

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
4/dic/2025	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2026.

CONTENIDO

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026..... 11

TÍTULO PRIMERO 11

DISPOSICIONES GENERALES 11

CAPÍTULO ÚNICO 11

 ARTÍCULO 1..... 11

 ARTÍCULO 2..... 12

 ARTÍCULO 3..... 14

TÍTULO SEGUNDO..... 14

DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS 14

CAPÍTULO I..... 14

DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA..... 14

 ARTÍCULO 4..... 14

CAPÍTULO II..... 15

DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 15

 ARTÍCULO 5..... 15

 ARTÍCULO 6..... 16

 ARTÍCULO 7..... 16

 ARTÍCULO 8..... 17

 ARTÍCULO 9..... 17

 ARTÍCULO 10..... 17

CAPÍTULO III 17

DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO 17

 ARTÍCULO 11..... 17

TÍTULO TERCERO 18

DEL FEDERALISMO 18

CAPÍTULO ÚNICO 18

DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN 18

 ARTÍCULO 12..... 18

 ARTÍCULO 13..... 19

 ARTÍCULO 14..... 20

ARTÍCULO 15.....	20
ARTÍCULO 16.....	20
ARTÍCULO 17.....	20
ARTÍCULO 18.....	21
TÍTULO CUARTO.....	22
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	22
CAPÍTULO I.....	22
DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	22
ARTÍCULO 19.....	22
ARTÍCULO 20.....	23
ARTÍCULO 21.....	23
ARTÍCULO 22.....	24
ARTÍCULO 23.....	24
ARTÍCULO 24.....	25
ARTÍCULO 25.....	26
ARTÍCULO 26.....	26
ARTÍCULO 27.....	26
ARTÍCULO 28.....	26
ARTÍCULO 29.....	27
ARTÍCULO 30.....	28
ARTÍCULO 31.....	28
ARTÍCULO 32.....	28
ARTÍCULO 33.....	29
ARTÍCULO 34.....	29
ARTÍCULO 35.....	29
ARTÍCULO 36.....	29
ARTÍCULO 37.....	29
ARTÍCULO 38.....	30
CAPÍTULO II.....	31
DE LOS SERVICIOS PERSONALES	31
ARTÍCULO 39.....	31

ARTÍCULO 40.....	31
ARTÍCULO 41.....	32
ARTÍCULO 42.....	33
ARTÍCULO 43.....	33
ARTÍCULO 44.....	34
ARTÍCULO 45.....	34
ARTÍCULO 46.....	34
CAPÍTULO III	35
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	35
ARTÍCULO 47.....	35
ARTÍCULO 48.....	35
ARTÍCULO 49.....	35
ARTÍCULO 50.....	35
ARTÍCULO 51.....	36
ARTÍCULO 52.....	36
ARTÍCULO 53.....	36
ARTÍCULO 54.....	37
CAPÍTULO IV	37
DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	37
ARTÍCULO 55.....	37
ARTÍCULO 56.....	38
ARTÍCULO 57.....	38
ARTÍCULO 58.....	38
CAPÍTULO V	39
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	39
ARTÍCULO 59.....	39
ARTÍCULO 60.....	39
ARTÍCULO 61.....	40
ARTÍCULO 62.....	40
ARTÍCULO 63.....	40

ARTÍCULO 64.....	41
ARTÍCULO 65.....	41
ARTÍCULO 66.....	42
CAPÍTULO VI	42
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.....	42
ARTÍCULO 67.....	42
ARTÍCULO 68.....	42
CAPÍTULO VII	43
DE LAS EROGACIONES ADICIONALES.....	43
ARTÍCULO 69.....	43
ARTÍCULO 70.....	43
ARTÍCULO 71.....	43
ARTÍCULO 72.....	44
ARTÍCULO 73.....	44
CAPÍTULO VIII	45
DEL PROGRAMA ESTATAL DE RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	45
ARTÍCULO 74.....	45
ARTÍCULO 75.....	46
ARTÍCULO 76.....	46
ARTÍCULO 77.....	47
ARTÍCULO 78.....	47
ARTÍCULO 79.....	48
ARTÍCULO 80.....	48
ARTÍCULO 81.....	49
ARTÍCULO 82.....	49
ARTÍCULO 83.....	49
CAPÍTULO IX	49
DE LA TRANSVERSALIDAD	49
ARTÍCULO 84.....	49
ARTÍCULO 85.....	50

SECCIÓN I.....	50
DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	50
ARTÍCULO 86.....	50
ARTÍCULO 87.....	50
SECCIÓN II.....	50
DE LAS MUJERES.....	50
ARTÍCULO 88.....	50
ARTÍCULO 89.....	51
ARTÍCULO 90.....	52
SECCIÓN III.....	52
DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	52
ARTÍCULO 91.....	52
ARTÍCULO 92.....	53
ARTÍCULO 93.....	53
ARTÍCULO 94.....	54
SECCIÓN IV.....	54
DEL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	54
ARTÍCULO 95.....	54
ARTÍCULO 96.....	55
SECCIÓN V.....	55
DE LA ANTICORRUPCIÓN.....	55
ARTÍCULO 97.....	55
ARTÍCULO 98.....	55
ARTÍCULO 99.....	56
SECCIÓN VI.....	57
DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	57
ARTÍCULO 100.....	57
ARTÍCULO 101.....	58
SECCIÓN VII.....	58
DE LAS JUVENTUDES.....	58
ARTÍCULO 102.....	58

ARTÍCULO 103	59
CAPÍTULO X	59
DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	59
ARTÍCULO 104	59
ARTÍCULO 105	60
ARTÍCULO 106	60
ARTÍCULO 107	60
TÍTULO QUINTO	61
DE LA DEUDA PÚBLICA	61
CAPÍTULO ÚNICO	61
ARTÍCULO 108	61
ARTÍCULO 109	61
ARTÍCULO 110	61
ARTÍCULO 111	62
ARTÍCULO 112	62
ARTÍCULO 113	62
ARTÍCULO 114	63
TÍTULO SEXTO	63
PREVISIONES PRESUPUESTALES	63
CAPÍTULO I.....	63
DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	63
ARTÍCULO 115	63
ARTÍCULO 116	63
CAPÍTULO II.....	64
DESASTRES NATURALES	64
ARTÍCULO 117	64
CAPÍTULO III	64
DE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA	64
ARTÍCULO 118	64
CAPÍTULO IV	65
DEL ANEXO DE REORIENTACIÓN DE RECURSOS	65

ARTÍCULO 119	65
ARTÍCULO 120	65
ARTÍCULO 121	65
ARTÍCULO 122	65
ARTÍCULO 123	65
ARTÍCULO 124	66
ARTÍCULO 125	66
ARTÍCULO 126	66
ARTÍCULO 127	66
TRANSITORIOS	67
ANEXO DE REORIENTACIÓN DE RECURSOS APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO	69
ANEXO DE TRANSPARENCIA	75
APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA	75
1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF	75
2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF	78
3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF	86
4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF	92
5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF	96
6. PROYECCIONES DE INGRESOS	98
7. PROYECCIONES DE EGRESOS	99
8. RESULTADOS DE INGRESOS	101
9. RESULTADOS DE EGRESOS	102
10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	104
11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES	107
APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES	107

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA	107
2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE	111
3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA.....	112
4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)	115
5. COMPROMISOS MULTIANUALES	116
APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.....	124
1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	124
2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	125
I. Desglose por Ramos	126
3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	157
4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	176
5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	176
6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	183
APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES.....	184
1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO	184
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FINALIDAD.....	203
3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	210
APARTADO “E” DE LA TRANSVERSALIDAD	226
1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	226
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES.....	238
3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	242
4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL BIENESTAR DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	244
5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN.....	247

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	249
7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES.....	251
APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS	253
1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)	253
2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO	254
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA	261
4. FIDEICOMISOS.....	268
5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS.....	269
APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES	273
1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES	273
2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS.....	273
3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES	300
APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.....	372
1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	372
2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA	373
APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS.....	373
1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS.....	373
2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS.....	387
3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES	387
APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS	406
1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS ..	406
2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS ..	417

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 1

La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

En la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas derivados del mismo, a la atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla y demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios que serán elaborados bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) con base en la Metodología de Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán, y en su caso, deberán

tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, a través de las y los servidores públicos que los administran, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en los principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva y Transversalidad para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los Ejecutores de Gasto en términos del párrafo anterior, será sancionado de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2

Para efectos de esta Ley y de forma complementaria a las definiciones previstas en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, se entenderá por:

- I. Anexo de Transparencia: El documento que contiene información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que forma parte de la Ley;
- II. Compras Consolidadas: La estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un solo procedimiento de adjudicación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;
- III. Disponibilidad Financiera: Los recursos financieros que las Dependencias y Entidades mantienen en caja, depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto;
- IV. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que no fueron devengados ni pagados para algún rubro del gasto, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

- V. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada en el ejercicio fiscal anterior y que implica un gasto en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;
- VI. Estadística Desagregada por Sexo: La información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;
- VII. Gasto Restringido: La medida de control presupuestario, que identifica las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto, que por su naturaleza o impacto económico requieren de la autorización de la Secretaría para su aplicación;
- VIII. Gestión para Resultados (GpR): Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público;
- IX. Igualdad Sustantiva: El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- X. Instancia Rectora: La Dependencia o Entidad responsable de organizar, coordinar y dar seguimiento a las acciones de gobierno para atender de manera integral a un grupo de población o temática específica definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas derivados del mismo o en las leyes de las que se desprendan acciones de aplicación transversal;
- XI. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026;
- XII. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto, siendo el documento técnico-normativo que regula los procesos para la administración y ejercicio del presupuesto;
- XIII. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, siendo el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos asignados y ejercidos en el rubro de inversión pública;

XIV. Oficio de Autorización Especial: El documento a través del cual la Secretaría autoriza a las Dependencias y Entidades iniciar un procedimiento de adjudicación para el siguiente ejercicio fiscal;

XV. Programa Estatal: Programa Estatal de Racionalización y Eficiencia del Gasto Público;

XVI. Secretaría: La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla; y

XVII. Transversalidad: El mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas por distintos Ejecutores de Gasto, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada, problemas y temas específicos de la población.

ARTÍCULO 3

La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones administrativas que aseguren su correcta aplicación, así como el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I

DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 4

El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, y asciende a \$131,365,828,843.00 (Ciento treinta y un mil trescientos sesenta y cinco millones ochocientos

veintiocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual contiene las provisiones para erogaciones especiales de gasto público, mismas que se incluyen en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1, Apartado A, del Anexo de Transparencia, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los tomos que desagregan el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

CAPÍTULO II

DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

ARTÍCULO 5

El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

I. Gasto Programable, que asciende a la cantidad de \$100,675,188,416.00 (Cien mil seiscientos setenta y cinco millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios, y

II. Gasto No Programable, que asciende a la cantidad de \$30,690,640,427.00 (Treinta mil seiscientos noventa millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

La deuda pública, se desagrega en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, misma que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 6

En la Clasificación Administrativa se asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, a través de los Ramos por Poderes, Autónomos, Administrativos y Generales, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos c y d, numeral 2, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Los Ramos Administrativos, se encuentran asignados en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Ramos Generales, se encuentran asignados de conformidad con las facultades conferidas a las instituciones que los administran, por lo que, al ser una medida de control presupuestario, no corresponden exclusivamente al gasto de las mismas.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, con el objeto de continuar fomentando acciones en materia de derechos humanos como eje central de la asignación del presupuesto, el Congreso del Estado determina la reorientación de recursos, por la cantidad de \$217,500,000.00 (Doscientos diecisiete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) conforme al “Anexo de Reorientación de Recursos”.

La Secretaría emitirá el Oficio de Autorización correspondiente a los Ejecutores de Gasto en términos de lo previsto en el Manual, conforme a su presupuesto aprobado en la Ley o derivado de las Adecuaciones Presupuestarias efectuadas al mismo, informando para tal fin la Disponibilidad Presupuestaria con que cuentan, sin que implique responsabilidad alguna relacionada con el ejercicio, uso, aplicación o comprobación de los recursos.

ARTÍCULO 7

El Presupuesto de Egresos del Estado, se encuentra armonizado a tercer nivel, con el Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se muestra en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 8

El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta en el numeral 4, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 9

La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desgregado que se establece en el numeral 5, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 10

La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6, Apartado C, del Anexo de Transparencia.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D, del Anexo de Transparencia.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios de carácter transversal se encuentra en el Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III

DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO

ARTÍCULO 11

Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se desagregan los siguientes apartados en el Anexo de Transparencia:

A. Disciplina Financiera;

- B. Deuda Pública y Obligaciones;
 - C. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos;
 - D. Programas e Indicadores;
 - E. De la Transversalidad;
 - F. Rubros Específicos;
 - G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
 - H. Montos Máximos y Mínimos;
 - I. Recursos Destinados a Municipios; y
- Notas Metodológicas.

TÍTULO TERCERO

DEL FEDERALISMO

CAPÍTULO ÚNICO

DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 12

Los Fondos de Aportaciones Federales son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece dicha Ley, como se desglosa en el numeral 1, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones Federales a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del

ejercicio de los mismos, así como de la vinculación y consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los municipios del Estado, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 13

Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

- I. Ejercerlos en términos de los principios y criterios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;
- II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables;
- III. Reportar y reintegrar a la Secretaría o en su caso, a la Federación, durante los primeros nueve días naturales del siguiente ejercicio fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y
- IV. Publicar el ejercicio de los recursos en el Sistema informático diseñado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos y periodicidad determinados.

ARTÍCULO 14

Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 y demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 15

Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

ARTÍCULO 16

El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá promover acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del Estado, a efecto de optimizar la administración de los Ayuntamientos, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 17

Las Entidades educativas, cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones legales aplicables para cada orden de gobierno, así como observar los instrumentos jurídicos que para tal efecto se suscriban, de conformidad con la fuente de financiamiento que corresponda.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez

que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 18

Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, la Ley, así como los términos que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás disposiciones aplicables en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de acciones, programas o proyectos de inversión con cargo a estos recursos, adicionalmente, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

TÍTULO CUARTO

DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

CAPÍTULO I

DE LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

ARTÍCULO 19

En los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar las siguientes disposiciones:

I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;

II. Apegarse a los procedimientos de ley para adquisiciones de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichos procedimientos deberán seguir el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten ante la Secretaría;

III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley, estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dichas solicitudes podrán ser autorizadas por la o el titular de la Secretaría o por la persona a quien delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán contar previamente con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión.

En casos supervinientes que impliquen urgencia y se encuentren justificados por la Entidad de que se trate, la Secretaría podrá dar trámite a las solicitudes presentadas, sin contar con la autorización de su Órgano de Gobierno;

IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como vigilar la observancia del Programa Estatal que emita la Secretaría, y demás ordenamientos en materia de Gasto Público en el Estado, y

V. Rendir cuentas y solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación para una correcta rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus facultades y atribuciones, sólo será responsable de informar la Disponibilidad Presupuestaria, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos que presenten los Ejecutores de Gasto, quienes serán los únicos responsables de determinar la factibilidad y procedencia de las solicitudes efectuadas para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, será sancionado por Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de los ordenamientos legales aplicables.

ARTÍCULO 20

La Secretaría comunicará las Asignaciones Presupuestarias a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del Ejercicio Fiscal 2026.

ARTÍCULO 21

Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con las y los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

I. Sujetarse a los montos aprobados en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo con sus Programas Presupuestarios autorizados; asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas planificadas, acorde a los indicadores de desempeño, y

III. Conducir el ejercicio de los Recursos Públicos, conforme a las temáticas y Programas Presupuestarios transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las Instancias Rectoras, en apego a la normatividad aplicable.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, únicamente en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y Anticorrupción y Buen Gobierno.

ARTÍCULO 22

Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que exista coparticipación de recursos con la Federación, Estados o Municipios y se establezcan obligaciones financieras para el Estado, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, en los casos aplicables, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada a la Secretaría.

En el caso de las Entidades, además, requerirán de la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 23

La Secretaría, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;

II. Se atiendan emergencias relacionadas con seguridad pública, protección civil y desastres naturales o antropogénicos;

III. Entren en vigor nuevas leyes o reformas al marco legal vigente;

IV. Promuevan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios, o bien, para ajustarse a condiciones que se presenten durante el Ejercicio Fiscal, o

V. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación en favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable o en aquellas disposiciones y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios presupuestales que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción V, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 24

La Secretaría podrá realizar autorización especial a las Dependencias y Entidades que al inicio del ejercicio fiscal siguiente requieran la contratación de servicios inherentes a su operación y, en casos excepcionales, para la adquisición de bienes o ejecución de Programas y Proyectos de Inversión, observando lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 25

La Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Entidades en casos justificados, preferentemente cuando se presente alguno de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con las disposiciones aplicables, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

ARTÍCULO 26

Las Entidades Apoyadas, administrarán las Disponibilidades Presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas junto con los intereses que se generen, a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus Calendarios Presupuestales. La Secretaría podrá suspender las mismas cuando sus Disponibilidades Financieras sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

Asimismo, las Entidades deberán remitir a la Secretaría dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada mes, un informe detallado del monto total de sus Disponibilidades Financieras, y en los casos aplicables, el desglose de sus instrumentos financieros.

ARTÍCULO 27

Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apearse a lo establecido en la Ley y a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de manera complementaria.

ARTÍCULO 28

Las Entidades No Apoyadas deberán:

- I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;
- II. Elaborar sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), con base en la Metodología de Marco Lógico y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- III. Comunicar detalladamente los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y Anticorrupción y Buen Gobierno, durante el primer mes del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de sus programas y presupuestos;
- IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;
- V. Apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables, y
- VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

ARTÍCULO 29

La Secretaría podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o su operación.

Asimismo, la Secretaría podrá suspender dichos recursos cuando de sus estados financieros se detecte que cuentan con Disponibilidades para cubrir sus obligaciones.

ARTÍCULO 30

Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal cuenten con Disponibilidades que deriven del Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente ejercicio fiscal.

Para el caso de las Entidades, las Disponibilidades a que se refiere el párrafo anterior, corresponderán a los recursos que hayan recibido mediante transferencias, así como los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente y que al cierre del Ejercicio Fiscal se encuentren disponibles.

La Secretaría podrá destinar dichos recursos para la atención de programas prioritarios, en apego a lo previsto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, realizarán las gestiones a través de su Dependencia Coordinadora de Sector, con la previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

Anticorrupción y Buen Gobierno verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTÍCULO 31

Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente ejercicio fiscal, con cargo al Presupuesto de Egresos aprobado en la Ley, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

ARTÍCULO 32

Cuando las Dependencias soliciten a la Secretaría autorización de los Recursos Públicos respecto a su presupuesto y al de las Entidades ubicadas bajo su sector, deberán contar previamente con Disponibilidad Presupuestaria.

ARTÍCULO 33

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, realizará los pagos por los conceptos que le soliciten las Dependencias, siempre y cuando hayan sido devengados.

ARTÍCULO 34

Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicte la Secretaría, respecto al uso de partidas consideradas como Gasto Restringido.

ARTÍCULO 35

Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en el Programa Estatal que emita la Secretaría.

ARTÍCULO 36

Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente, deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia. En el caso de las Entidades, además, requerirán de forma previa la autorización de su Órgano de Gobierno para realizar las gestiones correspondientes.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosa los Compromisos Multianuales en los incisos a y b, numeral 5, Apartado B, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 37

Tratándose de Programas o Proyectos de Inversión, cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio, el cual será evaluado por la

Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, para su remisión a la Secretaría.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no se requerirá el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

ARTÍCULO 38

Para la constitución, operación, modificación, sustitución fiduciaria y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades u otros instrumentos de carácter similar, se observarán los siguientes criterios, según sea el caso:

- I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo de manera enunciativa mas no limitativa, la necesidad de su creación, objeto, fines, vigencia, integración de su patrimonio y, en su caso, fuente de financiamiento a corto, mediano y largo plazo; asimismo, deberán especificar si contará con un Comité Técnico y el área responsable de coordinar su operación;
- II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;
- III. Alinearse a los Ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, a los programas derivados del mismo, así como presupuestarios vigentes en los que participe;
- IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;
- V. Ejercer los recursos fideicomitados en apego a los fines del fideicomiso y de conformidad con los términos pactados en su contrato, así como en estricta observancia de aquellas disposiciones que resulten aplicables;
- VI. Cuando existan remanentes respecto a los recursos fideicomitados, una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados a la Secretaría, en términos de la normatividad aplicable, y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que haya solicitado su creación y se encargue de su operación por tener atribuciones afines a su objeto, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables.

CAPÍTULO II

DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 39

El monto previsto para el pago de servicios personales asciende a \$52,350,429,412.00 (Cincuenta y dos mil trescientos cincuenta millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N), cuyo desglose está contenido en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia. Asimismo, para efectos de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5, Apartado A, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las previsiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenidas en el numeral 1, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

Las previsiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas previsiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas para los Ramos de Salud, Educación y Seguridad Pública.

ARTÍCULO 40

Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los Ramos Administrativos, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

- I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base y confianza; así como las que perciban los contratados por honorarios y eventuales conforme a las disposiciones aplicables, incluirán, en su caso, las prestaciones correspondientes;
- II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;
- III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, y
- IV. Las previsiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de resoluciones.

Quedan exceptuadas de lo previsto en el presente artículo, las previsiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos.

En el caso de las Entidades, estos conceptos se autorizarán con cargo a la Disponibilidad Financiera con la que cuenten.

ARTÍCULO 41

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se registrarán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban las servidoras y los servidores públicos, mismos que se desagregan en el numeral 2, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Asignación Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán, en lo conducente, medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 42

La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban, los cuales están contenidos en el inciso b, numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

La Secretaría, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria con la que cuente, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las revisiones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el numeral 3, Apartado G, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 43

Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría, con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, cuyos pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente, se sujetarán a los acuerdos de sus Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al Tabulador Desglosado de las Remuneraciones, al Programa Estatal y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente. Cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y en casos justificados, la Secretaría, promoverá el resarcimiento del poder adquisitivo de las servidoras y los servidores públicos respecto al tabulador anterior.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

ARTÍCULO 44

Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes, conforme a lo previsto en el artículo 93, párrafo segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Una vez determinada la estimación del impacto presupuestal y emitida la Suficiencia Presupuestaria respectiva, la Secretaría emitirá la autorización correspondiente.

Autorizadas las modificaciones a la estructura orgánica, las Dependencias y Entidades deberán realizar las gestiones programáticas y presupuestarias respectivas ante la Secretaría a través del SIAF.

ARTÍCULO 45

Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización de la Secretaría y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 46

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado aprobado para el Ejercicio Fiscal 2026, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

CAPÍTULO III

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

ARTÍCULO 47

Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y a los procedimientos que establezca la Secretaría, siempre y cuando cuenten con el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Asimismo, deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 48

El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera dentro del territorio nacional, estas se liquidarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

ARTÍCULO 49

En los contratos que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezcan la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026 y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 50

Los montos máximos y mínimos establecidos en el numeral 1, Apartado H, del Anexo de Transparencia, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como para las

adjudicaciones que se realicen de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 51

Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, remitiendo la información que le sea requerida por la Secretaría. Asimismo, deberán privilegiar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

ARTÍCULO 52

Las Dependencias y Entidades deberán remitir a la Secretaría su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, a más tardar el 13 de febrero de 2026, en el caso de las Entidades, previa aprobación de su Órgano de Gobierno, así como proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de dicho programa.

ARTÍCULO 53

Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual, para realizar cualquier procedimiento de adjudicación, cuando la fuente de financiamiento sean Ingresos de Libre Disposición o los recursos provengan del Ramo General 33 previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en términos de lo establecido en el artículo 8, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Las Entidades realizarán las gestiones previa aprobación de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 54

Para el caso de procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo anterior, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la federación para tal efecto.

CAPÍTULO IV

DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

ARTÍCULO 55

Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;

II. Tratándose de Entidades, se requerirá la autorización de la Secretaría;

III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en los sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas, y

IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, presupuestales, financieros y contables les sea requerida.

Para efectos de lo anterior, los municipios deberán coordinarse con el Ramo Administrativo que corresponda al tipo de proyecto y acciones a realizar.

ARTÍCULO 56

Para el otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán observar lo siguiente:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, igualdad sustantiva y temporalidad;
- III. Deberán identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento, así como los mecanismos de distribución, operación y administración que garanticen su entrega, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- IV. Apegarse al Programa Presupuestario de la Dependencia o Entidad, al Manual y a la normatividad aplicable en la materia, y
- V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente y a los programas derivados del mismo.

ARTÍCULO 57

Las Dependencias y Entidades, podrán otorgar Ayudas en efectivo o en especie, una vez que hayan determinado su factibilidad, con cargo a su presupuesto autorizado, apegándose a lo establecido en el Manual.

ARTÍCULO 58

La Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla y en el Manual.

CAPÍTULO V

DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 59

Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en los programas, proyectos y acciones de corto y mediano plazo, orientados a la construcción, rehabilitación, instalación, conservación, ampliación, adecuación, mantenimiento, reparación, remodelación, modificación y demolición de bienes de dominio público; a la adquisición de bienes muebles asociados al equipamiento de los mismos; la adquisición de inmuebles para la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas, y, en general, a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo vigente, los programas derivados; así como, los proyectos transformadores del mismo, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que incrementen y mejoren su patrimonio y que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones para promover la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participen otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

ARTÍCULO 60

Los Recursos Públicos destinados a inversión pública deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus respectivos Reglamentos, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en la Ley y en las disposiciones legales que resulten aplicables.

ARTÍCULO 61

Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión; asimismo, la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean necesarias para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de inversión en infraestructura.

ARTÍCULO 62

La Secretaría podrá asignar los remanentes de Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, para el Fondo de Inversión Pública Productiva; así como para la constitución del Fondo de Compensación de Ingresos, en términos de lo previsto por los artículos 14, fracción II, incisos a) y b) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 99 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Asimismo, podrá destinar recursos adicionales para dichos fondos, siempre y cuando no tengan un destino específico o teniéndolo, sea afín al objeto de los mismos.

ARTÍCULO 63

Los Recursos Públicos que se destinen a inversión pública, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, asignación, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su adjudicación, las Dependencias y Entidades deberán presentar ante la Secretaría el Oficio de Autorización en términos de lo previsto en el Manual y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de las Entidades, realizarán dicho trámite en coordinación con la Dependencia a la cual se encuentren sectorizadas, y

II. La Secretaría determinará y autorizará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos en materia de inversión pública.

ARTÍCULO 64

En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a inversión pública que procedan conforme a la legislación y marco normativo aplicable.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma y otras en materia de adquisiciones, se orientarán a Programas y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano, conforme a la coinversión con los gobiernos federal y municipales y los sectores de la sociedad, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

ARTÍCULO 65

La integración de los presupuestos y calendarización de recursos de cada Programa o Proyecto de Inversión, será responsabilidad del Ejecutor de Gasto, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como sus Reglamentos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de inversión pública ejecutada con Recursos Públicos federales, estatales, municipales o de los sectores de la sociedad, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

ARTÍCULO 66

Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance físico financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto, deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

CAPÍTULO VI

DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

ARTÍCULO 67

En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2, Apartado H, del Anexo de Transparencia.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen en términos de lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

ARTÍCULO 68

En los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, cuya fuente de financiamiento sea distinta a las previstas en el artículo 53 de esta Ley, las Dependencias y Entidades deberán acreditar la Suficiencia Presupuestaria mediante el respectivo Convenio, Contrato, Acuerdo, Anexo o cualquier instrumento jurídico análogo que se haya suscrito con la Federación para tal efecto.

CAPÍTULO VII

DE LAS EROGACIONES ADICIONALES

ARTÍCULO 69

La Secretaría, con base en las atribuciones conferidas, autorizará ampliaciones presupuestarias conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría, y
- III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo vigente.

ARTÍCULO 70

Las Dependencias y Entidades Apoyadas, sólo podrán solicitar ampliaciones a su presupuesto cuando verifiquen que no tienen Disponibilidad Presupuestaria o Financiera que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes de dominio público;
- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a una disposición legal o administrativa, contando previamente con la estimación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes, y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos o meteorológicos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO 71

Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

ARTÍCULO 72

Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en su presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización de su Órgano de Gobierno;
- III. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos, a través del Programa Presupuestario correspondiente;
- IV. Cuenten con la autorización de la Secretaría, y
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información descrita en el artículo 104 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquel en que se pretenden ejercer dichos recursos.

Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de los Órganos Internos de Control, verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

ARTÍCULO 73

Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo anterior, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus recursos.

CAPÍTULO VIII

DEL PROGRAMA ESTATAL DE RACIONALIZACIÓN Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

ARTÍCULO 74

Los Ejecutores de Gasto se sujetarán al Programa Estatal para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determine la Secretaría;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución, o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;

III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla, y a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria, y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuando aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría la debida justificación y cuenten con Disponibilidad Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. En el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización de la Secretaría. Las Entidades realizarán las gestiones, con la autorización de su Órgano de Gobierno.

ARTÍCULO 75

Las Dependencias y Entidades deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

- I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría;
- II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse en seguimiento a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación, y
- III. Implementar, en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias, así como el uso de los sistemas o medios electrónicos disponibles conforme lo requiera la Secretaría, con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y pasajes.

ARTÍCULO 76

Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la instancia competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, las Dependencias y Entidades bajo la coordinación de la instancia competente, podrán realizar erogaciones destinadas a dichas actividades, siempre y cuando tengan relación con las

funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia y en apego al Manual.

ARTÍCULO 77

En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán observar los siguientes requisitos:

- I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;
- II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuenten;
- III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;
- IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuente conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;
- V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la Administración Pública Estatal dedicadas a estas funciones, y
- VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Asimismo, deberán conservar y resguardar la información que se haya generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 78

Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría emita durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como de los viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual, y
- V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se sujetarán a las disposiciones que para tal efecto emita su respectiva autoridad de gobierno.

Las comisiones nacionales e internacionales se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

Asimismo, los Ejecutores de Gasto serán los únicos responsables de verificar que se efectúen las retenciones correspondientes en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 79

La compra y arrendamiento de equipos, así como la contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estarán prohibidas para las y los servidores públicos independientemente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con Suficiencia Presupuestaria.

ARTÍCULO 80

Las y los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ARTÍCULO 81

La adquisición de bienes muebles para las Dependencias, deberá reducirse al mínimo indispensable.

ARTÍCULO 82

El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y de Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

ARTÍCULO 83

Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos, sin afectar la prestación adecuada de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

CAPÍTULO IX

DE LA TRANSVERSALIDAD

ARTÍCULO 84

La operación de los Programas Presupuestarios de carácter transversal estará a cargo de distintos Ejecutores de Gasto, a fin de contribuir en la resolución de temáticas con un enfoque interdisciplinario de índole social, ético, político y de vinculación con el contexto local, regional, nacional e internacional, los cuales serán coordinados por una Instancia Rectora, quien será la responsable de evaluar las acciones consideradas en dichos Programas Presupuestarios.

ARTÍCULO 85

Los Ejecutores de Gasto en el ámbito de su competencia y de conformidad con las atribuciones que les confieren las disposiciones normativas aplicables, serán responsables de atender las acciones, medidas y actividades que se desprendan de los instrumentos aplicables y deberán contar con la evidencia de su cumplimiento.

SECCIÓN I

DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTÍCULO 86

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de la Agenda 2030, desde una perspectiva transversal y con enfoque integral, debiendo alinear los Programas Presupuestarios, bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y mediante la Metodología de Marco Lógico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 87

Los Ejecutores de Gasto deberán contribuir, a través de sus Programas Presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), referidos en el numeral 1, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN II

DE LAS MUJERES

ARTÍCULO 88

La Instancia Rectora que en su quehacer gubernamental impacta de manera positiva en el desarrollo integral de las mujeres será la Secretaría de las Mujeres, misma que además será la responsable del fortalecimiento de la perspectiva de género, así como de verificar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Programas Presupuestarios respectivos.

ARTÍCULO 89

Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones diseñadas con perspectiva de género, enfocadas en garantizar el acceso equitativo al mismo trato y oportunidades. Estas acciones estarán orientadas a prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia y discriminación por razón de género, promoviendo condiciones reales de equidad. Asimismo, se favorecerá el avance de los derechos de las mujeres bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de fortalecimiento de la perspectiva de género, favoreciendo el avance de los derechos de las mujeres, conforme al cual fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;
- III. Promover la Igualdad Sustantiva con perspectiva de género en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;
- IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico o nacional, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de mujeres y hombres;
- V. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con perspectiva de género para alcanzar la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a los términos y plazos definidos por la Instancia Rectora, y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres mediante acciones diseñadas con perspectiva de género, favoreciendo el avance de los derechos de las mujeres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la violencia y discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla; la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, así como a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que para tal efecto se emitan.

ARTÍCULO 90

Los Programas Presupuestarios para la Atención de las Mujeres, así como del fortalecimiento de la Perspectiva de Género, se encuentran desagregados en el numeral 2, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN III

DE LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ARTÍCULO 91

La Instancia Rectora en materia de Tecnología e Innovación será la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, la cual será responsable de verificar el avance y cumplimiento

de los objetivos y metas establecidos en los Programas Presupuestarios que promuevan el desarrollo tecnológico, la innovación y el impulso científico en el Estado.

ARTÍCULO 92

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables, deberán adoptar proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo tecnológico, la innovación y el impulso científico en el Estado a través de los Programas Presupuestarios que resulten pertinentes. Para tal efecto, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

- I. Formular la programación y presupuestación de los Programas Presupuestarios que fomenten el desarrollo científico, la modernización tecnológica y la simplificación administrativa en el Estado;
- II. Impulsar el desarrollo tecnológico e innovación en las áreas estratégicas y prioritarias para la integración de los ecosistemas tecnológicos;
- III. Promover la difusión y publicación de acciones relacionadas con el desarrollo tecnológico y de innovación que se generen en el ámbito de sus respectivas competencias;
- IV. Asegurar que el presupuesto asignado contribuya al desarrollo, modernización y mantenimiento de los activos tecnológicos de la Administración Pública Estatal para garantizar la correcta operación del gobierno y el acceso a servicios digitales para la ciudadanía, y
- V. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios que promuevan el desarrollo tecnológico, la innovación y el impulso científico en el Estado.

ARTÍCULO 93

Los Ejecutores de Gasto deberán informar periódicamente a la Instancia Rectora, los resultados obtenidos con base en los Indicadores y Metas de los Programas Presupuestarios, en los términos y plazos que establezcan los lineamientos y demás disposiciones aplicables que en la materia emita dicha Instancia.

ARTÍCULO 94

Los Programas Presupuestarios en materia de Tecnología e Innovación, se encuentran desagregados en el numeral 3, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN IV

DEL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

ARTÍCULO 95

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán de manera transversal el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, destinando recursos para la atención de la población indígena y afromexicana que permitan impulsar la igualdad de oportunidades, de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, y, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

- I. Formular la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios bajo el enfoque de bienestar integral intercultural para la atención de la población indígena y afromexicana en el Estado de Puebla y reflejar dicho enfoque en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Ejecutar el gasto con un enfoque de bienestar integral intercultural, que procure el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando el acceso pleno a la justicia, la protección y regularización de sus tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la participación y representación política, el fortalecimiento de la identidad cultural, entre otros, asegurando así, el goce de sus derechos y libertades;
- III. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para el bienestar integral intercultural para la atención y desarrollo de la población indígena y afromexicana;
- IV. Informar periódicamente al Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados obtenidos a través de los Indicadores y Metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan en los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, y

V. Difundir a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que conforme a la Ley se encuentran dirigidos al bienestar integral intercultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, así como los objetivos, beneficios y requisitos para acceder a sus programas, en los términos de la legislación aplicable.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las fracciones anteriores, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y su Reglamento, y a las demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Instancia Rectora.

ARTÍCULO 96

Los Ejecutores de Gasto que promuevan a través de sus Programas Presupuestarios el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos se encuentran desagregados en el numeral 4, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN V

DE LA ANTICORRUPCIÓN

ARTÍCULO 97

La Instancia Rectora en materia de Anticorrupción será la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la responsable de verificar el avance y cumplimiento de los Objetivos y Metas establecidos en el mismo. Los Programas Presupuestarios para la atención de las acciones de anticorrupción se encuentran desagregados en el numeral 5, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

ARTÍCULO 98

Los Ejecutores de Gasto vinculados a la temática de combate a la corrupción, privilegiarán en el ejercicio de su presupuesto en el marco de sus atribuciones, la planeación armónica en la implementación de Programas Presupuestarios encaminados a resultados que aseguren acciones coordinadas, integrales, efectivas y orientadas a la prevención, detección y sanción de faltas

administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos, considerando lo siguiente:

- I. Ejercer su presupuesto bajo un enfoque anticorrupción, integrando Objetivos e Indicadores que permitan la evaluación de los resultados;
- II. Promover acciones de anticorrupción en aquellos Programas Presupuestarios que contribuyan al logro de las prioridades de política pública establecidas en la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, respecto de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos; e
- III. Identificar y vincular los ejes estratégicos y líneas de acción para dar seguimiento y transparentar los recursos públicos destinados en materia de anticorrupción.

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, dará seguimiento a la implementación de la temática de combate a la corrupción para lo cual, deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el presente Ejercicio Fiscal. Dicho informe será parte del órgano auxiliar del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla facultado en la materia.

ARTÍCULO 99

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, la Política Estatal Anticorrupción del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla, así como la normatividad aplicable en la materia.

SECCIÓN VI

DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ARTÍCULO 100

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y a la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, y de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar sus Programas Presupuestarios bajo el principio del interés superior de la niñez, y reflejarlo en los Objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Promover en los Programas Presupuestarios que por su naturaleza se encuentren dirigidos a la protección de niñas, niños y adolescentes, los principios rectores de supervivencia, desarrollo y no discriminación, así como la participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales;
- III. Procurar el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; principalmente de aquellos que por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros, restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla;
- IV. Atender los requerimientos de información en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección de niñas, niños y adolescentes, a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios;
- V. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios dirigidos a promover la protección de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas

contenidas en los mismos, conforme a los términos y plazos que establezca el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, en su carácter de Instancia Rectora, y

VI. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en términos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, al Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (PROESPINNA), a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

ARTÍCULO 101

Los Programas Presupuestarios que promueven la protección de las niñas, niños y adolescentes, y los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se encuentran desagregados en el numeral 6, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

SECCIÓN VII

DE LAS JUVENTUDES

ARTÍCULO 102

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan al desarrollo integral de las juventudes, y que permitan generar mejores oportunidades y condiciones de vida, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla. Asimismo, en el ejercicio de su presupuesto deberán considerar lo siguiente:

I. Impulsar la atención, promoción, y protección de los derechos de la juventud a través de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;

II. Atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo integral de las juventudes;

III. Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 103 de la Ley, deberán informar a la Secretaría de Deporte y Juventud en su carácter de Instancia Rectora, sobre los resultados alcanzados en la materia, y

IV. Dar a conocer a la población, a través de los canales de comunicación a su alcance, los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, los programas sociales que se desarrollarán para su beneficio y los requisitos para acceder a ellos, en los términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 103

Los Programas Presupuestarios que destinan recursos para la atención integral de las juventudes, se encuentran desagregados en el numeral 7, Apartado E, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO X

DE LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

ARTÍCULO 104

Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones, serán responsables de generar y reportar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, plazos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como en las demás disposiciones que en esta materia emita la Secretaría.

ARTÍCULO 105

La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable, programática y presupuestaria adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y su Reglamento, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 106

La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

ARTÍCULO 107

La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento de lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil o penal que, en su caso, determinen.

TÍTULO QUINTO
DE LA DEUDA PÚBLICA
CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 108

La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, y demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

ARTÍCULO 109

La información financiera que se genere de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos jurídicos suscritos por los Ejecutores de Gasto derivado de las obligaciones y financiamientos contraídos por ellos, podrá ser requerida con la periodicidad que determine la Secretaría, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 110

Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos de los Ramos Generales, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

ARTÍCULO 111

La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones emitidas por el mismo.

ARTÍCULO 112

Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitido de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal o, en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público.

ARTÍCULO 113

El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

ARTÍCULO 114

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

TÍTULO SEXTO

PREVISIONES PRESUPUESTALES

CAPÍTULO I

DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

ARTÍCULO 115

El Gobierno del Estado en apego a lo dispuesto en el Quinto Transitorio de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Puebla, provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto de \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), mismo que se señala en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para responder a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial.

Asimismo, la Secretaría podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos que garanticen su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

ARTÍCULO 116

Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para cubrir el concepto de responsabilidad patrimonial, deberán contar con la autorización de la Secretaría; en el caso de las Entidades, requerirán además la autorización de su Órgano de Gobierno.

CAPÍTULO II

DESASTRES NATURALES

ARTÍCULO 117

El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$16,500,000.00 (Dieciséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11, Apartado A y numeral 4, Apartado F, del Anexo de Transparencia.

CAPÍTULO III

DE LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA

ARTÍCULO 118

El Gobierno del Estado en observancia del artículo 32 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Puebla, provisiona para el presente Ejercicio Fiscal el monto previsto en el numeral 3, Apartado C, del Anexo de Transparencia, para cubrir las indemnizaciones que en su caso, deban realizar las Dependencias y Entidades conforme a los términos que se desprendan de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas emitida por el órgano jurisdiccional competente.

La Secretaría podrá realizar Adecuaciones Presupuestarias al presupuesto de las Dependencias y Entidades conforme a sus solicitudes a fin de garantizar el cumplimiento del supuesto normativo señalado en el párrafo anterior.

Tratándose de las Entidades, deberán contar con la autorización de su Órgano de Gobierno para su gestión.

CAPÍTULO IV

DEL ANEXO DE REORIENTACIÓN DE RECURSOS

ARTÍCULO 119

Los recursos reorientados para la Secretaría de Gobernación, se destinarán para realizar acciones relativas a Atlas de Riesgo que permitan identificar los peligros, vulnerabilidad y riesgos o grado de exposición que puedan originarse ante un fenómeno perturbador, para la oportuna toma de decisiones.

ARTÍCULO 120

El Presupuesto de Egresos considera recursos para la Secretaría de Educación Pública, a destinarse para la ejecución de talleres de sensibilización e implementación de actividades lúdicas en primarias, impulsando activamente el respeto a la identidad e inclusión de niñas y niños con discapacidad, a fin de brindarles herramientas que permitan su desarrollo íntegro en un entorno educativo seguro.

ARTÍCULO 121

Los recursos reorientados para la Secretaría de Desarrollo Turístico, se destinarán para atender la temática de Turismo Comunitario, dentro de la cual se deberá promover la cultura local, costumbres y tradiciones de las comunidades para preservar su patrimonio.

ARTÍCULO 122

Los recursos reorientados para la Secretaría de Deporte y Juventud, se destinarán para un Programa de Fomento Deportivo y Actividades Recreativas para Personas con Discapacidad, con el objeto de impulsar la inclusión social de las personas y potenciar el talento y desarrollo de sus capacidades e incidir positivamente en su bienestar físico y mental.

ARTÍCULO 123

Los recursos reorientados para la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, se destinarán para acciones de transformación digital que busquen mayor accesibilidad al progreso tecnológico de las familias poblanas.

ARTÍCULO 124

El Presupuesto de Egresos dispone recursos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, los cuales serán destinados para apoyar a las familias cuidadoras de personas que padecen cáncer, con el propósito de promover el respeto de los derechos a cuidar y a ser cuidado como una necesidad esencial que busca un trato digno.

ARTÍCULO 125

Los recursos reorientados para Capital de la Tecnología y Sostenibilidad, se destinarán para impulsar la actividad productiva del Estado a fin de garantizar el ejercicio del derecho a un empleo digno que asegure el acceso a necesidades básicas y a su vez fomente el encadenamiento productivo.

ARTÍCULO 126

Los recursos reorientados para el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se destinarán para implementar acciones que promuevan la protección y seguridad jurídica del estado hacia las personas migrantes y sus familias a través de asistencia legal, fortaleciendo su pertenencia e identidad social.

ARTÍCULO 127

El Presupuesto de Egresos considera recursos para la Secretaría de Infraestructura, mismos que se destinarán para efectuar ajustes razonables en inmuebles públicos, encaminados a garantizar en igualdad de condiciones el acceso, movilidad y participación de las personas con discapacidad.

TRANSITORIOS

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2026; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 4 de diciembre de 2025, Número 4, Décima Quinta Edición Vespertina, Tomo DCVIII).

PRIMERO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiséis, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente ejercicio fiscal.

SEGUNDO. Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

TERCERO. Cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal vigente, derive la creación, fusión, supresión, escisión, disolución, extinción y demás figuras análogas respecto de los Ejecutores de Gasto o se creen o trasladen nuevas Unidades Administrativas, la Secretaría reasignará el Presupuesto de Egresos y efectuará las adecuaciones presupuestarias necesarias de tal manera que los recursos se ejerzan por los Ejecutores de Gasto competentes.

CUARTO. Las referencias a los Ejecutores de Gasto considerados en el presente Decreto sujetos a modificación en términos del Transitorio Tercero se entenderán hechas al Ejecutor de Gasto al que se le hayan otorgado las facultades en la materia, conforme a las disposiciones legales respectivas.

QUINTO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

SEXTO. La información financiera adicional a la contenida en la Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal 2026 para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

EL GOBERNADOR hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre de

dos mil veinticinco. Diputado Presidente. ELÍAS LOZADA ORTEGA. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. NAYELI SALVATORI BOJALIL. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. CELIA BONAGA RUIZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ANA LAURA GÓMEZ RAMÍREZ. Rúbrica. Diputada Secretaria. ARACELI CELESTINO ROSAS. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **CIUDADANO ALEJANDRO ARMENTA MIER.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO JOSÉ SAMUEL AGUILAR PALA.** Rúbrica. La Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. **CIUDADANA JOSEFINA MORALES GUERRERO.** Rúbrica.

ANEXO DE REORIENTACIÓN DE RECURSOS APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Total	131,365,828,843.00	217,500,000.00	217,500,000.00	131,365,828,843.00
Gasto No Etiquetado	75,940,872,470.00	167,500,000.00	167,500,000.00	75,940,872,470.00
Poderes	2,024,448,923.00	0.00	0.00	2,024,448,923.00
Poder Legislativo	560,790,585.00	0.00	0.00	560,790,585.00
Poder Judicial	1,463,658,338.00	0.00	0.00	1,463,658,338.00
Órganos Autónomos	2,252,744,160.00	0.00	0.00	2,252,744,160.00
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	59,196,164.00	0.00	0.00	59,196,164.00
Instituto Electoral del Estado	447,744,692.00	0.00	0.00	447,744,692.00
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	26,039,700.00	0.00	0.00	26,039,700.00
Fiscalía General del Estado	1,719,763,604.00	0.00	0.00	1,719,763,604.00
Dependencias	37,821,683,833.00	3,500,000.00	123,500,000.00	37,941,683,833.00
Ejecutivo del Estado	38,846,952.00	0.00	0.00	38,846,952.00
Secretaría de Gobernación	565,631,369.00	0.00	60,000,000.00	625,631,369.00
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	206,882,438.00	0.00	0.00	206,882,438.00
Secretaría de Educación Pública	17,451,353,940.00	3,500,000.00	3,500,000.00	17,451,353,940.00
Secretaría de Bienestar	1,994,735,683.00	0.00	0.00	1,994,735,683.00
Secretaría de Seguridad Pública	4,869,965,435.00	0.00	0.00	4,869,965,435.00
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	305,104,676.00	0.00	0.00	305,104,676.00

Orden Jurídico Poblano

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,674,617,217.00	0.00	0.00	1,674,617,217.00
Secretaría de Arte y Cultura	222,569,637.00	0.00	0.00	222,569,637.00
Secretaría de Desarrollo Turístico	451,593,759.00	0.00	5,000,000.00	456,593,759.00
Secretaría de Infraestructura	3,553,434,245.00	0.00	0.00	3,553,434,245.00
Secretaría de Movilidad y Transporte	718,164,047.00	0.00	0.00	718,164,047.00
Secretaría de las Mujeres	91,476,405.00	0.00	0.00	91,476,405.00
Consejería Jurídica	85,353,580.00	0.00	0.00	85,353,580.00
Secretaría de Deporte y Juventud	160,512,539.00	0.00	5,000,000.00	165,512,539.00
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	187,957,615.00	0.00	50,000,000.00	237,957,615.00
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	719,637,046.00	0.00	0.00	719,637,046.00
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	4,523,847,250.00	0.00	0.00	4,523,847,250.00
Organismos Públicos Descentralizados	5,677,215,865.00	6,000,000.00	44,000,000.00	5,715,215,865.00
Servicios de Salud del Estado de Puebla	2,986,760,366.00	0.00	0.00	2,986,760,366.00
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	36,069,102.00	0.00	0.00	36,069,102.00
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	67,970,681.00	0.00	0.00	67,970,681.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	61,657,916.00	0.00	0.00	61,657,916.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	486,373,183.00	6,000,000.00	6,000,000.00	486,373,183.00
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	157,960,342.00	0.00	0.00	157,960,342.00
Carreteras de Cuota Puebla	985,637,723.00	0.00	0.00	985,637,723.00
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	16,042,521.00	0.00	0.00	16,042,521.00
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	132,491,275.00	0.00	0.00	132,491,275.00
Museos Puebla	150,431,191.00	0.00	0.00	150,431,191.00
Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	46,878,745.00	0.00	30,000,000.00	76,878,745.00

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	150,501,055.00	0.00	0.00	150,501,055.00
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	56,677,904.00	0.00	8,000,000.00	64,677,904.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	29,556,824.00	0.00	0.00	29,556,824.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	25,773,920.00	0.00	0.00	25,773,920.00
Agencia de Energía del Estado de Puebla	39,054,751.00	0.00	0.00	39,054,751.00
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	42,540,028.00	0.00	0.00	42,540,028.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	37,121,577.00	0.00	0.00	37,121,577.00
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,941,678.00	0.00	0.00	5,941,678.00
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	3,136,808.00	0.00	0.00	3,136,808.00
Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	20,378,986.00	0.00	0.00	20,378,986.00
Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla	138,259,289.00	0.00	0.00	138,259,289.00
Organismos Públicos Sector Educación	4,782,562,302.00	0.00	0.00	4,782,562,302.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	444,503,514.00	0.00	0.00	444,503,514.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	118,673,524.00	0.00	0.00	118,673,524.00
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	29,826,630.00	0.00	0.00	29,826,630.00
Instituto Estatal de Educación para Adultos	1,964,366.00	0.00	0.00	1,964,366.00
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	23,142,100.00	0.00	0.00	23,142,100.00
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	33,620,663.00	0.00	0.00	33,620,663.00
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	35,436,765.00	0.00	0.00	35,436,765.00
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	18,993,423.00	0.00	0.00	18,993,423.00
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	48,557,059.00	0.00	0.00	48,557,059.00
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	39,942,087.00	0.00	0.00	39,942,087.00

Orden Jurídico Poblano

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	137,716,408.00	0.00	0.00	137,716,408.00
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	67,810,920.00	0.00	0.00	67,810,920.00
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	43,523,994.00	0.00	0.00	43,523,994.00
Universidad Tecnológica de Puebla	207,818,451.00	0.00	0.00	207,818,451.00
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	62,299,811.00	0.00	0.00	62,299,811.00
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	36,254,804.00	0.00	0.00	36,254,804.00
Instituto Tecnológico Superior de Libres	30,682,611.00	0.00	0.00	30,682,611.00
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	29,216,302.00	0.00	0.00	29,216,302.00
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	55,456,233.00	0.00	0.00	55,456,233.00
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	34,413,930.00	0.00	0.00	34,413,930.00
Universidad Politécnica de Puebla	48,473,853.00	0.00	0.00	48,473,853.00
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	28,351,155.00	0.00	0.00	28,351,155.00
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	21,486,114.00	0.00	0.00	21,486,114.00
Universidad Tecnológica de Oriental	16,270,280.00	0.00	0.00	16,270,280.00
Universidad Politécnica de Amozoc	23,382,591.00	0.00	0.00	23,382,591.00
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	19,594,152.00	0.00	0.00	19,594,152.00
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	17,579,712.00	0.00	0.00	17,579,712.00
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	16,999,456.00	0.00	0.00	16,999,456.00
Universidad Tecnológica de Tehuacán	60,209,660.00	0.00	0.00	60,209,660.00
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	17,384,676.00	0.00	0.00	17,384,676.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	51,352,764.00	0.00	0.00	51,352,764.00
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	17,540,703.00	0.00	0.00	17,540,703.00

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	12,339,185.00	0.00	0.00	12,339,185.00
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	17,828,903.00	0.00	0.00	17,828,903.00
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,685,216,640.00	0.00	0.00	2,685,216,640.00
Universidad de la Salud	148,079,104.00	0.00	0.00	148,079,104.00
Universidad del Deporte del Estado de Puebla	80,619,759.00	0.00	0.00	80,619,759.00
Ramos Generales	23,382,217,387.00	158,000,000.00	0.00	23,224,217,387.00
Provisiones Salariales y Económicas	9,271,882,856.00	158,000,000.00	0.00	9,113,882,856.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000.00	0.00	0.00	20,000,000.00
Deuda Pública	135,425,136.00	0.00	0.00	135,425,136.00
Recursos Participables para Municipios	13,954,909,395.00	0.00	0.00	13,954,909,395.00
Gasto Etiquetado	55,424,956,373.00	50,000,000.00	50,000,000.00	55,424,956,373.00
Dependencias	27,772,880,010.00	50,000,000.00	50,000,000.00	27,772,880,010.00
Secretaría de Educación Pública	25,580,323,242.00	0.00	0.00	25,580,323,242.00
Secretaría de Bienestar	400,000,000.00	0.00	0.00	400,000,000.00
Secretaría de Arte y Cultura	1,588,137.00	0.00	0.00	1,588,137.00
Secretaría de Infraestructura	1,738,090,443.00	50,000,000.00	50,000,000.00	1,738,090,443.00
Secretaría de las Mujeres	20,515,839.00	0.00	0.00	20,515,839.00
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	32,362,349.00	0.00	0.00	32,362,349.00
Organismos Públicos Descentralizados	3,836,352,561.00	0.00	0.00	3,836,352,561.00
Servicios de Salud del Estado de Puebla	725,579,668.00	0.00	0.00	725,579,668.00
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	423,284,968.00	0.00	0.00	423,284,968.00
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1,000,606,577.00	0.00	0.00	1,000,606,577.00

Orden Jurídico Poblano

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	82,100,127.00	0.00	0.00	82,100,127.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,276,531,949.00	0.00	0.00	1,276,531,949.00
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	328,249,272.00	0.00	0.00	328,249,272.00
Organismos Públicos Sector Educación	6,885,417,906.00	0.00	0.00	6,885,417,906.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	376,884,767.00	0.00	0.00	376,884,767.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	102,263,106.00	0.00	0.00	102,263,106.00
Instituto Estatal de Educación para Adultos	195,980,021.00	0.00	0.00	195,980,021.00
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	53,502,361.00	0.00	0.00	53,502,361.00
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	36,003,349.00	0.00	0.00	36,003,349.00
Universidad Tecnológica de Puebla	97,175,727.00	0.00	0.00	97,175,727.00
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	48,790,405.00	0.00	0.00	48,790,405.00
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	43,648,936.00	0.00	0.00	43,648,936.00
Universidad Politécnica de Puebla	30,521,283.00	0.00	0.00	30,521,283.00
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	27,867,239.00	0.00	0.00	27,867,239.00
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	18,584,082.00	0.00	0.00	18,584,082.00
Universidad Tecnológica de Oriental	12,412,392.00	0.00	0.00	12,412,392.00
Universidad Politécnica de Amozoc	15,439,739.00	0.00	0.00	15,439,739.00
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	18,584,082.00	0.00	0.00	18,584,082.00
Universidad Tecnológica de Tehuacán	36,511,953.00	0.00	0.00	36,511,953.00
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	11,257,533.00	0.00	0.00	11,257,533.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	247,599,480.00	0.00	0.00	247,599,480.00
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	9,367,690.00	0.00	0.00	9,367,690.00

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Concepto	Proyecto 2026	Reducciones	Reasignaciones	Proyecto de Egresos Modificado
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5,503,023,761.00	0.00	0.00	5,503,023,761.00
Ramos Generales	16,930,305,896.00	0.00	0.00	16,930,305,896.00
Aportaciones a Seguridad Social	350,000,000.00	0.00	0.00	350,000,000.00
Deuda Pública	2,383,880,562.00	0.00	0.00	2,383,880,562.00
Recursos Federalizados para Municipios	14,196,425,334.00	0.00	0.00	14,196,425,334.00
Secretaría de Bienestar	14,174,365,686.00	0.00	0.00	14,174,365,686.00
Secretaría de Infraestructura	22,059,648.00	0.00	0.00	22,059,648.00

ANEXO DE TRANSPARENCIA
APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA

1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF

Gobierno Balance Del (Pesos)	1	de	del	Presupuestario	al	Estado	31	de	de	diciembre	de	Puebla LDF 2026
Concepto												Estimado / Aprobado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)												129,323,573,579
A1. Ingresos de Libre Disposición												75,940,872,470
A2. Transferencias Federales Etiquetadas												55,424,956,373
A3. Financiamiento Neto												-2,042,255,264
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)												129,323,573,579

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Balance Del (Pesos)	1	de	del	Presupuestario enero	al	Estado 31	de	de	diciembre	de	Puebla LDF 2026
Concepto											Estimado / Aprobado
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)											75,940,872,470
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)											53,382,701,109
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)											0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo											0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo											0
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)											0
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)											2,042,255,264
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II-C)											2,042,255,264
Concepto											Estimado / Aprobado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)											438,577,453
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado											96,952,155
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado											341,625,298
IV. Balance Primario (IV=III+E)											2,480,832,717
Concepto											Estimado / Aprobado
F. Financiamiento (F=F1+F2)											0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición											0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas											0
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)											2,042,255,264

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno		del		Estado		de		Puebla
Balance	1				31			LDF
Del		de		al		de		2026
(Pesos)			Presupuestario			diciembre		
			enero					

Concepto	Estimado / Aprobado
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	2,042,255,264
A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)	-2,042,255,264

Concepto	Estimado / Aprobado
A1. Ingresos de Libre Disposición	75,940,872,470
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	75,940,872,470
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1+A3.1-B1+C1)	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V-A3.1)	0

Concepto	Estimado / Aprobado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	55,424,956,373
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2=F2-G2)	-2,042,255,264
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	2,042,255,264
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	53,382,701,109

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Balance Del (Pesos)	1	de	del	Presupuestario	al	Estado	31	de	de	diciembre	de	Puebla LDF 2026
Concepto												Estimado / Aprobado
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo												0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2+A3.2-B2+C2)												0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)												2,042,255,264

2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	1	Análítico	por	de	del	Objeto	Presupuesto	del	al	Estado	de	31	Gasto	Egresos	de	(Capítulo	de	Detalle	de	–	y	de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto																						Estimado / Aprobado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)																						75,940,872,470	
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)																						27,781,713,466	
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente																						7,963,788,281	
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio																						289,278,960	
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales																						7,958,247,790	
a4) Seguridad Social																						2,476,620,865	
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas																						2,418,694,459	
a6) Previsiones																						6,003,255,486	
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos																						671,827,625	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	por de	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	de Detallado (Capítulo diciembre	y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto										Estimado / Aprobado
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)										841,468,978
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales										87,363,904
b2) Alimentos y Utensilios										305,734,027
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización										7,200
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación										23,268,450
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio										12,688,700
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos										325,046,653
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos										73,240,922
b8) Materiales y Suministros para Seguridad										0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores										14,119,122
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)										4,699,564,672
c1) Servicios Básicos										767,872,129
c2) Servicios de Arrendamiento										275,085,610
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios										1,024,879,524
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales										395,289,106
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación										1,000,491,590
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad										30,290,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos										32,341,146
c8) Servicios Oficiales										296,100,901
c9) Otros Servicios Generales										877,214,666

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	por de	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto										Estimado / Aprobado
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)										19,931,668,614
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público										14,777,578,289
d2) Transferencias al Resto del Sector Público										9,666,251
d3) Subsidios y Subvenciones										1,491,586,153
d4) Ayudas Sociales										3,241,304,983
d5) Pensiones y Jubilaciones										218,000,000
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos										168,600,000
d7) Transferencias a la Seguridad Social										0
d8) Donativos										24,932,938
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}										0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)										1,102,618,240
e1) Mobiliario y Equipo de Administración										51,411,600
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo										0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio										0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte										270,000,000
e5) Equipo de Defensa y Seguridad										0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas										781,206,640
e7) Activos Biológicos										0
e8) Bienes Inmuebles										0
e9) Activos Intangibles										0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico por 1	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	de Detallado (Capítulo diciembre	y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto									Estimado / Aprobado
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)									3,222,785,310
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público									3,017,940,501
f2) Obra Pública en Bienes Propios									204,844,809
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento									0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)									4,250,718,659
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas									0
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}									0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}									0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}									0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos									770,248,139
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>									<i>16,500,000</i>
g6) Otras Inversiones Financieras									0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales									3,480,470,520
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)									13,954,909,395
h1) Participaciones									13,954,909,395
h2) Aportaciones									0
h3) Convenios ^{1/}									0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)									155,425,136
i1) Amortización de la Deuda Pública									0
i2) Intereses de la Deuda Pública									96,952,155

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Análítico por 1	del del Objeto de enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto									Estimado / Aprobado
i3) Comisiones de la Deuda Pública									0
i4) Gastos de la Deuda Pública									0
i5) Costo por Coberturas									38,472,981
i6) Apoyos Financieros/									0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)									20,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)									55,424,956,373
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)									24,568,715,946
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente									10,172,766,677
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio									0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales									3,663,786,112
a4) Seguridad Social									2,331,457,515
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas									8,069,994,226
a6) Previsiones									0
a7) Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos									330,711,416
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)									269,811,093
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales									21,973,711
b2) Alimentos y Utensilios									11,831,230
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización									14,000
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación									124,128,193
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio									74,479,099

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico por 1	del del Objeto de enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto									Estimado / Aprobado
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos									28,999,450
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos									4,964,306
b8) Materiales y Suministros para Seguridad									0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores									3,421,104
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)									966,544,705
c1) Servicios Básicos									167,354,895
c2) Servicios de Arrendamiento									194,990,509
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios									317,317,874
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales									25,872,068
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación									45,121,066
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad									0
c7) Servicios de Traslado y Viáticos									2,745,979
c8) Servicios Oficiales									211,239,073
c9) Otros Servicios Generales									1,903,241
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)									10,777,824,286
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público									10,721,770,467
d2) Transferencias al Resto del Sector Público									22,059,648
d3) Subsidios y Subvenciones									0
d4) Ayudas Sociales									33,994,171
d5) Pensiones y Jubilaciones									0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	por	de	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto											Estimado / Aprobado
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos											0
d7) Transferencias a la Seguridad Social											0
d8) Donativos											0
d9) Transferencias al Exterior ^{1/}											0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)											1,543,652
e1) Mobiliario y Equipo de Administración											1,449,482
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo											94,170
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio											0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte											0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad											0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas											0
e7) Activos Biológicos											0
e8) Bienes Inmuebles											0
e9) Activos Intangibles											0
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)											1,932,270,443
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público											631,269,886
f2) Obra Pública en Bienes Propios											1,301,000,557
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento											0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)											350,000,000
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas											0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	por	de	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto											Estimado / Aprobado
g2) Acciones y Participaciones de Capital ^{1/}											0
g3) Compra de Títulos y Valores ^{1/}											0
g4) Concesión de Préstamos ^{1/}											0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos											350,000,000
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>											0
g6) Otras Inversiones Financieras											0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales											0
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)											14,174,365,686
h1) Participaciones											0
h2) Aportaciones											14,174,365,686
h3) Convenios ^{1/}											0
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)											2,383,880,562
i1) Amortización de la Deuda Pública											2,042,255,264
i2) Intereses de la Deuda Pública											341,625,298
i3) Comisiones de la Deuda Pública											0
i4) Gastos de la Deuda Pública											0
i5) Costo por Coberturas											0
i6) Apoyos Financieros ^{1/}											0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)											0
III. Total de Egresos (III = I + II)											131,365,828,843

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico por de	del del Objeto enero	Presupuesto del al	Estado de 31	Gasto	Egresos de	(Capítulo de diciembre	- y de	Puebla LDF Concepto) 2026
Concepto									Estimado / Aprobado

1/ Conceptos del Clasificador no aplicables en la Entidad.

3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico de	del del enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de Detallado diciembre	- de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto								Estimado / Aprobado
I. Gasto No Etiquetado								75,940,872,470
Poder Ejecutivo								61,165,901,220
Ejecutivo del Estado								38,846,952
Secretaría de Gobernación								625,631,369
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno								206,882,438
Secretaría de Educación Pública								17,451,353,940
Secretaría de Bienestar								1,994,735,683
Secretaría de Seguridad Pública								4,869,965,435
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial								305,104,676
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural								1,674,617,217
Secretaría de Arte y Cultura								222,569,637
Secretaría de Desarrollo Turístico								456,593,759

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de	del del enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de Detallado diciembre	-	de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto									Estimado / Aprobado	
Secretaría de Infraestructura									3,553,434,245	
Secretaría de Movilidad y Transporte									718,164,047	
Secretaría de las Mujeres									91,476,405	
Consejería Jurídica									85,353,580	
Secretaría de Deporte y Juventud									165,512,539	
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación									237,957,615	
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo									719,637,046	
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración									27,748,064,637	
Poder Legislativo									560,790,585	
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla									313,771,797	
Auditoría Superior del Estado de Puebla									247,018,788	
Poder Judicial									1,463,658,338	
Poder Judicial									1,463,658,338	
Organismos Constitucionalmente Autónomos									2,252,744,160	
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla									59,196,164	
Instituto Electoral del Estado									447,744,692	
Tribunal Electoral del Estado de Puebla									26,039,700	
Fiscalía General del Estado									1,719,763,604	
Otras Entidades Paraestatales y Organismos									10,497,778,167	
Servicios de Salud del Estado de Puebla									2,986,760,366	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de	del del enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de Detallado diciembre	- de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto								Estimado / Aprobado	
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla								444,503,514	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla								118,673,524	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla								36,069,102	
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos								67,970,681	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla								61,657,916	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán								29,826,630	
Instituto Estatal de Educación para Adultos								1,964,366	
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio								23,142,100	
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco								33,620,663	
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla								35,436,765	
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez								18,993,423	
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán								48,557,059	
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla								39,942,087	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla								486,373,183	
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla								137,716,408	
Universidad Tecnológica de Huejotzingo								67,810,920	
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros								43,523,994	
Universidad Tecnológica de Puebla								207,818,451	
Universidad Tecnológica de Tecamachalco								62,299,811	
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango								36,254,804	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de	del del enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de Detallado diciembre	-	de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto									Estimado / Aprobado	
Instituto Tecnológico Superior de Libres									30,682,611	
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca									29,216,302	
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez									55,456,233	
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan									34,413,930	
Universidad Politécnica de Puebla									48,473,853	
Universidad Intercultural del Estado de Puebla									28,351,155	
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán									21,486,114	
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública									157,960,342	
Universidad Tecnológica de Oriental									16,270,280	
Carreteras de Cuota Puebla									985,637,723	
Universidad Politécnica de Amozoc									23,382,591	
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla									19,594,152	
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan									17,579,712	
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza									16,999,456	
Universidad Tecnológica de Tehuacán									60,209,660	
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla									17,384,676	
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra									16,042,521	
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla									51,352,764	
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla									132,491,275	
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec									17,540,703	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	del del de de de	Presupuesto al de de de	Estado de de de de	Egresos de de de de	de de de de	- de de de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto							Estimado / Aprobado	
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla							12,339,185	
Museos Puebla							150,431,191	
Capital de la Tecnología y Sostenibilidad							76,878,745	
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano							17,828,903	
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital							150,501,055	
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante							64,677,904	
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción							29,556,824	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla							2,685,216,640	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla							25,773,920	
Agencia de Energía del Estado de Puebla							39,054,751	
Universidad de la Salud							148,079,104	
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas							42,540,028	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas							37,121,577	
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcóatl							5,941,678	
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa							3,136,808	
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla							20,378,986	
Universidad del Deporte del Estado de Puebla							80,619,759	
Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla							138,259,289	
II. Gasto Etiquetado							55,424,956,373	
Poder Ejecutivo							44,703,185,906	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de	del del enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de de diciembre	-	de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto									Estimado / Aprobado	
Secretaría de Educación Pública									25,580,323,242	
Secretaría de Bienestar									14,574,365,686	
Secretaría de Arte y Cultura									1,588,137	
Secretaría de Infraestructura									1,760,150,091	
Secretaría de las Mujeres									20,515,839	
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración									2,766,242,911	
Otras Entidades Paraestatales y Organismos									10,721,770,467	
Servicios de Salud del Estado de Puebla									725,579,668	
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla									376,884,767	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla									102,263,106	
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla									423,284,968	
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos									1,000,606,577	
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla									82,100,127	
Instituto Estatal de Educación para Adultos									195,980,021	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla									1,276,531,949	
Universidad Tecnológica de Huejotzingo									53,502,361	
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros									36,003,349	
Universidad Tecnológica de Puebla									97,175,727	
Universidad Tecnológica de Tecamachalco									48,790,405	
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez									43,648,936	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de	del del de enero	Presupuesto al	Estado de 31	Egresos de	de Detallado diciembre	- de	Puebla LDF Administrativa 2026
Concepto									Estimado / Aprobado
Universidad Politécnica de Puebla									30,521,283
Universidad Intercultural del Estado de Puebla									27,867,239
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán									18,584,082
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública									328,249,272
Universidad Tecnológica de Oriental									12,412,392
Universidad Politécnica de Amozoc									15,439,739
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla									18,584,082
Universidad Tecnológica de Tehuacán									36,511,953
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla									11,257,533
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla									247,599,480
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla									9,367,690
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla									5,503,023,761
III. Total de Egresos (III - I + II)									131,365,828,843

4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	Analítico 1	de	del del de enero Funcional	Presupuesto al	Estado de 31 (Finalidad)	Egresos de	de Detallado diciembre y	- de	Puebla LDF 2026 Función)
Concepto									Estimado / Aprobado

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	1	Analítico	de	del del Funcional	enero	Presupuesto	al	Estado de 31 (Finalidad)	Egresos de	de Detallado diciembre y	de	Puebla LDF 2026 Función)
Concepto											Estimado / Aprobado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)											75,940,872,470	
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)											20,165,863,132	
a1) Legislación											489,952,412	
a2) Justicia											2,966,015,368	
a3) Coordinación de la Política de Gobierno											4,341,406,155	
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}											0	
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios											4,530,884,173	
a6) Seguridad Nacional ^{1/}											0	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											5,690,576,105	
a8) Otros Servicios Generales											2,147,028,919	
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)											34,052,952,352	
b1) Protección Ambiental											450,998,666	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad											1,940,106,192	
b3) Salud											3,683,727,263	
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales											259,231,042	
b5) Educación											26,532,146,917	
b6) Protección Social											578,597,362	
b7) Otros Asuntos Sociales											608,144,910	
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)											7,611,722,455	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General											894,375,844	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	1	Analítico	de	del del Funcional	enero	Presupuesto	al	Estado de 31 (Finalidad)	Egresos de	de Detallado diciembre y	- de	Puebla LDF 2026 Función)
Concepto												Estimado / Aprobado
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza												1,676,462,026
c3) Combustibles y Energía												39,054,751
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}												0
c5) Transporte												3,334,206,001
c6) Comunicaciones												33,126,409
c7) Turismo												567,815,165
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación												237,957,615
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos												828,724,644
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)												14,110,334,531
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda												135,425,136
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno												13,954,909,395
d3) Saneamiento del Sistema Financiero												0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores												20,000,000
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)												55,424,956,373
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)												833,736,072
a1) Legislación												0
a2) Justicia												15,389,275
a3) Coordinación de la Política de Gobierno												50,000,000
a4) Relaciones Exteriores ^{1/}												0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios												362,362,349

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	1	Analítico	de	del del Funcional	enero	Presupuesto	al	Estado de 31 (Finalidad)	Egresos de	de Detallado diciembre y	- de	Puebla LDF 2026 Función)
Concepto											Estimado / Aprobado	
a6) Seguridad Nacional ^{1/}											0	
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior											385,984,448	
a8) Otros Servicios Generales											20,000,000	
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)											37,321,189,767	
b1) Protección Ambiental											562,908,959	
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad											564,103,302	
b3) Salud											970,325,335	
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales											1,588,137	
b5) Educación											33,915,216,246	
b6) Protección Social											1,307,047,788	
b7) Otros Asuntos Sociales											0	
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)											689,724,638	
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General											82,100,127	
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza											120,534,624	
c3) Combustibles y Energía											0	
c4) Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}											0	
c5) Transporte											287,089,886	
c6) Comunicaciones											0	
c7) Turismo											200,000,001	
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación											0	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	1	Analítico	de	del del Funcional	Presupuesto Servicios	al	Estado de 31 (Finalidad)	Egresos de Personales	de Detallado diciembre por	- de	Puebla LDF 2026 Categoría Función)
Concepto										Estimado / Aprobado	
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos										0	
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)										16,580,305,896	
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda										2,383,880,562	
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno										14,196,425,334	
d3) Saneamiento del Sistema Financiero										0	
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores										0	
III. Total de Egresos (III = I + II)										131,365,828,843	

1/ Conceptos del Clasificador no aplicables en la Entidad.

5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF

Gobierno Estado Del Clasificación (Pesos)	1	Analítico	de	del del Funcional	Presupuesto Servicios	al	Estado de 31	Egresos de Personales	de Detallado diciembre por	- de	Puebla LDF 2026 Categoría
Concepto										Estimado / Aprobado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)										29,950,515,439	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público										5,320,676,629	
B. Magisterio										19,615,225,128	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)										1,595,783,748	
c1) Personal Administrativo										420,002,460	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Estado Clasificación Del (Pesos)	Analítico 1	de de	del del	Presupuesto Servicios	al	Estado de 31	Egresos Personales de	de Detallado por	- de	Puebla LDF Categoría 2026
Concepto									Estimado / Aprobado	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín									1,175,781,288	
D. Seguridad Pública									3,168,829,934	
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)									0	
e1) Nombre del Programa o Ley 1									0	
e2) Nombre del Programa o Ley 2									0	
F. Sentencias Laborales Definitivas									250,000,000	
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)									25,121,206,484	
A. Personal Administrativo y de Servicio Público									2,582,031,406	
B. Magisterio									21,986,684,540	
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)									552,490,538	
c1) Personal Administrativo									214,455,904	
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín									338,034,634	
D. Seguridad Pública									0	
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E=e1+e2)									0	
e1) Nombre del Programa o Ley 1									0	
e2) Nombre del Programa o Ley 2									0	
F. Sentencias Laborales Definitivas									0	
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III=I+II)									55,071,721,923	

Nota: El total presentado no necesariamente coincide con el correspondiente al Capítulo A. Servicios Personales del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto, ubicado en el numeral 2 de este apartado, ni con el que se presenta en el numeral 3 del apartado "C", debido a que incluye importes correspondientes a partidas registradas en otros capítulos de gasto.

6. PROYECCIONES DE INGRESOS

Gobierno Proyecciones (Pesos) (Cifras Nominales)	del Estado de Puebla						LDF
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	75,940,872,470	80,224,770,584	84,631,087,637	89,153,627,355	93,918,962,312	98,294,496,838	
A. Impuestos	8,614,899,982	9,062,874,781	9,520,549,957	9,987,056,905	10,476,422,693	10,922,718,300	
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0	
D. Derechos	3,640,331,423	3,815,067,331	3,992,467,962	4,172,129,020	4,359,874,826	4,529,909,944	
E. Productos	51,035,493	54,607,978	58,430,536	62,520,674	66,897,121	71,579,919	
F. Aprovechamientos	276,954,874	287,479,159	297,972,148	308,401,173	319,195,214	328,771,070	
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0	
H. Participaciones	61,514,110,505	65,081,928,914	68,759,057,898	72,540,806,082	76,530,550,417	80,204,016,837	
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,843,540,193	1,922,812,421	2,002,609,136	2,082,713,501	2,166,022,041	2,237,500,768	
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0	
K. Convenios	0	0	0	0	0	0	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	55,424,956,373	57,531,104,715	59,630,990,036	61,718,074,687	63,878,207,301	65,794,553,520	
A. Aportaciones	48,787,429,870	50,641,352,205	52,489,761,560	54,326,903,215	56,228,344,828	57,915,195,173	
B. Convenios	6,527,228,263	6,775,262,937	7,022,560,034	7,268,349,635	7,522,741,872	7,748,424,128	
C. Fondos Distintos de Aportaciones	110,298,240	114,489,573	118,668,442	122,821,837	127,120,601	130,934,219	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Proyecciones (Pesos) (Cifras Nominales)	del de	Estado Ingresos					de	Puebla LDF
Concepto		2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Jubilaciones								
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		0	0	0	0	0	0	
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		0	0	0	0	0	0	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	0	
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)		131,365,828,843	137,755,875,299	144,262,077,673	150,871,702,042	157,797,169,613	164,089,050,358	
Datos Informativos								
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición								
		0	0	0	0	0	0	
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas								
		0	0	0	0	0	0	
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)		0	0	0	0	0	0	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

7. PROYECCIONES DE EGRESOS

Gobierno Proyecciones (Pesos) (Cifras Nominales)	del de	Estado Egresos					de	Puebla LDF
Concepto (b)		2026	2027	2028	2029	2030	2031	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		75,940,872,470	80,040,476,394	84,291,823,004	88,794,931,145	93,384,544,503	97,525,347,140	
A. Servicios Personales		27,781,713,466	29,343,136,703	30,992,317,038	32,734,186,706	34,573,955,150	36,517,124,604	
B. Materiales y Suministros		841,468,978	885,725,164	935,476,014	986,620,802	1,040,564,325	1,090,211,157	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Proyecciones (Pesos) (Cifras Nominales)	del de	Estado Egresos					de	Puebla LDF
		2026	2027	2028	2029	2030		
C. Servicios Generales		4,699,564,672	4,893,363,277	4,957,708,710	5,224,254,831	5,505,176,416	4,961,379,596	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		19,931,668,614	21,051,893,634	22,235,078,968	23,484,763,190	24,804,683,756	26,198,788,179	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,102,618,240	0	0	0	0	0	
F. Inversión Pública		3,222,785,310	3,736,706,988	3,947,567,476	4,164,458,284	4,388,159,797	4,619,176,483	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		4,250,718,659	5,023,611,115	5,270,379,829	5,376,139,876	5,327,836,449	5,548,542,732	
H. Participaciones y Aportaciones		13,954,909,395	14,968,843,650	15,814,583,317	16,684,385,399	17,602,026,596	18,446,923,873	
I. Deuda Pública		155,425,136	137,195,863	138,711,653	140,122,057	142,142,013	143,200,518	
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		55,424,956,373	56,055,623,185	58,059,009,229	60,310,157,471	62,430,988,852	64,320,853,930	
A. Servicios Personales		24,568,715,946	25,502,327,152	26,433,162,093	27,358,322,766	28,315,864,063	29,165,339,985	
B. Materiales y Suministros		269,811,093	413,944,730	429,053,712	658,188,398	681,224,992	701,661,742	
C. Servicios Generales		966,544,705	981,865,137	1,017,703,214	1,053,322,827	1,090,189,126	1,122,894,800	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		10,777,824,286	10,839,611,341	11,235,257,155	11,628,491,155	12,035,488,345	12,396,552,996	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		1,543,652	0	0	0	0	0	
F. Inversión Pública		1,932,270,443	2,460,481,332	2,550,288,901	2,639,549,012	2,731,933,228	2,813,891,225	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		350,000,000	365,698,738	379,046,742	392,313,378	406,044,346	418,225,676	
H. Participaciones y Aportaciones		14,174,365,686	14,804,583,240	15,344,950,528	15,882,023,796	16,437,894,629	16,931,031,468	
I. Deuda Pública		2,383,880,562	687,111,514	669,546,884	697,946,138	732,350,122	771,256,039	
3. Total de las Proyecciones de Egresos (3=1+2)		131,365,828,843	136,096,099,578	142,350,832,234	149,105,088,615	155,815,533,354	161,846,201,071	

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

8. RESULTADOS DE INGRESOS

Gobierno Resultados (Pesos)	del de	Estado Ingresos					de -	Puebla LDF
		2020	2021	2022	2023	2024		
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)		49,233,954,371	50,187,920,644	57,188,319,931	70,582,489,653	73,973,232,546	73,965,073,113	
A. Impuestos		5,033,272,041	5,284,054,465	5,957,555,827	6,677,183,217	7,541,099,629	8,147,945,820	
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0	0	0	0	
C. Contribuciones de Mejoras		0	0	0	0	0	0	
D. Derechos		2,018,454,942	2,401,543,544	2,896,900,215	3,219,587,938	3,291,668,669	3,499,949,949	
E. Productos		396,209,606	353,725,380	759,143,586	1,720,609,003	1,317,221,607	843,778,532	
F. Aprovechamientos		190,898,337	368,276,642	257,110,058	282,985,882	541,758,862	409,286,489	
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios		0	0	0	0	0	0	
H. Participaciones		38,598,269,760	38,611,899,894	44,095,170,857	48,911,207,589	53,912,889,005	56,227,292,783	
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		858,834,012	1,166,207,582	2,002,816,979	4,078,894,676	1,921,303,593	1,824,843,531	
J. Transferencias y Asignaciones		0	0	0	0	0	0	
K. Convenios		99,679,877	52,062,585	61,450,020	282,052,936	369,026,790	384,406,189	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		2,038,335,796	1,950,150,552	1,158,172,391	5,409,968,413	5,078,264,391	2,627,569,821	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)		47,558,616,646	48,533,015,697	53,070,637,631	59,610,146,860	61,374,608,609	57,206,925,675	
A. Aportaciones		36,329,781,454	38,159,989,325	42,525,558,619	47,647,034,780	49,194,714,775	47,498,955,090	
B. Convenios		11,171,527,705	10,262,901,669	10,422,723,653	11,821,396,607	11,954,190,143	9,560,643,860	
C. Fondos Distintos de Aportaciones		34,950,964	87,054,802	90,982,812	84,367,345	159,846,263	112,914,472	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	0	0	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno Resultados (Pesos)	del de	Estado Ingresos					de -	Puebla LDF
Concepto		2020	2021	2022	2023	2024	2025	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas		22,356,524	23,069,901	31,372,547	57,348,128	65,857,428	34,412,252	
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)		0	0	0	0	0	2,000,000,000	
A. Ingresos Derivados de Financiamientos		0	0	0	0	0	2,000,000,000	
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)		96,792,571,017	98,720,936,341	110,258,957,562	130,192,636,513	135,347,841,154	133,171,998,788	

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)		0	0	0	0	0	0

Nota: Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los estados financieros emitidos en cada ejercicio. No obstante, lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública.

Los recursos del Fondo de Estabilización para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se reportan en rubro de Participaciones para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 que es donde existe registro de recursos Fondo.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de los Ejercicios Fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

9. RESULTADOS DE EGRESOS

Gobierno Resultados (Pesos)	del de	Estado Egresos					de -	Puebla LDF
Concepto (b)		2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}	2025 ^{2/}	
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)		47,082,743,832	49,151,677,736	52,193,437,449	67,530,665,648	70,727,285,469	73,187,332,811	
A. Servicios Personales		17,306,993,145	17,412,378,246	18,346,451,417	21,386,380,185	23,639,326,945	25,403,974,010	
B. Materiales y Suministros		511,654,362	599,377,522	618,260,291	891,473,860	956,715,840	915,496,375	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Resultados (Pesos)	del de	Estado Egresos	de	-	Puebla LDF	
Concepto (b)	2020 ^{1/}	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}	2023 ^{1/}	2024 ^{1/}	2025 ^{2/}
C. Servicios Generales	3,309,422,239	3,623,475,717	4,494,762,475	6,993,574,649	4,871,922,292	4,549,743,646
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,058,218,932	16,779,518,237	17,365,977,613	22,516,275,818	19,879,154,265	22,715,823,451
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	132,614,316	136,530,019	224,413,137	702,503,224	439,322,267	3,565,423,290
F. Inversión Pública	106,954,504	101,360,147	117,098,341	845,928,718	7,766,009,374	1,854,205,486
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	802,251,690	1,486,373,449	767,058,328	2,341,496,016	952,825,122	820,001,882
H. Participaciones y Aportaciones	8,738,499,785	8,904,181,667	10,114,081,985	11,706,435,281	12,099,105,022	12,859,698,181
I. Deuda Pública	116,134,859	108,482,732	145,333,863	146,597,898	122,904,342	502,966,489
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	47,558,457,600	48,525,262,566	53,070,574,242	59,610,030,393	61,374,440,032	57,206,925,675
A. Servicios Personales	17,876,406,671	18,396,814,705	19,712,899,813	21,623,349,224	23,855,443,245	23,005,292,295
B. Materiales y Suministros	398,937,589	940,808,524	888,170,441	521,459,628	429,659,984	347,468,536
C. Servicios Generales	611,550,716	416,818,513	431,755,950	498,580,044	599,614,601	965,103,222
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,123,066,963	16,768,791,397	17,397,680,171	18,972,005,822	16,942,811,722	14,669,963,578
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,449,277	68,340,582	21,069,757	11,005,133	23,049,126	31,208,961
F. Inversión Pública	352,794,344	1,468,852,559	2,535,495,325	3,588,139,592	4,306,371,556	3,482,373,334
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	451,837,700	320,248,557	452,683,087	884,504,803	376,719,000
H. Participaciones y Aportaciones	9,679,402,721	9,566,600,627	11,153,246,851	13,155,764,722	13,556,104,295	13,619,782,680
I. Deuda Pública	501,849,319	446,397,959	610,007,377	787,043,140	776,880,700	709,014,070
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	94,641,201,432	97,676,940,302	105,264,011,690	127,140,696,041	132,101,725,501	130,394,258,486

Nota: La suma de los importes parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
1/ Los importes corresponden al devengado acumulado al 05 de noviembre del 2025, más una estimación realizada conforme a una tasa de crecimiento compuesta, considerando el periodo enero a noviembre del presente año.
2/ Los importes corresponden al devengado acumulado al 05 de noviembre del 2025, más una estimación realizada conforme a una tasa de crecimiento compuesta, considerando el periodo enero a noviembre del presente año.

10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Fondo	Fondo	Fondo	Fondo	
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	
Población afiliada					
Plazas	55,555	66,540	55,555	55,555	
Edad máxima	94.09	94.09	94.09	94.09	
Edad mínima	19.33	18.81	19.33	19.33	
Edad promedio	46.07	45.81	46.07	46.07	
Pensionados y Jubilados	8,735	12,793	908	3,150	
Edad máxima	104.17	104.17	94.61	103.40	
Edad mínima	52.76	18.79	29.58	18.79	
Edad promedio	70.86	69.55	62.80	67.83	
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	17.58	16.75	17.58	17.58	
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50%	6.50%	0.00%	0.00%	
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%	10.50%	0.00%	0.00%	
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.61% para los siguientes 5 años	8.25% para los siguientes 5 años	13.02% para los siguientes 5 años	11.13% para los siguientes 5 años	
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.76% para los siguientes 5 años	0.76% para los siguientes 5 años	0.76% para los siguientes 5 años	0.76% para los siguientes 5 años	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Edad de Jubilación o Pensión	Jubilación: 30 años de servicio y 60 años de edad Edad y tiempo de servicios: 15 años de servicio y 65 años de edad	Jubilación: 30 años de servicio y 60 años de edad Edad y tiempo de servicios: 15 años de servicio y 65 años de edad	Jubilación: 30 años de servicio y 60 años de edad Edad y tiempo de servicios: 15 años de servicio y 65 años de edad	Jubilación: 30 años de servicio y 60 años de edad Edad y tiempo de servicios: 15 años de servicio y 65 años de edad	
Esperanza de vida (a edad 60)	34.72	34.72	34.72	34.72	
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	9,004,618,798	10,705,670,512	9,004,618,798	9,004,618,798	
Pensionados y Jubilados (sin prestaciones)	2,077,385,177	2,548,845,577	98,949,618	372,511,782	
Beneficiarios de Pensiones y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	149,918.31	149,918.31	70,526.75	106,235.96	
Mínimo	806.56	542.07	542.07	896.96	
Promedio	26,096.78	21,741.24	11,837.85	12,517.96	
Monto de la reserva (Incluye liquidez, cartera de créditos y reserva territorial)	31,530,279	0	0	0	
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	37,668,558,623	4,526,025,627	2,133,026,808	6,178,190,077	
Generación actual	83,836,950,710	34,678,323,991	10,893,340,825	18,644,199,368	
Generaciones futuras	58,181,125,320	56,007,146,120	641,970,050	7,955,749,162	
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros					

Orden Jurídico Poblano

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
de cotización 2.00% (Cuotas de trabajadores)					
Generación actual (Incluye aportaciones durante la etapa de pensionados)	13,602,916,629	23,536,851,216	0	0	
Generaciones futuras (Incluye aportaciones durante la etapa de pensionados)	17,241,034,944	23,502,232,656	0	0	
Valor presente de aportaciones futuras (Aportaciones dependencias)					
Generación actual	15,202,849,151	12,279,224,314	0	0	
Generaciones futuras	33,648,696,405	27,177,793,250	0	0	
Otros Ingresos					
Déficit / Superávit actuarial					
Generación actual	-92,668,213,274	-3,388,274,087	-13,026,367,633	-24,822,389,445	
Generaciones futuras	-7,291,393,971	-5,327,120,215	-641,970,050	-7,955,749,162	
Periodo de Suficiencia					
Año de descapitalización	2025	2025	2025	2025	
Tasa de rendimiento	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2025	2025	2025	2025	
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Lockton México	Lockton México	Lockton México	Lockton México	

11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA LA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Año	Evento	Mes	Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Final
2021	Huracán Grace (Lluvia severa)	Agosto	70,214,212	7%	75,381,978
2022	Sin evento	N/A	0	8%	0
2023	Sin evento	N/A	0	5%	0
2024	Sin evento	N/A	0	4%	0
2025	Sin evento	N/A	0	4%*	0
			70,214,212		75,381,978

Monto base (2021-2025) 75,381,978

Promedio 15,076,396

Aportación (10%) 1,507,640

*Corresponde a la estimación de la inflación de diciembre 2024 a diciembre 2025, hecha por la SHCP en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE 2026) para el Ejercicio Fiscal 2026. Nota: El Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, considera un importe de 16.5 mdp. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES

1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA

Total Deuda Directa				
Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
		2,042,255,262.51	341,625,298.82	2,383,880,561.33

Orden Jurídico Poblano

ene-26	4,863,811,387.07	529,332,977.49	39,455,043.18	568,788,020.67
feb-26	4,667,468,196.42	196,343,190.65	32,777,146.43	229,120,337.08
mar-26	4,470,777,394.38	196,690,802.04	31,649,018.15	228,339,820.19
abr-26	4,273,734,867.46	197,042,526.92	31,344,607.41	228,387,134.33
may-26	4,076,336,452.99	197,398,414.47	30,291,971.93	227,690,386.40
jun-26	3,878,577,938.57	197,758,514.42	28,202,058.70	225,960,573.12
jul-26	3,680,455,061.42	198,122,877.15	27,157,637.17	225,280,514.32
ago-26	3,481,963,507.73	198,491,553.69	25,836,750.17	224,328,303.86
sep-26	3,449,765,579.00	32,197,928.73	24,157,695.70	56,355,624.43
oct-26	3,417,190,190.96	32,575,388.04	24,806,899.03	57,382,287.07
nov-26	3,384,232,873.25	32,957,317.71	22,657,861.32	55,615,179.03
dic-26	3,350,889,102.05	33,343,771.20	23,288,609.62	56,632,380.82

Nota: Para el cálculo de los intereses de la Deuda Directa de los meses de enero a diciembre se consideró una estimación mediante el Programa Estadístico @Risk - Ajuste de series de tiempo con datos históricos de la TIEE 28 del período de enero de 2020 a agosto de 2025 y para el Crédito de Corto Plazo se transformó dicha TIEE 28 a TIEE de Fondo Compuesta por adelantado a 28 días. Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Institución Bancaria: Banorte						
Porción B						
		Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
				41,163,643.35	5,470,171.20	46,633,814.55
		ene-26	80,221,785.26	3,245,703.42	646,801.47	3,892,504.89
		feb-26	76,943,624.81	3,278,160.45	525,829.80	3,803,990.25
		mar-26	73,632,682.76	3,310,942.05	520,532.61	3,831,474.66
		abr-26	70,288,631.29	3,344,051.47	513,243.48	3,857,294.95
		may-26	66,911,139.30	3,377,491.99	520,427.37	3,897,919.36
		jun-26	63,499,872.39	3,411,266.91	447,281.20	3,858,548.11

Monto	Contratado:	350,000,000.00
Destino:	Inversión Pública	Productiva
Tipo de Instrumento:	Contrato de Apertura de Crédito	Simple
No. de Contratación:	85004622	
Tasa de Contratación:	TIEE 28 + 0.37 pp	
Plazo de Garantía:	Contratación: 360958243	232 meses Federales
Tipo de Participaciones:	Fideicomiso	Fideicomitidas:
% Saldo al 31/dic/2025:	83,467,488.68	0.68%

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

	jul-26	60,054,492.81	3,445,379.58	451,831.69	3,897,211.27
	ago-26	56,574,659.44	3,479,833.37	425,844.27	3,905,677.64
Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.	sep-26	53,060,027.73	3,514,631.71	386,800.44	3,901,432.15
Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243.	oct-26	49,510,249.70	3,549,778.03	397,556.71	3,947,334.74
Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de marzo de 2005	nov-26	45,924,973.89	3,585,275.81	313,410.64	3,898,686.45
	dic-26	42,303,845.33	3,621,128.56	320,611.52	3,941,740.08

Institución Bancaria: BBVA México					
Porción A	Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
			164,924,156.65	160,991,706.30	325,915,862.95
	ene-26	1,977,476,973.96	12,943,898.01	15,424,055.04	28,367,953.05
Monto Destino:					
Tipo de No. de Tasa Plazo Tipo %	Instrumento:	Contratado:	de	de	de
	Inversión	Contrato	Pública	de	3,000,000,000.00
	de	de	Apertura	de	Productiva
	de	de	de	de	Simple
	de	de	de	de	9813111687
	de	de	de	de	0.37
	de	de	de	de	pp
	de	de	de	de	meses
	de	de	de	de	300
	de	de	de	de	Federales
	de	de	de	de	5.82%
Saldo al 31/dic/2025:					
	feb-26	1,964,392,850.39	13,084,123.57	12,961,769.80	26,045,893.37
	mar-26	1,951,166,982.15	13,225,868.24	13,289,347.16	26,515,215.40
	abr-26	1,937,797,833.67	13,369,148.48	13,600,261.51	26,969,409.99
	may-26	1,924,283,852.75	13,513,980.92	14,347,740.22	27,861,721.14
	jun-26	1,910,623,470.37	13,660,382.38	12,863,269.15	26,523,651.53
	jul-26	1,896,815,100.51	13,808,369.86	13,594,991.68	27,403,361.54
Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitidas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.	ago-26	1,882,857,139.98	13,957,960.53	13,450,248.30	27,408,208.83
Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas. Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2006.	sep-26	1,868,747,968.21	14,109,171.77	12,873,077.33	26,982,249.10
	oct-26	1,854,485,947.08	14,262,021.13	14,001,751.01	28,263,772.14
	nov-26	1,840,069,420.72	14,416,526.36	11,739,298.94	26,155,825.30
	dic-26	1,825,496,715.32	14,572,705.40	12,845,896.16	27,418,601.56

Orden Jurídico Poblano

Institución Bancaria: BBVA México					
2,500,000,000	Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
			169,500,795.83	132,481,925.95	301,982,721.78
	ene-26	1,639,445,961.15	13,143,376.08	12,030,020.00	25,173,396.08
	feb-26	1,626,131,721.18	13,314,239.97	11,897,443.13	25,211,683.10
	mar-26	1,612,644,396.09	13,487,325.09	10,621,627.27	24,108,952.36
	abr-26	1,598,981,735.78	13,662,660.31	11,615,338.53	25,277,998.84
	may-26	1,585,141,460.88	13,840,274.90	11,099,152.49	24,939,427.39
	jun-26	1,571,121,262.41	14,020,198.47	11,326,975.02	25,347,173.49
	jul-26	1,556,918,801.36	14,202,461.05	10,818,650.84	25,021,111.89
	ago-26	1,542,531,708.31	14,387,093.05	11,040,055.75	25,427,148.80
	sep-26	1,527,957,583.06	14,574,125.25	10,897,817.93	25,471,943.18
	oct-26	1,513,193,994.18	14,763,588.88	10,407,591.31	25,171,180.19
	nov-26	1,498,238,478.64	14,955,515.54	10,605,151.74	25,560,667.28
	dic-26	1,483,088,541.40	15,149,937.24	10,122,101.94	25,272,039.18

Monto Contratado: 2,500,000,000.00

Destino: Inversión Pública Productiva

Tipo de Instrumento: Contrato de Apertura de Crédito Simple

No. de Crédito: 0074 de 07 9874141326

Tasa Aplicable: TIEE 28 + 0.37 pp.

Plazo de Contratación: 240 meses

Tipo de Garantía: Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales

% Participaciones Fideicomitadas: 3.00%

Saldo al 31/dic/2025: 1,652,589,337.23

Nota: Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012. Derivado de la sustitución Fiduciaria, el Fideicomiso paso de Evercore F/0023 a Scotiabank 360958243. Aprobado por el H. Congreso del Estado mediante Decreto, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 14 de diciembre de 2009.

Institución Bancaria: Banorte					
2,000,000,000	Mes	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
			1,666,666,666.68	42,681,495.37	1,709,348,162.05
	ene-26	1,166,666,666.70	499,999,999.98	11,354,166.67	511,354,166.65
	feb-26	1,000,000,000.04	166,666,666.66	7,392,103.70	174,058,770.36

Monto Contratado: 2,000,000,000.00

Destino: Cubrir necesidades de Corto Plazo

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Tipo de Instrumento: Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía	mar-26	833,333,333.38	166,666,666.66	7,217,511.11	173,884,177.77
No. de Crédito: 90926968	abr-26	666,666,666.72	166,666,666.66	5,615,763.89	172,282,430.55
Tasa Aplicable: TIE de Fondo Compuesta por adelantado a 28 días + 0.32 pp.	may-26	500,000,000.06	166,666,666.66	4,324,651.85	170,991,318.51
Plazo de Contratación: 12 meses	jun-26	333,333,333.40	166,666,666.66	3,564,533.33	170,231,199.99
Tipo de Garantía: No aplica	jul-26	166,666,666.74	166,666,666.66	2,292,162.96	168,958,829.62
% Participaciones Fideicomitidas: No aplica	ago-26	0.00	166,666,666.74	920,601.85	167,587,268.59
Saldo al 31/dic/2025: 1,666,666,666.68	sep-26	0.00	0.00	0.00	0.00
	oct-26	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota: Celebrado con base al artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	nov-26	0.00	0.00	0.00	0.00
	dic-26	0.00	0.00	0.00	0.00

2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

Mes	SOAPAP				Total Deuda Contingente			
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
		207,297,725.46	40,883,002.57	248,180,728.03		207,297,725.46	40,883,002.57	248,180,728.03
ene-26	559,058,258.23	16,579,698.03	4,225,053.26	20,804,751.29	559,058,258.23	16,579,698.03	4,225,053.26	20,804,751.29
feb-26	542,355,283.24	16,702,974.99	3,826,857.81	20,529,832.80	542,355,283.24	16,702,974.99	3,826,857.81	20,529,832.80
mar-26	525,528,114.67	16,827,168.57	3,827,254.84	20,654,423.41	525,528,114.67	16,827,168.57	3,827,254.84	20,654,423.41
abr-26	508,575,829.09	16,952,285.58	3,816,881.01	20,769,166.59	508,575,829.09	16,952,285.58	3,816,881.01	20,769,166.59
may-26	491,497,496.20	17,078,332.89	3,559,889.04	20,638,221.93	491,497,496.20	17,078,332.89	3,559,889.04	20,638,221.93
jun-26	474,292,178.79	17,205,317.41	3,541,729.24	20,747,046.65	474,292,178.79	17,205,317.41	3,541,729.24	20,747,046.65
jul-26	456,958,932.68	17,333,246.11	3,293,615.77	20,626,861.88	456,958,932.68	17,333,246.11	3,293,615.77	20,626,861.88

Orden Jurídico Poblano

ago-26	439,496,806.66	17,462,126.02	3,373,237.66	20,835,363.68	439,496,806.66	17,462,126.02	3,373,237.66	20,835,363.68
sep-26	421,904,842.46	17,591,964.20	3,030,473.03	20,622,437.23	421,904,842.46	17,591,964.20	3,030,473.03	20,622,437.23
oct-26	404,182,074.67	17,722,767.79	2,898,390.61	20,621,158.40	404,182,074.67	17,722,767.79	2,898,390.61	20,621,158.40
nov-26	386,327,530.72	17,854,543.95	2,857,055.01	20,711,598.96	386,327,530.72	17,854,543.95	2,857,055.01	20,711,598.96
dic-26	368,340,230.80	17,987,299.92	2,632,565.29	20,619,865.21	368,340,230.80	17,987,299.92	2,632,565.29	20,619,865.21

Nota: Para el cálculo de los intereses de la Deuda Contingente de los meses de enero a diciembre se consideró una estimación mediante el Programa Estadístico @Risk - Ajuste de series de tiempo con datos históricos de la TIIE 28 del periodo de enero de 2020 a agosto de 2025.

3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA

Tipo de Deuda	Deuda Directa				Bonos Cupón Cero		Total
Gobierno del Estado							
Destino ^{3/}	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Inversión Pública Productiva	Cubrir Necesidades de Corto Plazo	Inversiones Públicas Productivas Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE)	Inversiones Públicas Productivas Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)	
Acreedor (Banca Comercial)	Banorte (Porción B) ^{5/}	BBVA México (Porción A) ^{2/}	BBVA México	Banorte	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras)	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras)	
Fuente o Garantía de Pago	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Fideicomiso 360958243 Participaciones Federales	Quirografaria	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	Participaciones Federales Fideicomiso 2052	
Participaciones Fideicomitadas	0.68%	5.82%	3.00%	No Aplica	1.20%	0.60%	
Pago Capital ^{1/}	41,163,643.35	164,924,156.65	169,500,795.83	1,666,666,666.68	0.00	0.00	2,042,255,262.51
Pago Intereses ^{1/}	5,470,171.20	160,991,706.30	132,481,925.95	42,681,495.37	74,392,190.22	22,559,964.84	438,577,453.88
Pago Total ^{1/}	46,633,814.55	325,915,862.95	301,982,721.78	1,709,348,162.05	74,392,190.22	22,559,964.84	2,480,832,716.39
Saldo al 31 diciembre	83,467,488.68	1,990,420,871.97	1,652,589,337.23	1,666,666,666.68	373,148,423.92	133,431,650.03	5,899,724,438.51

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

de 2025 4/							
Contratos Originales							
Importe (Contratado y Dispuesto)	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	2,000,000,000.00	961,594,753.00	300,000,000.00	9,111,594,753.00
Tipo de Instrumento	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
Plazo (Meses)	232	300	240	12	240	240	
Fecha de Suscripción del Contrato	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	26-ago-25	09-oct-12	20-dic-13	
Fecha de Suscripción del Convenio Modificatorio	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3er. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20 4o. Convenio Modificatorio: 26-Jul-23	1er. Convenio Modificatorio: 11-Jul-08 2o. Convenio Modificatorio: 31-Jul-08 Contrato de Cesión 10-Dic-14 Convenio Modificatorio al Contrato de Cesión 18-Dic-14 3er. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20 4o. Convenio Modificatorio: 26-Jul-23	1er. Convenio Modificatorio: 16-Mar-12 2o. Convenio Modificatorio: 24-Ago-20 3er. Convenio Modificatorio: 26-Jul-23	N/A	1er. Convenio Modificatorio: 14-Jun-13 2o. Convenio Modificatorio: 07-May-14	N/A	
Año de Vencimiento	2027	2033	2032	2026	2032	2034	
Tasa Aplicable	TIEE 28 + 0.37%	TIEE 28 + 0.37%	TIEE 28 + 0.37%	TIEE de Fondo Compuesta por adelantado a 28 días + 0.32 pp	Tasa Fija ^{6/}	Tasa Fija ^{7/}	
Decretos Aprobatorios del H. Congreso del Estado para la contratación de Deuda Pública							
Fecha de Publicación en el Periódico Oficial del Estado	16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09	N/A	30-mar-12	10-oct-13	
Monto del Decreto	1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	N/A	1,500,000,000.00	300,000,000.00	
Sujetos Autorizados	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Poder Ejecutivo del Estado y a sus Entidades.	N/A	Ejecutivo del Estado	Ejecutivo del Estado	
Comisiones							

Orden Jurídico Poblano

Por apertura		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por disposición		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por ampliación de plazo		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A	N/A	N/A	N/A
De acuerdo a la mecánica establecida	Por prepago	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Novena del Contrato señala la mecánica de pagos anticipados y los costos asociados al prepago.
	Por vencimiento anticipado	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A	N/A	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.	No hay comisiones; sin embargo, la Cláusula Décimo Tercera del Contrato señala la mecánica del vencimiento anticipado.
Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios asociados a la Deuda Pública							
Manejos de Cuenta							
Honorarios Fiduciarios ^{9/}		120,237.33				3,031,560.17	
Coberturas de Tasas de Interés ^{8/}		17,570,572.34		20,902,408.75			
Calificadoras ^{9/}		1,470,000.00 1,820,000.00					
Otros							

Nota: 1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2026. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado. En los Contratos respaldados con Bonos Cupón Cero, no se paga capital, toda vez que éste será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso.

2/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

3/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.

4/ Saldos Proyectados.

5/ Mediante escrito de fecha 16 de octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

6/ PROFISE: Este fondo otorga recursos a disposición de las Entidades Federativas para la realización de obras de infraestructura, incluyendo seguridad pública, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en tres disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables para cada una de las disposiciones: 1ra disposición: $7.06+0.97= 8.03\%$, 2da disposición: $7.45+0.97= 8.42\%$ y 3ra disposición: $7.15+0.97= 8.12\%$.

7/ FONREC: Este fondo apoya a las Entidades Federativas que hayan enfrentado un desastre natural ocurrido a partir del 2010, donde la Entidad Federativa sólo pagará los intereses debido a que el capital será cubierto a su vencimiento con el producto de la redención de los Bonos Cupón Cero adquiridos por el Fiduciario del Fideicomiso Federal de dicho Fondo. La Entidad recibió recursos en seis disposiciones: la 1ra por \$75'164,867.00, 2da: \$34'211,145.00, 3ra: \$42'171,131.00, 4ta: \$52'293,654.00, 5ta: \$65'249,729.00 y 6ta: \$9'776,643.00, dando como resultado un total de \$278'867,169.00. Las Tasas de Interés Aplicables: 1ra disposición: $7.21+0.82= 8.03\%$, 2da disposición: $6.95+0.82= 7.77\%$, 3ra disposición: $6.92+0.82= 7.74\%$, 4ta disposición: $7.17+0.82= 7.99\%$, 5ta disposición: $7.36+0.82= 8.18\%$ y 6ta disposición: $7.13+0.82= 7.95\%$.

8/ Para la estimación del presente presupuesto, para los créditos 2,500 mdp y Porción A y B se tomó como base lo presupuestado en el 2024 con un incremento anual de inflación del 3.75% de acuerdo a lo señalado en la Encuesta sobre las Expectativas de los

Especialistas en Economía del Sector Privado de julio de 2025, no se omite mencionar que la cifra puede variar, ya que depende de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura.

9/ Costos por los servicios de dos agencias calificadoras.

* El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Total	74,392,190.22	22,559,964.84
Enero	6,131,224.47	1,977,859.92
Febrero	6,744,346.91	1,854,243.69
Marzo	5,926,850.31	1,730,627.44
Abril	5,722,476.18	2,039,668.05
Mayo	6,131,224.47	1,730,627.44
Junio	6,539,972.76	1,916,051.82
Julio	5,926,850.32	1,977,859.92
Agosto	6,335,598.62	1,792,435.57
Septiembre	6,335,598.62	1,916,051.82
Octubre	6,131,224.47	1,916,051.79
Noviembre	6,948,721.06	1,854,243.69
Diciembre	5,518,102.03	1,854,243.69

5. COMPROMISOS MULTIANUALES

a. Asociaciones Público – Privadas y Proyectos para Prestación de Servicios

Concepto	Importe
Total	1,012,961,471
Plataforma AUDI	753,748,139
Contrato Centro Integral de Servicios (CIS)	259,213,332

b. Otros Compromisos realizados por Instituciones

Institución / Concepto	Importe 2026
Total	3,604,117,136
Secretaría de Infraestructura	2,690,661,410
Proyecto integral para la construcción de un sistema de transporte por cable	1,515,509,487
Construcción de la Universidad del Deporte del Estado de Puebla	442,234,995
Proyecto integral para la rehabilitación del Ecoparque Flor del Bosque	200,000,000
Proyecto integral para la construcción de Célula de Bienestar Animal y Protección de los Seres Sintientes	153,727,293
Proyecto integral para la construcción del Centro Integral de Rehabilitación y Especialidades (CIRE-SEDIF)	150,000,000
Proyecto integral para la rehabilitación y construcción de la Casa de la Maternidad en Casa Puebla	93,095,666
Proyecto integral para la construcción del Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA), ubicado en la localidad de El Terrero, municipio de Aquixtla	73,879,872
Proyecto integral para la construcción del Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA), ubicado en la localidad de Nuevo Vicencio, municipio de San José Chiapa	46,654,751
Supervisión, verificación y control de calidad de la construcción de la Universidad del Deporte del Estado de Puebla	6,633,525
Supervisión, verificación y control de calidad para la rehabilitación del Ecoparque Flor del Bosque, ubicado en la Ex Hacienda San Bartolo, en las localidades de Casa Blanca y Amozoc de Mota, municipio de Amozoc	3,000,000
Supervisión, verificación y control de calidad para la construcción del puente vehicular "La Panga", en las localidades San Baltazar Tetela y los Ángeles Tetela, en el municipio de Puebla	2,431,014

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Supervisión, verificación y control de calidad de la rehabilitación y construcción de la Casa de la Maternidad en Casa Puebla	1,650,000
Supervisión, verificación y control de calidad para la construcción del Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA), ubicado en la localidad de El Terrero, municipio de Aquixtla	1,108,198
Supervisión, verificación y control de calidad para la construcción del Centro de Innovación y Transformación de Productos Agropecuarios y Acuícolas (CITRAA), ubicado en la localidad de Nuevo Vicencio, municipio de San José Chiapa	736,610
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	323,423,938
Suministro de Placas de Circulación	193,549,808
Impresión de Formas Oficiales Valoradas	76,393,530
Monitoreo de Quioscos	38,228,786
Servicio de arrendamiento de vehículos	12,578,098
Auditor Externo	2,673,717
Secretaría de Movilidad y Transporte	393,649,282
Servicio integral para la operación, procesamiento, impresión y envío de infracciones, así como la instalación y mantenimiento de nueva infraestructura tecnológica para el Programa Monitor Vial	232,078,209
Servicio integral para la emisión de licencias de conducir	110,077,334
Arrendamiento de 70 vehículos, los cuales serán ocupados por la Dirección de Proximidad Vial para la prestación de servicios de movilidad, control de tránsito y seguridad vial	29,870,636
Servicio integral de elaboración, impresión y emisión de documentos oficiales	10,953,197
Servicio integral de telecomunicaciones para la gestión operativa y de información para la Dirección de Proximidad Vial	10,669,906
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla ^{1/}	62,223,477
Servicio Integral de Mínima Invasión	56,340,000
Adquisición de Vestuarios y Uniformes	5,756,118
Auditor Externo	127,359
Secretaría de Seguridad Pública	29,586,620
Servicio de arrendamiento de unidades vehiculares con Blindaje nivel V Plus y Blindaje nivel III.	29,586,620
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	26,270,891
Contratación de estudios científicos y un proyecto ejecutivo para evaluar la viabilidad de la tecnificación del sistema de riego en 3022 hectáreas en el distrito de riego 030, en el sur del estado de Puebla	16,320,000

Orden Jurídico Poblano

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para la ejecución del proyecto "Puebla resiliente ante desastres, Fase III"	3,623,838
Servicio de monitoreo de calidad del agua y desarrollo de un sistema de transmisión de datos y alarmas en tiempo real, con la finalidad de realizar el monitoreo de la calidad del agua de la cuenca del Alto Atoyac en diversos puntos estratégicos	3,301,075
Arrendamiento de doce vehículos	3,025,978
Secretaría de Educación Pública	15,667,221
Auditor Externo	1,042,851
Servicio de arrendamiento de vehículos	14,624,370
Secretaría de Gobernación	13,365,926
Servicio de arrendamiento de vehículos	13,365,926
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	10,605,239
Servicio de arrendamiento de vehículos	10,322,202
Auditor Externo	283,037
Carreteras de Cuota-Puebla ^{1/}	9,327,680
Servicio de internet móvil a los usuarios de las Líneas 1, 2, 3 y 4 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA)	8,666,667
Servicio de arrendamiento de vehículos	563,195
Auditor Externo	97,819
Secretaría de Bienestar	6,107,644
Contratación multianual del servicio de arrendamiento de 35 vehículos para la ejecución del programa de obra comunitaria "Por amor a Puebla"	6,107,644
Servicios de Salud del Estado de Puebla	6,133,120
Servicio de arrendamiento de vehículos	5,819,680
Auditor Externo	313,440
Secretaría de Deporte y Juventud	5,274,808
Servicio de arrendamiento de vehículos	5,274,808
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	5,235,124

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Arrendamiento consolidado multianual de 30 vehículos tipo pickup	5,235,124
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	2,105,944
Arrendamiento de vehículos	2,004,478
Auditor Externo	101,466
Ejecutivo del Estado	1,373,555
Arrendamiento de oficinas y gastos de operación para la Representación del Gobierno del Estado de Puebla en la Ciudad de México	1,373,555
Universidad Tecnológica de Puebla	219,408
Auditor Externo	219,408
Museos Puebla	187,392
Auditor Externo	187,392
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	170,251
Auditor Externo	170,251
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	154,880
Auditor Externo	154,880
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	124,070
Auditor Externo	124,070
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	104,480
Auditor Externo	104,480
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	93,956
Auditor Externo	93,956
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	86,407
Auditor Externo	86,407
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	81,518
Auditor Externo	81,518

Orden Jurídico Poblano

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	81,516
Auditor Externo	81,516
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	73,807
Auditor Externo	73,807
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	72,369
Auditor Externo	72,369
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	72,369
Auditor Externo	72,369
Instituto Estatal de Educación para Adultos	72,135
Auditor Externo	72,135
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	71,026
Auditor Externo	71,026
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	70,272
Auditor Externo	70,272
Universidad Politécnica de Amozoc	68,321
Auditor Externo	68,321
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	67,461
Auditor Externo	67,461
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	67,500
Auditor Externo	67,500
Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	65,213
Auditor Externo	65,213
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	59,556

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Auditor Externo	59,556
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	56,218
Auditor Externo	56,218
Instituto Tecnológico Superior de Libres	52,684
Auditor Externo	52,684
Universidad Tecnológica de Oriental	52,470
Auditor Externo	52,470
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	49,765
Auditor Externo	49,765
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	49,697
Auditor Externo	49,697
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	45,449
Auditor Externo	45,449
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	43,850
Auditor Externo	43,850
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	41,464
Auditor Externo	41,464
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyoti-Quetzalcóatl	40,486
Auditor Externo	40,486
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	40,015
Auditor Externo	40,015
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	39,913
Auditor Externo	39,913

Orden Jurídico Poblano

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	39,352
Auditor Externo	39,352
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	37,467
Auditor Externo	37,467
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	36,639
Auditor Externo	36,639
Universidad Politécnica de Puebla	35,000
Auditor Externo	35,000
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	34,855
Auditor Externo	34,855
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	33,961
Auditor Externo	33,961
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	32,770
Auditor Externo	32,770
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	31,526
Auditor Externo	31,526
Universidad Tecnológica de Tehuacán	31,048
Auditor Externo	31,048
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,000
Auditor Externo	30,000
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	27,933
Auditor Externo	27,933
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	25,000

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Auditor Externo	25,000
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	21,720
Auditor Externo	21,720
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	20,833
Auditor Externo	20,833
Universidad de la Salud	20,238
Auditor Externo	20,238
Agencia de Energía del Estado de Puebla	20,229
Auditor Externo	20,229
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	18,274
Auditor Externo	18,274
Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda Puebla	17,315
Auditor Externo	17,315
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	15,179
Auditor Externo	15,179

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
1/ Conceptos Financiados con Recursos Propios.

APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Gobierno Presupuesto Clasificación (Pesos)	de	del por	Egresos	para	Estado Fuente	el	Ejercicio de	de	Fiscal	Puebla 2026 Financiamiento
Concepto										Importe
Total										131,365,828,843
1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición										75,940,872,470
1 Recursos Fiscales										12,517,606,877
Impuestos										8,614,899,982
Derechos										3,640,331,423
Productos										1,035,493
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)										261,339,979
2 Financiamientos Internos										0
3 Financiamientos Externos:/										0
4 Ingresos Propios										0
5 Recursos Federales										63,357,650,698
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios										61,697,647,719
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal										1,660,002,979
6 Recursos Estatales:/										0
7 Otros Recursos de Libre Disposición										65,614,895
2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas										55,424,956,373
5 Recursos Federales										55,424,956,373

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno Presupuesto Clasificación (Pesos)	de	del	Egresos	por	para	Estado	el	Ejercicio	de	Fiscal	Puebla 2026 Financiamiento
Concepto											Importe
Total											131,365,828,843
Aportaciones Federales (Ramo General 33)											48,787,429,870
Convenios											6,527,228,263
Fondos Distintos de Aportaciones											110,298,240
6 Recursos Estatales^{2/}											0
7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas											0

1/ Concepto no aplicable en el Estado.
 2/ Concepto no aplicable a nivel de Gobierno Estatal.

2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a. Clasificación Administrativa (Acuerdo CONAC por el que se emite la Clasificación Administrativa)

Gobierno Presupuesto Clasificación Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa	de	del	Egresos	por	para	Estado	el	Ejercicio	de	Fiscal	Puebla 2026 Administrativa
Concepto											Importe
Total											131,365,828,843
01 Poder Ejecutivo											105,869,087,126
02 Poder Legislativo											560,790,585
03 Poder Judicial											1,463,658,338
04 Órganos Autónomos											2,252,744,160
05 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros											21,219,548,634

06 Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
<i>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)¹</i>	4,987,766,434

1/ Dato informativo.

I. Desglose por Ramos

Gobierno Presupuesto Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa	de del	Egresos	para	Estado	el	Ejercicio	de	Fiscal	Puebla 2026
Concepto									Importe
Total									131,365,828,843
1 Poder Ejecutivo									105,869,087,126
03 Ramos Administrativos									65,714,563,843
02 Ejecutivo del Estado									38,846,952
04 Gobernación									625,631,369
05 Seguridad Pública									4,869,965,435
07 Anticorrupción y Buen Gobierno									206,882,438
08 Educación									43,031,677,182
10 Bienestar									2,394,735,683
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial									305,104,676
12 Desarrollo Rural									1,674,617,217
15 Cultura									224,157,774
16 Turismo									456,593,759
17 Infraestructura									5,291,524,688
18 Movilidad y Transporte									718,164,047
19 Mujeres									111,992,244

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

21 Consejería Jurídica	85,353,580
35 Deporte y Juventud	165,512,539
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología	237,957,615
37 Desarrollo Económico y Trabajo	719,637,046
38 Finanzas y Administración	4,556,209,599
04 Ramos Generales	40,154,523,283
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,113,882,856
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
31 Deuda Pública	2,519,305,698
32 Aportaciones a Seguridad Social	350,000,000
33 Recursos Federalizados para Municipios	14,196,425,334
34 Recursos Participables para Municipios	13,954,909,395
2 Poder Legislativo	560,790,585
01 Ramos Poderes	560,790,585
01 Poder Legislativo	560,790,585
3 Poder Judicial	1,463,658,338
01 Ramos Poderes	1,463,658,338
03 Poder Judicial	1,463,658,338
4 Órganos Autónomos	2,252,744,160
02 Ramos Autónomos	2,252,744,160
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	59,196,164
24 Instituto Electoral del Estado	447,744,692
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	26,039,700

Orden Jurídico Poblano

27 Fiscalía General del Estado	1,719,763,604
5 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	21,219,548,634
03 Ramos Administrativos	21,219,548,634
02 Ejecutivo del Estado	76,878,745
04 Gobernación	101,799,481
05 Seguridad Pública	624,468,903
08 Educación	11,667,980,208
09 Salud	5,475,245,166
10 Bienestar	20,378,986
15 Cultura	150,431,191
17 Infraestructura	1,533,873,006
18 Movilidad y Transporte	985,637,723
22 Entidades No Sectorizadas	355,089,182
37 Desarrollo Económico y Trabajo	227,766,043

b. Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación Administrativa Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	
Concepto	Importe
Total	131,365,828,843
01 Poder Ejecutivo	105,869,087,126
02 Poder Legislativo	560,790,585
03 Poder Judicial	1,463,658,338
04 Órganos Autónomos	2,252,744,160

05 Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,219,548,634
---	----------------

c. Clasificación Administrativa por Tipo de Ramo – Ramo – Institución

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Clasificación Administrativa por Ramo - Institución		Puebla 2026
Concepto	Importe	
Total	131,365,828,843	
01 Ramos Poderes	2,024,448,923	
01 Poder Legislativo	560,790,585	
001 Poder Legislativo	560,790,585	
03 Poder Judicial	1,463,658,338	
003 Poder Judicial	1,463,658,338	
02 Ramos Autónomos	2,252,744,160	
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	59,196,164	
021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	59,196,164	
24 Instituto Electoral del Estado	447,744,692	
022 Instituto Electoral del Estado	447,744,692	
25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	26,039,700	
051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla	26,039,700	
27 Fiscalía General del Estado	1,719,763,604	
110 Fiscalía General del Estado	1,719,763,604	
03 Ramos Administrativos	86,934,112,477	

Orden Jurídico Poblano

02 Ejecutivo del Estado	115,725,697
002 Ejecutivo del Estado	38,846,952
115 Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	76,878,745
04 Gobernación	727,430,850
004 Secretaría de Gobernación	625,631,369
118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	64,677,904
139 Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	37,121,577
05 Seguridad Pública	5,494,434,338
069 Secretaría de Seguridad Pública	4,869,965,435
078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	486,209,614
176 Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla	138,259,289
07 Anticorrupción y Buen Gobierno	206,882,438
010 Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	206,882,438
08 Educación	54,699,657,390
012 Secretaría de Educación Pública	43,031,677,182
017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	821,388,281
018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	220,936,630
029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	29,826,630
031 Instituto Estatal de Educación para Adultos	197,944,387
034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	23,142,100
035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	33,620,663
036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	35,436,765
037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	18,993,423
038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	48,557,059

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	39,942,087
043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	137,716,408
044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo	121,313,281
045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	79,527,343
046 Universidad Tecnológica de Puebla	304,994,178
047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco	111,090,216
048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	36,254,804
049 Instituto Tecnológico Superior de Libres	30,682,611
050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	29,216,302
061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	99,105,169
062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	34,413,930
065 Universidad Politécnica de Puebla	78,995,136
076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla	56,218,394
077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	40,070,196
080 Universidad Tecnológica de Oriental	28,682,672
083 Universidad Politécnica de Amozoc	38,822,330
084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	38,178,234
085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	17,579,712
086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	16,999,456
092 Universidad Tecnológica de Tehuacán	96,721,613
098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	28,642,209
101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	298,952,244
109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	17,540,703
111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	21,706,875

Orden Jurídico Poblano

116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	17,828,903
122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	8,188,240,401
137 Universidad de la Salud	148,079,104
175 Universidad del Deporte del Estado de Puebla	80,619,759
09 Salud	5,475,245,166
013 Servicios de Salud del Estado de Puebla	3,712,340,034
042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,762,905,132
10 Bienestar	2,415,114,669
059 Secretaría de Bienestar	2,394,735,683
170 Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	20,378,986
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	305,104,676
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	305,104,676
12 Desarrollo Rural	1,674,617,217
125 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,674,617,217
15 Cultura	374,588,965
112 Museos Puebla	150,431,191
130 Secretaría de Arte y Cultura	224,157,774
16 Turismo	456,593,759
131 Secretaría de Desarrollo Turístico	456,593,759
17 Infraestructura	6,825,397,694
020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	459,354,070
024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	1,068,577,258
132 Secretaría de Infraestructura	5,291,524,688
152 Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,941,678

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

18 Movilidad y Transporte	1,703,801,770
081 Carreteras de Cuota Puebla	985,637,723
133 Secretaría de Movilidad y Transporte	718,164,047
19 Mujeres	111,992,244
134 Secretaría de las Mujeres	111,992,244
21 Consejería Jurídica	85,353,580
135 Consejería Jurídica	85,353,580
22 Entidades No Sectorizadas	355,089,182
103 Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	132,491,275
117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	150,501,055
120 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	29,556,824
138 Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	42,540,028
35 Deporte y Juventud	165,512,539
171 Secretaría de Deporte y Juventud	165,512,539
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología	237,957,615
172 Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	237,957,615
37 Desarrollo Económico y Trabajo	947,403,089
028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	143,758,043
099 Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	16,042,521
123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	25,773,920
136 Agencia de Energía del Estado de Puebla	39,054,751
166 Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	3,136,808
173 Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	719,637,046

Orden Jurídico Poblano

38 Finanzas y Administración	4,556,209,599
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	4,556,209,599
04 Ramos Generales	40,154,523,283
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,113,882,856
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	9,113,882,856
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	20,000,000
31 Deuda Pública	2,519,305,698
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	2,519,305,698
32 Aportaciones a Seguridad Social	350,000,000
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	350,000,000
33 Recursos Federalizados para Municipios	14,196,425,334
059 Secretaría de Bienestar	14,174,365,686
132 Secretaría de Infraestructura	22,059,648
34 Recursos Participables para Municipios	13,954,909,395
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	13,954,909,395

**d. Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo:
Ramo - Institución – Unidad Responsable**

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo	
Concepto	Importe
Total	105,869,087,126
02 Ejecutivo del Estado	38,846,952

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

002 Ejecutivo del Estado	38,846,952
1000 Oficina del Titular del Ejecutivo del Estado	2,288,653
2000 Secretaría Particular	2,401,234
2002 Dirección de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	2,545,389
2003 Dirección de Agenda	2,600,399
3000 Coordinación de Gabinete	2,866,375
3001 Secretaría Técnica	1,150,620
3002 Dirección de Seguimiento a Programas Sociales	1,434,159
3003 Dirección de Innovación Gubernamental	179,670
3004 Dirección de Enlace Legislativo	2,019,827
3005 Dirección de Atención Ciudadana	3,023,625
3006 Oficinas de Representación del Gobierno del Estado	513,598
7100 Dirección Administrativa	17,823,403
04 Gobernación	625,631,369
004 Secretaría de Gobernación	625,631,369
1000 Oficina del C. Secretario	101,600,100
1100 Unidad de Atención Social	5,004,931
1200 Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres	80,864,831
1201 Dirección de Respuesta y Atención de Emergencias	7,150,225
1202 Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres	4,665,935
1203 Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,710,573
1204 Dirección de Análisis y Evaluación del Riesgo de Desastres	714,933
1300 Unidad de Transparencia	952,797
2000 Subsecretaría Jurídica	15,872,722

Orden Jurídico Poblano

2100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,193,934
2101 Dirección del Periódico Oficial del Estado	8,592,154
2102 Dirección Consultiva y de Análisis Normativos	3,580,634
2103 Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,959,107
2106 Dirección del Archivo General del Estado	9,614,609
2200 Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	11,313,856
2201 Dirección de Sanciones	8,282,534
2202 Dirección de Medidas Sancionadoras	2,653,954
3000 Subsecretaría de Gobierno	5,290,931
3100 Dirección General de Gobierno	31,420,108
3101 Dirección de Gobierno	3,696,724
3102 Dirección de Legalización y Apostilla	3,995,207
3200 Dirección General de Delegaciones de Gobierno	20,459,214
3201 Dirección de Prevención y Atención de Conflictos Sociales	2,145,863
3202 Dirección de Delegaciones de Gobierno	16,962,619
3300 Dirección General de Análisis Político	3,884,618
3301 Dirección de Estudios Político Sociales	3,298,307
3302 Dirección de Agenda de Riesgos	1,554,381
4000 Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos	12,265,995
4100 Dirección General de Prevención del Delito	1,269,765
4101 Dirección de Intervención Focalizada	1,610,133
4102 Dirección de Políticas para la Prevención	1,960,753
4200 Dirección General de Derechos Humanos	1,262,578
4201 Dirección para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos	1,034,930

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

4202 Dirección para la Atención de Agravio a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos	992,378
4203 Dirección Especializada de Género	747,774
4204 Dirección de Diversidad	1,484,809
4300 Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,158,480
4301 Dirección de Participación Ciudadana	1,588,189
5000 Subsecretaría de Desarrollo Político	3,436,286
5100 Dirección General de Desarrollo Político	1,290,297
5101 Dirección de Atención a Organizaciones de la Sociedad Civil y Religiosas	2,521,605
5102 Dirección de Análisis y Enlace Legislativo	1,384,824
5200 Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población	6,096,144
5201 Dirección de Tenencia de la Tierra	9,465,583
5202 Dirección de Población	773,537
5300 Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	92,628,573
7100 Coordinación General de Administración	16,579,389
7101 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	45,404,804
7102 Dirección de Recursos Humanos y Financieros	24,966,319
A002 Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	20,082,125
A004 Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia	7,268,373
A006 Junta de Asistencia Privada del Estado de Puebla	5,921,925
05 Seguridad Pública	4,869,965,435
069 Secretaría de Seguridad Pública	4,869,965,435
1000 Oficina del C. Secretario	13,699,335
1100 Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,458,025
1200 Dirección General de Asuntos Internos	1,727,084

Orden Jurídico Poblano

2000 Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	399,135,927
2100 Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	948,926
2102 Dirección de Operaciones Policiales	2,743,590,238
2103 Dirección de Protección Ciudadana y Atención al Delito	2,444,008
2104 Coordinación de Despliegue Territorial	670,127
2105 Dirección de la Policía Estatal Turística	2,973,698
2106 Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos y Bomberas del Estado	117,848,168
2107 Dirección de Policía Estatal de Caminos	1,854,625
2108 Dirección de la Policía Estatal Forestal	18,247,567
2200 Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	933,814
2201 Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	2,205,834
2202 Dirección de Coordinación Interinstitucional	1,208,495
2300 Dirección General de Control Policial	885,784
2301 Dirección de Información de Operaciones y Estadística	1,479,315
2302 Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	2,151,397
2400 Dirección General de Seguridad Privada	1,124,657
2401 Dirección de Supervisión	2,258,502
2402 Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,807,346
2403 Dirección de Registro	2,532,605
3000 Subsecretaría de Centros Penitenciarios	36,326,300
3001 Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	1,396,451
3002 Dirección Técnica	1,764,941
3003 Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	430,031,702
3004 Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	247,748,283

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

3005 Dirección del Centro Penitenciario Femenil de Ciudad Serdán	116,534,356
3006 Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	18,003,195
3007 Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	9,747,921
3008 Dirección del Centro Penitenciario para Personas Adultas Mayores	17,408,197
4000 Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	30,975,836
4100 Dirección General de Inteligencia e Investigación	905,371
4101 Dirección de Inteligencia	1,799,207
4102 Dirección de Investigación	1,941,645
4103 Dirección de Servicios a la Operación	1,388,195
4200 Dirección General de Análisis Criminal	915,174
4201 Dirección de Análisis	1,861,772
4202 Dirección de Incidencias Delictivas	1,441,533
4203 Dirección de Prospectivas	1,830,342
4300 Dirección General de Servicios Técnicos	5,645,228
4301 Dirección de Tecnologías Policiales	1,829,062
4302 Dirección de Policía Estatal Cibernética	1,448,139
4400 Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	8,135,112
4401 Dirección de Emergencias	58,962,252
4402 Dirección de Telecomunicaciones	45,768,147
5000 Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	78,155,594
5100 Dirección General de Gestión Estratégica y Desarrollo Institucional	1,259,625
5101 Dirección de Gestión Estratégica	2,643,590
5102 Dirección de Desarrollo Institucional	1,893,442
5104 Dirección de Desarrollo Policial	1,884,940

Orden Jurídico Poblano

5200 Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito, Violencia de Género Contra las Mujeres y Relaciones Públicas	1,267,046
5201 Dirección de la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres	8,091,226
5202 Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,202,147
5203 Dirección de Imagen Pública Institucional	1,930,624
7100 Dirección General de Administración	21,928,057
7101 Dirección de Desarrollo Humano	12,690,155
7102 Dirección de Programación y Presupuesto	2,091,445
7103 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	367,933,706
07 Anticorrupción y Buen Gobierno	206,882,438
010 Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	206,882,438
1000 Oficina del C. Secretario	7,550,935
1001 Dirección de Investigaciones	1,437,294
1100 Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,648,864
1101 Dirección de Contraloría Social	3,816,797
1102 Dirección de Evaluación	2,534,093
1103 Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	2,555,044
1200 Coordinación General Jurídica	1,738,940
1201 Dirección de Análisis Jurídico	2,529,814
1202 Dirección Jurídica Contenciosa	2,449,977
1300 Coordinación General de Órganos Internos de Control	74,526,692
1400 Unidad de Vinculación Con el Sistema Estatal Anticorrupción	3,081,043
1401 Dirección de Análisis de la Información	1,023,533
1402 Dirección de Normas y Procedimientos	1,007,234
1403 Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	2,649,565

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

1500 Coordinación General de Transparencia y Apertura Institucional	2,114,177
1501 Dirección de Transparencia	3,050,704
1502 Dirección de Acceso a la Información	3,183,590
1503 Dirección de Gestión de Medios de Impugnación y Clasificación	2,846,848
1504 Dirección de Apertura Institucional	2,507,334
2000 Subsecretaría de Control y Auditoría	5,204,940
2100 Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	4,777,458
2101 Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública	8,409,413
2102 Dirección de Auditoría y Control de Programas	7,202,599
2200 Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas	5,402,859
3000 Subsecretaría de Responsabilidades	2,920,227
3001 Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	4,521,706
3002 Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	2,225,812
3003 Dirección de Padrones	4,391,857
7100 Coordinación General Administrativa	9,371,894
7101 Dirección de Recursos Financieros	3,953,513
7102 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	25,575,282
A001 Transparencia para Puebla y sus Municipios	672,400

08 Educación	43,031,677,182
012 Secretaría de Educación Pública	43,031,677,182

1000 Oficina del C. Secretario	806,641,833
1001 Consejo Estatal de Participación Social en la Educación	4,400,958
1100 Dirección General de Planeación y del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	10,890,639
1101 Dirección del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros	33,800,216

Orden Jurídico Poblano

1102 Dirección de Evaluación Educativa	4,878,510
1103 Dirección de Planeación y Estadística Educativa	5,728,808
1104 Dirección de Control Escolar	8,271,296
1105 Dirección de Becas	21,834,535
1200 Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	15,897,569
1201 Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	5,773,993
1202 Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	3,064,497
1203 Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	9,466,254
1204 Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	3,386,583
1205 Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	7,434,689
1206 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	8,752,617
1207 Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	5,250,827
1208 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,316,426
1209 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	4,799,083
1210 Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	7,042,636
1211 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	7,118,442
1212 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	6,938,332
1213 Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	6,423,790
1214 Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	2,864,954
1215 Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	4,136,673
1216 Coordinación de Desarrollo Educativo Atlixco	5,343,203
1217 Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	1,831,936
1218 Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	4,578,013
1220 Coordinación de Desarrollo Educativo Xicotepec de Juárez	817,700

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

1221 Coordinación de Desarrollo Educativo Cuautempan	4,151,042
1222 Coordinación de Desarrollo Educativo Tlatlauquitepec	580,100
1223 Coordinación de Desarrollo Educativo Tecamachalco	752,100
1224 Coordinación de Desarrollo Educativo Acatzingo	752,100
1225 Coordinación de Desarrollo Educativo Amozoc	476,100
1226 Coordinación de Desarrollo Educativo Huejotzingo	740,100
1227 Coordinación de Desarrollo Educativo Chiautla	574,100
1228 Coordinación de Desarrollo Educativo Ajalpan	1,532,369
1300 Dirección General Jurídica y de Transparencia	4,553,234
1301 Dirección de Asuntos Jurídicos	5,758,509
1302 Dirección de Relaciones Laborales	3,226,045
1303 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	1,300,000
2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,929,224,887
2001 Dirección Académica	331,099,475
2002 Dirección Técnica	263,346,559
2100 Dirección General de Educación Básica Primer Nivel	7,701,762
2101 Dirección de Educación Inicial	89,910,779
2102 Dirección de Educación Preescolar	2,351,376,850
2103 Dirección de Educación Primaria	9,650,952,163
2104 Dirección de Educación Indígena	2,100,382,161
2105 Dirección de Educación Especial	701,300,906
2106 Dirección de Educación Física	648,218,313
2107 Dirección de Secundarias Técnicas	2,064,604,132
2108 Dirección de Secundarias Generales	4,924,890,933

Orden Jurídico Poblano

2109 Dirección de Telesecundarias	2,521,828,998
2110 Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	9,984,425
2111 Dirección de Programas Federales	1,279,699
2200 Dirección General de Educación Básica Segundo Nivel	1,180,418
2201 Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	74,620,354
2202 Dirección de Centros Escolares	3,815,073
2203 Dirección de Escuelas Particulares	1,586,652
2204 Dirección de Educación para Adultos	64,648,704
3000 Subsecretaría de Educación Superior	6,271,113,458
3001 Dirección de Formación Docente	1,748,926,439
3002 Dirección de Universidades e Institutos	74,315,896
3003 Dirección de Educación Superior Particular	1,166,224
3004 Dirección de Profesiones	2,910,810
3005 Dirección de Rvoe	775,101
4000 Oficialía Mayor	5,429,290,367
4001 Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	1,647,610
4002 Dirección de Control y Atención a Auditorías	479,808
4003 Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	19,478,151
4100 Dirección General de Programación y Presupuesto	8,373,198
4101 Dirección de Presupuesto	7,734,261
4102 Dirección de Programación y Seguimiento	2,351,044
7100 Dirección General de Administración	83,094,151
7101 Dirección de Recursos Financieros	12,902,609
7102 Dirección de Tecnologías de la Información	35,188,301

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

7103 Dirección de Recursos Humanos	89,284,314
7104 Dirección de Recursos Materiales	465,611,386
10 Bienestar	2,394,735,683
059 Secretaría de Bienestar	2,394,735,683
1000 Oficina del C. Secretario	21,505,799
1002 Dirección Jurídica	2,198,715
1100 Coordinación General de Desarrollo Regional	4,965,963
1101 Dirección de Monitoreo y Prospectiva	3,326,695
1200 Coordinación General de Delegaciones y Participación	24,416,609
1201 Dirección de Participación y Operación	887,835
1300 Coordinación General de Desarrollo Comunitario y Trazabilidad Social	4,066,703
1301 Dirección de Control Administrativo Documental	1,499,265
1302 Dirección de Seguimiento Presupuestal del Programa de Desarrollo Comunitario	6,684,624
2000 Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	4,344,417
2001 Dirección de Programas de Zonas Prioritarias	259,001,982
2003 Dirección de Impulso de Capacidades Productivas	4,951,091
3000 Subsecretaría de Vivienda	8,467,228
3001 Dirección de Vivienda	203,430,556
3002 Dirección de Servicios Básicos de la Vivienda	1,702,334,087
7001 Dirección de Administración	142,654,114
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	305,104,676
124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	305,104,676
1000 Oficina del C. Secretario	5,249,699
1001 Dirección de Planeación y Geomática	3,132,425

Orden Jurídico Poblano

1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	10,543,375
1200 Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,153,815
1300 Dirección General de Contaminación Visual	8,953,140
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	3,577,147
2001 Dirección de Seguridad Hídrica	61,087,126
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transición Energética	1,815,212
2003 Dirección de la Gestión de la Calidad del Aire	18,443,669
2004 Dirección de Gestión de Residuos	24,236,136
3000 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	1,527,566
3001 Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	81,974,337
3002 Dirección de Gestión del Suelo y sus usos	11,211,079
3003 Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	4,455,232
3004 Dirección de Gestión de Riesgos	5,521,550
7001 Dirección de Administración	46,384,033
A001 Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla	14,839,135
12 Desarrollo Rural	1,674,617,217
125 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	1,674,617,217
1000 Oficina del C. Secretario	27,895,364
1001 Dirección Jurídica	3,993,369
2000 Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	849,020,606
2003 Dirección de Suelo y Agua	1,911,807
2004 Dirección de Sanidad e Inocuidad	2,311,774
2100 Dirección General de Productividad Agropecuaria	2,424,181
2101 Dirección de Agricultura	4,197,364

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

2102 Dirección Pecuaria y Acuicola	3,359,244
3000 Subsecretaría de Desarrollo Rural	662,460,624
3100 Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	2,115,395
3101 Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento Agropecuario	4,482,529
3102 Dirección de Financiamiento para el Desarrollo Rural	2,336,807
3103 Dirección de Vinculación, Desarrollo e Impulso Comercial	6,687,125
3104 Dirección de Desarrollo Rural y Participación	20,640,922
3200 Dirección General de Transformación, Competitividad y Modernización	2,700,346
3201 Dirección de Diseño de Estrategias y Análisis de Resultados	1,995,404
3202 Dirección de Transformación e Impacto Sustentable	2,204,192
3203 Dirección de Sistemas de Modernización para el Desarrollo Rural	2,422,643
7001 Dirección Administrativa	71,457,521
15 Cultura	224,157,774
130 Secretaría de Arte y Cultura	224,157,774
1000 Oficina del C. Secretario	29,213,006
1001 Dirección de Promoción Artística y Cultural	3,523,903
1002 Dirección Jurídica	1,640,746
2000 Subsecretaría de Arte	3,380,324
2001 Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	88,894,830
2002 Dirección de Fomento Cultural y Artístico	27,617,961
3000 Subsecretaría de Cultura	5,518,432
3001 Dirección de Impulso Artesanal	10,514,250
3002 Dirección de Patrimonio Cultural	11,300,990
3003 Dirección de Acervo Cultural	5,957,887

Orden Jurídico Poblano

7001 Dirección Administrativa	36,595,445
16 Turismo	456,593,759
131 Secretaría de Desarrollo Turístico	456,593,759
1000 Oficina del C. Secretario	14,059,407
1001 Dirección Jurídica	2,507,718
2000 Subsecretaría de Promoción Turística	85,159,469
2001 Dirección de Promoción y Relaciones Públicas	189,901,159
2002 Dirección de Programas y Proyectos	108,457,693
2003 Dirección de Patrimonio Turístico	2,477,855
3000 Subsecretaría de Desarrollo Turístico	4,035,750
3001 Dirección de Profesionalización y Regulación Turística	5,399,908
3002 Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	3,639,616
3100 Dirección General de Turismo Comunitario	4,189,379
7001 Dirección Administrativa	36,765,805
17 Infraestructura	5,291,524,688
132 Secretaría de Infraestructura	5,291,524,688
1000 Oficina del C. Secretario	27,737,820
1002 Dirección de Asuntos Jurídicos	10,402,390
2000 Subsecretaría de Ejecución de Obras	6,294,189
2001 Dirección de Ejecución de Proyectos de Infraestructura Social y Gubernamental	992,304,355
2003 Dirección de Ejecución de Proyectos de Infraestructura Estratégica	1,282,202,846
2006 Dirección de Ejecución de Proyectos de Infraestructura Económica	1,982,128,596
2007 Dirección de Seguimiento a la Operación	12,141,508
2008 Dirección de Módulos de Maquinaria	696,768,052

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

3000 Subsecretaría de Gestión, Ingeniería y Seguimiento de Proyectos	4,948,363
3001 Dirección de Gestión de Proyectos de Infraestructura	8,200,433
3002 Dirección de Ingeniería de Proyectos de Infraestructura	16,231,445
3003 Dirección de Costos y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura	13,638,536
7100 Dirección General Administrativa y Financiera	222,335,316
7101 Dirección de Finanzas	16,190,839

18 Movilidad y Transporte	718,164,047
----------------------------------	--------------------

133 Secretaría de Movilidad y Transporte	718,164,047
---	--------------------

1000 Oficina del C. Secretario	8,374,934
1002 Dirección de Ingeniería y Planeación del Transporte	5,985,440
1003 Dirección de Asuntos Jurídicos	4,089,836
1004 Dirección de Archivo	4,646,867
2000 Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial	236,601,077
2001 Dirección de Planeación y Estudios de Movilidad	3,050,908
2002 Dirección de Cultura de la Movilidad	5,048,232
2003 Dirección de Formación, Gestión y Vinculación	145,463,895
2004 Dirección de Proximidad Vial	196,860,750
3000 Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	17,518,219
3001 Dirección de Transporte Público	6,909,066
3002 Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	13,706,619
3003 Centro de Capacitación e Inspección del Transporte del Estado de Puebla	38,817,493
7001 Dirección de Administración	31,090,711

19 Mujeres	111,992,244
-------------------	--------------------

134 Secretaría de las Mujeres	111,992,244
--------------------------------------	--------------------

Orden Jurídico Poblano

1000 Oficina del C. Secretario	9,498,775
1001 Dirección Jurídica	2,670,850
2000 Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	35,087,435
2001 Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género	7,925,548
2002 Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género	6,106,920
3000 Subsecretaría de Prevención de la Violencia y Discriminación	4,162,829
3001 Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación	9,236,333
3002 Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	14,917,693
7001 Dirección de Administración	22,385,861

21 Consejería Jurídica	85,353,580
135 Consejería Jurídica	85,353,580

1000 Consejería Jurídica	11,659,558
2000 Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,956,568
2100 Dirección General de Consultoría Legal	3,191,422
2101 Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	3,227,382
2102 Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	2,022,088
2103 Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	2,146,757
2104 Dirección de Apoyo Técnico	2,054,291
2200 Dirección General del Notariado	5,466,390
2201 Dirección de Notarías	7,654,362
2202 Dirección del Archivo de Notarías	9,696,743
3000 Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	2,625,417
3100 Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,847,307
3101 Dirección de Procedimientos Constitucionales	2,421,189

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

3102 Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,557,856
3103 Dirección de Procedimientos Administrativos	2,118,026
3200 Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,744,284
3201 Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	2,331,741
3202 Dirección de Control y Seguimiento	2,083,078
3203 Dirección de Supervisión y Evaluación	1,763,585
3204 Dirección de Atención, Defensa y Seguimiento de Procedimientos, Quejas y Recomendaciones de Organismos Garantes	1,920,863
7100 Coordinación General Administrativa	12,864,673
29 Provisiones Salariales y Económicas	9,113,882,856
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	9,113,882,856
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	9,113,882,856
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	20,000,000
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	20,000,000
31 Deuda Pública	2,519,305,698
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	2,519,305,698
4202 Dirección de Deuda Pública	2,519,305,698
32 Aportaciones a Seguridad Social	350,000,000
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	350,000,000
7101 Dirección Administrativa	350,000,000
33 Recursos Federalizados para Municipios	14,196,425,334
059 Secretaría de Bienestar	14,174,365,686
1101 Dirección de Monitoreo y Prospectiva	14,174,365,686

Orden Jurídico Poblano

132 Secretaría de Infraestructura	22,059,648
2000 Subsecretaría de Ejecución de Obras	22,059,648
34 Recursos Participables para Municipios	13,954,909,395
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	13,954,909,395
4202 Dirección de Deuda Pública	13,954,909,395
35 Deporte y Juventud	165,512,539
171 Secretaría de Deporte y Juventud	165,512,539
1000 Oficina del C. Secretario	6,372,318
1001 Dirección Jurídica	2,049,595
2000 Subsecretaría del Deporte	26,859,469
2001 Dirección de Desarrollo del Deporte, Metodologías y Competencias	25,165,886
3000 Subsecretaría de la Juventud	3,518,183
3001 Dirección de Desarrollo Juvenil	2,832,661
4000 Subsecretaría de Fomento y Participación Comunitaria	6,159,469
4001 Dirección Operativa de Espacios y Difusión	17,135,411
4002 Dirección de Delegaciones	22,300,927
7001 Dirección Administrativa	53,118,620
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología	237,957,615
172 Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	237,957,615
1000 Oficina del C. Secretario	10,801,796
1001 Dirección Jurídica	2,225,043
1100 Coordinación General de Investigación Científica y Humanista	3,820,147
1101 Dirección de Modernización Educativa	3,527,666
1102 Dirección de Cooperación Interinstitucional	3,497,154

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

2000 Subsecretaría de Tecnología, Innovación y Vinculación Sectorial	2,350,943
2001 Dirección de Políticas y Estrategias Tecnológicas	3,012,384
2002 Dirección de Desarrollo Tecnológico	4,429,963
2003 Dirección de Apoyos y Programas	6,573,666
3000 Subsecretaría de Transformación Digital	4,063,451
3100 Dirección General de Gobierno Digital	19,718,386
3101 Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	2,907,487
3102 Dirección de Infraestructura Tecnológica	135,983,948
3103 Dirección de Soluciones Tecnológicas	17,260,119
3200 Dirección General de Simplificación Administrativa	5,770,110
3201 Dirección de Mejora Regulatoria Institucional	2,101,418
3202 Dirección de Política Regulatoria	1,723,457
7001 Dirección Administrativa	8,190,477

37 Desarrollo Económico y Trabajo	719,637,046
--	--------------------

173 Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	719,637,046
---	--------------------

1000 Oficina del C. Secretario	15,607,186
1100 Dirección General de Promoción y Atracción de Inversiones	67,859,890
1101 Dirección de Promoción	1,397,244
1102 Dirección de Fomento a la Inversión	948,958
1200 Dirección General de Indicadores de Coyuntura para el Sector Económico y Laboral	5,682,208
1201 Dirección de Desempeño Estratégico	2,151,426
1300 Dirección General Jurídica	6,280,517
2000 Subsecretaría de Fomento Empresarial	461,356,873
2100 Dirección General de Atención y Gestión Empresarial	1,220,645

Orden Jurídico Poblano

2101 Dirección de Atención Especializada	1,345,855
2102 Dirección de Gestión Empresarial	1,236,129
2200 Dirección General de Gestión de Fondos y Fortalecimiento Empresarial	1,190,714
2201 Dirección de Gestión de Fondos	1,558,082
2202 Dirección de Fomento Empresarial	1,345,855
2300 Dirección General de Inteligencia Empresarial y Negocios	1,233,965
2301 Dirección de Innovación y Servicios Empresariales	1,649,957
2302 Dirección de Proyectos Productivos y Competitividad	2,554,655
3000 Subsecretaría de Industria y Comercio	15,872,313
3100 Dirección General de Industria y Desarrollo Regional	823,839
3101 Dirección de Desarrollo Regional y Economía Social	2,886,546
3102 Dirección de Comercio	1,363,606
4000 Subsecretaría de Empleo e Inspección	11,804,703
4100 Dirección General del Servicio Nacional del Empleo	4,339,338
4101 Dirección del Servicio Nacional del Empleo y Participación	16,154,326
4200 Dirección General de Inspección del Trabajo	5,866,574
7100 Dirección General Administrativa	48,318,397
A001 Junta Local de Conciliación y Arbitraje	29,112,218
A002 Procuraduría de la Defensa del Trabajo	4,865,636
A003 Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	3,609,391
38 Finanzas y Administración	4,556,209,599
174 Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	4,556,209,599
1000 Oficina del C. Secretario	44,574,335
1100 Coordinación General Jurídica	6,280,984

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

1101 Dirección de lo Contencioso Administrativo	7,516,378
1102 Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	5,415,555
1103 Dirección de Contratos	3,886,396
1200 Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	2,552,560
1201 Dirección de Análisis	3,015,307
1202 Dirección de Procesos Legales	1,836,311
2000 Subsecretaría de Planeación	9,378,909
2001 Dirección de Estadística e Información	6,626,729
2002 Dirección de Planeación y Desarrollo	8,475,733
2003 Dirección de Evaluación	13,598,677
3000 Subsecretaría de Ingresos	4,875,938
3001 Dirección de Inteligencia Tributaria	6,063,910
3002 Dirección de Apoyo Técnico y Legal	4,638,195
3100 Coordinación General de Ingresos	4,820,530
3101 Dirección de Ingresos	2,859,067,073
3102 Dirección de Recaudación	37,185,007
3103 Dirección de Fiscalización	54,271,053
3104 Dirección de Comercio Exterior	27,154,499
4000 Subsecretaría de Egresos	5,558,973
4100 Unidad de Programación y Presupuesto	162,285,456
4101 Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	17,338,181
4102 Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	33,139,622
4103 Dirección de Contabilidad	32,445,028
4104 Dirección de Tesorería	26,964,767

Orden Jurídico Poblano

4105 Dirección de Control Presupuestal	12,141,055
4200 Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	4,146,054
4201 Dirección de Seguimiento a la Inversión	14,088,139
4202 Dirección de Deuda Pública	11,674,171
5000 Procuraduría Fiscal	7,653,076
5001 Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	5,326,883
5002 Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,354,056
6000 Subsecretaría de Administración	4,544,895
6001 Dirección de Servicios de Apoyo al Ejecutivo	42,697,555
6100 Dirección General de Capital Humano	13,083,420
6101 Dirección de Desarrollo Organizacional y Factor Humano	52,666,988
6102 Dirección de Recursos Humanos y Control de Personal	69,899,031
6200 Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	906,565
6201 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	346,650,776
6202 Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	218,941,642
6300 Dirección General de Adjudicaciones	4,111,434
6301 Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	24,026,957
6302 Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	12,690,635
7100 Unidad de Administración y Desarrollo Institucional	965,565
7101 Dirección Administrativa	164,186,397
7102 Dirección de Desarrollo Institucional y Cumplimiento	5,547,803
A001 Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	148,940,396

3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)		Puebla 2026
Concepto	Importe	
Total	131,365,828,843	
Servicios Personales	52,350,429,412	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,136,554,958	
Dietas	0	
Haberes ^{1/}	0	
Sueldos Base al Personal Permanente	18,136,554,958	
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	289,278,960	
Honorarios Asimilables a Salarios	289,278,960	
Sueldos Base al Personal Eventual	0	
Retribuciones por Servicios de Carácter Social	0	
Retribución a los Representantes de Trabajadores y de Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,622,033,912	
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	1,206,544,730	
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	5,525,674,858	
Horas Extraordinarias	0	
Compensaciones	4,889,814,314	
Sobrehaberes ^{1/}	0	
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial ^{1/}	0	

Orden Jurídico Poblano

Honorarios Especiales/	0
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
Seguridad Social	4,808,078,380
Aportaciones de Seguridad Social	3,569,208,703
Aportaciones a Fondos de Vivienda	450,913,614
Aportaciones al Sistema para el Retiro	441,607,037
Aportaciones para Seguros	346,349,026
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,488,688,685
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	0
Prestaciones y Haberes de Retiro	109,862
Prestaciones Contractuales	8,262,548,173
Apoyos a la Capacitación de las y los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,226,030,110
Previsiones	6,003,255,486
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	6,003,255,486
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	1,002,539,041
Estímulos	1,002,539,041
Recompensas	0
Materiales y Suministros	1,111,280,071
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	109,337,615
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	63,398,126
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	850,534

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Material Estadístico y Geográfico	0
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	22,028,504
Material Impreso e Información Digital	15,639,325
Material de Limpieza	5,309,352
Materiales y Útiles de Enseñanza	2,111,774
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	0
Alimentos y Utensilios	317,565,257
Productos Alimenticios para Personas	305,202,473
Productos Alimenticios para Animales	9,990,055
Utensilios para el Servicio de Alimentación	2,372,729
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	21,200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	0
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	7,200
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	0
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	0
Productos Metálicos y a Base de Metales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	14,000
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	147,396,643
Productos Minerales no Metálicos	159,195
Cemento y Productos de Concreto	503,263

Orden Jurídico Poblano

Cal, Yeso y Productos de Yeso	238,870
Madera y Productos de Madera	1,800,126
Vidrio y Productos de Vidrio	237,206
Material Eléctrico y Electrónico	13,261,903
Artículos Metálicos para la Construcción	122,734,951
Materiales Complementarios	347,234
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	8,113,895
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	87,167,799
Productos Químicos Básicos	0
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	8,012,335
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	1,988,783
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	345,000
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	74,005,300
Otros Productos Químicos	2,816,381
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	354,046,103
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	354,046,103
Carbón y sus Derivados	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	78,205,228
Vestuario y Uniformes	53,267,986
Prendas de Seguridad y Protección Personal	17,560,116
Artículos Deportivos	6,693,827
Productos Textiles	308,099

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	375,200
Materiales y Suministros para Seguridad	0
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,540,226
Herramientas Menores	4,858,252
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,113,783
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	628,831
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	3,783,825
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	2,593,188
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos	4,508,669
Refacciones y Accesorios Menores de Otros Bienes Muebles	53,678
Servicios Generales	5,666,109,377
Servicios Básicos	935,227,024
Energía Eléctrica	195,988,955
Gas	7,516,873
Agua	96,743,045
Telefonía Tradicional	13,373,013
Telefonía Celular	551,325
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	15,344,683

Orden Jurídico Poblano

Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	49,802,356
Servicios Postales y Telegráficos	2,746,189
Servicios Integrales y Otros Servicios	553,160,585
Servicios de Arrendamiento	470,076,119
Arrendamiento de Terrenos	842,160
Arrendamiento de Edificios	49,320,617
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	75,245,081
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Arrendamiento de Equipo de Transporte	244,456,370
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
Arrendamiento de Activos Intangibles	64,084,544
Arrendamiento Financiero	0
Otros Arrendamientos	36,127,347
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,342,197,398
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	56,091,615
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	11,640,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	88,898,873
Servicios de Capacitación	22,591,167
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	31,826,503
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	469,870,053
Servicios de Protección y Seguridad	116,900,000
Servicios de Vigilancia	195,448,256
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	348,930,931

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	421,161,174
Servicios Financieros y Bancarios	18,583,157
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	4,548,020
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	6,875
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	333,786,567
Almacenaje, Envase y Embalaje	993,720
Fletes y Maniobras	47,022,334
Comisiones por Ventas	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	16,220,501
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,045,612,656
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	265,486,472
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa y Recreativa	836,245
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	26,279,026
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	700,000
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	250,907,162
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	326,674,690
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	132,967,178
Servicios de Jardinería y Fumigación	41,761,883
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,290,000
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	150,000
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	30,000,000

Orden Jurídico Poblano

Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	0
Servicios de Revelado de Fotografías	140,000
Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	0
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a través de Internet	0
Otros Servicios de Información	0
Servicios de Traslado y Viáticos	35,087,125
Pasajes Aéreos	1,549,493
Pasajes Terrestres	5,699,726
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0
Autotransporte	35,000
Viáticos en el País	24,264,362
Viáticos en el Extranjero	1,486,200
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	338,837
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	1,713,507
Servicios Oficiales	507,339,974
Gastos de Ceremonial	20,000
Gastos de Orden Social y Cultural	396,702,603
Congresos y Convenciones	77,740,997
Exposiciones	31,857,027
Gastos de Representación	1,019,347
Otros Servicios Generales	879,117,907
Servicios Funerarios y de Cementerios	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Impuestos y Derechos	33,758,662
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	0
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	245,000
Otros Gastos por Responsabilidades	0
Utilidades ^{1/}	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	573,018,225
Otros Servicios Generales	272,096,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,709,492,900
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	25,499,348,756
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,607,039
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	560,790,585
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	1,463,658,338
Asignaciones Presupuestarias a Organismos Constitucionalmente Autónomos	2,252,744,160
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	21,219,548,634
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros	0
Transferencias al Resto del Sector Público	31,725,899
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras ^{1/}	0

Orden Jurídico Poblano

Transferencias Otorgadas a Municipios	31,725,899
Transferencias a Fideicomisos de Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Subsidios y Subvenciones	1,491,586,153
Subsidios a la Producción	1,046,037,447
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	445,548,706
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés ^{1/}	0
Subsidios a la Vivienda	0
Subvenciones al Consumo	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios	0
Ayudas Sociales	3,275,299,154
Ayudas Sociales a Personas	3,099,039,935
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	36,522,453
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	78,557,080
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	28,362,207
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	27,817,479
Ayudas Sociales a Cooperativas	0
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	5,000,000
Pensiones y Jubilaciones	218,000,000
Pensiones	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	218,000,000
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	168,600,000
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras ^{1/}	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras	0
Otras Transferencias a Fideicomisos	168,600,000
Transferencias a la Seguridad Social	0
Transferencias por Obligación de Ley	0
Donativos	24,932,938
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1,309,100
Donativos a Entidades Federativas	20,000,000
Donativos a Fideicomisos Privados ^{1/}	0
Donativos a Fideicomisos Estatales ^{1/}	0
Donativos Internacionales	3,623,838
Transferencias al Exterior^{1/}	0
Transferencias para Gobiernos Extranjeros ^{1/}	0
Transferencias para Organismos Internacionales ^{1/}	0
Transferencias para el Sector Privado Externo ^{1/}	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,104,161,892

Orden Jurídico Poblano

Mobiliario y Equipo de Administración	52,861,082
Muebles de Oficina y Estantería	566,444
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	51,600
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	52,144,834
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	98,204
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	94,170
Equipos y Aparatos Audiovisuales	94,170
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Vehículos y Equipo de Transporte	270,000,000
Vehículos y Equipo Terrestre	120,000,000
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	150,000,000
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Equipo de Defensa y Seguridad	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	781,206,640
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	150,000,000
Maquinaria y Equipo de Construcción	381,206,640
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	250,000,000
Activos Biológicos	0
Bovinos	0
Porcinos	0
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
Bienes Inmuebles	0
Terrenos	0
Viviendas	0

Orden Jurídico Poblano

Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0
Activos Intangibles	0
Software	0
Patentes	0
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias ^{1/}	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0
Otros Activos Intangibles	0
Inversión Pública	5,155,055,753
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	3,649,210,387
Edificación Habitacional	194,180,000
Edificación No Habitacional ^{1/}	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones ^{1/}	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	1,650,000,000
Construcción de Vías de Comunicación	1,805,030,387
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones ^{1/}	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados ^{1/}	0
Obra Pública en Bienes Propios	1,505,845,366

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	1,505,845,366
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización ^{1/}	0
Construcción de Vías de Comunicación ^{1/}	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,600,718,659
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas	0
Acciones y Participaciones de Capital^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{2/}	0

Orden Jurídico Poblano

Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{2/}	0
Compra de Títulos y Valores^{1/}	0
Bonos ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez ^{1/}	0
Otros Valores ^{1/}	0
Concesión de Préstamos^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica ^{1/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez ^{2/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez ^{2/}	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez ^{2/}	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,120,248,139
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial ^{1/}	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Inversiones en Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	1,120,248,139
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas ^{1/}	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios ^{1/}	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
Otras Inversiones Financieras	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	3,480,470,520
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	3,480,470,520
Participaciones y Aportaciones	28,129,275,081
Participaciones	13,954,909,395
Fondo General de Participaciones ^{1/}	0
Fondo de Fomento Municipal	2,259,543,211
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	11,695,366,184
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas ^{1/}	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
Aportaciones	14,174,365,686
Aportaciones de la Federación a las Entidades Federativas ^{1/}	0

Orden Jurídico Poblano

Aportaciones de la Federación a Municipios ^{1/}	0
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	14,174,365,686
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios ^{1/}	0
Convenios^{1/}	0
Convenios de Reasignación ^{1/}	0
Convenios de Descentralización ^{1/}	0
Otros Convenios ^{1/}	0
Deuda Pública	2,539,305,698
Amortización de la Deuda Pública	2,042,255,264
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	2,042,255,264
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores ^{1/}	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Pública	438,577,453
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	438,577,453
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito ^{1/}	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Intereses de la Deuda Bilateral ^{1/}	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior ^{1/}	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales ^{1/}	0
Comisiones de la Deuda Pública	0
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0
Comisiones de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Gastos de la Deuda Pública	0
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa ^{1/}	0
Costo por Coberturas	38,472,981
Costos por Coberturas	38,472,981
Apoyos Financieros^{1/}	0
Apoyos a Intermediarios Financieros ^{1/}	0
Apoyos para Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional ^{1/}	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	20,000,000
ADEFAS	20,000,000

^{1/} Conceptos del Clasificador no aplicables en la Entidad.

4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Gobierno Presupuesto Clasificación por Tipo de Gasto		de		del		Egresos		para		Estado		el		Ejercicio		de		Fiscal		Puebla 2026	
Concepto																			Importe		
Total																			131,365,828,843		
Gasto Corriente																			106,038,023,281		
Gasto de Capital																			9,112,640,903		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos																			2,042,255,264		
Pensiones y Jubilaciones																			218,000,000		
Participaciones																			13,954,909,395		

5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno Presupuesto Clasificación Funcional		de		del		Egresos		para		Estado		el		Ejercicio		de		Fiscal		Puebla 2026	
Concepto																			Importe		
Total																			131,365,828,843		
Gobierno																			20,999,599,204		
Legislación																			489,952,412		
Legislación																			283,662,000		
Fiscalización																			206,290,412		
Justicia																			2,981,404,643		
Impartición de Justicia																			1,302,707,266		

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Procuración de Justicia	1,574,604,941
Reclusión y Readaptación Social	0
Derechos Humanos	104,092,436
Coordinación de la Política de Gobierno	4,391,406,155
Gubernatura	38,931,952
Política Interior	236,133,910
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	53,061,868
Función Pública	222,064,209
Asuntos Jurídicos	123,846,614
Organización de Procesos Electorales	485,351,085
Población	1,698,413
Territorio	5,171,268
Otros	3,225,146,836
Relaciones Exteriores^{1/}	0
Relaciones Exteriores	0
Asuntos Financieros y Hacendarios	4,893,246,522
Asuntos Financieros	242,012,871
Asuntos Hacendarios	4,651,233,651
Seguridad Nacional^{1/}	0
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,076,560,553
Policía	4,402,849,079

Orden Jurídico Poblano

Protección Civil	909,231,338
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	135,011,233
Sistema Nacional de Seguridad Pública	629,468,903
Otros Servicios Generales	2,167,028,919
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	1,344,045,898
Servicios Estadísticos	6,626,729
Servicios de Comunicación y Medios	679,918,353
Acceso a la Información Pública Gubernamental	15,327,850
Otros	121,110,089
Desarrollo Social	71,374,142,119
Protección Ambiental	1,013,907,625
Ordenación de Desechos	0
Administración del Agua	963,672
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	445,489,768
Reducción de la Contaminación	0
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	268,593,728
Otros de Protección Ambiental	298,860,457
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,504,209,494
Urbanización	175,123,650
Desarrollo Comunitario	1,594,285,053
Abastecimiento de Agua	32,239,917
Alumbrado Público	0
Vivienda	430,744,596
Servicios Comunales	259,001,982

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Desarrollo Regional	12,814,296
Salud	4,654,052,598
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	2,036,281,228
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	854,691,650
Generación de Recursos para la Salud	1,643,937,030
Rectoría del Sistema de Salud	119,142,690
Protección Social en Salud	0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	260,819,179
Deporte y Recreación	58,397,673
Cultura	202,421,506
Radio, Televisión y Editoriales	0
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
Educación	60,447,363,163
Educación Básica	29,975,829,788
Educación Media Superior	1,514,863,265
Educación Superior	19,238,419,263
Posgrado	152,564,326
Educación para Adultos	262,593,091
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	9,303,093,430
Protección Social	1,885,645,150
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	0
Familia e Hijos	0
Desempleo	0

Orden Jurídico Poblano

Alimentación y Nutrición	1,136,654,657
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	0
Otros Grupos Vulnerables	122,740,018
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	626,250,475
Otros Asuntos Sociales	608,144,910
Otros Asuntos Sociales	608,144,910
Desarrollo Económico	8,301,447,093
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	976,475,971
Asuntos Económicos y Comerciales en General	600,560,112
Asuntos Laborales Generales	375,915,859
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,796,996,650
Agropecuaria	1,663,975,296
Silvicultura	0
Acuicultura, Pesca y Caza	0
Agroindustrial	124,290,211
Hidroagrícola	1,911,807
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	6,819,336
Combustibles y Energía	39,054,751
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos ^{1/}	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) ^{1/}	0
Combustibles Nucleares ^{1/}	0
Otros Combustibles ^{1/}	0
Electricidad	39,054,751

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Energía no Eléctrica	0
Minería, Manufacturas y Construcción ^{1/}	0
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0
Construcción	0
Transporte	3,621,295,887
Transporte por Carretera	2,923,747,525
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	697,548,362
Comunicaciones	33,126,409
Comunicaciones	33,126,409
Turismo	767,815,166
Turismo	767,815,166
Hoteles y Restaurantes	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	237,957,615
Investigación Científica	21,646,763
Desarrollo Tecnológico	16,366,956
Servicios Científicos y Tecnológicos	186,285,460
Innovación	13,658,436
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	828,724,644
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0

Orden Jurídico Poblano

Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	828,724,644
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	30,690,640,427
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,519,305,698
Deuda Pública Interna	2,519,305,698
Deuda Pública Externa	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	28,151,334,729
Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	0
Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	13,954,909,395
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	14,196,425,334
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
1/ Conceptos del Clasificador no aplicables en la Entidad.

6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Clasificación Programática		Puebla 2026
Concepto	Importe	
Total	131,365,828,843	
Programas Presupuestarios	131,365,828,843	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,428,288,039	
Subsidios Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,428,288,039	
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	69,300,850,589	
Prestación de Servicios Públicos (E)	62,810,875,822	
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública (K)	6,489,974,767	
Desempeño de las Funciones de Gobierno	8,814,870,534	
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social (F)	810,380,753	
Regulación y Supervisión (G)	4,487,032,430	
Atención a Desastres por Eventos Naturales (N)	46,500,000	
Articulación, Coordinación e Instrumentación de Políticas Públicas (P)	3,195,560,724	
Investigación y Desarrollo (Q)	27,211,923	
Servicios de Protección y Conservación Ambiental (V)	248,184,704	
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	21,131,179,254	
Apoyo para el Desarrollo de las Funciones de Gobierno (M)	9,225,860,776	
Apoyo al Buen Gobierno y Mejoramiento de la Gestión (O)	151,072,603	
Provisiones y Reasignaciones Presupuestarias Específicos (R)	11,754,245,875	
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	30,690,640,427	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal	Clasificación Programática
Concepto	Importe
Total	131,365,828,843
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	13,954,909,395
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	2,519,305,698
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (H)	20,000,000
Aportaciones Federales (I)	14,196,425,334

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES

1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO

Gobierno del Estado de Puebla 2026															
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal															
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395	
Programas Presupuestarios	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	1,428,288,039	1,028,288,039	12,006,724	243,868	1,016,037,447	0	400,000,000	0	400,000,000	0	0	0	0	0	
Subsidios Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,428,288,039	1,028,288,039	12,006,724	243,868	1,016,037,447	0	400,000,000	0	400,000,000	0	0	0	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	520,000,000	520,000,000	0	0	520,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S003 Transformación del Campo Poblano	796,037,447	396,037,447	0	0	396,037,447	0	400,000,000	0	400,000,000	0	0	0	0	0
S004 Mujer Rural Emprendedora	100,000,000	100,000,000	0	0	100,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"	12,250,592	12,250,592	12,006,724	243,868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	69,300,850,589	61,163,525,808	38,700,110,261	3,016,840,986	19,446,574,561	0	8,137,324,781	205,820,000	5,686,473,993	1,491,282,649	753,748,139	0	0	0
Prestación de Servicios Públicos (E)	62,810,875,822	60,744,544,997	38,601,221,378	2,696,749,058	19,446,574,561	0	2,066,330,825	205,820,000	1,844,340,000	16,170,825	0	0	0	0
E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	21,023,549	21,023,549	18,131,435	2,892,114	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E002 Defensoría Pública	7,204,363	7,204,363	0	0	7,204,363	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	26,375,784	26,375,784	16,032,901	2,342,883	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E004 Protección	95,106,497	95,106,497	18,852,366	71,254,131	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
de la Sociedad														
E005 Gobernabilidad	92,707,972	92,707,972	77,795,932	14,912,040	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E006 Legalidad	74,284,674	74,284,674	66,004,106	8,280,568	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E007 Desarrollo Político	23,269,863	23,269,863	19,998,435	3,271,428	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E008 Registro e Identificación de Población	92,628,573	92,628,573	86,884,335	5,744,238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas	19,328,301	19,328,301	15,158,355	4,169,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano	64,677,904	64,677,904	0	0	64,677,904	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	37,121,577	37,121,577	0	0	37,121,577	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	5,491,043	5,491,043	4,892,673	598,370	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E013 Administración del Sistema Penitenciario	878,961,346	878,961,346	575,731,536	294,992,532	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
E014 Sistema Policial	3,556,712,323	3,406,712,323	2,398,484,116	998,397,909	9,830,298	0	150,000,000	0	150,000,000	0	0	0	0	0
E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad	20,317,916	20,317,916	0	20,317,916	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	72,325,514	72,325,514	68,167,922	4,157,592	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E019 Educación Básica	25,692,404,931	25,692,244,931	24,707,728,136	391,427,779	593,089,016	0	160,000	0	160,000	0	0	0	0	0
E020 Educación Media Superior	76,345,685	76,345,685	1,728,389	3,040,470	71,576,826	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E021 Educación Superior	8,100,225,580	8,100,225,580	7,859,962,601	214,510,157	25,752,822	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	1,341,277,155	1,339,806,323	0	0	1,339,806,323	0	1,470,832	0	0	1,470,832	0	0	0	0
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	146,459,675	145,960,079	0	0	145,960,079	0	499,596	0	0	499,596	0	0	0	0
E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	78,248,430	77,548,430	0	0	77,548,430	0	700,000	0	0	700,000	0	0	0	0
E025 Desarrollo y Promoción del Deporte	52,025,355	52,025,355	3,818,086	21,607,269	26,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
E026 Desarrollo Integral de la Juventud	6,350,844	6,350,844	3,276,034	2,041,096	1,033,714	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural	56,218,394	56,218,394	0	0	56,218,394	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	412,206,245	410,527,019	0	0	410,527,019	0	1,679,226	0	0	1,679,226	0	0	0	0
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	137,716,408	137,716,408	0	0	137,716,408	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	863,141,347	858,739,913	0	0	858,739,913	0	4,401,434	0	0	4,401,434	0	0	0	0
E032 Servicios de Educación Integral	8,137,020,122	8,137,020,122	0	0	8,137,020,122	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E033 Educación Superior en el Campo de la Salud	148,079,104	148,079,104	0	0	148,079,104	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	17,828,903	17,828,903	0	0	17,828,903	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos	197,944,387	197,944,387	0	0	197,944,387	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la	2,194,005,981	2,194,005,981	0	0	2,194,005,981	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Comunidad														
E046 Programa de Apoyo Alimentario	1,136,654,657	1,136,654,657	0	0	1,136,654,657	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	626,250,475	626,250,475	0	0	626,250,475	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E049 Desarrollo Comunitario	268,297,490	268,297,490	7,406,142	2,671,348	258,220,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E050 Transformar Tu Vivienda	231,886,229	31,886,229	29,538,359	2,347,870	0	0	200,000,000	5,820,000	194,180,000	0	0	0	0	0
E051 Transformar Tu Entorno Urbano	1,702,816,591	2,816,591	1,333,645	1,482,946	0	0	1,700,000,000	200,000,000	1,500,000,000	0	0	0	0	0
E053 Regularización de la Vivienda	20,378,986	20,378,986	0	0	20,378,986	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E057 Modernización y Tecnificación del Campo	86,987,694	86,987,694	21,404,483	65,583,211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola	8,095,199	8,095,199	4,312,635	3,782,564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E059 Impulso a la Comercialización Agrícola	41,634,762	41,634,762	22,119,407	19,515,355	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y	7,088,640	7,088,640	4,994,851	2,093,789	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Desarrollo de Capacidades														
E062	Conocimiento e Innovación en el Territorio	9,322,585	5,391,347	3,931,238	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E063	Trabajo Digno	55,258,522	44,002,204	11,256,318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E064	Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	20,493,664	8,147,876	2,291,142	10,054,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E065	Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo	2,376,892	940,892	1,436,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E067	Capacitación para y en el Trabajo	143,758,043	0	0	143,758,043	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E068	Conciliación Laboral en Conflicto de Jurisdicción Local	25,773,920	0	0	25,773,920	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E069	Emprendimiento y Fomento MiPymes	469,254,153	8,891,963	17,063,484	443,298,706	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E071	Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	16,042,521	0	0	16,042,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E072	Administración y Promoción de	150,431,191	0	0	150,431,191	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Museos														
E073 Productos Turísticos	11,864,745	11,864,745	9,493,658	2,371,087	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E074 Mejora de la Calidad Turística	5,399,908	5,399,908	3,308,208	2,091,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	36,069,102	36,069,102	0	0	36,069,102	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	67,970,681	67,970,681	0	0	67,970,681	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,941,678	5,941,678	0	0	5,941,678	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E080 Programa de Movilidad	593,278,996	593,278,996	162,843,105	430,435,891	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	82,936,837	82,936,837	66,453,418	16,483,419	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres	27,536,855	27,536,855	17,794,228	9,369,346	373,281	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	72,488,907	72,488,907	69,932,989	2,555,918	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	59,274,110	59,274,110	0	0	59,274,110	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	42,540,028	42,540,028	0	0	42,540,028	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	59,196,164	59,110,164	0	0	59,110,164	0	86,000	0	0	86,000	0	0	0	0
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	1,551,947,293	1,544,613,556	0	0	1,544,613,556	0	7,333,737	0	0	7,333,737	0	0	0	0
E098 Educación y Cultura Indígena	2,100,382,161	2,100,382,161	2,096,562,249	2,399,005	1,420,907	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	5,438,577	5,438,577	5,144,312	294,265	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E101 Fomento y Participación para el Desarrollo	45,595,807	45,595,807	14,710,206	30,885,601	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Gobierno Presupuesto Clasificación Programática	de Egresos para el Ejercicio Fiscal													
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Comunitario														
E103 Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada	56,296,966	56,296,966	53,847,843	2,449,123	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E104 Educación Superior Especializada en el Campo del Deporte	80,619,759	80,619,759	0	0	80,619,759	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E105 Formación Educativa y Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública del Estado	138,259,289	138,259,289	0	0	138,259,289	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública (K)	6,489,974,767	418,980,811	98,888,883	320,091,928	0	0	6,070,993,956	0	3,842,133,993	1,475,111,824	753,748,139	0	0	0
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	3,756,949,112	391,532,912	72,656,587	318,876,325	0	0	3,365,416,200	0	2,611,668,061	0	753,748,139	0	0	0
K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	1,000,606,577	0	0	0	0	0	1,000,606,577	0	0	1,000,606,577	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
K004 Infraestructura para el Bienestar	1,134,526,480	27,184,999	26,232,296	952,703	0	0	1,107,341,481	0	1,107,341,481	0	0	0	0	0
K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	51,220,279	0	0	0	0	0	51,220,279	0	0	51,220,279	0	0	0	0
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	73,200,951	76,500	0	76,500	0	0	73,124,451	0	73,124,451	0	0	0	0	0
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	50,186,400	186,400	0	186,400	0	0	50,000,000	0	50,000,000	0	0	0	0	0
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	423,284,968	0	0	0	0	0	423,284,968	0	0	423,284,968	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones de Gobierno	8,814,870,534	8,746,826,882	1,131,114,447	1,891,996,816	5,723,715,619	0	68,043,652	0	51,543,652	0	16,500,000	0	0	0
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	810,380,753	810,380,753	185,588,226	485,550,854	139,241,673	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
(F)														
F002 Atracción de Inversiones	70,206,092	70,206,092	3,618,053	66,588,039	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	62,504,565	62,504,565	46,657,905	13,790,043	2,056,617	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	123,417,018	123,417,018	97,040,959	25,022,086	1,353,973	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F005 Promoción y Publicidad Turística	400,055,583	400,055,583	30,176,581	369,676,002	203,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyen al Desarrollo Educativo y Cultural	132,491,275	132,491,275	0	0	132,491,275	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla	3,136,808	3,136,808	0	0	3,136,808	0	0	0	0	0	0	0	0	0
F009 Encadenamiento Productivo Regional	18,569,412	18,569,412	8,094,728	10,474,684	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regulación y Supervisión (G)	4,487,032,430	4,487,032,430	295,261,256	352,088,842	3,839,682,332	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G001 Recaudación	3,020,814,398	3,020,814,398	295,261,256	351,416,442	2,374,136,700	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Eficiente														
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación,														
Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura	985,637,723	985,637,723	0	0	985,637,723	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de Cuota														
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	29,556,824	29,556,824	0	0	29,556,824	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	427,151,039	427,151,039	0	0	427,151,039	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	23,200,046	23,200,046	0	0	23,200,046	0	0	0	0	0	0	0	0	0
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	672,400	672,400	0	672,400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atención a Desastres por Eventos Naturales (N)	46,500,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	16,500,000	0	0	0	16,500,000	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026															
Gobierno Presupuesto Clasificación Programática	de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente						Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395	
N004 Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales	16,500,000	0	0	0	0	0	16,500,000	0	0	0	16,500,000	0	0	0	
N005 Atención a Sinistros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	30,000,000	0	0	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Articulación, Coordinación e Instrumentación de Políticas Públicas (P)	3,195,560,724	3,144,017,072	544,874,590	914,574,706	1,684,567,776	0	51,543,652	0	51,543,652	0	0	0	0	0	
P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1,698,413	1,698,413	629,272	1,069,141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	75,898,024	75,898,024	0	0	75,898,024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública	347,855,781	347,855,781	138,354,763	181,089,711	28,411,307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P005 Planeación y Evaluación Estratégica	38,080,048	38,080,048	23,886,594	14,193,454	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento	2,534,093	2,534,093	2,460,724	73,369	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
de la														
Gestión														
P007 Rectoría en Salud	1,518,334,053	1,518,334,053	0	0	1,518,334,053	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P008 Impulso al Desarrollo Integral	34,631,952	34,631,952	30,595,393	4,036,559	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	39,054,751	39,054,751	0	0	39,054,751	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género	58,618,678	57,075,026	17,553,713	39,171,313	350,000	0	1,543,652	0	1,543,652	0	0	0	0	0
P011 Impulso a la Simplificación Administrativa	9,594,985	9,594,985	7,920,999	1,673,986	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P012 Transformación Digital	179,933,391	129,933,391	33,054,042	96,879,349	0	0	50,000,000	0	50,000,000	0	0	0	0	0
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	790,219,898	790,219,898	221,348,408	566,871,490	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P015 Planeación Educativa	85,404,004	85,404,004	55,792,482	9,091,881	20,519,641	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P016 Transparencia y Apertura Institucional	13,702,653	13,702,653	13,278,200	424,453	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación y Desarrollo (Q)	27,211,923	27,211,923	15,533,540	8,678,383	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Gobierno Presupuesto Clasificación Programática	de	del	Egresos	para	Estado	el	Ejercicio	de	Fiscal	Puebla 2026				
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Q001 Investigación Científica Humanística y	10,844,967	10,844,967	6,351,532	4,493,435	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial	16,366,956	16,366,956	9,182,008	4,184,948	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de Protección y Conservación Ambiental (V)	248,184,704	248,184,704	89,856,835	131,104,031	27,223,838	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V001 Gestión del Territorio Desarrollo Urbano y	100,710,047	100,710,047	46,535,945	50,550,264	3,623,838	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	119,702,665	119,702,665	30,436,127	65,666,538	23,600,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V003 Protección Forestal	12,932,857	12,932,857	5,496,380	7,436,477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V004 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	14,839,135	14,839,135	7,388,383	7,450,752	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	21,131,179,254	20,427,966,432	12,507,197,980	1,662,487,778	2,777,810,154	3,480,470,520	485,212,822	0	121,200,000	14,012,822	350,000,000	0	218,000,000	0
Apoyo para el Desarrollo de las Funciones de Gobierno (M)	9,225,860,776	8,872,647,954	6,734,019,587	1,644,384,447	494,243,920	0	135,212,822	0	121,200,000	14,012,822	0	0	218,000,000	0
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico	9,185,132,400	8,831,919,578	6,734,019,587	1,644,384,447	453,515,544	0	135,212,822	0	121,200,000	14,012,822	0	0	218,000,000	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
M002 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	40,728,376	40,728,376	0	0	40,728,376	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Buen Gobierno y Mejoramiento de la Gestión (O)	151,072,603	151,072,603	139,766,057	8,519,507	2,787,039	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	30,380,202	30,380,202	28,681,371	1,698,831	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	12,613,396	12,613,396	11,229,253	1,204,143	180,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
O003 Fiscalización a la Gestión Pública	108,079,005	108,079,005	99,855,433	5,616,533	2,607,039	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisiones y Reasignaciones Presupuestarias Específicos (R)	11,754,245,875	11,404,245,875	5,633,412,336	9,583,824	2,280,779,195	3,480,470,52	350,000,000	0	0	0	350,000,000	0	0	0
R001 Sistema Parlamentario	283,378,100	283,378,100	0	0	283,378,100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R002 Fiscalización Superior	206,290,412	206,290,412	0	0	206,290,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R003 Sistema de Justicia	1,109,888,706	1,109,888,706	0	0	1,109,888,706	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R004 Desarrollo Económico del	76,878,745	76,878,745	0	0	76,878,745	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Polígono de la Capital de la														
Tecnología y Sostenibilidad														
R007 Impartición de Justicia Administrativa	100,854,697	100,854,697	0	0	100,854,697	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	5,633,412,336	5,633,412,336	5,633,412,336	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales	3,083,544,497	3,083,544,497	0	0	0	3,083,544,497	0	0	0	0	0	0	0	0
R011 Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	350,000,000	0	0	0	0	0	350,000,000	0	0	0	350,000,000	0	0	0
R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	488,152,968	488,152,968	0	0	91,226,945	396,926,023	0	0	0	0	0	0	0	0
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	11,533,824	11,533,824	0	9,583,824	1,950,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
R018 Seguridad Pública	410,311,590	410,311,590	0	0	410,311,590	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras	30,690,640,427	14,671,416,120	0	0	0	14,671,416,120	22,059,648	0	0	22,059,648	0	2,042,255,264	0	13,954,909,395

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal														
Clasificación Programática														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
Aportaciones														
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)	13,954,909,395	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,954,909,395
C001 Recurso Participable para Municipios	11,695,366,184	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,695,366,184
C002 Fondo de Fomento Municipal	2,259,543,211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,259,543,211
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)	2,519,305,698	477,050,434	0	0	0	477,050,434	0	0	0	0	0	2,042,255,264	0	0
D001 Pago Crédito Estado	2,519,305,698	477,050,434	0	0	0	477,050,434	0	0	0	0	0	2,042,255,264	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (H)	20,000,000	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000	20,000,000	0	0	0	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Aportaciones Federales (I)	14,196,425,334	14,174,365,686	0	0	0	14,174,365,686	22,059,648	0	0	22,059,648	0	0	0	0
I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	6,817,578,028	6,817,578,028	0	0	0	6,817,578,028	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026														
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones a Municipios
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Sub. Ayudas	Asig. Otras	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Pública	Trans. Sub. Ayudas			
Total	131,365,828,843	106,038,023,281	52,350,429,412	6,571,569,448	28,964,137,781	18,151,886,640	9,112,640,903	205,820,000	6,259,217,645	1,527,355,119	1,120,248,139	2,042,255,264	218,000,000	13,954,909,395
(FORTAMUN)														
I002 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	7,356,787,658	7,356,787,658	0	0	0	7,356,787,658	0	0	0	0	0	0	0	0
I003 Fondo de Hidrocarburos para Municipios	22,059,648	0	0	0	0	0	22,059,648	0	0	22,059,648	0	0	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y FINALIDAD

Gobierno del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026			
Programas por Fuente de Financiamiento y Finalidad			
Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
Total	75,940,872,470	55,424,956,373	131,365,828,843
Gasto Programable	61,830,537,939	38,844,650,477	100,675,188,416
Gobierno	20,165,863,132	833,736,072	20,999,599,204
E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	21,023,549	0	21,023,549
E002 Defensoría Pública	7,204,363	0	7,204,363
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	25,628,010	0	25,628,010
E004 Protección de la Sociedad	95,106,497	0	95,106,497
E005 Gobernabilidad	92,707,972	0	92,707,972

Orden Jurídico Poblano

E006 Legalidad	74,284,674	0	74,284,674
E007 Desarrollo Político	23,269,863	0	23,269,863
E008 Registro e Identificación de Población	92,628,573	0	92,628,573
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas	19,328,301	0	19,328,301
E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	37,121,577	0	37,121,577
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	5,491,043	0	5,491,043
E013 Administración del Sistema Penitenciario	878,961,346	0	878,961,346
E014 Sistema Policial	3,556,712,323	0	3,556,712,323
E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad	317,916	20,000,000	20,317,916
E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	72,325,514	0	72,325,514
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	72,488,907	0	72,488,907
E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	59,274,110	0	59,274,110
E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	42,540,028	0	42,540,028
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	59,196,164	0	59,196,164
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	1,551,947,293	0	1,551,947,293
E103 Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada	56,296,966	0	56,296,966
E105 Formación Educativa y Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública del Estado	138,259,289	0	138,259,289
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	132,491,275	0	132,491,275
G001 Recaudación Eficiente	3,020,814,398	0	3,020,814,398
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	29,556,824	0	29,556,824
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	427,151,039	0	427,151,039
G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	23,200,046	0	23,200,046
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	672,400	0	672,400
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	704,880,378	0	704,880,378

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

K004 Infraestructura para el Bienestar	49,700	0	49,700
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	76,500	73,124,451	73,200,951
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a través de la Infraestructura	186,400	50,000,000	50,186,400
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico	1,536,845,149	0	1,536,845,149
M002 Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Fiscalización	40,728,376	0	40,728,376
N004 Fideicomiso Estatal para la Atención a Desastres Naturales	16,500,000	0	16,500,000
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	30,380,202	0	30,380,202
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	12,613,396	0	12,613,396
O003 Fiscalización a la Gestión Pública	108,079,005	0	108,079,005
P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	1,698,413	0	1,698,413
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	75,898,024	0	75,898,024
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública	335,493,432	12,362,349	347,855,781
P005 Planeación y Evaluación Estratégica	38,080,048	0	38,080,048
P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,534,093	0	2,534,093
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	790,219,898	0	790,219,898
P016 Transparencia y Apertura Institucional	13,702,653	0	13,702,653
R001 Sistema Parlamentario	283,378,100	0	283,378,100
R002 Fiscalización Superior	206,290,412	0	206,290,412
R003 Sistema de Justicia	1,109,888,706	0	1,109,888,706
R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	76,878,745	0	76,878,745
R007 Impartición de Justicia Administrativa	100,854,697	0	100,854,697
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	2,442,107,897	0	2,442,107,897
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,042,579,538	0	1,042,579,538
R011 Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	0	350,000,000	350,000,000

Orden Jurídico Poblano

R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	488,152,968	0	488,152,968
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	9,703,824	0	9,703,824
R018 Seguridad Pública	82,062,318	328,249,272	410,311,590
Desarrollo Social	34,052,952,352	37,321,189,767	71,374,142,119
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	747,774	0	747,774
E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano	64,677,904	0	64,677,904
E019 Educación Básica	8,394,976,566	17,297,428,365	25,692,404,931
E020 Educación Media Superior	43,939,651	32,406,034	76,345,685
E021 Educación Superior	7,757,121,142	343,104,438	8,100,225,580
E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	614,529,802	726,747,353	1,341,277,155
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	89,241,120	57,218,555	146,459,675
E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	41,080,266	37,168,164	78,248,430
E025 Desarrollo y Promoción del Deporte	52,025,355	0	52,025,355
E026 Desarrollo Integral de la Juventud	6,350,844	0	6,350,844
E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural	28,351,155	27,867,239	56,218,394
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	412,206,245	0	412,206,245
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	137,716,408	0	137,716,408
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	525,728,534	337,412,813	863,141,347
E032 Servicios de Educación Integral	2,685,216,640	5,451,803,482	8,137,020,122
E033 Educación Superior en el Campo de la Salud	148,079,104	0	148,079,104
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	17,828,903	0	17,828,903
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos	1,964,366	195,980,021	197,944,387
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	1,569,237,803	624,768,178	2,194,005,981
E046 Programa de Apoyo Alimentario	0	1,136,654,657	1,136,654,657

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	486,373,183	139,877,292	626,250,475
E049 Desarrollo Comunitario	268,297,490	0	268,297,490
E050 Transformar Tu Vivienda	31,886,229	200,000,000	231,886,229
E051 Transformar Tu Entorno Urbano	1,502,816,591	200,000,000	1,702,816,591
E053 Regularización de la Vivienda	20,378,986	0	20,378,986
E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario	16,042,521	0	16,042,521
E072 Administración y Promoción de Museos	150,431,191	0	150,431,191
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	36,069,102	0	36,069,102
E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	67,970,681	0	67,970,681
E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	5,941,678	0	5,941,678
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres	27,536,855	0	27,536,855
E098 Educación y Cultura Indígena	2,634,545	2,097,747,616	2,100,382,161
E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario	45,595,807	0	45,595,807
E104 Educación Superior Especializada en el Campo del Deporte	80,619,759	0	80,619,759
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	50,402,178	1,588,137	51,990,315
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	123,417,018	0	123,417,018
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	29,009,241	0	29,009,241
K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	0	1,000,606,577	1,000,606,577
K004 Infraestructura para el Bienestar	127,135,299	1,007,341,481	1,134,476,780
K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	0	51,220,279	51,220,279
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	0	423,284,968	423,284,968
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico	1,549,607,989	5,752,863,068	7,302,471,057
P007 Rectoría en Salud	1,417,522,563	100,811,490	1,518,334,053
P008 Impulso al Desarrollo Integral	34,631,952	0	34,631,952

Orden Jurídico Poblano

P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género	38,102,839	20,515,839	58,618,678
P015 Planeación Educativa	28,630,283	56,773,721	85,404,004
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	3,153,353,110	0	3,153,353,110
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales	1,905,260,384	0	1,905,260,384
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	1,830,000	0	1,830,000
S006 Programa de Obra Comunitaria 'Por Amor a Puebla'	12,250,592	0	12,250,592
V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	100,710,047	0	100,710,047
V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	119,702,665	0	119,702,665
V003 Protección Forestal	12,932,857	0	12,932,857
V004 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	14,839,135	0	14,839,135
Desarrollo Económico	7,611,722,455	689,724,638	8,301,447,093
E057 Modernización y Tecnificación del Campo	86,987,694	0	86,987,694
E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola	8,095,199	0	8,095,199
E059 Impulso a la Comercialización Agrícola	41,634,762	0	41,634,762
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades	7,088,640	0	7,088,640
E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio	9,322,585	0	9,322,585
E063 Trabajo Digno	55,258,522	0	55,258,522
E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	20,493,664	0	20,493,664
E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo	2,376,892	0	2,376,892
E067 Capacitación para y en el Trabajo	61,657,916	82,100,127	143,758,043
E068 Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	25,773,920	0	25,773,920
E069 Emprendimiento y Fomento MiPymes	469,254,153	0	469,254,153
E073 Productos Turísticos	11,864,745	0	11,864,745
E074 Mejora de la Calidad Turística	5,399,908	0	5,399,908

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

E080 Programa de Movilidad	593,278,996	0	593,278,996
E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	82,936,837	0	82,936,837
E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	5,438,577	0	5,438,577
F002 Atracción de Inversiones	70,206,092	0	70,206,092
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	10,514,250	0	10,514,250
F005 Promoción y Publicidad Turística	400,055,583	0	400,055,583
F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla	3,136,808	0	3,136,808
F009 Encadenamiento Productivo Regional	18,569,412	0	18,569,412
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	985,637,723	0	985,637,723
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	2,415,434,982	607,624,511	3,023,059,493
M001 Apoyo Administrativo y Jurídico	345,816,194	0	345,816,194
N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000	0	30,000,000
P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	39,054,751	0	39,054,751
P011 Impulso a la Simplificación Administrativa	9,594,985	0	9,594,985
P012 Transformación Digital	179,933,391	0	179,933,391
Q001 Investigación Científica y Humanística	10,844,967	0	10,844,967
Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial	16,366,956	0	16,366,956
R008 Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	37,951,329	0	37,951,329
R009 Provisiones para la Operación de Programas Estatales	135,704,575	0	135,704,575
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	520,000,000	0	520,000,000
S003 Transformación del Campo Poblano	796,037,447	0	796,037,447
S004 Mujer Rural Emprendedora	100,000,000	0	100,000,000
Gasto No Programable	14,110,334,531	16,580,305,896	30,690,640,427

Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	14,110,334,531	16,580,305,896	30,690,640,427
C001 Recurso Participable para Municipios	11,695,366,184	0	11,695,366,184
C002 Fondo de Fomento Municipal	2,259,543,211	0	2,259,543,211
D001 Pago Crédito Estado	135,425,136	2,383,880,562	2,519,305,698
H001 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	20,000,000	0	20,000,000
I001 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	0	6,817,578,028	6,817,578,028
I002 Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	0	7,356,787,658	7,356,787,658
I003 Fondo de Hidrocarburos para Municipios	0	22,059,648	22,059,648

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
04 Gobernación					
E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana					
Contribuir a fomentar la corresponsabilidad ciudadana y gubernamental, mediante la ejecución de programas en temas de derechos humanos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía de la población del Estado de Puebla.					
Porcentaje de población de 18 años y más en Puebla que considera, que la inseguridad es el problema más importante que vive su localidad, colonia y entorno más cercano.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	57
La participación de los sectores organizados de la sociedad, niñas, niños, adolescentes, servidores públicos, ciudadanía en general y demás grupos vulnerables en acciones que promueven los derechos humanos, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía.					
Porcentaje de avance de cumplimiento en las acciones de prevención social de la violencia, participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
E004 Protección de la Sociedad					

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir a la reducción de las afectaciones por desastres en los municipios del Estado de Puebla.					
Porcentaje de municipios beneficiados con acciones para reducir las afectaciones por desastres.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
Los municipios del Estado de Puebla que se encuentran en riesgo de desastre presentan mayores capacidades de resiliencia.					
Porcentaje de acciones en municipios del Estado que se encuentran en riesgo de desastre para el fortalecimiento de las capacidades de resiliencia.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas					
Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda y localización de personas mediante planes tendientes a dar con el paradero de la persona hasta su localización.					
Porcentaje de personas localizadas que fueron reportadas como desaparecidas y/o no localizadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	41.67
Las personas afectadas por la desaparición o no localización de algún familiar o conocido, ocurrido en el Estado de Puebla, reciben atención por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas.					
Porcentaje de atenciones brindadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
05 Seguridad Pública					
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia					
Contribuir a la mejora de las condiciones de estabilidad social de los habitantes del Estado de Puebla mediante la consolidación de los mecanismos de prevención social y atención de la violencia y la delincuencia.					
Porcentaje de personas de 18 años o más del Estado de Puebla, que considera insegura su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	78.3
Habitantes que residen en los municipios del Estado de Puebla con mayor incidencia delictiva en delitos contra el patrimonio; contra la libertad y la seguridad sexual; y contra la familia presentan una cultura de la prevención de la violencia y la delincuencia.					
Porcentaje de delitos no denunciados ante el ministerio público o de los cuales no se inicia una carpeta de investigación, por personas de 18 años o más del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	90
E013 Administración del Sistema Penitenciario					

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir al fortalecimiento de la administración del sistema penitenciario mediante la aplicación de políticas que promuevan el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y las personas adolescentes en conflicto con la ley penal.					
Calificación obtenida por el Estado de Puebla en el diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Calificación	Anual	6
Personas privadas de la libertad y personas adolescentes en conflicto con la ley penal del sistema de centros penitenciarios del Estado de Puebla cuentan con una eficiente aplicación de políticas que promueven el respeto a los derechos humanos.					
Tasa de incidencia delictiva al interior de los centros penitenciarios estatales del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	139,596.17
EO14 Sistema Policial					
Habitantes de los municipios con mayor incidencia delictiva cuentan con un eficiente sistema policial para el combate a la delincuencia.					
Razón de policías por cada mil habitantes del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Razón	Anual	0.8
E105 Formación Educativa y Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública del Estado					
Integrantes de las distintas corporaciones de seguridad pública estatales y municipales se profesionalizan mejorando sus capacidades técnicas, contribuyendo en la prevención del delito y la consolidación de una sociedad más segura, con paz social.					
Cadetes de los programas de formación inicial para policía preventiva, según Entidad Federativa y estatus.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Elemento	Anual	171
P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública					
La Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas y Corporaciones de Seguridad Pública Municipal fortalecen sus capacidades técnicas y operativas a través de una planeación estratégica estatal en materia de seguridad pública dirigida por el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
Porcentaje de fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas en materia de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
RO18 Seguridad Pública					
Las instituciones de seguridad pública estatal, municipal y procuración de justicia fortalecen sus capacidades institucionales a través del cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los proyectos de inversión de los ocho programas con prioridad nacional.					

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos planteados en los proyectos de inversión de los programas con prioridad nacional a través del informe preliminar de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP) del año en curso y encuesta institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP).	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
07 Anticorrupción y Buen Gobierno					
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública					
Contribuir a garantizar el derecho humano de acceso a la información y protección de datos personales, mediante un mayor número de solicitudes y un menor número de medios de impugnación.					
Porcentaje de medios de impugnación promovidos por la población.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	10.13
Sujetos obligados registrados en el padrón del órgano desconcentrado Transparencia para Puebla y sus Municipios, se capacitan en las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de sus datos personales.					
Porcentaje de sujetos obligados de Transparencia para Puebla y sus Municipios capacitados.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
0001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción					
La población en el Estado de Puebla de 18 años y más, experimenta menos actos de corrupción en la Administración Pública Estatal como resultado de prácticas preventivas, de detección, de determinación de responsabilidades administrativas y de coordinación interinstitucional.					
Tasa de población que tuvo contacto con algún (a) servidor (a) público (a) y experimentó al menos un acto de corrupción.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Bienal	11,897
0003 Fiscalización a la Gestión Pública					
Contribuir al combate a la corrupción mediante la rendición de cuentas en el manejo de recursos públicos, a través de los mecanismos de auditorías a las Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y municipios del Estado de Puebla, bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.					
Porcentaje de población de 18 años y más que percibe como frecuente y muy frecuente la corrupción en su Entidad Federativa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	87.8
Dependencias, Entidades de la Administración Pública Estatal y municipios del Estado de Puebla, con asignación de recursos estatales y federales considerados en los Programas Anuales de Trabajo (PAT) o					

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
por requerimiento de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal o de la Auditoría Superior de la Federación son auditadas y atienden observaciones para verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia.					
Porcentaje de observaciones atendidas por los entes auditados respecto a las determinadas.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	70.14
08 Educación					
EO19 Educación Básica					
Contribuir a la conclusión de la educación primaria y secundaria mediante un enfoque de interculturalidad crítica, con equidad, inclusión y perspectiva humanista.					
Porcentaje de eficiencia terminal (primaria y secundaria).	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	81.55
Población de 3 a 14 años de edad inscrita en los niveles de preescolar, primaria y secundaria atendida con servicios educativos para su desarrollo integral.					
Porcentaje de cobertura en educación básica.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	90.31
EO20 Educación Media Superior					
Contribuir a disminuir el rezago educativo mediante servicios de educación media superior pertinentes, incluyentes y equitativos, con un enfoque de innovación científica y tecnológica que permita la conclusión satisfactoria de este nivel educativo.					
Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	73.92
Grado promedio de escolaridad.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Grado	Anual	9.43
Población de 15 a 17 años inscrita en educación media superior recibe servicios educativos de calidad y pertinentes a sus necesidades.					
Porcentaje de cobertura en educación media superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	78.14
EO21 Educación Superior					
Contribuir a la formación de profesionales mediante el egreso efectivo de los estudiantes de educación superior en el estado.					
Variación porcentual de alumnos que concluyen su educación superior.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	5.49
Alumnas y alumnos de 18 a 22 años de edad acceden a servicios educativos de calidad en licenciaturas impartidas por instituciones de educación superior del estado.					
Porcentaje de cobertura de educación superior.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	51.76

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
EO98 Educación y Cultura Indígena					
Contribuir a disminuir el rezago educativo en la modalidad indígena mediante estrategias orientadas a la conclusión de estudios, garantizando una educación intercultural e inclusiva, con perspectiva humanista en el Estado de Puebla.					
Variación porcentual de egresados en educación indígena.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	1.98
Población de 0 a 11 años de edad cuenta con acceso a la educación intercultural bilingüe.					
Porcentaje de cobertura en educación indígena.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	30.73
09 Salud					
EO42 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad					
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.					
Tasa de mortalidad general.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	259
La población sin seguridad social laboral responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla obtiene atención médica mediante los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias reduciendo así la morbilidad.					
Tasa de morbilidad general.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	25,900.08
EO46 Programa de Apoyo Alimentario					
Contribuir a reducir la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el Estado de Puebla mediante la entrega de apoyos alimentarios.					
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	15
Personas en situación de vulnerabilidad del Estado de Puebla, acceden a una alimentación nutritiva y de calidad.					
Porcentaje de personas del Estado de Puebla con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
EO47 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar					
Contribuir a reducir la población con al menos una carencia social en el Estado de Puebla mediante programas y servicios de asistencia social.					

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de población con al menos una carencia social en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	74.6
Personas del Estado de Puebla en situación de vulnerabilidad, acceden a programas y servicios de asistencia social.					
Porcentaje de personas del Estado de Puebla que acceden a programas y servicios de asistencia social.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
10 Bienestar					
E049 Desarrollo Comunitario					
La población con pobreza en el Estado de Puebla cuenta con herramientas para el desarrollo de sus capacidades en diversos ámbitos.					
Población en situación de pobreza moderada.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	36.09
E050 Transformar tu Vivienda					
Familias localizadas en zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales del Estado de Puebla cuentan con una vivienda más amplia y con materiales de buena calidad.					
Carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Reporte	Anual	10.69
E051 Transformar tu Entorno Urbano					
Las familias que habitan en los municipios del Estado de Puebla cuentan con acceso a los servicios básicos en la vivienda.					
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	18.79
P008 Impulso al Desarrollo Integral					
La población del Estado de Puebla cuenta con programas sociales para el bienestar.					
Población vulnerable por carencias sociales.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Promedio	Bienal	2.29
S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"					
Contribuir a la reducción de la población en situación de pobreza multidimensional, marginación y vulnerabilidad de las y los habitantes del Estado de Puebla mediante la implementación y ejecución de acciones para mejorar su calidad de vida.					
Población en situación de pobreza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	43.39

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
La población en los sectores urbano, semiurbano y rural que se encuentra en estado de vulnerabilidad, pobreza, marginación y rezago social mejora su acceso a infraestructura social básica mediante la implementación de proyectos comunitarios, con enfoque de bioética social y humanismo mexicano.					
Porcentaje de municipios con al menos un proyecto comunitario ejecutada.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial					
VO02 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética					
Contribuir a preservar el medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Puebla mediante una gestión y regulación ambiental más rigurosa.					
Número de informes sobre la contribución para preservar al medio ambiente sano de los habitantes del Estado de Puebla mediante una gestión y regulación ambiental más rigurosa.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Informe	Anual	1
El medio ambiente del Estado de Puebla presenta una gestión y regulación ambiental más rigurosa.					
Número de informes sobre la gestión y regulación ambiental en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Informe	Anual	1
12 Desarrollo Rural					
EO60 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades					
Unidades de producción agropecuarias con mecanismos de acceso al financiamiento y desarrollo de capacidades incrementan su producción.					
Valor del incremento de la producción agropecuaria del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Miles de Pesos	Anual	68,186,568
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores					
Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores.					
Valor del incremento del ingreso corriente promedio trimestral por hogar del sector rural.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Pesos	Bienal	43,459
Pequeños productores agropecuarios y acuícolas incrementan su producción.					
Valor del incremento de la producción agrícola, pecuaria y acuícola.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Millones de Pesos	Anual	68,186.56
S003 Transformación del Campo Poblano					

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir al fortalecimiento de las actividades agropecuarias acuícolas y apícolas mediante el incremento de la producción.					
Variación porcentual del incremento del valor de la producción agropecuaria del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficiencia	$((V2-V1)/V1)*100$	Porcentaje	Anual	6.44
Unidades de producción agropecuarias, acuícolas y apícolas incrementan su capacidad productiva.					
Valor del incremento del volumen de la producción agrícola, pecuaria y acuícola.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Tonelada	Anual	9,273,518
S004 Mujer Rural Emprendedora					
Contribuir a incrementar la participación de las mujeres en el sector rural del Estado de Puebla mediante el desarrollo de oportunidades económicas.					
Porcentaje de incremento de las mujeres ocupadas en el sector primario del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	23
Mujeres del sector rural del Estado de Puebla incrementan la producción y comercialización de sus productos.					
Porcentaje de mujeres del sector rural beneficiadas con apoyo en la producción y comercialización.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
15 Cultura					
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural					
Contribuir al acceso al derecho humano a la cultura mediante la oferta de bienes y servicios para la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Puebla.					
Número de habitantes que acceden a bienes y servicios del patrimonio cultural tangible e intangible.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Habitante	Anual	9,500
Los habitantes del Estado de Puebla tienen acceso a actividades de formación, preservación, conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.					
Porcentaje de cumplimiento de las actividades programadas de formación, preservación, conservación, restauración y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible.	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural					
Contribuir al bienestar social, la cohesión comunitaria y la reducción de las desigualdades mediante el ejercicio pleno de los derechos culturales de toda la población.					

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Índice de acceso a los derechos culturales.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	0.1
Habitantes y visitantes del estado se benefician con el acceso a actividades artísticas y culturales.					
Porcentaje de personas que asisten a las actividades artísticas y culturales.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	61.55
16 Turismo					
E073 Productos Turísticos					
Los municipios con vocación turística y pueblos mágicos del Estado de Puebla experimentan una suficiente afluencia de visitantes que les permite su desarrollo económico.					
Afluencia de visitantes.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	17,923,586
E074 Mejora de la Calidad Turística					
Contribuir al incremento de la derrama económica generada por la actividad turística en los municipios con vocación turística y pueblos mágicos del Estado de Puebla como resultado del incremento en la calidad turística mediante los programas de profesionalización y las estrategias de regulación del sector.					
Derrama económica.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Pesos	Anual	21,508,302,800
En los municipios con vocación turística y pueblos mágicos del Estado de Puebla, se incrementa el porcentaje de ocupación hotelera como resultado de la mejora de la calidad turística basada en la profesionalización y regulación del sector.					
Porcentaje de ocupación hotelera.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	51.02
F005 Promoción y Publicidad Turística					
En los municipios con vocación turística y pueblos mágicos se incrementa la llegada de turistas como resultado de la ejecución de campañas promocionales a nivel nacional e internacional, la organización de eventos de atracción turística y la implementación de una agenda de relaciones públicas a nivel nacional e internacional.					
Llegada de turistas.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Persona	Anual	6,930,593
17 Infraestructura					
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado					
Contribuir al desarrollo regional equilibrado del estado, mediante el fortalecimiento de la infraestructura estratégica que incremente la competitividad y reduzca las brechas sociales entre municipios rurales y urbanos.					

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Valor del Producto Interno Bruto real.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Millones de Pesos	Anual	868,047
Municipios del Estado de Puebla con rezago social reciben obras de infraestructura pública que fortalecen la conectividad, modernizan la infraestructura económica y promueven el desarrollo local e inclusión social.					
Índice de Competitividad Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Bienal	24
K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura					
Contribuir a incrementar el porcentaje de satisfacción de la población del estado en la realización de trámites, pagos o solicitudes de servicios mediante la atención de los municipios en los que operan las instituciones de la Administración Pública Estatal, para que cuenten con condiciones de infraestructura física adecuadas para el desarrollo de sus funciones.					
Porcentaje de satisfacción de la población del estado con el tiempo destinado a realizar pagos, trámites o solicitudes de servicios.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	77.8
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento					
Contribuir a reducir la carencia por accesos a los servicios básicos en la vivienda, mediante el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica.					
Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	27.1
Las y los habitantes de las localidades rurales y urbanas del Estado de Puebla con acceso a los servicios básicos de la vivienda, cuentan con infraestructura hídrica e hidráulica.					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	82.13
18 Movilidad y Transporte					
E080 Programa de Movilidad					
Contribuir a reducir la mortalidad y lesiones graves por siniestros de tránsito, en los traslados de la población considerando los diferentes modos de transporte presentes en los hogares del Estado de Puebla.					
Tasa de siniestros de tránsito fatales y no fatales (con personas fallecidas y/o lesionadas) por cada 100,000 viviendas habitadas que cuenten con automóvil y/o motocicleta.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Quinquenal	225.03
E081 Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular					
Habitantes del Estado de Puebla que se trasladan a su lugar de trabajo cuentan con servicios de calidad con respecto al transporte público y/o mercantil.					

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de satisfacción con el servicio de transporte público y/o mercantil.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Bienal	31.3
G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota					
Contribuir a mejorar los sistemas de movilidad en el estado que permitan accesibilidad a las personas mediante la óptima operación de la infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado concesionada a cargo del organismo.					
Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias del servicio de los sistemas de infraestructura carretera y Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).	Estratégico - Calidad	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	75.35
Las personas usuarias de los sistemas de transporte público masivo e infraestructura carretera de jurisdicción estatal a cargo del organismo, cuentan con una mejora en los servicios de movilidad y conectividad en la Entidad.					
Porcentaje de mediciones de calidad y cumplimiento que se realizan a las autopistas de cuota de jurisdicción estatal y sistema de ruta a cargo de Carreteras de Cuota Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
19 Mujeres					
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres					
Contribuir a disminuir la violencia, en todos sus tipos y modalidades, contra las mujeres del Estado de Puebla, así como la discriminación, mediante servicios de atención y prevención.					
Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Quinquenal	70.8
Mujeres en la Entidad ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					
Número de mujeres atendidas con servicios de prevención y atención de la violencia de género.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Mujer	Anual	12,000
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género					
Contribuir a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante acciones con perspectiva de género.					
Número de Dependencias y Entidades certificadas en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Dependencias y Entidades	Anual	42

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Administración Pública Estatal con perspectiva de género y enfoque de igualdad sustantiva institucionalizado y transversalizado.					
Porcentaje de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que cuentan con Unidades de Igualdad Sustantiva (UNIS).	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
22 Entidades no Sectorizadas					
EO88 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas					
Contribuir al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y población afromexicana del Estado de Puebla mediante el desarrollo de condiciones favorables para el ejercicio de sus derechos.					
Porcentaje de población indígena en situación de pobreza extrema atendida.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Quinquenal	0.62
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción					
Contribuir a la disminución de actos de corrupción en el Estado de Puebla mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales en materia de prevención, detección, investigación de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.					
Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones públicas del Gobierno del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Bienal	54.41
Los entes que conforman el comité coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción implementan los mecanismos de coordinación e insumos técnicos para prevenir, investigar y detectar hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.					
Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos de coordinación anticorrupción adoptados por los entes del comité coordinador.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	85
27 Fiscalía General del Estado					
EO90 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia					
Contribuir al acceso a la justicia mediante el restablecimiento de la confianza de las personas presuntas víctimas de los delitos.					
Porcentaje de personas de 18 años y más que identifican el quehacer de la Fiscalía General del Estado y les inspira mucho y algo de confianza.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	56.7
Las víctimas y ofendidos de delitos del fuero común reciben una pronta, completa y debida atención por el ministerio público al presentar su denuncia.					
Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido durante el proceso de la denuncia por parte del ministerio público fue calificado como	Estratégico - Eficiencia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	42.4

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios						
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta	
bueno o excelente.						
35 Deporte y Juventud						
E025 Desarrollo y Promoción del Deporte						
Contribuir a incrementar el porcentaje de población activa físicamente en el Estado de Puebla mediante la realización de eventos y competencias deportivas.						
Porcentaje de población de 18 años y más activa físicamente.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	41.2	
La población del Estado de Puebla adquiere beneficios para su salud, asistiendo a los eventos y competencias deportivas de la Secretaría de Deporte y Juventud del Estado de Puebla.						
Porcentaje de población del Estado de Puebla que participa en los eventos y competencias deportivas de la Secretaría de Deporte y Juventud.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	0.46	
E026 Desarrollo Integral de la Juventud						
Contribuir a incrementar el porcentaje de juventudes beneficiadas con acciones del Gobierno del Estado mediante la ejecución de programas y proyectos enfocados en su desarrollo integral.						
Porcentaje de juventudes beneficiadas a través de acciones del Gobierno del Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	5	
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología						
P011 Impulso a la Simplificación Administrativa						
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia gubernamental mediante el fortalecimiento de la simplificación y desregulación normativa de los trámites y servicios que ofertan los sujetos obligados como una acción prioritaria en la Entidad.						
Número de trámites prioritarios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios Simplificados.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Trámite	Anual	8	
P012 Transformación Digital						
Contribuir a la transformación digital de la Entidad mediante conectividad fortalecida, infraestructura tecnológica segura y acceso ciudadano a servicios digitales eficientes.						
Porcentaje de la población de 18 años y más que interactuó al menos una vez con el gobierno mediante medios electrónicos.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	49	
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechan tecnologías de la información y comunicación normadas que modernizan y optimizan los trámites y servicios ofrecidos a la						

Orden Jurídico Poblano

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
población.					
Porcentaje de trámites y servicios digitalizados y optimizados en Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	45.45
Q001 Investigación Científica y Humanística					
Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Ciencia, Humanidades, tecnología e innovación (SECHTI) mediante el impulso al desarrollo científico y tecnológico en la Entidad, promoviendo la formación integral y la vinculación académica, así como facilitando la incorporación de investigadoras e investigadores poblanos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).					
Porcentaje de investigadoras e investigadores en los Niveles II,III y emérito del SNII, respecto al total de integrantes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Entidad.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	23.34
La población que conforma el sistema Estatal de ciencia, humanidades, tecnología e innovación participa activamente en proyectos que fomentan la transferencia de conocimiento hacia los sectores social, académico y productivo, promoviendo el desarrollo sostenible en Puebla.					
Porcentaje de personas dedicadas a la investigación que participan en proyectos de transferencia de conocimiento hacia los sectores social, académico y productivo.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	5.21
Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial					
Contribuir al fortalecimiento del ecosistema de tecnología e innovación del Estado de Puebla mediante la articulación estratégica de los sectores productivo, académico, gubernamental y social, con el fin de impulsar su competitividad.					
Porcentaje de proyectos colaborativos entre los sectores productivo, académico, gubernamental y social que fortalecen el ecosistema de tecnología e innovación en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
Los agentes del ecosistema estatal de tecnología e innovación utilizan y fortalecen mecanismos de transferencia tecnológica eficiente y de alto impacto para el desarrollo del estado.					
Porcentaje de instituciones vinculadas a la red de colaboración del ecosistema estatal de tecnología e innovación.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100
37 Desarrollo Económico y Trabajo					
E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo					

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Contribuir a la disminución de la tasa de desocupación laboral mediante la promoción de la empleabilidad y el fortalecimiento de conocimiento y habilidades.					
Tasa de desocupación.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Tasa	Anual	2.9
La población con ingresos de hasta 2 salarios mínimos del estado disminuye, debido al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, fomento al autoempleo y dotación de insumos para los diversos proyectos productivos.					
Porcentaje de personas con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	81.38
EO67 Capacitación para y en el Trabajo					
Población de 15 años o más, que saben leer y escribir, se capacitan y certifican, lo que les permite emplearse, autoemplearse o mejorar en su empleo actual.					
Porcentaje de personas capacitadas y certificadas por el ICATEP.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	1.55
EO69 Emprendimiento y Fomento MIPymes					
Contribuir al incremento de unidades económicas en el estado mediante la disminución de mortalidad de unidades económicas antes de 3 años de vida.					
Número de unidades económicas en la Entidad.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Unidad Económica	Trianual	364,481
Las unidades económicas que podrían desaparecer antes de 3 años de vida fortalecen su esperanza de vida.					
Disminución de mortalidad de unidades económicas.	Estratégico - Eficacia	$((V2-V1)/V1)*100$	Variación	Anual	2.33
FO02 Atracción de Inversiones					
Contribuir a colocar al Estado de Puebla como uno de los principales destinos de inversión y de negocios del país, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de atracción de inversión.					
Posición del Estado de Puebla en la captación de inversiones a nivel nacional.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Posición	Anual	3
Regiones del Estado de Puebla con vocación industrial captan inversión extranjera directa.					
Valor de la inversión captada mediante los mecanismos de atracción de inversión en el Estado de Puebla.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Millones de Dólares	Anual	900
38 Finanzas y Administración					
G001 Recaudación Eficiente					
Contribuir a fortalecer la sostenibilidad fiscal del estado mediante la recaudación de ingresos de libre disposición.					

Indicadores de Mayor Impacto para Medir los Programas Presupuestarios					
Ramo / Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de avance de los ingresos de libre disposición.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Millones de Pesos	Anual	57.45
Los recursos propios del estado se generan para atender las políticas públicas.					
Porcentaje de ingresos locales del estado respecto al total de ingresos.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Millones de Pesos	Anual	9.66
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública					
Contribuir a contar con finanzas sanas que permitan generar valor público mediante la implementación del Presupuesto basado en Resultados en la asignación de recursos.					
Avance en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental (PbR-SED) en el ámbito Estatal.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Porcentaje	Anual	96
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal ejercen el gasto público en apego a los criterios de racionalidad y austeridad, procurando su eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.					
Índice de información del ejercicio del gasto.	Estratégico - Eficacia	Dato Absoluto	Índice	Anual	95.8

APARTADO “E” DE LA TRANSVERSALIDAD

1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario
01 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
09 Salud
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar
10 Bienestar
E049 Desarrollo Comunitario

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E050 Transformar tu Vivienda

E053 Regularización de la Vivienda

P008 Impulso al Desarrollo Integral

S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

V003 Protección Forestal

22 Entidades No Sectorizadas

E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

38 Finanzas y Administración

E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad

E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla

02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

09 Salud

E046 Programa de Apoyo Alimentario

12 Desarrollo Rural

E057 Modernización y Tecnificación del Campo

E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola

E059 Impulso a la Comercialización Agrícola

E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades

E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio

N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano

S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

S003 Transformación del Campo Poblano

S004 Mujer Rural Emprendedora

03 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

08 Educación

E019 Educación Básica

E033 Educación Superior en el Campo de la Salud

09 Salud

E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad

P007 Rectoría en Salud

17 Infraestructura

E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento

K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

35 Deporte y Juventud

E025 Desarrollo y Promoción del Deporte

E026 Desarrollo Integral de la Juventud

E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario

04 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

08 Educación

E019 Educación Básica

E020 Educación Media Superior

E021 Educación Superior

E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas

E024 Educación Superior en Universidades Interserranas

E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural

E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos

E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades

E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas

E032 Servicios de Educación Integral

E033 Educación Superior en el Campo de la Salud

E034 Profesionalización del Magisterio Poblano

E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos

E098 Educación y Cultura Indígena

E104 Educación Superior Especializada en el Campo del Deporte

K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos

P015 Planeación Educativa

15 Cultura

E072 Administración y Promoción de Museos

17 Infraestructura

E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa

K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

22 Entidades No Sectorizadas

E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

35 Deporte y Juventud

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E025 Desarrollo y Promoción del Deporte

E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario

36 Ciencia, Humanidades y Tecnología

Q001 Investigación Científica y Humanística

37 Desarrollo Económico y Trabajo

E067 Capacitación para y en el Trabajo

05 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

08 Educación

E034 Profesionalización del Magisterio Poblano

R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

17 Infraestructura

K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado

19 Mujeres

E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres

P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género

R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos

37 Desarrollo Económico y Trabajo

E063 Trabajo Digno

E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E069 Emprendimiento y Fomento MiPymes

06 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

17 Infraestructura

E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento

K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

07 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

04 Gobernación

E004 Protección de la Sociedad

37 Desarrollo Económico y Trabajo

P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable

08 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

37 Desarrollo Económico y Trabajo

E063 Trabajo Digno

E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo

E067 Capacitación para y en el Trabajo

E068 Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local

E069 Emprendimiento y Fomento MiPymes

E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

F002 Atracción de Inversiones

F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla

09 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

02 Ejecutivo del Estado

R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad

08 Educación

E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos

E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas

E032 Servicios de Educación Integral

17 Infraestructura

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

K004 Infraestructura para el Bienestar

18 Movilidad y Transporte

G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

36 Ciencia, Humanidades y Tecnología

Q001 Investigación Científica y Humanística

Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial

37 Desarrollo Económico y Trabajo

E069 Emprendimiento y Fomento MiPymes

E071 Constitución y Gestión de Patrimonio Inmobiliario

E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales

F002 Atracción de Inversiones

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla

F009 Encadenamiento Productivo Regional

P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable

10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

04 Gobernación

E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano

15 Cultura

E072 Administración y Promoción de Museos

37 Desarrollo Económico y Trabajo

E063 Trabajo Digno

E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo

E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo

F009 Encadenamiento Productivo Regional

11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

02 Ejecutivo del Estado

R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad

04 Gobernación

E004 Protección de la Sociedad

10 Bienestar

E050 Transformar tu Vivienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E051 Transformar tu Entorno Urbano

E053 Regularización de la Vivienda

S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

V004 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal

15 Cultura

E072 Administración y Promoción de Museos

F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural

F004 Programa de Artes y Fomento Cultural

16 Turismo

E073 Productos Turísticos

E074 Mejora de la Calidad Turística

F005 Promoción y Publicidad Turística

17 Infraestructura

K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado

K004 Infraestructura para el Bienestar

18 Movilidad y Transporte

E080 Programa de Movilidad

E081 Fomento a la Fluidéz de la Circulación Vehicular

G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

02 Ejecutivo del Estado

R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad

11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

01 Poder Legislativo

R001 Sistema Parlamentario

R002 Fiscalización Superior

02 Ejecutivo del Estado

E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado

03 Poder Judicial

E002 Defensoría Pública

R003 Sistema de Justicia

R007 Impartición de Justicia Administrativa

R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

04 Gobernación

E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

E005 Gobernabilidad

E006 Legalidad

E007 Desarrollo Político

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

E008 Registro e Identificación de Población

E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas

E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos

P002 Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población

05 Seguridad Pública

E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

E013 Administración del Sistema Penitenciario

E014 Sistema Policial

E105 Formación Educativa y Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública del Estado

P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública

R018 Seguridad Pública

07 Anticorrupción y Buen Gobierno

G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública

O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción

O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas

O003 Fiscalización a la Gestión Pública

P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión

P016 Transparencia y Apertura Institucional

08 Educación

R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

10 Bienestar

E049 Desarrollo Comunitario

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario

P008 Impulso al Desarrollo Integral

17 Infraestructura

E079 Transmisión y Regulación de Predios Ubicados en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl

K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado

K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura

21 Consejería Jurídica

E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales

22 Entidades No Sectorizadas

E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital

F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural

G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción

R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional

23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos

24 Instituto Electoral del Estado

G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales

25 Tribunal Electoral del Estado de Puebla

G007 Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales

27 Fiscalía General del Estado

E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia

36 Ciencia, Humanidades y Tecnología

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivo ODS / Ramo / Programa Presupuestario
P011 Impulso a la Simplificación Administrativa
38 Finanzas y Administración
E103 Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada
P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública
P005 Planeación y Evaluación Estratégica
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible
02 Ejecutivo del Estado
E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología
P012 Transformación Digital

2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES

Transversalidad de las Mujeres		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		4,315,527,262
03 Poder Judicial		36,221,403
	E002 Defensoría Pública	1,224,742
	R003 Sistema de Justicia	33,296,661
	R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	1,700,000
04 Gobernación		85,361,190

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

E004 Protección de la Sociedad	16,168,104
E006 Legalidad	13,371,241
E007 Desarrollo Político	6,050,164
E009 Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y no Localizadas	13,916,377
E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano	16,169,476
E011 Atención, Protección y Reparación Integral a Personas Víctimas de Delito y de Violaciones a Derechos Humanos	18,932,004
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	753,824
05 Seguridad Pública	648,631,182
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1,812,044
E014 Sistema Policial	604,641,095
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	5,250,000
R018 Seguridad Pública	36,928,043
07 Anticorrupción y Buen Gobierno	27,342,182
O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	27,342,182
08 Educación	1,037,902,825
E021 Educación Superior	729,020,302
E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	107,302,172
E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	14,645,968
E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural	1,686,552
E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	12,366,187
E029 Servicios Educativos en Diferentes Modalidades	11,017,313
E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	120,839,789
E033 Educación Superior en el Campo de la Salud	29,615,821
E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	7,131,561

Orden Jurídico Poblano

P015 Planeación Educativa	3,416,160
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	861,000
09 Salud	588,452,873
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	21,940,060
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	156,562,619
P007 Rectoría en Salud	409,950,194
10 Bienestar	234,948,877
E050 Transformar tu Vivienda	231,886,229
S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"	3,062,648
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	2,014,201
V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	2,014,201
12 Desarrollo Rural	174,807,489
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	15,600,000
S003 Transformación del Campo Poblano	159,207,489
15 Cultura	70,098,955
E072 Administración y Promoción de Museos	25,573,302
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	7,500,548
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	37,025,105
16 Turismo	431,993
E074 Mejora de la Calidad Turística	431,993
17 Infraestructura	287,593,203
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	75,138,982
K004 Infraestructura para el Bienestar	181,524,237
K010 Infraestructura para el Fortalecimiento de la Seguridad y Procuración de Justicia en el Estado	15,372,200

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

K011 Fortalecimiento de la Gestión Gubernamental y Servicios Públicos a Través de la Infraestructura	15,557,784
18 Movilidad y Transporte	169,181,170
E080 Programa de Movilidad	154,252,539
E081 Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	14,928,631
19 Mujeres	86,935,533
E082 Prevención y Atención de la Violencia y Discriminación Hacia las Mujeres	27,536,855
P010 Transversalidad de la Perspectiva de Género	58,618,678
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	780,000
21 Consejería Jurídica	11,598,225
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	11,598,225
22 Entidades No Sectorizadas	103,081,767
E087 Comunicación de la Actividad Gubernamental y Agenda Digital	11,854,822
R015 Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	91,226,945
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	35,517,698
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	35,517,698
24 Instituto Electoral del Estado	68,344,166
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	68,344,166
27 Fiscalía General del Estado	31,038,946
E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	31,038,946
35 Deporte y Juventud	5,256,436
E025 Desarrollo y Promoción del Deporte	2,081,014
E026 Desarrollo Integral de la Juventud	3,175,422
37 Desarrollo Económico y Trabajo	504,279,103
E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo	570,454

E067 Capacitación para y en el Trabajo	143,758,043
E069 Emprendimiento y Fomento Mipymes	351,940,615
F008 Fortalecimiento para las Microempresas Establecidas en el Estado de Puebla	1,882,085
F009 Encadenamiento Productivo Regional	6,127,906

38 Finanzas y Administración

106,487,845

E017 Modernización del Registro Público de la Propiedad	12,190,750
E018 Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	52,074,370
E103 Regularización de Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos en el Régimen de Propiedad Privada	42,222,725

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Transversalidad de la Tecnología e innovación

Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		1,982,213,089
02 Ejecutivo del Estado		78,356,622
	E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	3,784,239
	R004 Desarrollo Económico del Polígono de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad	74,572,383
03 Poder Judicial		11,098,887
	R003 Sistema de Justicia	11,098,887
04 Gobernación		3,880,674
	E010 Programa de Asistencia al Migrante Poblano	3,880,674
08 Educación		1,241,680,977
	E020 Educación Media Superior	763,457
	E021 Educación Superior	1,134,031,581

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Transversalidad de la Tecnología e innovación		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		1,982,213,089
	E023 Educación Superior en Universidades Politécnicas	7,322,984
	E028 Educación Superior en Institutos Tecnológicos	32,976,500
	E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	3,387,492
	P015 Planeación Educativa	63,198,963
09 Salud		136,650,065
	P007 Rectoría en Salud	136,650,065
17 Infraestructura		282,588,035
	E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	22,430,325
	K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	260,157,710
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología		131,074,297
	P011 Impulso a la Simplificación Administrativa	575,699
	P012 Transformación Digital	111,558,702
	Q001 Investigación Científica y Humanística	7,483,027
	Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial	11,456,869
37 Desarrollo Económico y Trabajo		17,861,542
	E064 Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,123,416
	E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	5,438,577
	F009 Encadenamiento Productivo Regional	6,127,906
	P009 Fomento de Desarrollo Energético Sustentable	1,171,643
38 Finanzas y Administración		79,021,990

Transversalidad de la Tecnología e innovación		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		1,982,213,089
P014 Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado		79,021,990

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL BIENESTAR DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

Transversalidad del Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Puebla		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		3,000,278,997
05 Seguridad Pública		1,812,044
E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		1,812,044
07 Anticorrupción y Buen Gobierno		4,549,169
G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública		134,480
O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas		4,414,689
08 Educación		261,262,927
E027 Educación Superior en la Universidad Intercultural		14,054,599
E035 Atención a la Demanda de Educación para Adultos		79,177,755
E098 Educación y Cultura Indígena		168,030,573
09 Salud		209,985,548
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad		197,460,538
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar		12,525,010
10 Bienestar		1,280,175,091

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

E051 Transformar tu Entorno Urbano	1,277,112,443
S006 Programa de Obra Comunitaria "Por Amor a Puebla"	3,062,648
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	33,806,686
V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	31,220,115
V003 Protección Forestal	2,586,571
12 Desarrollo Rural	500,249,535
E057 Modernización y Tecnificación del Campo	7,828,892
E058 Fomento Ganadero, Apícola y Acuicola	809,520
E059 Impulso a la Comercialización Agrícola	2,498,086
E060 Microcréditos, Financiamiento Accesible y Desarrollo de Capacidades	3,544,320
E062 Conocimiento e Innovación en el Territorio	559,355
N005 Atención a Siniestros Agroclimáticos en el Campo Poblano	30,000,000
S001 Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	156,000,000
S003 Transformación del Campo Poblano	199,009,362
S004 Mujer Rural Emprendedora	100,000,000
15 Cultura	85,412,734
E072 Administración y Promoción de Museos	40,616,422
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	28,752,100
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	16,044,212
16 Turismo	18,019,230
E073 Productos Turísticos	2,017,007
F005 Promoción y Publicidad Turística	16,002,223
17 Infraestructura	434,392,654
E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	1,442,764

Orden Jurídico Poblano

E078 Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	24,469,445
K003 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	260,157,710
K004 Infraestructura para el Bienestar	34,035,794
K012 Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	114,286,941
21 Consejería Jurídica	12,323,114
E085 Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	12,323,114
22 Entidades No Sectorizadas	57,832,151
E088 Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	25,524,017
F007 Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	14,574,040
G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	17,734,094
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	22,494,542
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	22,494,542
24 Instituto Electoral del Estado	21,357,552
G006 Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	21,357,552
35 Deporte y Juventud	3,175,422
E026 Desarrollo Integral de la Juventud	3,175,422
36 Ciencia, Humanidades y Tecnología	4,030,549
Q001 Investigación Científica y Humanística	1,084,497
Q002 Desarrollo Tecnológico, Innovación y Vinculación Sectorial	2,946,052
37 Desarrollo Económico y Trabajo	42,113,486
E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo	475,378
F002 Atracción de Inversiones	28,082,437
F009 Encadenamiento Productivo Regional	13,555,671
38 Finanzas y Administración	7,286,563

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

P004 Gestión para Resultados de la Administración Pública	3,478,558
P005 Planeación y Evaluación Estratégica	3,808,005

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACCIONES DE ANTICORRUPCIÓN

Transversalidad de la Anticorrupción		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		3,907,025,103
01 Poder Legislativo		158,843,617
	R002 Fiscalización Superior	158,843,617
02 Ejecutivo del Estado		8,409,420
	E001 Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	8,409,420
03 Poder Judicial		139,809,405
	E002 Defensoría Pública	576,349
	R003 Sistema de Justicia	122,087,758
	R007 Impartición de Justicia Administrativa	17,145,298
05 Seguridad Pública		3,240,622,757
	E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	219,642
	E014 Sistema Policial	3,263,608,214
	P003 Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3,794,901
07 Anticorrupción y Buen Gobierno		126,445,340
	G008 Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	80,688
	O001 Inhibición y Sanción de Actos de Corrupción	9,721,665

Orden Jurídico Poblano

Transversalidad de la Anticorrupción		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		3,907,025,103
	O002 Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la Verificación y Seguimiento de Programas	6,180,564
	O003 Fiscalización a la Gestión Pública	99,432,685
	P006 Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,534,093
	P016 Transparencia y Apertura Institucional	8,495,645
08 Educación		17,828,903
	E034 Profesionalización del Magisterio Poblano	17,828,903
10 Bienestar		17,315,976
	F008 Impulso al Desarrollo Integral	17,315,976
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial		16,061,947
	V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	2,014,201
	V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	11,970,267
	V004 Fomento y Vigilancia de Bienestar Animal	2,077,479
15 Cultura		58,276,657
	F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	21,251,552
	F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	37,025,105
18 Movilidad y Transporte		9,856,377
	G004 Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota	9,856,377
22 Entidades No Sectorizadas		29,556,824
	G005 Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	29,556,824
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla		8,879,425

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Transversalidad de la Anticorrupción		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		3,907,025,103
	E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	8,879,425
27 Fiscalía General del Estado		46,558,419
	E090 Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	46,558,419
38 Finanzas y Administración		28,560,036
	P005 Planeación y Evaluación Estratégica	28,560,036

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Transversalidad de la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		17,773,865,019
03 Poder Judicial		55,494,435
	R003 Sistema de Justicia	55,494,435
05 Seguridad Pública		1,377,981,422
	E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1,812,044
	E014 Sistema Policial	1,351,550,683
	R018 Seguridad Pública	24,618,695
08 Educación		14,713,471,698
	E019 Educación Básica	14,387,746,761
	E020 Educación Media Superior	1,526,914

Orden Jurídico Poblano

E021 Educación Superior	324,009,023
R016 Programa de Acción para Atender las Medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres	189,000
09 Salud	1,343,487,659
E042 Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	175,520,478
E046 Programa de Apoyo Alimentario	1,136,654,657
E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	31,312,524
11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	130,290,896
V001 Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	64,454,430
V002 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	65,836,466
15 Cultura	45,272,845
E072 Administración y Promoción de Museos	13,538,807
F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	20,626,506
F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	11,107,532
16 Turismo	431,993
E074 Mejora de la Calidad Turística	431,993
17 Infraestructura	37,569,491
K002 Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	37,569,491
23 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	14,207,079
E089 Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	14,207,079
35 Deporte y Juventud	31,343,751
E025 Desarrollo y Promoción del Deporte	2,081,014
E026 Desarrollo Integral de la Juventud	1,905,253
E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario	27,357,484
37 Desarrollo Económico y Trabajo	24,313,750

E063 Trabajo Digno

24,313,750

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS JUVENTUDES

Transversalidad de las Juventudes		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		10,030,706,863
03 Poder Judicial		44,395,548
	R003 Sistema de Justicia	44,395,548
04 Gobernación		1,055,031
	E003 Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	1,055,031
05 Seguridad Pública		1,646,013,492
	E012 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	3,624,088
	E013 Administración del Sistema Penitenciario	237,319,563
	E014 Sistema Policial	1,351,550,683
	E105 Formación Educativa y Profesionalización del Sistema de Seguridad Pública del Estado	16,591,115
	R018 Seguridad Pública	36,928,043
08 Educación		7,251,430,166
	E019 Educación Básica	2,055,392,394
	E020 Educación Media Superior	9,161,482
	E024 Educación Superior en Universidades Interserranas	53,208,932
	E030 Educación Superior en Universidades Tecnológicas	172,628,269
	E032 Servicios de Educación Integral	4,882,212,073
	E033 Educación Superior en el Campo de la Salud	7,403,955

Orden Jurídico Poblano

Transversalidad de las Juventudes		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		10,030,706,863
	E104 Educación Superior Especializada en el Campo del Deporte	19,348,742
	K006 Construcción, Rehabilitación y Mantenimiento de Espacios Educativos	51,220,279
	P015 Planeación Educativa	854,040
09 Salud		331,554,357
	E047 Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	118,987,590
	P007 Rectoría en Salud	212,566,767
10 Bienestar		268,297,490
	E049 Desarrollo Comunitario	268,297,490
15 Cultura		84,221,236
	E072 Administración y Promoción de Museos	33,094,862
	F003 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	41,253,013
	F004 Programa de Artes y Fomento Cultural	9,873,361
17 Infraestructura		181,524,237
	K004 Infraestructura para el Bienestar	181,524,237
35 Deporte y Juventud		56,369,822
	E025 Desarrollo y Promoción del Deporte	23,931,663
	E026 Desarrollo Integral de la Juventud	5,080,675
	E101 Fomento y Participación para el Desarrollo Comunitario	27,357,484
37 Desarrollo Económico y Trabajo		165,845,484
	E063 Trabajo Digno	16,577,557
	E065 Impulso a la Riqueza Comunitaria y Cooperativismo	71,307

Transversalidad de las Juventudes		
Ramo	Programa Presupuestario	Importe
Total		10,030,706,863
	E067 Capacitación para y en el Trabajo	143,758,043
	E100 Innovación, Servicios Tecnológicos y Empresariales	5,438,577

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS

1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)

Concepto	Importe
Total	48,787,429,870
Aportaciones	48,787,429,870
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	25,547,917,208
FONE Servicios Personales	22,716,793,876
FONE Otros de Gasto Corriente	1,038,051,628
FONE Gasto de Operación	979,201,262
FONE Fondo de Compensación	813,870,442
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	725,579,668
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	8,371,539,815
Infraestructura Social para las Entidades	1,014,752,157
Infraestructura Social Municipal	7,356,787,658
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	6,817,578,028

Concepto	Importe
Total	48,787,429,870
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,149,099,844
Asistencia Social	1,276,531,949
Infraestructura Educativa Básica	560,831,458
Infraestructura Educativa Media Superior	62,132,190
Infraestructura Educativa Superior	249,604,247
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	443,579,501
Educación Tecnológica	247,599,480
Educación para Adultos	195,980,021
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	328,249,272
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	4,403,886,534

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

a. Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
Total	3,609,391
Servicios Personales	3,489,528
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,022,772
Sueldo Base al Personal de Confianza	1,022,772
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	385,056
Honorarios Asimilables a Salarios	385,056

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Concepto	Importe
Total	3,609,391
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,733,864
Primas de Vacaciones y Dominical	35,346
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	179,889
Otras Compensaciones	1,518,629
Seguridad Social	294,076
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	265,920
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	28,156
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	53,760
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	53,760
Servicios Generales	119,863
Servicios de Traslado y Viáticos	18,000
Viáticos en el País	18,000
Otros Servicios Generales	101,863
Otros Impuestos y Derechos	6,000
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	95,863

b. Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
Total	29,112,218
Servicios Personales	28,531,962
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,902,640
Sueldo Base al Personal de Base	2,634,408

Orden Jurídico Poblano

Sueldo Base al Personal de Confianza	4,268,232
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,408,832
Honorarios Asimilables a Salarios	2,408,832
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,041,738
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	177,324
Primas de Vacaciones y Dominical	311,796
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	1,227,839
Otras Compensaciones	4,324,779
Seguridad Social	1,996,402
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	1,810,173
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	186,229
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,486,158
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	2,486,158
Previsiones	7,993,684
Otras Medidas de Carácter Laboral y Económico	7,993,684
Pago de Estímulos a las y los Servidores Públicos	702,508
Estímulos al Personal Operativo	702,508
Servicios Generales	580,256
Servicios de Traslado y Viáticos	18,000
Viáticos en el País	18,000
Otros Servicios Generales	562,256
Otros Impuestos y Derechos	6,000
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	556,256

c. Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
Total	4,675,789
Dirección Jurídica Contenciosa	2,449,977
Servicios Personales	2,380,463
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	627,936
Sueldos Base al Personal de Base	149,544
Sueldos Base al Personal de Confianza	478,392
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	100,368
Honorarios Asimilables a Salarios	100,368
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,284,634
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	12,720
Primas de Vacaciones y Dominical	25,756
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	95,582
Otras Compensaciones	1,150,576
Seguridad Social	193,316
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	178,750
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	14,566
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	134,331
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	134,331
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	39,878
Estímulos al Personal Operativo	39,878
Servicios Generales	69,514
Otros Servicios Generales	69,514

Orden Jurídico Poblano

Otros Impuestos y Derechos	3,900
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	65,614
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	2,225,812
Servicios Personales	2,090,912
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	578,760
Sueldos Base al Personal de Confianza	578,760
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	108,540
Honorarios Asimilables a Salarios	108,540
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,207,133
Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	7,344
Primas de Vacaciones y Dominical	20,432
Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	88,760
Otras Compensaciones	1,090,597
Seguridad Social	164,223
Aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP)	150,477
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	13,746
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	32,256
Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo	32,256
Servicios Generales	134,900
Servicios de Traslado y Viáticos	36,300
Viáticos en el País	36,300
Otros Servicios Generales	98,600
Otros Impuestos y Derechos	40,800
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se deriven de una Relación Laboral	57,800

d. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Total	25,773,920
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,773,920
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	25,773,920

e. Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
Total	371,680,920
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	371,680,920
Movimiento de Regeneración Nacional	122,631,770
Partido Acción Nacional	61,937,637
Partido Verde Ecologista de México	37,877,022
Movimiento Ciudadano	37,175,658
Partido Revolucionario Institucional	36,549,242
Partido del Trabajo	30,593,080
Partido Nueva Alianza	19,235,667
Fuerza por México	18,247,225
Pacto Social de Integración	7,433,619

f. Atención a Víctimas

Concepto	Importe
Total	40,121,577
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	37,121,577

Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas

3,000,000

g. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

Concepto	Importe
Total	19,328,301
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	19,328,301

h. Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
Total	127,953,575
Fiscalía General del Estado de Puebla	100,416,720
Secretaría de las Mujeres	27,536,855

i. Atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

Concepto	Importe
Total	26,563,824
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Secretaría de Seguridad Pública	7,000,000
Poder Judicial	1,700,000
Secretaría de Educación Pública	1,050,000
Secretaría de las Mujeres	780,000
Secretaría de Gobernación	753,824
Poder Legislativo	250,000
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	30,000

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

a. Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:	
1. Gobierno	20,999,599,204
Sistema Policial	
Recaudación Eficiente	
Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado	
Provisiones para la Operación de Programas Estatales	
Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia	
Apoyo Administrativo y Jurídico	
Sistema de Justicia	
Administración del Sistema Penitenciario	
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	
Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el Desarrollo de las Regiones del Estado	
Acciones de Comunicación Social e Imagen Institucional	
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	
Seguridad Pública	
Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial	
2. Desarrollo Social	71,374,142,119
Educación Básica	
Servicios de Educación Integral	
Educación Superior	
Apoyo Administrativo y Jurídico	

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:

Provisiones para Programa Salarial del Gobierno del Estado

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad

Educación y Cultura Indígena

Rectoría en Salud

Transforma tu Entorno Urbano

Prestación de Servicios de Educación Media Superior

Programa de Apoyo Alimentario

Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo

Infraestructura para el Bienestar

Educación Superior en Universidades Tecnológicas

Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar

Infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

Educación Superior en Institutos Tecnológicos

Desarrollo Comunitario

3. Desarrollo Económico

8,301,447,093

Instrumentación de Programas y Proyectos de Inversión para el desarrollo de las Regiones del Estado

Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota

Transformación del Campo Poblano

Programa de Movilidad

Provisiones para la Operación de Programas Estatales

Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los siguientes programas presupuestarios:

Apoyo Administrativo y Jurídico

Emprendimiento y Fomento Mipymes

Capacitación para y en el Trabajo

Promoción y Publicidad Turística

Transformación Digital

Mujer Rural Emprendedora

Modernización y Tecnificación del Campo

4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores

30,690,640,427

Recurso Participable para Municipios

Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)

Fondo de Aportaciones para El Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Pago Crédito Estado

Fondo de Fomento Municipal

Fondo de Hidrocarburos para Municipios

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

b. Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 Programas y Proyectos de Inversión Pública	
Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Municipio
Gobierno	

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla 2026 Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Programas y Proyectos de Inversión Pública	
Nombre de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Municipio
Infraestructura y Equipamiento Gubernamental	Cobertura Estatal
Infraestructura y Equipamiento en Materia de Seguridad	Cobertura Estatal
Desarrollo Económico	
Infraestructura en Vías de Comunicación y Sistemas de Transporte	Cobertura Estatal
Infraestructura para el Comercio y Turismo	Cobertura Estatal
Desarrollo Social	
Programas de Vivienda y Servicios Básicos	Cobertura Estatal
Infraestructura y Equipamiento en Materia Educativa de Nivel Básico, Media Superior y Superior	Cobertura Estatal
Infraestructura y Equipamiento en Salud	Cobertura Estatal
Infraestructura para el Mejoramiento Urbano	Cobertura Estatal
Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Cobertura Estatal
Infraestructura para la Recreación, Cultura y Deporte	Cobertura Estatal
Infraestructura para el Bienestar Animal	Cobertura Estatal

c. Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación Pública	100							100
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100							100

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)		(c)		(d)	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)	40							40
	Secretaría de Bienestar	39							39
	Secretaría de Infraestructura	21							21
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM - Asistencia Social)	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF)	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	100							100
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Media Superior (FAM-Media Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	96							96
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	4							4
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	81							81
	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	19							19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Adultos)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100							100
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - Tecnológica)	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100							100

Orden Jurídico Poblano

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
		(a)		(b)		(c)		(d)	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	80	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	20					100
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	63							63
	Secretaría de Infraestructura	33							33
	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	4							4
	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)	0							0
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100							100
Educación Superior Universitaria	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33					100
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	50	Universidad Intercultural del Estado de Puebla Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	50					100
Educación Superior	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	50	Universidad Tecnológica de Puebla Universidad Tecnológica de Huejotzingo Universidad Tecnológica de Tecamachalco Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros Universidad Tecnológica de Tehuacán Universidad Politécnica de Puebla Universidad Politécnica de Amozoc Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla Universidad Tecnológica de Oriental Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de	50					100

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Nombre del Programa	Federal		Estatad		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
			Puebla						
Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)	50	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTEP)	50					100
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	60	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	40					100
	Secretaría de Educación Pública (Telebachillerato Comunitario)	50	Secretaría de Educación Pública (Telebachillerato Comunitario)	50					100

Nota: Los porcentajes presentados pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

d. Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	
Total	504,351,582	0	21,791,222,576	26,042,716,988	6,505,124,287	54,843,415,433
Organismos Educativos	504,351,582	0	1,654,651,996	443,579,501	1,020,914,771	3,623,497,850
Secretaría de Educación Pública	0	0	17,451,353,940	25,547,917,208	32,406,034	43,031,677,182
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	2,685,216,640	51,220,279	5,451,803,482	8,188,240,401

e. Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

Institución / Programa Presupuestario	Importe
Total	233,345,569
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	233,345,569

Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	100,710,047
Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	119,702,665
Protección Forestal	12,932,857

f. Gasto en Comunicación Social

Concepto	Importe
Total	488,152,968
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	488,152,968

Nota: Este importe incluye \$396,926,023.00 considerados en el Ramo 29.

g. Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
Total	20,000,000
Partes proporcionales de sueldos de Dependencias	8,000,000
Partes proporcionales de sueldo del Sector Educativo	12,000,000

4. FIDEICOMISOS

Concepto	Dependencia / Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo Patrimonial ^{1/}	Importe 2026
Total					770,248,139
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión identificado con el número 19044 (Desastres Naturales)	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	19044	Banco del Bajío	226,521,535	16,500,000
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/4150546	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	4150546	BBVA MÉXICO S.A.	96,970,366	753,748,139

^{1/} Cifras al 30 de septiembre de 2025.

5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

a. Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
Total	4,765,297,170
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,765,297,170
Programa Apoyos Tenencia	2,374,136,700
Uniformes, Calzado Escolar y Mochilas	581,110,696
Insumos Estratégicos para la Producción	300,000,000
Transformación del Campo	255,857,447
Apoyo Financiero a VW	205,000,000
Go Electric	140,000,000
Innovación y Sostenibilidad de la Cafeticultura	100,000,000
Mujer Rural Emprendedora	100,000,000
Transformación y Valor Agregado del Agave Mezcalero y Pulquero	100,000,000
Apoyo Financiero AUDI	98,048,706
Becas de Conectividad para el Bienestar	90,720,000
Centro de Innovación y Transformación de Alimentos Saludables (CITRAS)	90,000,000
Aportación Telebachillerato Comunitario	64,812,068
Fondo para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias	30,000,000
Convenio IAP	26,862,207
Desarrollo del Sector Pecuario y Acuicola	25,000,000
FOFAEP Infraestructura Hidroagrícola	25,000,000
Becas de Escuelas Oficiales	20,519,641

Orden Jurídico Poblano

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Sector Agropecuario y Acuicola	20,000,000
Colegio de Puebla A.C.	17,000,000
Convenio Apoyo al Empleo	10,054,646
Nacionales CONADE	9,000,000
Apoyos por fallecimiento	7,500,000
Becas del Programa Alternativas en la Atención a la Demanda en Educación Preescolar	7,215,720
Subsistema de Preparatoria Abierta	6,764,758
Instituto de Estudios Superiores del Estado	6,260,609
Entrenadores Alto de Rendimiento y Equipo Multidisciplinario	5,800,000
Protección Civil (Contingencias)	5,000,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	4,000,000
Convenio de Colaboración ANTHUS	4,000,000
Apoyo a la Preparación de Deportistas de Alto Rendimiento	4,000,000
Programa de Educación Inicial no Escolarizada (Orientación a Padres de Familia)	3,762,600
Apoyo a Talentos Deportivos	3,500,000
Programa de Apoyos Económicos a favor de la Ciencia, Tecnología e Innovación	3,000,000
Maratón Puebla	2,500,000
Apoyo Estatal al Programa de Coinversión Social	2,500,000
Apoyo para gastos funerarios de familiares directos de policías en 1er. Grado	2,330,298
Aportación al INAH para Museos de Sitio	2,124,479
Capacitación en el extranjero para pilotos	2,000,000
Apoyo Económico a los Deportistas y Entrenadores Medallistas	1,800,000
Becas, Estímulos y Otras Ayudas Derivado de Actividades Culturales del Coro y Orquesta Sinfónica Normalista del Estado de Puebla	1,772,568
Becas de los Programa de Educación Indígena	1,420,907

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Programa para Proporcionar Productos de Gestión Menstrual a Estudiantes	1,000,000
Premio Estatal de la Juventud	921,714
Benemérito Conservatorio de Música del Estado de Puebla	719,645
Realización de Actividades de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración	393,480
Atención a Víctimas de Violencia	373,281
Programa de Fortalecimiento de Igualdad Sustantiva	350,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)	250,000
Aportación a CONAGO	240,000
Aportación Anual a Unión de Secretarios de Turismo de México	203,000
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Inclusión Laboral de las Juventudes	112,000
Premio Nacional de Contraloría Social	90,000
Concurso Estatal de Transparencia en Corto	90,000

b. Tipo de Subsidios

Concepto	Importe
Total	1,491,586,153
Subsidios y Subvenciones	1,491,586,153
Subsidios a la Producción	1,046,037,447
Subsidios a la Inversión	445,548,706

c. Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
Total	55,988,786

Orden Jurídico Poblano

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,988,786
Instituto de Administración Pública (IAP)	26,862,207
Colegio de Puebla A.C.	17,000,000
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	4,000,000
Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad (ANTHUS)	4,000,000
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	2,124,479
Cruz Roja Mexicana	1,169,100
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE)	250,000
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)	240,000
Unión de Secretarios de Turismo de México (ASETUR)	203,000
Hospital Niño Poblano (HNP)	140,000

d. Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
Total	1,046,037,447
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,046,037,447
Insumos Estratégicos para la Producción	300,000,000
Transformación del Campo	255,857,447
Innovación y Sostenibilidad de la Cafeticultura	100,000,000
Transformación y Valor Agregado del Agave Mezcalero y Pulquero	100,000,000
Mujer Rural Emprendedora	100,000,000
Centro de Innovación y Transformación de Alimentos Saludables (Citras)	90,000,000
Fondo para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias	30,000,000
Desarrollo del Sector Pecuario y Acuicola	25,000,000

FOFAEP Infraestructura Hidroagrícola	25,000,000
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Sector Agropecuario y Acuicola	20,000,000
Aportación a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000

APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES

1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado ^{1/}	350,000,000
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	5,313,295,364
Previsiones para el Personal Eventual	439,960,122
Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales	250,000,000

1/ Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

Poder Legislativo

I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
1	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
2	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
3	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
4	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
5	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
6	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
7	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
8	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
9	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
10	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
11	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
12	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
13	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
14	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
15	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
16	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
17	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
18	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	87	21,355	2,775	2,704	2	5,482	15,873	40,652	56,526	62,007	8,542	62,334	32,030
19	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
20	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
21	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
22	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
23	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
24	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
25	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	87	21,355	2,775	2,704	2	5,482	15,873	40,652	56,526	62,007	8,542	62,334	32,030
26	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	87	21,355	2,775	2,704	2	5,482	15,873	40,652	56,526	62,007	8,542	62,334	32,030
27	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
28	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
29	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
30	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
31	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
32	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
33	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
34	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
35	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
36	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
37	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
38	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
39	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
40	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
41	G0401	G0401	CONFIANZA	20,802	466	0	0	0	0	0	0	0	21,268	2,775	2,704	2	5,482	15,786	40,652	56,439	61,920	8,507	62,334	31,896
42	GC1304	GC1304	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	7,398	15,190	16,563	3,666	11,344	13,338

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
43	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
44	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
45	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
46	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
47	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	5,287	13,157	14,538	3,701	8,106	13,471
48	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,615	16,407	17,779	3,666	13,210	13,338
49	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	32,135	39,927	41,299	3,666	49,274	13,338
50	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
51	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	15,335	23,127	24,499	3,666	23,514	13,338
52	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
53	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
54	GC802	GC802	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	28,790	40,403	43,752	5,985	44,145	22,226
55	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	262	9,427	268	1,131	2	1,401	8,026	25,083	33,109	34,510	3,771	38,461	13,740
56	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
57	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	10,855	18,647	20,019	3,666	16,644	13,338
58	GC601	GC601	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	5,225	13,095	14,476	3,701	8,011	13,471
59	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
60	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
61	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	17,202	24,994	26,366	3,666	26,376	13,338
62	GC804	GC804	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	17,202	24,994	26,366	3,666	26,376	13,338

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
63	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	350	9,515	277	1,131	2	1,410	8,104	6,358	14,462	15,872	3,806	9,749	13,874
64	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	25,083	32,953	34,335	3,701	38,461	13,471
65	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	17,456	25,249	26,621	3,666	26,766	13,338
66	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
67	G0305	G0305	CONFIANZA	33,395	466	0	0	0	0	0	0	0	33,861	5,512	4,341	2	9,855	24,006	36,827	60,833	70,689	13,545	56,468	51,206
68	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	15,335	23,127	24,499	3,666	23,514	13,338
69	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	9,798	17,591	18,963	3,666	15,024	13,338
70	GC804	GC804	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,585	16,377	17,749	3,666	13,163	13,338
71	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
72	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	525	15,487	1,556	1,884	2	3,443	12,044	24,790	36,834	40,277	6,195	38,012	23,031
73	GC1303	GC1303	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	13,883	21,675	23,048	3,666	21,287	13,338
74	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	28,678	36,470	37,843	3,666	43,973	13,338
75	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	5,318	13,188	14,570	3,701	8,155	13,471
76	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	16,954	24,747	26,119	3,666	25,997	13,338
77	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
78	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
79	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	13,158	20,951	22,323	3,666	20,176	13,338
80	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,615	16,407	17,779	3,666	13,210	13,338
81	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
82	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
83	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	13,158	21,028	22,410	3,701	20,176	13,471
84	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
85	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	25,083	32,953	34,335	3,701	38,461	13,471
86	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
87	GC1304	GC1304	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	9,705	17,497	18,869	3,666	14,881	13,338
88	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
89	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	15,367	23,159	24,531	3,666	23,562	13,338
90	GC804	GC804	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	13,070	20,862	22,234	3,666	20,040	13,338
91	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
92	GC501	GC501	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	23,954	35,567	38,916	5,985	36,730	22,226
93	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	13,095	20,887	22,259	3,666	20,079	13,338
94	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,474	20,267	21,639	3,666	19,127	13,338
95	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
96	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	20,935	28,727	30,099	3,666	32,100	13,338
97	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	25,083	32,953	34,335	3,701	38,461	13,471
98	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
99	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
100	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
101	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
102	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
103	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
104	GC601	GC601	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	6,296	14,166	15,547	3,701	9,653	13,471
105	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	9,767	17,637	19,018	3,701	14,976	13,471
106	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	23,506	31,299	32,671	3,666	36,043	13,338
107	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	25,083	32,953	34,335	3,701	38,461	13,471
108	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	15,003	22,795	24,168	3,666	23,005	13,338
109	GC801	GC801	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,763	20,555	21,928	3,666	19,570	13,338
110	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	25,083	32,875	34,248	3,666	38,461	13,338
111	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
112	GC1304	GC1304	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	13,073	20,866	22,238	3,666	20,045	13,338
113	GC804	GC804	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	437	9,602	677	1,131	2	1,810	7,792	6,208	14,000	15,810	3,841	9,519	14,008
114	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,474	20,267	21,639	3,666	19,127	13,338
115	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
116	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	17,078	24,948	26,330	3,701	26,187	13,471
117	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,615	16,407	17,779	3,666	13,210	13,338
118	GC501	GC501	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	23,954	35,567	38,916	5,985	36,730	22,226
119	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	9,735	17,527	18,899	3,666	14,927	13,338
120	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	18,727	26,597	27,978	3,701	28,714	13,471
121	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	5,255	13,047	14,419	3,666	8,058	13,338
122	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
123	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	175	9,340	258	1,131	2	1,391	7,948	8,683	16,631	18,022	3,736	13,313	13,606
124	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	6,375	14,167	15,539	3,666	9,775	13,338
125	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
126	GC805	GC805	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	25,083	32,953	34,335	3,701	38,461	13,471
127	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	9,798	17,591	18,963	3,666	15,024	13,338
128	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	6,375	14,167	15,539	3,666	9,775	13,338
129	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	20,435	28,228	29,600	3,666	31,334	13,338
130	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	12,474	20,267	21,639	3,666	19,127	13,338
131	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
132	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
133	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	18,695	26,487	27,859	3,666	28,666	13,338
134	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	87	9,252	249	1,131	2	1,382	7,870	5,287	13,157	14,538	3,701	8,106	13,471
135	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	11,975	19,767	21,139	3,666	18,362	13,338
136	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,678	16,471	17,843	3,666	13,307	13,338
137	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	8,615	16,407	17,779	3,666	13,210	13,338
138	GC403	GC403	CONFIANZA	21,634	466	0	0	0	0	0	0	0	22,100	2,953	2,812	2	5,767	16,333	44,410	60,742	66,510	8,840	68,095	33,172
139	GC510	GC510	CONFIANZA	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,131	2	1,372	7,792	9,798	17,591	18,963	3,666	15,024	13,338
140	GC511	GC511	CONFIANZA	14,496	466	0	0	0	0	0	0	0	14,962	1,462	1,884	2	3,349	11,613	24,790	36,403	39,752	5,985	38,012	22,226
141	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	11,122	18,606	20,287	0	17,054	13,338
142	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	5,255	12,739	14,420	0	8,058	13,338

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
143	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	6,647	14,131	15,812	0	10,193	13,338
144	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	8,891	16,375	18,055	0	13,632	13,338
145	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	6,642	14,126	15,807	0	10,185	13,338
146	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	10,011	17,495	19,175	0	15,350	13,338
147	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	6,612	14,096	15,777	0	10,139	13,338
148	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	4,411	11,895	13,575	0	6,763	13,338
149	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	1,196	8,680	10,360	0	1,833	13,338
150	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	10,007	17,491	19,172	0	15,345	13,338
151	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	4,886	12,370	14,050	0	7,492	13,338
152	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	4,402	11,886	13,567	0	6,750	13,338
153	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	4,330	11,814	13,495	0	6,640	13,338
154	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	13,800	21,284	22,965	0	21,161	13,338
155	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	11,122	18,606	20,287	0	17,054	13,338
156	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	9,735	17,219	18,900	0	14,927	13,338
157	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	17,575	25,059	26,740	0	26,949	13,338
158	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	8,775	16,259	17,940	0	13,456	13,338
159	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	10,002	17,486	19,167	0	15,337	13,338
160	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	6,647	14,131	15,812	0	10,193	13,338
161	HC058	HC058	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	8,894	16,377	18,058	0	13,637	13,338
162	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	10,011	17,495	19,175	0	15,350	13,338

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
163	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	9,735	17,219	18,900	0	14,927	13,338
164	HC065	HC065	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	5,255	12,739	14,420	0	8,058	13,338
165	HC074	HC074	HONORARIOS	8,699	466	0	0	0	0	0	0	0	9,165	239	1,441	0	1,681	7,484	5,527	13,011	14,692	0	8,475	13,338
166	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	162	18,618	1,402	1,620	2	3,024	15,594	590	16,184	19,208	7,548	904	20,198
167	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	2,789	16,283	18,330	6,112	4,276	15,275
168	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	1,615	15,109	17,156	6,112	2,477	15,275
169	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	2,336	18,596	21,765	7,926	3,583	21,496
170	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	3,349	16,843	18,890	6,112	5,135	15,275
171	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	324	15,017	832	1,131	2	1,964	13,053	6,142	19,194	21,159	5,867	9,417	14,437
172	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	18,943	1,460	1,620	2	3,082	15,861	5,121	20,981	24,064	7,700	7,852	20,718
173	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	15,379	871	1,157	2	2,030	13,349	6,440	19,790	21,819	6,036	9,875	15,016
174	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	2,985	19,245	22,414	7,926	4,577	21,496
175	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	15,379	871	1,157	2	2,030	13,349	4,861	18,210	20,240	6,036	7,453	15,016
176	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	1,998	14,762	16,691	5,716	3,063	13,918
177	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	3,353	16,847	18,894	6,112	5,142	15,275
178	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	0	12,764	14,693	5,716	0	13,918
179	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	8,970	21,734	23,663	5,716	13,754	13,918
180	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	4,031	20,291	23,460	7,926	6,181	21,496
181	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	19,105	1,489	1,620	2	3,111	15,994	4,852	20,846	23,957	7,775	7,440	20,978
182	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	15,379	871	1,157	2	2,030	13,349	3,909	17,258	19,288	6,036	5,994	15,016

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
183	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	867	1,131	2	2,000	13,342	18,422	31,764	33,764	6,019	28,246	14,957
184	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	867	1,131	2	2,000	13,342	3,661	17,003	19,003	6,019	5,613	14,957
185	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	18,456	1,373	1,620	2	2,995	15,461	3,369	18,830	21,825	7,472	5,165	19,939
186	G0003	G0003	BASE	10,592	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	811	17,397	1,183	1,377	2	2,562	14,835	11,875	26,709	29,272	6,978	18,208	18,245
187	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	162	15,054	836	1,157	2	1,994	13,060	369	13,428	15,423	5,885	565	14,496
188	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	18,943	1,460	1,620	2	3,082	15,861	2,381	18,242	21,324	7,700	3,651	20,718
189	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	811	15,504	885	1,131	2	2,017	13,487	439	13,925	15,943	6,095	673	15,216
190	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	18,456	1,373	1,620	2	2,995	15,461	5,422	20,883	23,878	7,472	8,314	19,939
191	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	3,352	16,846	18,893	6,112	5,140	15,275
192	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,541	889	1,157	2	2,047	13,494	5,625	19,118	21,166	6,112	8,624	15,275
193	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	5,188	21,448	24,617	7,926	7,955	21,496
194	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	12,846	25,610	27,539	5,716	19,697	13,918
195	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	811	15,703	912	1,157	2	2,071	13,632	4,569	18,201	20,272	6,188	7,005	15,534
196	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	811	15,703	912	1,157	2	2,071	13,632	2,008	15,640	17,711	6,188	3,079	15,534
197	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	15,180	849	1,131	2	1,982	13,198	5,880	19,078	21,060	5,943	9,016	14,698
198	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	2,485	18,745	21,914	7,926	3,810	21,496
199	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	887	1,131	2	2,020	13,322	5,703	19,025	21,045	6,019	8,744	14,957
200	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	461	16,720	19,890	7,926	707	21,496
201	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	973	19,429	1,547	1,620	2	3,169	16,260	461	16,720	19,890	7,926	707	21,496
202	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	13,188	25,952	27,881	5,716	20,222	13,918

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
203	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	324	15,017	832	1,131	2	1,964	13,053	336	13,389	15,353	5,867	515	14,437
204	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	19,105	1,489	1,620	2	3,111	15,994	1,736	17,730	20,841	7,775	2,662	20,978
205	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	15,379	871	1,157	2	2,030	13,349	6,440	19,789	21,819	6,036	9,875	15,016
206	G0003	G0003	BASE	10,592	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	487	17,073	1,131	1,377	2	2,510	14,563	1,904	16,466	18,977	6,827	2,919	17,726
207	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	324	15,216	853	1,157	2	2,012	13,204	5,890	19,094	21,106	5,960	9,032	14,755
208	G0907	G0907	BASE	8,898	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	162	15,054	836	1,157	2	1,994	13,060	369	13,428	15,423	5,885	565	14,496
209	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	867	1,131	2	2,000	13,342	2,856	16,198	18,198	6,019	4,379	14,957
210	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	0	14,693	796	1,131	2	1,929	12,764	5,703	18,467	20,396	5,716	8,744	13,918
211	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	867	1,131	2	2,000	13,342	17,169	30,511	32,511	6,019	26,326	14,957
212	G0020	G0020	BASE	12,462	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	811	19,267	1,518	1,620	2	3,140	16,127	461	16,587	19,728	7,851	707	21,237
213	G0911	G0911	BASE	8,699	466	0	1,535	1,549	706	1,738	0	649	15,342	867	1,131	2	2,000	13,342	5,092	18,434	20,434	6,019	7,808	14,957

II. Auditoría Superior del Estado de Puebla

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción Mensual Neta		Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor (a) Superior	119,178	126,249	82,000	86,795	23,604	23,604	182,325	193,581
Encargado (a) de Despacho de la Auditoría Superior	108,868	116,226	78,000	81,000	12,796	19,987	166,517	178,213
Auditor (a) Especial	84,144	99,179	60,000	70,558	16,333	15,861	128,607	152,075
Titular Adjunto (a) de Auditoría Especial	76,202	84,843	57,000	63,106	7,167	6,963	116,408	130,093
Secretario (a) Técnico (a)	67,001	77,640	48,000	55,579	16,333	15,861	102,321	119,048

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Puesto	Percepción Mensual Bruta		Percepción Mensual Neta		Prima Vacacional Bruta		Aguinaldo Bruto	
Secretario (a) Ejecutivo (a)	67,001	77,640	48,000	55,579	16,333	15,861	102,321	119,048
Secretario (a) Particular de la Auditoría Superior	38,638	52,195	30,000	40,252	7,167	6,963	58,809	80,032
Director (a) General	63,631	73,623	48,200	55,252	7,167	6,963	97,132	112,889
Director (a) de Área	49,413	63,481	38,200	48,152	7,314	6,963	75,331	97,337
Subdirector (a)	35,305	48,462	28,000	38,103	5,198	5,050	53,699	74,308
Jefe (a) de Oficina de la Auditoría Superior	28,548	34,695	23,000	27,800	4,365	4,241	43,338	53,200
Coordinador (a) de Área	22,217	35,075	18,027	28,097	4,377	4,254	33,589	53,782
Jefe (a) de Departamento	22,190	35,048	18,000	28,070	4,365	4,241	33,589	53,741
Auditor (a) / Analista	18,179	21,960	15,000	17,902	3,844	4,100	27,397	33,672
Auxiliar	11,996	16,998	10,000	14,000	3,783	4,100	17,917	26,064
Auxiliar (Asimilados a Salarios)	11,996	15,682	10,000	14,000	0	0	0	0
Auditor (a) /Analista (Asimilados a Salarios)	18,179	20,641	15,000	17,900	0	0	0	0

b. Poder Judicial

Continúa																														
No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Ganado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntos Estrat.	Prestaciones Mínimas ^{1/}			Prestaciones Máximas ^{2/}			Remuneración Mensual	
			Sueldo	Diaria	Pensión Social	Compensa- ción Presencial de Base	Al Votante	Ayuda de Vivienda	Apoyo a la Economía	Apoyo al Tras- porte	Quin- que- ni- os ^{3/}	Total de Percep- ciones		ISR	ISSSTP	Cuota Socia- l	Seguro de Vida	Total Dedu- cciones		Mínimo	Máximo		Aguinal- do	Prima Vacac- cional	Aguinal- do con pena- ción	Aguinal- do	Prima Vacac- cional	Aguinal- do con pena- ción	Mínimo	Máximo
1	MAGISTRADO PRESIDENTE	T0205	25,000	448	0	0	0	0	0	0	25,448	25,000	3,672	3,250	0	2	6,924	18,524	75,140	76,240	0	38,333	10,179	115,215	38,333	10,179	116,901	93,664	94,764	
2	CONSEJERO PRESIDENTE	T0204	25,000	448	0	0	0	0	0	0	25,448	25,000	3,672	3,250	0	2	6,924	18,524	75,140	76,240	0	38,333	10,179	115,215	38,333	10,179	116,901	93,664	94,764	
3	MAGISTRADO	T0206	24,900	448	0	0	0	0	0	0	25,348	24,900	3,651	3,237	0	2	6,890	18,458	75,106	75,306	0	38,180	10,139	115,162	38,180	10,139	115,469	93,564	93,764	
4	CONSEJERO	T0402	24,900	448	0	0	0	0	0	0	25,348	24,900	3,651	3,237	0	2	6,890	18,458	75,106	75,306	0	38,180	10,139	115,162	38,180	10,139	115,469	93,564	93,764	
5	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN	T0407	22,589	448	0	0	0	0	0	0	23,037	22,589	3,157	2,937	0	2	6,096	16,941	51,237	71,237	0	34,636	9,215	78,563	34,636	9,215	109,229	68,178	88,178	
6	SECRETARIO JURÍDICO	T0408	22,589	448	0	0	0	0	0	0	23,037	22,589	3,157	2,937	0	2	6,096	16,941	51,237	71,237	0	34,636	9,215	78,563	34,636	9,215	109,229	68,178	88,178	

Orden Jurídico Poblano

Continúa																																	
No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gratificación Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntos Eñd	Prestaciones Mínimas ^{1/}			Anuales		Prestaciones Mínimas ^{2/}		Anuales		Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Pensión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Viación	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenio ^{3/}	Total de Percepciones	ISR		ISSSTE ^{4/}	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Agudido		Prima Vacacional	Agudido Compenación	Agudido	Prima Vacacional	Agudido Compenación	Mínimo	Máximo				
																														Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
7	SECRETARIO TÉCNICO A	T0404	22,489	448	0	0	0	0	0	0	22,937	22,489	3,136	2,924	0	2	6,061	16,876	48,302	68,302	0	34,483	9,175	74,063	34,483	9,175	104,730	65,178	85,178				
8	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	T0625	22,480	448	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,922	0	2	6,058	16,870	47,308	51,308	0	34,469	9,171	72,539	34,469	9,171	78,672	64,178	68,178				
9	DIRECTOR GENERAL	T0702	22,480	448	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,922	0	2	6,058	16,870	49,308	51,308	0	34,469	9,171	75,606	34,469	9,171	78,672	66,178	68,178				
10	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	T0828	22,480	448	0	0	0	0	0	0	22,928	22,480	3,134	2,922	0	2	6,058	16,870	49,308	51,308	0	34,469	9,171	75,606	34,469	9,171	78,672	66,178	68,178				
11	SECRETARIO DE PLENO	T0405	22,400	448	0	0	0	0	0	0	22,848	22,400	3,117	2,912	0	2	6,031	16,817	33,361	38,361	0	34,347	9,139	51,133	34,347	9,139	58,820	50,178	55,178				
12	SECRETARIO DE SALA ESPECIALIZADA	T0406	22,350	448	0	0	0	0	0	0	22,798	22,350	3,106	2,906	0	2	6,013	16,785	33,393	38,393	0	34,270	9,119	51,203	34,270	9,119	58,870	50,178	55,178				
13	DIRECTOR DE ÁREA	T0505	22,000	448	0	0	0	0	0	0	22,448	22,000	3,031	2,860	0	2	5,893	16,535	33,609	38,609	0	33,733	8,979	51,534	33,733	8,979	59,201	50,164	55,164				
14	JUEZ CONFIANZA DEL TRIBUNAL	T0703	14,000	448	0	0	0	0	0	0	14,448	14,000	1,374	1,820	0	2	3,196	11,252	41,315	41,315	0	21,467	5,779	63,350	21,467	5,779	63,350	52,568	52,568				
15	ADMINISTRADOR DE TRIBUNALES	T0503	14,972	448	0	0	0	0	0	0	15,420	14,972	1,548	1,946	0	2	3,496	11,924	33,240	38,240	0	22,957	6,168	50,968	22,957	6,168	58,635	45,164	50,164				
16	SECRETARIO PARTICULAR	T0502	14,872	448	0	0	0	0	0	0	15,320	14,872	1,530	1,933	0	2	3,465	11,855	8,309	33,309	0	22,804	6,128	12,741	22,804	6,128	51,074	20,164	45,164				
17	SECRETARIO RELATOR	T0606	14,772	448	0	0	0	0	0	0	15,220	14,772	1,512	1,920	0	2	3,434	11,786	13,378	33,378	0	22,650	6,088	20,513	22,650	6,088	51,180	25,164	45,164				
18	SUBDIRECTOR	T0802	10,000	448	0	0	0	0	0	0	10,448	10,000	296	1,300	0	2	1,598	8,850	26,789	31,789	0	15,333	4,179	41,076	15,333	4,179	48,743	35,639	40,639				
19	COORDINADOR DEL T.J.A.	T0806	11,600	448	0	0	0	0	0	0	12,048	11,600	969	1,508	0	2	2,479	9,569	18,595	30,595	0	17,787	4,819	28,513	17,787	4,819	46,913	28,164	40,164				
20	SECRETARIO TÉCNICO B	T0506	14,672	448	0	0	0	0	0	0	15,120	14,672	1,494	1,907	0	2	3,403	11,717	23,447	23,447	0	22,497	6,048	35,953	22,497	6,048	35,953	35,164	35,164				
21	MÉDICO	T0620	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	28,311	28,311	0	12,825	3,525	43,411	12,825	3,525	43,411	35,916	35,916				
22	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL CONSEJO	T0627	9,000	448	0	0	0	0	0	0	9,448	9,000	187	1,170	0	2	1,359	8,089	23,523	27,523	0	13,800	3,779	36,069	13,800	3,779	42,202	31,612	35,612				
23	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL T.J.A.	T0808	11,000	448	0	0	0	0	0	0	11,448	11,000	880	1,430	0	2	2,312	9,136	18,967	26,028	0	16,867	4,579	29,082	16,867	4,579	39,909	28,103	35,164				
24	SECRETARIO VENTADOR	T0824	9,000	448	0	0	0	0	0	0	9,448	9,000	187	1,170	0	2	1,359	8,089	19,523	27,523	0	13,800	3,779	29,935	13,800	3,779	42,202	27,612	35,612				
25	SUBADMINISTRADOR REGIONAL	T0822	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	22,692	28,692	0	12,825	3,525	34,794	12,825	3,525	43,994	30,296	36,296				
26	JEFE DE DEPARTAMENTO	T0705	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	21,828	23,828	0	12,825	3,525	31,670	12,825	3,525	36,536	29,433	31,433				
27	COORDINADOR DEL CONSEJO	T0704	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	21,828	23,828	0	12,825	3,525	31,670	12,825	3,525	36,536	29,433	31,433				

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Continúa																																	
No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Generado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntos Efect.	Prestaciones Mínimas ^{1/}			Anuales		Prestaciones Mínimas ^{2/}		Anuales		Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Pensión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenario ^{3/}	Total de Percepciones	ISR		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguijaldo		Prima Vacacional	Aguijaldo Compensación	Aguijaldo	Prima Vacacional	Aguijaldo	Com pensación	Mínimo	Máximo			
																															28	SECRETARIO PROYECTISTA	T0E23
29	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL	T0E23	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	15,809	22,693	0	12,825	3,525	24,240	12,825	3,525	34,796	23,413	30,297				
30	ALIJAR ESPECIALIZADO	T0901	9,560	448	0	0	0	0	0	0	10,008	9,560	248	1,243	0	2	1,493	8,515	12,124	17,124	0	14,659	4,003	18,590	14,659	4,003	26,257	20,639	25,639				
31	AUDITOR	T0902	9,600	448	0	0	0	0	0	0	10,048	9,600	253	1,248	0	2	1,503	8,545	17,093	17,993	0	14,720	4,019	26,210	14,720	4,019	26,210	25,639	25,639				
32	OFICIAL MAYOR	T0903	9,450	448	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	236	1,229	0	2	1,467	8,431	7,208	17,208	0	14,490	3,959	11,052	14,490	3,959	26,385	15,639	25,639				
33	OFICIAL DE PARTES	T0904	9,450	448	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	236	1,229	0	2	1,467	8,431	7,208	17,208	0	14,490	3,959	11,052	14,490	3,959	26,385	15,639	25,639				
34	DEFENSOR PÚBLICO	T0710	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	13,838	17,838	0	12,825	3,525	21,218	12,825	3,525	27,351	21,442	25,442				
35	ALIJAR JURISDICCIONAL DEL	T0906	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	2,855	17,365	0	12,825	3,525	4,392	12,825	3,525	26,626	10,469	24,969				
36	ALIJAR	T0905	9,580	448	0	0	0	0	0	0	10,028	9,580	251	1,245	0	2	1,498	8,530	5,109	12,109	0	14,689	4,011	7,833	14,689	4,011	18,567	13,639	20,639				
37	SECRETARÍA PARTICULAR DE FIDUCIARIA	T0E21	8,364	448	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	1,087	0	2	1,208	7,604	13,819	13,819	0	12,825	3,525	21,189	12,825	3,525	21,189	21,423	21,423				

Nota: 1/ - Quincenario: La suma de los percepciones personales y de prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en 2 partes: la primera (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre. 2/ - Prestaciones anuales: El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes: la primera (50%) en mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Honorarios																																	
No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Generado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntos Efect.	Prestaciones Mínimas ^{1/}			Anuales		Prestaciones Mínimas ^{1/}		Anuales		Remuneración Mensual	
			Sueldo	Despensa	Pensión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenario ^{3/}	Total de Percepciones	ISR		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Aguijaldo		Prima Vacacional	Aguijaldo Compensación	Aguijaldo	Prima Vacacional	Aguijaldo	Com pensación	Mínimo	Máximo			
																															38	HONORARIOS	HT006
39	HONORARIOS	HT011	9,600	448	0	0	0	0	0	0	10,048	9,600	253	0	0	0	253	9,795	0	12,843	0	14,720	0	0	14,720	0	19,693	9,795	22,639				
40	HONORARIOS	HT012	9,580	448	0	0	0	0	0	0	10,028	9,580	251	0	0	0	251	9,777	0	10,861	0	14,689	0	0	14,689	0	16,654	9,777	20,639				
41	HONORARIOS	HT013	9,560	448	0	0	0	0	0	0	10,008	9,560	248	0	0	0	248	9,760	0	8,579	0	14,659	0	0	14,659	0	13,615	9,760	18,639				
42	HONORARIOS	HT014	9,540	448	0	0	0	0	0	0	9,988	9,540	246	0	0	0	246	9,742	0	7,897	0	14,628	0	0	14,628	0	12,109	9,742	17,639				
43	HONORARIOS	HT015	9,520	448	0	0	0	0	0	0	9,968	9,520	244	0	0	0	244	9,724	0	6,915	0	14,597	0	0	14,597	0	10,603	9,724	16,639				
44	HONORARIOS	HT016	9,500	448	0	0	0	0	0	0	9,948	9,500	242	0	0	0	242	9,706	0	5,933	0	14,567	0	0	14,567	0	9,097	9,706	15,639				

Orden Jurídico Poblano

Honorarios																														
No.	Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gratuidad Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntaje	Prestaciones Máximas ^{1/}			Remuneración Mensual				
			Salario	Despensa	Pensión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenario	Total de Percepciones	ISR		ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Puntaje		Aginaldo	Prima Vacacional	Aginaldo Com. Pen. Comisión		Aginaldo	Prima Vacacional	Aginaldo Com. Pen. Comisión	Mínimo
45	HONORARIOS	HT017	9,450	448	0	0	0	0	0	0	0	9,898	9,450	236	0	0	0	236	9,662	0	4,977	0	14,490	0	0	14,490	0	7,631	9,662	14,639
46	HONORARIOS	HT018	9,414	448	0	0	0	0	0	0	0	9,862	9,414	233	0	0	0	233	9,630	0	4,509	0	14,435	0	0	14,435	0	6,914	9,630	14,139
47	HONORARIOS	HT019	8,364	448	0	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	0	0	0	118	8,694	0	5,460	0	12,825	0	0	12,825	0	8,373	8,694	14,154
48	HONORARIOS	HT020	8,364	448	0	0	0	0	0	0	0	8,812	8,364	118	0	0	0	118	8,694	0	4,960	0	12,825	0	0	12,825	0	7,606	8,694	13,654

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.
 1/ Prestaciones anuales. El aginaldo se paga en el mes de diciembre.

c. Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aginaldo*	Aginaldo Compensación*		Prima Vacacional**		
			Salario Mensual	Compensación Mensual Mínima	Compensación Mensual Máxima	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual Mínimo	Bruto Total Mensual Máxima	ISR Mensual			ISSSTEP Trabajador	Total Mensual		Mínima	Máxima
C-P	Presidente/a	Confianza	17,332	109,074	109,074	1,115	127,521	127,521	33,059	2,253	35,312	92,209	26,576	161,458	161,458	6,842
C-ST	Secretaria/o Técnica/o	Confianza	11,430	54,500	54,500	1,115	67,045	67,045	14,246	1,486	15,732	51,313	17,526	80,674	80,674	4,512
C-SE	Secretaria/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	54,500	54,500	1,115	67,045	67,045	14,246	1,486	15,732	51,313	17,526	80,674	80,674	4,512
C-VG	Visitador/a General	Confianza	11,430	54,500	54,500	1,115	67,045	67,045	14,246	1,486	15,732	51,313	17,526	80,674	80,674	4,512
C-D	Director/a	Confianza	10,631	48,000	48,000	1,115	59,746	59,746	12,056	1,382	13,438	46,308	16,301	71,053	71,053	4,196
C-TOIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	10,631	48,000	48,000	1,115	59,746	59,746	12,056	1,382	13,438	46,308	16,301	71,053	71,053	4,196
C-SD	Subdirector/a	Confianza	8,476	27,927	28,944	1,115	37,518	38,535	6,219	1,102	7,321	30,197	12,825	41,340	42,845	3,346

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones						Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo*	Aguinaldo Compensación*		Prima Vacacional**
			Saldo Mensual	Compensación Mensual Mínima	Compensación Mensual Máxima	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual Mínimo	Bruto Total Mensual Máxima	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual			Mínima	Máxima	
C-JD	Jefe/a de Departamento	Confianza	8,476	21,776	22,793	1,115	31,367	32,384	4,794	1,102	5,896	25,471	12,825	32,234	33,740	3,346
C-T	Titular de la Unidad Especializada para la Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Confianza	8,476	21,776	22,793	1,115	31,367	32,384	4,794	1,102	5,896	25,471	12,825	32,234	33,740	3,346
C-SP	Secretario/a Particular de Presidencia	Confianza	8,476	21,776	22,793	1,115	31,367	32,384	4,794	1,102	5,896	25,471	12,825	32,234	33,740	3,346
C-VAA	Visitador/a Adjunto/a "A"	Confianza	8,476	27,927	28,944	1,115	37,518	38,535	6,219	1,102	7,321	30,197	12,825	41,340	42,845	3,346
C-VAB	Visitador/a Adjunto/a "B"	Confianza	8,476	21,610	22,627	1,115	31,200	32,218	4,794	1,102	5,896	25,305	12,825	31,988	33,494	3,346
C-VAC	Visitador/a Adjunto/a "C"	Confianza	8,476	14,930	15,947	1,115	24,521	25,538	3,331	1,102	4,433	20,088	12,825	22,101	23,606	3,346
C-AIOIC	Visitador/a Adjunto/a en su carácter de Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control	Confianza	8,476	14,930	15,947	1,115	24,521	25,538	3,331	1,102	4,433	20,088	12,825	22,101	23,606	3,346
C-PMA	Perito Médico "A"	Confianza	8,476	27,927	28,944	1,115	37,518	38,535	6,219	1,102	7,321	30,197	12,825	41,340	42,845	3,346
C-PMB	Perito Médico "B"	Confianza	8,476	14,930	15,947	1,115	24,521	25,538	3,331	1,102	4,433	20,088	12,825	22,101	23,606	3,346
C-PPS	Perito Psicólogo/a	Confianza	8,476	14,930	15,947	1,115	24,521	25,538	3,331	1,102	4,433	20,088	12,825	22,101	23,606	3,346
C-AAE	Auxiliar Administrativo/a Especializado/a	Confianza	8,476	14,930	15,947	1,115	24,521	25,538	3,331	1,102	4,433	20,088	12,825	22,101	23,606	3,346
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a	Confianza	8,476	8,526	9,543	1,115	18,117	19,134	1,964	1,102	3,066	15,051	12,825	12,621	14,127	3,346

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones						Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo*	Aguinaldo Compensación*		Prima Vacacional**
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual Mínima	Compensación Mensual Máxima	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual Mínimo	Bruto Total Mensual Máxima	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual			Mínima	Máxima	
	"A"															
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	8,476	2,343	3,360	1,115	11,934	12,951	860	1,102	1,962	9,972	12,825	3,469	4,974	3,346
C-AIA	Auxiliar Informático/a "A"	Confianza	8,476	8,526	9,543	1,115	18,117	19,134	1,964	1,102	3,066	15,051	12,825	12,621	14,127	3,346
C-AIB	Auxiliar Informático/a "B"	Confianza	8,476	2,343	3,360	1,115	11,934	12,951	860	1,102	1,962	9,972	12,825	3,469	4,974	3,346

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. El tabulador podrá tener cambios derivado del incremento del salario mínimo para 2026, así como por las aportaciones del ISSSTEP y las retenciones de ISR resultante de las modificaciones que se tendrán en las tablas de dicho impuesto.

* El aguinaldo se pagará en los meses de diciembre.

** La prima vacacional se paga en 2 partes: la primera (50%) en junio y la segunda parte (50%) en diciembre.

II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Percepciones								Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas						Remuneración Mensual						
			Sueldo Base	Diésima	Subsidio por el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación J1	Ayuda de Viáticos	ISR		ISSSTEP	Quota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones	Mínimo		Máximo	Justificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Justificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Útiles	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
1	MD1A1	FISCAL GENERAL	41,866	448	0	0	300	0	0	42,614	7,575	5,443	0	2	13,019	29,595	55,783	55,783	64,194	16,926	85,534	0	0	0	64,194	16,926	85,534	0	0	0	85,378	85,378
2	NZ2A1	FISCAL ESPECIAL REGIONAL	28,900	448	0	0	300	0	0	29,648	4,569	3,757	0	2	8,328	21,320	42,048	42,048	44,313	11,739	64,473	0	0	0	44,313	11,739	64,473	0	0	0	63,368	63,368
3	N3A1	ORFICIAL MAYOR	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546	16,004	47,284	47,284	31,896	8,500	72,502	0	0	0	31,896	8,500	72,502	0	0	0	63,288	63,288
4	N3B2	JEFE DE LA OFICINA FISCAL GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546	16,004	47,284	47,284	31,896	8,500	72,502	0	0	0	31,896	8,500	72,502	0	0	0	63,288	63,288
5	OD36	TITULAR DE UNIDAD RESPONSABLE	20,802	448	0	0	0	0	0	21,250	2,775	2,704	0	2	5,482	15,768	37,548	45,784	31,896	8,500	57,574	0	0	0	31,896	8,500	70,203	0	0	0	53,317	61,553
6	OD41	COORDINADOR GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546	16,004	39,548	41,548	31,896	8,500	60,640	0	0	0	31,896	8,500	63,707	0	0	0	55,553	57,553
7	OD43	DIRECTOR GENERAL	20,802	448	0	0	300	0	0	21,550	2,839	2,704	0	2	5,546	16,004	34,740	39,548	31,896	8,500	37,934	0	0	0	31,896	8,500	60,640	0	0	0	40,744	55,553
8	PO45	COORDINADOR	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,228	11,466	31,040	37,080	21,372	5,754	47,594	0	0	0	21,372	5,754	56,856	0	0	0	42,496	48,536

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Clase	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mísimas							Remuneración Mensual						
			Sueldo Base	Despensa	Subsidio para el empleo	Compensación C2	Compensación J3	Compensación J1	Ayuda de Varios		ISR	ISSSTEPE	Carga (social)	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Calificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Única	Servid. Pub.	Única Ocasión	Calificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Única	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
9	FOGA1	TITULAR UNIDAD DE	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230	11,456	22,906	37,080	21,372	5,754	35,122	0	0	0	21,372	5,754	56,856	0	0	0	34,361	48,536
10	FOG3	DIRECTOR AREA DE	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230	11,456	22,906	37,080	21,372	5,754	35,122	0	0	0	21,372	5,754	56,856	0	0	0	34,361	48,536
11	Q0A1	ASESOR EJECUTIVO	13,938	448	0	0	300	0	0	14,686	1,416	1,812	0	2	3,230	11,456	24,182	37,080	21,372	5,754	37,079	0	0	0	21,372	5,754	56,856	0	0	0	35,638	48,536
12	Q0A1	ASESOR ESPECIAL	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	18,128	41,091	12,825	3,525	27,796	0	0	0	12,825	3,525	63,005	0	0	0	26,000	48,963
13	Q0D4	VESTADOR	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	14,235	20,235	12,825	3,525	21,827	0	0	0	12,825	3,525	31,027	0	0	0	22,107	28,107
14	Q11C3	ASESOR TECNICO	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	7,477	25,398	12,825	3,525	11,465	0	0	0	12,825	3,525	38,944	0	0	0	15,349	33,270
15	R12C3	COORDINADOR DE MEDICOS ALTERNATIVOS	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	13,191	24,900	12,825	3,525	20,226	0	0	0	12,825	3,525	38,226	0	0	0	21,063	32,802
16	R12D4	SUBDIRECTOR	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	9,691	24,900	12,825	3,525	14,859	0	0	0	12,825	3,525	38,226	0	0	0	17,563	32,802
17	R13A2	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO JEFE	10,530	448	0	0	0	0	0	10,978	829	1,269	0	2	2,139	8,778	26,487	34,752	16,146	4,391	40,614	0	0	0	16,146	4,391	53,287	0	0	0	35,266	43,531
18	R13A3	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO SUPERVISOR	9,572	448	0	0	0	0	0	10,020	249	1,244	0	2	1,496	8,525	24,456	31,893	14,678	4,008	37,499	0	0	0	14,678	4,008	48,903	0	0	0	32,981	40,418
19	R13A4	FISCAL INVESTIGADOR	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	196	1,142	0	2	1,340	8,190	4,263	29,315	13,466	3,692	6,537	0	0	0	13,466	3,692	44,950	0	0	0	12,453	37,506
20	R14A1	COMANDANTE	14,457	448	0	662	300	500	10	16,377	1,732	1,879	0	2	3,614	12,763	8,113	29,738	22,934	5,966	12,439	500	500	1,000	22,934	5,966	45,598	500	500	1,000	20,876	42,501
21	R16A1	INSPECTOR GENERAL	14,457	448	0	662	300	500	10	16,377	1,732	1,879	0	2	3,614	12,763	14,853	29,738	22,934	5,966	22,774	500	500	1,000	22,934	5,966	45,598	500	500	1,000	27,616	42,501
22	S18E2	JEFE DE GRUPO	11,444	448	0	529	300	500	10	13,231	1,157	1,488	0	2	2,646	10,584	7,935	28,389	18,314	4,761	12,167	500	500	1,000	18,314	4,761	43,529	500	500	1,000	18,520	38,973
23	S20A1	JEFE DE DEPARTAMENTO	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	6,703	16,629	12,825	3,525	10,278	0	0	0	12,825	3,525	25,497	0	0	0	14,575	24,501
24	T21C1	AGENTE INVESTIGADOR	8,364	448	0	311	300	500	10	9,933	239	1,087	0	2	1,328	8,605	13,380	21,893	13,592	3,529	20,516	500	500	1,000	13,592	3,529	33,570	500	500	1,000	21,984	30,498
25	T22A2	PERITO PROFESIONAL JEFE	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	2,171	33,024	12,825	3,525	3,329	0	0	0	12,825	3,525	50,636	0	0	0	10,944	40,896
26	T23A2	PERITO PROFESIONAL SUPERVISOR	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	23,303	30,294	12,825	3,525	35,731	0	0	0	12,825	3,525	46,450	0	0	0	31,175	38,166
27	T23A3	PERITO PROFESIONAL	9,770	448	0	0	0	0	0	10,218	271	1,270	0	2	1,543	8,675	19,937	26,298	14,981	4,087	30,570	0	0	0	14,981	4,087	40,323	0	0	0	28,612	34,973
28	T23A4	PERITO TECNICO JEFE	9,047	448	0	0	0	0	0	9,495	192	1,176	0	2	1,370	8,124	16,188	21,259	13,871	3,798	24,821	0	0	0	13,871	3,798	32,597	0	0	0	24,312	29,383

Orden Jurídico Poblano

No.	Clase	Cargo	Percepciones							Total de Percepciones	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas							Prestaciones Anuales Máximas		Remuneración Mensual				
			Sueldo Base	Despensa	Subsidio para el empleo	Compensación J2	Compensación J3	Compensación J4	Ayuda de Votos		ISR	ISSSTE/P	Carga (estatal)	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Calificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Única	Servid. Pub.	Única Ocasión	Calificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Ayuda Única	Servid. Pub.	Única Ocasión	Mínimo	Máximo
29	T23H	PERITO TÉCNICO SUPERVISOR	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	14,403	18,724	12,825	3,525	22,085	0	0	0	12,825	3,525	28,710	0	0	0	22,275	26,396
30	T24A2	PERITO TÉCNICO	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	1,087	0	2	1,240	7,872	11,903	21,230	12,825	3,525	18,251	0	0	0	12,825	3,525	32,552	0	0	0	19,775	29,102
31	T23H	FACILITADOR SUPERVISOR	9,485	448	0	0	0	0	9,933	240	1,233	0	2	1,475	8,458	11,475	17,792	14,543	3,973	17,595	0	0	0	14,543	3,973	27,282	0	0	0	19,932	26,250	
32	T25A2	FACILITADOR	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	196	1,142	0	2	1,340	8,190	9,592	15,265	13,466	3,692	14,708	0	0	0	13,466	3,692	23,406	0	0	0	17,782	23,455
33	T26A1	ALMIAR FACILITADOR	10,183	448	0	0	300	0	0	10,931	823	1,244	0	2	2,149	8,782	689	4,689	15,614	4,252	1,056	0	0	0	15,614	4,252	7,189	0	0	0	9,471	13,471
34	T27A1	INVITADOR	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	2,613	6,613	12,825	3,529	4,006	500	500	1,000	12,825	3,529	10,139	500	500	1,000	10,772	14,772
35	T27A2	NOTIFICADOR	8,364	448	0	311	0	0	10	9,133	152	1,087	0	2	1,241	7,892	6,781	13,781	12,825	3,529	10,397	500	500	1,000	12,825	3,529	21,131	500	500	1,000	14,673	21,673
36	T28C3	ALMIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO	10,183	448	0	0	300	0	0	10,931	823	1,244	0	2	2,149	8,782	694	15,109	15,614	4,252	10,644	0	0	0	15,614	4,252	23,167	0	0	0	15,724	23,891
37	T29A1	OFICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	6,963	9,913	12,825	3,529	10,676	500	500	1,000	12,825	3,529	15,199	500	500	1,000	15,122	18,072
38	U30A2	ANALISTA ESPECIALIZADO	8,364	448	0	311	0	0	10	9,133	152	1,087	0	2	1,241	7,892	10,965	14,255	12,825	3,529	16,813	500	500	1,000	12,825	3,529	21,858	500	500	1,000	18,857	22,147
39	U30A4	ANALISTA DE INFORMACION	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	6,963	11,651	12,825	3,529	10,676	500	500	1,000	12,825	3,529	17,865	500	500	1,000	15,122	19,811
40	U30C3	ANALISTA	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	3,463	9,913	12,825	3,529	5,309	500	500	1,000	12,825	3,529	15,199	500	500	1,000	11,622	18,072
41	V31C4	ALMIAR	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	1,113	6,500	12,825	3,529	1,706	500	500	1,000	12,825	3,529	9,967	500	500	1,000	9,272	14,669
42	H001	HONORARIOS	8,364	448	0	0	300	0	0	9,112	151	0	0	2	153	8,959	169	6,169	12,825	0	299	0	0	0	12,825	0	9,459	0	0	0	9,131	15,131
43	R13A1	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	8,782	448	0	0	300	0	0	9,530	196	1,142	0	2	1,340	8,190	4,459	19,590	13,466	3,692	6,837	0	0	0	13,466	3,692	30,038	0	0	0	12,649	27,781
44	O005	AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	8,364	448	0	150	300	0	0	9,262	167	1,087	0	2	1,256	8,006	14,962	14,962	12,825	3,525	22,788	0	0	0	12,825	3,525	22,788	0	0	0	22,868	22,868
45	G1601	ALMIAR EF DE LA POLICIA MINISTERIAL	8,364	448	0	311	300	0	10	9,433	184	1,087	0	2	1,274	8,139	0	6,613	12,825	3,529	0	500	500	1,000	12,825	3,529	10,139	500	500	1,000	8,159	14,772

Nota: No incluye plazas con categoría de base, ya que el tabulador que rige al personal de base, es el que establece el salario en conjunto con el Gobierno del Estado.

III. Instituto Electoral del Estado de Puebla

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Meta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	
CONSEJERO (A) PRESIDENTE (A)		ÚNICO	28,089	84,192	112,281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,933	44,292	*
CONSEJERO (A) ELECTORAL		ÚNICO	28,089	84,192	112,281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,933	44,292	*
SECRETARIO (A) EJECUTIVO (A)		ÚNICO	28,089	84,192	112,281	28,517	3,652	32,169	80,112	191,933	44,292	*
		ÚNICO	13,133	39,366	52,499	10,217	1,707	11,924	40,575	89,742	20,710	*
	CONTRALOR INTERNO (A)	(A) ÚNICO	13,133	39,366	52,499	10,217	1,707	11,924	40,575	89,742	20,710	*
DIRECTOR (A)	TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN	ÚNICO	13,133	39,366	52,499	10,217	1,707	11,924	40,575	89,742	20,710	*
	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ÚNICO	13,133	39,366	52,499	10,217	1,707	11,924	40,575	89,742	20,710	*
	TITULAR DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	ÚNICO	13,133	39,366	52,499	10,217	1,707	11,924	40,575	89,742	20,710	*
		1	9,499	24,522	34,021	5,659	1,235	6,894	27,127	58,155	13,420	*
		2	9,499	26,296	35,794	6,076	1,235	7,311	28,483	61,187	14,120	*
SUBDIRECTOR (A) DE ÁREA		3	9,499	28,158	37,657	6,514	1,235	7,749	29,908	64,370	14,855	*
		4	9,499	30,113	39,612	6,974	1,235	8,209	31,403	67,713	15,626	*
		1	9,499	15,999	25,498	3,778	1,235	5,013	20,485	43,586	10,058	*
		2	9,499	17,301	26,800	4,057	1,235	5,291	21,509	45,812	10,572	*
COORDINADOR (A) DE ÁREA		3	9,499	18,669	28,168	4,349	1,235	5,583	22,584	48,150	11,111	*
		4	9,499	20,105	29,604	4,655	1,235	5,890	23,713	50,604	11,678	*
		1	9,499	12,452	21,951	3,021	1,235	4,256	17,695	37,523	8,659	*
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO		2	9,499	13,577	23,076	3,261	1,235	4,496	18,580	39,446	9,103	*
		3	9,499	14,759	24,257	3,513	1,235	4,748	19,509	41,465	9,569	*

Orden Jurídico Poblano

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		4	9,499	15,999	25,498	3,778	1,235	5,013	20,485	43,586	10,058	*
		1	9,499	10,212	19,711	2,542	1,235	3,777	15,934	33,694	7,776	*
JEFE (A) DE OFICINA		2	9,499	11,226	20,724	2,759	1,235	3,994	16,731	35,426	8,175	*
		3	9,499	12,452	21,951	3,021	1,235	4,256	17,695	37,523	8,659	*
		4	9,499	13,577	23,076	3,261	1,235	4,496	18,580	39,446	9,103	*
		1	9,499	6,620	16,119	1,775	1,235	3,010	13,109	27,553	6,358	*
ANALISTA I		2	9,499	7,454	16,952	1,953	1,235	3,188	13,764	28,978	6,687	*
		3	9,499	8,329	17,827	2,140	1,235	3,375	14,453	30,474	7,032	*
		4	9,499	9,248	18,746	2,336	1,235	3,571	15,175	32,045	7,395	*
		1	9,499	2,538	12,036	1,039	1,235	2,274	9,763	20,575	4,748	*
ANALISTA II		2	9,499	3,119	12,617	1,132	1,235	2,367	10,251	21,568	4,977	*
		3	9,499	3,736	13,234	1,236	1,235	2,471	10,763	22,623	5,221	*
		4	9,499	4,391	13,890	1,354	1,235	2,589	11,301	23,744	5,479	*
SECRETARIO (A) PARTICULAR		UNICO	9,499	18,669	28,168	4,349	1,235	5,583	22,584	48,150	11,111	*
ASISTENTE CONSEJERO (A)		UNICO	9,499	10,191	19,690	2,538	1,235	3,773	15,917	33,657	7,767	*
		1	9,499	0	9,499	0	1,235	1,235	8,264	16,237	3,747	*
AUXILIAR		2	9,499	1,267	10,766	854	1,235	2,089	8,677	18,404	4,247	*
		3	9,499	1,762	11,261	915	1,235	2,150	9,111	19,249	4,442	*
		4	9,499	2,304	11,803	1,002	1,235	2,236	9,566	20,176	4,656	*

* El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral. (Artículo 181 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla)

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional											
		Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	
COORDINADOR (A) DE ÁREA SPEN	ÚNICO	9,499	15,999	25,498	3,778	1,235	5,013	20,485	43,586	10,058	**
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO SPEN	ÚNICO	9,499	12,452	21,951	3,021	1,235	4,256	17,695	37,523	8,659	**
TÉCNICO (A) SPEN	ÚNICO	9,499	6,620	16,119	1,775	1,235	3,010	13,109	27,553	6,358	**

** El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

Personal Eventual											
		Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	
JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	1	16,022	0	16,022	1,754	0	1,754	14,268	-	-	-
	2	17,403	0	17,403	2,049	0	2,049	15,354	-	-	-
ANALISTA ESPECIALIZADO (A)	1	11,016	0	11,016	881	0	881	10,135	-	-	-
	2	13,108	0	13,108	1,214	0	1,214	11,894	-	-	-
ANALISTA	ÚNICO	10,638	0	10,638	840	0	840	9,798	-	-	-
AUXILIAR	ÚNICO	9,499	0	9,499	0	0	0	9,499	-	-	-
CAPTURISTA	ÚNICO	9,499	0	9,499	0	0	0	9,499	-	-	-
INTENDENTE	ÚNICO	9,499	0	9,499	0	0	0	9,499	-	-	-

IV. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
				Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP		Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguiñaldo
1	MAGISTRADO PRESIDENTE	CONFIANZA	G-0204	8,481	183,337	284	192,102	55,395	1,103	135,604	2,205	5,763	170	75,780	290,490	384,204
2	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
3	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
4	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
5	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
6	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
7	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
8	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
9	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
10	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
11	AUXILIAR JURIDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
12	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
13	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
14	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
15	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
16	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
17	MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	8,481	106,837	284	115,602	29,580	1,103	84,920	2,205	3,468	170	45,602	174,810	231,205
18	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
19	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
20	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
21	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Excepciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
				Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguiñaldo	Estímulos
22	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
23	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
24	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
25	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
26	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
27	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
28	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
29	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
30	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
31	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
32	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
33	MAGISTRADO	CONFIANZA	G-0204	8,481	106,837	284	115,602	29,580	1,103	84,920	2,205	3,468	170	45,602	174,810	231,205
34	SECRETARIO INSTRUCTOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
35	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
36	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
37	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
38	SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	CONFIANZA	G-0805	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
39	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
40	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
41	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
42	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
43	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
44	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836

Orden Jurídico Poblano

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Excepciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
				Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
45	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
46	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
47	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
48	ANALISTA	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
49	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
50	SUBSECRETARIO TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
51	ACTUARIO RESPONSABLE	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
52	ACTUARIO RESPONSABLE	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
53	ACTUARIO RESPONSABLE	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
54	RESPONSABLE DE OFICIALIZA DE PARTES	CONFIANZA	G-0805	8,481	16,451	336	25,268	3,729	1,103	20,436	2,205	758	170	9,968	38,209	50,536
55	RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
56	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
57	SECRETARIO MECANOGRÁFO	CONFIANZA	H-0058	8,481	5,101	336	13,918	1,359	1,103	11,457	2,205	418	170	5,490	21,046	27,836
58	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
59	RESPONSABLE DE LA UNIDAD SISTEMAS Y SOPORTE TÉCNICO	CONFIANZA	G-0801	8,481	16,592	307	25,380	3,753	1,103	20,524	2,205	761	170	10,012	38,379	50,760
60	RESPONSABLE DEL ÁREA CONTABLE Y FINANCIERA	CONFIANZA	G-0801	8,481	17,958	336	26,775	4,051	1,103	21,621	2,205	803	170	10,562	40,488	53,550
61	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	CONFIANZA	G-0801	8,481	17,958	336	26,775	4,051	1,103	21,621	2,205	803	170	10,562	40,488	53,550
62	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVO Y PLANEACIÓN	CONFIANZA	G-0801	8,481	17,958	336	26,775	4,051	1,103	21,621	2,205	803	170	10,562	40,488	53,550
63	RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	CONFIANZA	G-0801	8,481	17,958	336	26,775	4,051	1,103	21,621	2,205	803	170	10,562	40,488	53,550
64	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
65	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
66	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE DOCENCIA Y	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,942	336	33,759	5,597	1,103	27,059	2,205	1,013	170	13,317	51,049	67,518

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

No.	Cargo	Tipo	Categoría	Percepciones Mensuales Ordinarias				Deducciones Mensuales Ordinarias		Percepciones Mensuales Netas	Excepciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		
				Salario	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	Aportaciones ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo	Estímulos
CAPACITACIÓN ELECTORAL																
67	CONTROLADOR INTERNO	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
68	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
69	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
70	DIRECTOR DE ARCHIVOS, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0501	14,304	52,299	307	66,910	14,540	1,860	50,510	3,719	2,007	286	26,394	101,179	133,820
71	RESPONSABLE DE ARCHIVOS, DOCUMENTACIÓN Y ESTADÍSTICA	CONFIANZA	G-0805	8,481	22,390	307	31,178	4,992	1,103	25,084	2,205	935	170	12,299	47,146	62,356
72	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
73	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
74	COORDINADOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA	CONFIANZA	G-0501	8,481	28,816	307	37,604	6,502	1,103	30,000	2,205	1,128	170	14,834	56,864	75,208
75	DEFENSOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
76	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
77	DEFENSOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
78	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
79	DEFENSOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
80	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
81	DEFENSOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
82	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
83	DEFENSOR	CONFIANZA	G-0801	8,481	24,972	307	33,760	5,598	1,103	27,060	2,205	1,013	170	13,318	51,051	67,520
84	AUXILIAR JURÍDICO	CONFIANZA	H-0058	8,481	8,365	336	17,182	2,002	1,103	14,077	2,205	515	170	6,778	25,982	34,364
85	PSICÓLOGO	CONFIANZA	G-0801	8,481	17,958	336	26,775	4,051	1,103	21,621	2,205	803	170	10,562	40,488	53,550

3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

a. Concentrado de Plazas

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total	72,957	14,874	3,368	54,715
Poder Ejecutivo	70,058	12,876	2,551	54,631
Ejecutivo del Estado	45	24	2	19
Secretaría de Gobernación	1,012	580	57	375
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	501	268	146	87
Secretaría de Educación Pública	52,656	340	42	52,274
Secretaría de Educación Pública	241	195	42	4
Magisterio	52,415	145	0	52,270
Secretaría de Bienestar	273	120	75	78
Secretaría de Seguridad Pública	9,416	9,149	186	81
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	206	84	49	73
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	233	143	39	51
Secretaría de Arte y Cultura	506	179	179	148
Secretaría de Desarrollo Turístico	176	84	16	76
Secretaría de Infraestructura	594	180	177	237
Secretaría de Movilidad y Transportes	757	471	62	224
Secretaría de las Mujeres	152	76	74	2
Consejería Jurídica	176	94	53	29

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total	72,957	14,874	3,368	54,715
Secretaría de Deporte y Juventud	97	69	28	0
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	210	88	105	17
Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo	375	168	121	86
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	2,673	759	1,140	774
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	2,899	1,998	817	84
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	75	32	40	3
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,082	937	145	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	275	0	275	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla	166	138	12	16
Museos Puebla	156	72	34	50
Capital de la Tecnología y la Sostenibilidad	46	21	25	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	22	22	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	79	60	5	14
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	33	13	20	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	42	42	0	0
Centro de Conciliación Laboral del Estado	56	56	0	0
Agencia de Energía	40	39	0	1
Universidad de la Salud	196	134	62	0

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Total	72,957	14,874	3,368	54,715
Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	82	82	0	0
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	87	87	0	0
Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlxáoyotl-Quetzalcóatl	4	4	0	0
Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	6	6	0	0
Fideicomiso Público denominado Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	48	26	22	0
Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla	192	72	120	0
Universidad del Deporte del Estado de Puebla	85	31	54	0

Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal																											
Personal Estructura Confianza																											
Clave	Descripción de la Categoría	Homólogos	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Quincenario	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
G0101	Gobernador (a) del Estado		49,694	175	448	0	0	0	0	96,070	146,387	448	145,939	39,700	6,460	0	2	46,162	100,225	0	65,798	100,103	100,225	76,466	100,890	100,890	20,127
G0303	Secretario (a) Particular del Gobernador		28,900	525	448	0	0	0	0	62,843	92,716	448	92,268	22,148	3,757	0	2	25,907	66,810	0	45,213	66,397	66,810	45,118	69,480	69,480	11,949
G0201	Secretario (a)		41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448	89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	0	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136
G0202	Coordinador (a) de Gabinete		41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448	89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	0	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal																											
Personal Estructura Confianza																											
Clave	Descripción de Categoría	Homólogos	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Quinquenio	Dispensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policía	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Siguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
G0209		Coronero Jurídico	41,866	525	448	0	0	0	0	47,541	90,380	448	89,932	21,446	5,443	0	2	26,891	63,489	0	33,722	63,087	63,489	65,000	51,707	51,707	17,136
G0301	Subsecretario (a)		28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0210		Oficial Mayor	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0312		Jefe (a) de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0308		Secretario Ejecutivo (a)	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0313		Coordinador (a) Ejecutivo del Gobernador	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0314		Coordinador (a) General Especializado	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0315		Instructor (a) y Coordinador (a) de Ayudantía	28,900	525	448	0	0	0	0	43,398	73,271	448	72,823	16,314	3,757	0	2	20,073	53,198	14,092	31,701	35,176	53,198	45,118	48,608	21,608	11,949
G0504		Coordinador (a) General	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448	69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
G0403		Director General (a)	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448	69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
G0407		Titular (a) de la Unidad	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448	69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
G0406		Coordinador (a) Consultivo	22,050	525	448	0	0	0	0	46,639	69,662	448	69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	18,612	34,562	35,199	51,562	34,615	52,994	28,538	9,209
G0501		Director (a) de Área	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448	62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
G0515		Titular del Órgano Interno de Control	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448	62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
G0802		Secretario Particular del Titular	14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448	62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299

Orden Jurídico Poblano

Remuneración de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal																											
Personal Estructura Confianza																											
Clave	Descripción de Categoría	Homólogos	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
G0509	Analista Especializado Consultivo A		14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448	62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
G0514	Delegado A		14,774	525	448	0	0	0	0	47,515	63,262	448	62,814	13,311	1,921	0	2	15,234	48,028	10,468	35,810	22,255	48,028	23,458	54,909	16,051	6,299
G0801	Subdirector (a)		8,423	525	448	0	0	0	0	34,496	43,892	448	43,444	7,875	1,095	0	2	8,972	34,920	8,997	26,803	16,561	34,920	13,720	41,098	13,795	3,758
G0807	Analista Especializado Consultivo B		8,423	525	448	0	0	0	0	34,496	43,892	448	43,444	7,875	1,095	0	2	8,972	34,920	8,997	26,803	16,561	34,920	13,720	41,098	13,795	3,758
G0913	Delegado B		8,423	525	448	0	0	0	0	34,496	43,892	448	43,444	7,875	1,095	0	2	8,972	34,920	8,997	26,803	16,561	34,920	13,720	41,098	13,795	3,758
G0805	Jefe (a) de Departamento		8,364	525	448	0	0	0	0	20,142	29,479	448	29,031	4,533	1,087	0	2	5,622	23,857	6,233	15,785	13,096	23,857	13,630	24,203	9,558	3,735
G0808	Analista Especializado Consultivo C		8,364	525	448	0	0	0	0	20,142	29,479	448	29,031	4,533	1,087	0	2	5,622	23,857	6,233	15,785	13,096	23,857	13,630	24,203	9,558	3,735
G0824	Subdelegado Regional		8,364	525	448	0	0	0	0	20,142	29,479	448	29,031	4,533	1,087	0	2	5,622	23,857	6,233	15,785	13,096	23,857	13,630	24,203	9,558	3,735
G0825	Delegado C		8,364	525	448	0	0	0	0	20,142	29,479	448	29,031	4,533	1,087	0	2	5,622	23,857	6,233	15,785	13,096	23,857	13,630	24,203	9,558	3,735

Nota: La suma de los percibidos puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Operativo Confianza																											
Clave	Descripción de Categoría	Homólogos	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
GM0001	Director de Orquesta		22,050	525	448	0	0	0	0	46,039	69,662	448	69,214	15,231	2,867	0	2	18,100	51,562	0	34,562	16,588	51,562	34,615	52,994	0	9,209

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

GM0101	Concertino	16,536	525	448	0	0	0	0	24,705	42,214	448	41,766	7,481	2,150	0	2	9,632	32,581	0	19,200	12,968	32,581	26,160	29,441	0	7,004
GM0102	Musico Principal	11,236	525	448	0	0	0	0	19,432	31,641	448	31,193	4,995	1,461	0	2	6,498	25,184	0	15,432	9,310	25,184	18,034	23,663	0	4,884
GM0103	Musico Secundario	9,317	525	448	0	0	0	0	16,451	26,741	448	26,293	3,948	1,211	0	2	5,161	21,580	0	12,782	7,855	21,580	15,091	19,599	0	4,116
GM0202	Asistente Musical	8,364	525	448	0	0	0	0	17,031	26,368	448	25,920	3,868	1,087	0	2	4,958	21,410	0	13,338	6,862	21,410	13,630	20,451	0	3,735
GM0203	Administrativo Musical	8,364	525	448	0	0	0	0	14,634	23,971	448	23,523	3,357	1,087	0	2	4,446	19,525	0	11,453	6,862	19,525	13,630	17,561	0	3,735
GM0104	Musico	8,364	525	448	0	0	0	0	13,804	23,141	448	22,693	3,179	1,087	0	2	4,268	18,872	0	10,800	7,173	18,872	13,630	16,560	0	3,735
GM0201	Coordinador (a) de Producción	8,364	525	448	0	0	0	0	12,835	22,172	448	21,724	2,972	1,087	0	2	4,062	18,111	0	10,038	6,862	18,111	13,630	15,392	0	3,735
GM0002	Director (a) de Orquesta "A"	8,423	525	448	0	0	0	0	10,869	20,265	448	19,817	2,565	1,095	0	2	3,662	16,603	0	8,486	7,565	16,603	13,720	13,011	0	3,758
GM0204	Técnico (a)	8,364	525	448	0	0	0	0	10,648	19,985	448	19,537	2,505	1,087	0	2	3,594	16,390	0	8,318	6,862	16,390	13,630	12,754	0	3,735
GM0205	Tamoya	8,364	525	448	0	0	0	0	9,335	18,672	448	18,224	2,225	1,087	0	2	3,314	15,358	0	7,285	6,862	15,358	13,630	11,171	0	3,735
G0902	Registrador Público	8,364	525	448	0	0	0	0	30,269	39,606	448	39,158	6,867	1,087	0	2	7,957	31,649	0	23,577	6,862	31,649	13,630	36,151	0	3,735
G0705	Juez (a) de Registro Civil	8,423	525	448	0	0	0	0	21,337	30,733	448	30,285	4,801	1,095	0	2	5,898	24,835	0	16,718	7,565	24,835	13,720	25,635	0	3,758
G0703	Juez (a) de Conciliación	8,364	525	448	0	0	0	0	21,586	30,923	448	30,475	4,842	1,087	0	2	5,931	24,992	0	16,920	6,862	24,992	13,630	25,944	0	3,735
G0609	Delegado Regional (a)	8,364	525	448	0	0	0	0	16,694	26,031	448	25,583	3,797	1,087	0	2	4,886	21,145	0	13,073	6,862	21,145	13,630	20,045	0	3,735
G0840	Supervisor (a) de Conciliación	8,364	525	448	0	0	0	0	16,098	25,435	448	24,987	3,669	1,087	0	2	4,758	20,676	0	12,604	6,862	20,676	13,630	19,326	0	3,735
G0830	Analista de Conciliación	8,364	525	448	0	0	0	0	15,970	25,307	448	24,859	3,642	1,087	0	2	4,731	20,576	0	12,504	6,862	20,576	13,630	19,173	0	3,735
G0912	Delegado Catastral (a)	8,364	525	448	0	0	0	0	15,970	25,307	448	24,859	3,642	1,087	0	2	4,731	20,576	0	12,504	6,862	20,576	13,630	19,173	0	3,735
G0841	Agente de Fincas y Vial	8,364	525	448	0	0	0	0	15,716	25,053	448	24,605	3,588	1,087	0	2	4,677	20,376	0	12,304	6,862	20,376	13,630	18,866	0	3,735
G0704	Jefe (a) de Oficina Reclamadora	8,364	525	448	0	0	0	0	14,597	23,934	448	23,486	3,349	1,087	0	2	4,438	19,496	0	11,424	6,862	19,496	13,630	17,517	0	3,735
G0812	Secretario General de la Junta Local de Conciliación y	8,364	525	448	0	0	0	0	7,730	17,067	448	16,619	1,882	1,087	0	2	2,971	14,096	0	6,024	6,862	14,096	13,630	9,237	0	3,735

Orden Jurídico Poblano

Arbitraje

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para en el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * Prestaciones Anuales: ** La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Operativo Base																										
Clave	Descripción de la Categoría	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Salario	Quinquenio	Despensa	Compensación al Personal Base	Ayuda Varías	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
G0020	OFICIAL 'R'	12,462	973	466	1,535	1,549	1,738	706	6,057	28,809	1,172	27,636	4,235	1,620	269	2	6,126	22,683	0	3,369	14,542	22,683	21,496	5,165	0	9,059
G0003	OFICIAL 'M'	10,592	973	466	1,535	1,549	1,738	706	6,996	27,380	1,172	26,207	3,930	1,377	231	2	5,540	21,840	0	4,279	13,311	21,840	18,504	6,561	0	8,061
G0907	OFICIAL 'T'	8,898	973	466	1,535	1,549	1,738	706	7,796	26,034	1,172	24,861	3,642	1,157	197	2	4,998	21,036	0	5,092	12,131	21,036	15,794	7,807	0	7,158
G0911	OFICIAL 'E'	8,699	973	466	1,535	1,549	1,738	706	7,800	25,785	1,172	24,612	3,589	1,131	193	2	4,915	20,870	0	5,117	11,571	20,870	15,475	7,845	0	7,052

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para en el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * Prestaciones Anuales: ** La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																									
Descripción de la Categoría	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
	Salario	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
H0001	13,190	0	448	0	0	0	0	7,632	21,270	448	20,822	2,780	0	0	0	2,780	18,491	0	6,081	12,410	18,491	20,225	9,325	0	0
H0002	12,740	0	448	0	0	0	0	7,753	20,941	448	20,493	2,709	0	0	0	2,709	18,232	0	6,195	12,036	18,232	19,535	9,499	0	0
H0003	12,335	0	448	0	0	0	0	7,818	20,601	448	20,153	2,637	0	0	0	2,637	17,964	0	6,268	11,696	17,964	18,914	9,611	0	0
H0004	11,289	0	448	0	0	0	0	8,567	20,304	448	19,856	2,573	0	0	0	2,573	17,731	0	6,913	10,818	17,731	17,310	10,600	0	0
H0006	10,696	0	448	0	0	0	0	8,832	19,976	448	19,528	2,503	0	0	0	2,503	17,473	0	7,176	10,297	17,473	16,401	11,003	0	0
H0007	9,979	0	448	0	0	0	0	9,289	19,716	448	19,268	2,448	0	0	0	2,448	17,268	0	7,135	9,658	17,268	15,301	10,941	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

HO010	9,551	0	448	0	0	0	0	0	9,527	19,526	448	19,078	2,407	0	0	0	2,407	17,119	0	7,367	9,277	17,119	14,645	11,297	0	0
HO011	9,045	0	448	0	0	0	0	0	9,703	19,196	448	18,748	2,337	0	0	0	2,337	16,859	0	7,559	9,216	16,859	13,869	11,590	0	0
HO013	8,763	0	448	0	0	0	0	0	9,914	19,125	448	18,677	2,321	0	0	0	2,321	16,803	0	7,754	8,965	16,803	13,437	11,890	0	0
HO015	8,364	0	448	0	0	0	0	0	10,023	18,835	448	18,387	2,259	0	0	0	2,259	16,576	0	7,882	8,550	16,576	12,825	12,085	0	0
HO019	8,611	0	448	0	0	0	0	0	9,308	18,367	448	17,919	2,160	0	0	0	2,160	16,208	0	7,294	8,829	16,208	13,204	11,184	0	0
HO020	8,364	0	448	0	0	0	0	0	9,299	18,111	448	17,663	2,105	0	0	0	2,105	16,006	0	7,312	8,133	16,006	12,825	11,212	0	0
HO025	8,364	0	448	0	0	0	0	0	9,240	18,052	448	17,604	2,092	0	0	0	2,092	15,960	0	7,266	7,839	15,960	12,825	11,141	0	0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * Prestaciones Anuales: ** La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal Administrativo de Confianza Seguridad Pública																										
Clave	Descripción de la Categoría	Percepciones									Exentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Compensación	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aginaldo	Aginaldo de Compensación Máximo	Aginaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional**
G0823	Auxiliar Administrativo "C"	8,539	525	448	0	0	0	0	14,422	23,934	448	23,486	3,349	1,110	0	2	4,461	19,473	0	11,267	7,653	19,473	13,899	17,277	0	3,805
G2504	Jefe (a) de Oficina (Bomberos)	8,364	525	448	300	0	0	0	14,981	24,618	448	24,170	3,495	1,087	0	2	4,584	20,034	0	11,695	7,258	20,034	13,630	17,932	0	3,735
G0822	Auxiliar Administrativo "B"	8,364	525	448	0	0	0	0	12,638	21,975	448	21,527	2,930	1,087	0	2	4,020	17,956	0	9,883	6,945	17,956	13,630	15,155	0	3,735
G2410	Oficial "B"	8,364	525	448	0	1,000	0	0	12,133	22,470	448	22,022	3,036	1,087	0	2	4,125	18,345	0	9,381	7,862	18,345	13,630	14,385	0	3,735
G0821	Auxiliar Administrativo "A"	8,364	525	448	0	0	0	0	10,477	19,814	448	19,366	2,469	1,087	0	2	3,558	16,256	0	8,184	6,862	16,256	13,630	12,549	0	3,735
G0816	Secretario de Acuerdos	8,364	525	448	0	0	0	0	9,198	18,535	448	18,087	2,195	1,087	0	2	3,285	15,250	0	7,178	6,862	15,250	13,630	11,006	0	3,735

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * Prestaciones Anuales: ** La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Orden Jurídico Poblano

Personal de Categorías: Seguridad Pública																														
Clave	Descripción de Categoría	Percepciones													Excentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Salario	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (CJ)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías (LJ)	Compensación (L5)	Complemento Sueldo Confianza (LS)	Estímulos (S7)	Total Percepciones			ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguaalado	Aguaalado de Compensación Máximo	Aguaalado de Compensación Mínimo	Prima Vacacional **
G2505	Auxiliar de Ófina (Bombas)	10,665	525	448	0	300	0	0	0	9,986	2,065	0	0	23,989	448	23,541	3,360	1,386	0	2	4,749	19,240	0	2,065	0	19,240	32,470	3,166	0	4,655
G2506	Oficial "C"	10,015	525	448	0	920	0	0	0	9,580	1,653	0	0	23,142	448	22,694	3,179	1,302	0	2	4,483	18,658	0	1,653	0	18,658	30,851	2,535	0	4,395
G2507	Sub-Oficial "C1"	9,671	525	448	0	876	0	0	0	9,427	0	0	0	20,947	448	20,499	2,711	1,257	0	2	3,970	16,977	0	0	0	16,977	30,089	0	0	4,258
G2508	Sub-Oficial "C2"	9,120	525	448	0	844	0	0	0	9,792	0	0	0	20,729	448	20,281	2,664	1,186	0	2	3,852	16,877	0	0	0	16,877	29,803	0	0	4,037
G2509	Policía Segundo "C"	9,041	525	448	0	834	0	0	0	9,707	0	0	0	20,555	448	20,107	2,627	1,175	0	2	3,804	16,751	0	0	0	16,751	29,552	0	0	4,006
G2510	Policía Tercero "C"	8,364	525	448	0	790	0	0	0	10,208	0	0	0	20,335	448	19,887	2,580	1,087	0	2	3,669	16,666	0	0	0	16,666	29,282	0	0	3,735
G2511	Policía "C"	8,364	525	448	0	790	0	0	0	10,081	0	0	0	20,208	448	19,760	2,553	1,087	0	2	3,642	16,566	0	0	0	16,566	29,087	0	0	3,735
G2513	Secretario (a) (Bombas)	8,364	525	448	0	300	0	0	0	10,562	0	0	0	20,199	448	19,751	2,551	1,087	0	2	3,640	16,559	0	0	0	16,559	29,825	0	0	3,735
G2601	Inspector	9,238	525	448	1,500	0	0	0	0	11,046	1,526	0	0	24,283	448	23,835	3,423	1,201	0	2	4,626	19,657	0	1,526	0	19,657	31,907	2,340	0	4,084
G1305	Sub-Inspector	8,957	525	448	194	1,257	0	0	0	9,862	2,543	0	0	23,786	448	23,338	3,317	1,164	0	2	4,483	19,302	0	2,543	0	19,302	29,661	3,900	0	3,972
G1310	Oficial	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	9,965	1,272	0	0	22,170	448	21,722	2,972	1,146	0	2	4,120	18,050	0	1,272	0	18,050	29,607	1,950	0	3,917
G1311	Sub-Oficial	8,745	525	448	0	1,083	0	0	0	9,993	636	0	0	21,430	448	20,982	2,814	1,137	0	2	3,953	17,478	0	636	0	17,478	29,537	975	0	3,887
G2418	Policía Primero	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	9,957	0	0	0	20,619	448	20,171	2,641	1,126	0	2	3,768	16,851	0	0	0	16,851	29,353	0	0	3,854
G2419	Policía Segundo	8,535	525	448	0	965	0	0	0	9,997	0	0	0	20,470	448	20,022	2,609	1,110	0	2	3,720	16,750	0	0	0	16,750	29,221	0	0	3,803
G2420	Policía Tercero	8,458	525	448	0	907	0	0	0	9,993	0	0	0	20,331	448	19,883	2,579	1,100	0	2	3,681	16,651	0	0	0	16,651	29,097	0	0	3,772
G2421	Policía	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	0	20,189	448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	28,968	0	0	3,737
G1202	Secretario (a) Auxiliar de Seguridad Pública	8,370	525	448	0	452	0	306.69	0	9,997	0	0	0	20,189	448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	28,968	0	0	3,737
G1402	Auxiliar "C" de Seguridad Pública	8,370	525	448	0	700	0	148.92	0	9,997	0	0	0	20,189	448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	28,968	0	0	3,737

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Personal de Categorías: Seguridad Pública																														
Clave	Descripción de la Categoría	Percepciones												Excentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*				
		Salario	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (CJ)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías (LJ)	Compensación (L5)	Complemento Sueldo Confianza (S)	Estímulos (S7)			Total Percepciones	ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno		Total Deducciones	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguaalido	Aguaalido de Compensación Máximo	Aguaalido de Compensación Mínimo	Prima Vacacional **
G2301	Jefe General (CERESO)	12,491	525	448	0	1,281	0	450	0	11,807	6,923	0	0	33,924	448	33,476	5,531	1,624	0	2	7,157	26,768	0	6,923	0	26,768	38,062	10,615	0	5,386
G2302	Jefe (a) de Grupo (CERESO)	10,608	525	448	450	1,110	900	0	0	10,109	5,566	0	0	29,716	448	29,268	4,584	1,379	0	2	5,965	23,752	0	5,566	0	23,752	32,571	8,534	0	4,632
G2303	Supervisor (a) (CERESO)	9,515	525	448	2,000	1,017	900	0	0	9,184	0	0	0	23,589	448	23,141	3,275	1,237	0	2	4,514	19,075	0	0	0	19,075	29,477	0	0	4,195
G2304	Custodio	8,370	525	448	900	494	900	0	0	10,352	0	0	0	21,989	448	21,541	2,933	1,088	0	2	4,023	17,966	0	0	0	17,966	29,512	0	0	3,737
G2415	Policia Quimica	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	9,754	0	0	0	20,416	448	19,968	2,597	1,126	0	2	3,725	16,691	0	0	0	16,691	29,041	0	0	3,854
G2414	Analista de Informacion Criminal	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	0	20,189	448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	28,968	0	0	3,737
G2704	Supervisor (a) Operativo C	10,319	525	448	0	1,257	0	0	0	9,900	3,179	0	0	25,628	448	25,180	3,710	1,341	0	2	5,054	20,574	0	3,179	0	20,574	31,807	4,875	0	4,517
G2705	Operador "A"	10,031	525	448	0	1,083	0	0	0	9,627	2,080	0	0	23,795	448	23,347	3,319	1,304	0	2	4,625	19,170	0	2,080	0	19,170	30,947	3,189	0	4,402
G2706	Operador "B"	8,957	525	448	0	1,257	0	0	0	9,354	0	0	0	20,541	448	20,093	2,624	1,164	0	2	3,790	16,750	0	0	0	16,750	28,882	0	0	3,972
G2707	Operador "C"	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	9,457	0	0	0	20,391	448	19,943	2,592	1,146	0	2	3,740	16,650	0	0	0	16,650	28,828	0	0	3,917
G2708	Operador Interventista	8,370	525	448	0	549	0	300	0	9,997	0	0	0	20,189	448	19,741	2,549	1,088	0	2	3,639	16,550	0	0	0	16,550	28,968	0	0	3,737

Nota: La suma de las prestaciones anuales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras. Para el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones, diciembre.

** La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

Personal de Categorías: Seguridad Pública																														
Clave	Descripción de la Categoría	Homólogos	Percepciones												Excentas	Gravadas	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Salario	Quinquenio	Despensa	Percepción Extraordinaria por Plaza (J1)	Percepción Extraordinaria por Categoría (J2)	Percepción Extraordinaria por C. T. (J3)	Percepción Especial por Categoría (CJ)	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías (LJ)	Compensación (L5)	Complemento Sueldo Confianza (S)	Estímulos (S7)			Total Percepciones	ISR	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno		Total Deducciones	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Aguaalido	Aguaalido de Compensación Máximo	Aguaalido de Compensación Mínimo

Orden Jurídico Poblano

Q2413		Oficial de Análisis Táctico "D"	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	8,604	14,502	0	0	34,039	448	33,991	5,558	1,146	0	2	6,706	27,333	0	14,502	0	27,333	27,520	22,236	0
Q2412	Pública Acreditada	Oficial de Investigación "C"	8,661	525	448	450	1,028	0	0	0	8,432	10,280	0	0	29,824	448	29,376	4,607	1,126	0	2	5,735	24,089	0	10,280	0	24,089	27,014	15,762	0
Q2411		Oficial Operación "E"	8,535	525	448	0	965	0	0	0	8,304	10,792	0	0	29,569	448	29,121	4,552	1,110	0	2	5,664	23,905	0	10,792	0	23,905	26,625	16,547	0
Q2701		Coordinador (a) Operativo	8,819	525	448	0	1,142	0	0	0	8,604	11,846	0	0	31,383	448	30,935	4,940	1,146	0	2	6,088	25,295	0	11,846	0	25,295	27,520	18,163	0
Q2702	de Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Computo e Inteligencia	Supervisor (a) Operativo "A"	8,661	525	448	0	1,028	0	0	0	8,432	6,312	0	0	25,406	448	24,958	3,663	1,126	0	2	4,791	20,615	0	6,312	0	20,615	27,014	9,679	0
Q2703		Supervisor (a) Operativo "E"	12,491	525	448	0	1,281	0	450	0	11,818	0	0	0	27,013	448	26,565	4,006	1,624	0	2	5,632	21,381	0	0	0	21,381	38,079	0	0

Nota: La suma de los puciales puede no coincidir con el aginalldo total debido al redondeo de cifras. Para el total de percepciones, se contemplan todas las prestaciones.
 * La prima vacacional se paga en 2 partes, la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																									
No	Categoría	Categoría en Tabulador	No plazas	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
					Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pens. de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Prestación social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seguro de Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación Neta	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinalldo Compemción	Aguinalldo Sueldo Nominal
Total			145		213932	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19209	0	0	0	194723	0	0	213932	0	0	211117
1	90078A	Honorarios	6	Honorarios	18,724	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,331	0	0	0	16,392	0	0	18,724	0	0	18,477
2	90126A	Honorarios	1	Honorarios	17,376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,043	0	0	0	15,332	0	0	17,376	0	0	17,147
3	90127A	Honorarios	1	Honorarios	16,028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,756	0	0	0	14,272	0	0	16,028	0	0	15,817
4	90076A	Honorarios	22	Honorarios	14,680	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,495	0	0	0	13,185	0	0	14,680	0	0	14,487
5	90141A	Honorarios	1	Honorarios	14,006	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,375	0	0	0	12,632	0	0	14,006	0	0	13,822
6	90128A	Honorarios	2	Honorarios	13,332	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,254	0	0	0	12,078	0	0	13,332	0	0	13,157
7	90088A	Honorarios	10	Honorarios	11,984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,031	0	0	0	10,954	0	0	11,984	0	0	11,827
8	90096A	Honorarios	10	Honorarios	10,648	0	0	0	0	0	0	0	0	0	841	0	0	0	9,807	0	0	10,648	0	0	10,508
9	90014A	Honorarios	2	Honorarios	9,766	0	0	0	0	0	0	0	0	0	745	0	0	0	9,021	0	0	9,766	0	0	9,638

Orden Jurídico Poblano

7	0038B	Jefe/e Sección "B"	de	26	Confianza	12,703	284	0	0	0	0	0	0	0	0	12,987	1,192	1,651	0	0	10,144	10,328	20,472	26,011	5,014	19,708	19,222
8	0039A	Profesional "A"		65	Confianza	12,428	284	0	0	0	0	0	0	0	0	12,712	1,147	1,616	0	0	9,949	8,001	17,949	22,758	4,906	15,202	18,805
9	0039B	Profesional "B"		137	Confianza	9,818	284	0	0	0	0	0	0	0	0	10,102	782	1,276	0	0	8,044	7,182	15,226	18,863	3,876	13,257	14,857
10	0039C	Profesional "C"		250	Confianza	8,935	284	0	0	0	0	0	0	0	0	9,219	686	1,161	0	0	7,371	7,196	14,567	17,880	3,527	13,106	13,519
11	0036A	Analista "A"		341	Confianza	8,476	284	0	0	0	0	0	0	0	0	8,760	636	1,102	0	0	7,022	5,587	12,609	15,321	3,346	9,929	12,825

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

II. Magisterio Federal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
A01803	Administrativo Especializado	3	9,987	Base	07		1,369	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	9,987	Base	07		129	0
A01806	Analista Administrativo	3	9,987	Base	07		169	0
A01807	Jefe de Oficina	3	10,468	Base	07		98	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	9,987	Base	07		80	0
A02804	Promotor	3	9,987	Base	07		13	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	9,987	Base	07		643	0
A03804	Secretaria "C"	3	9,987	Base	07		2	0
CF01012	Subdirector de Área	3	8,364	Confianza	07		1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	Confianza	07		20	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	9,987	Confianza	07		2	0
CF03809	Chofer de SPS	3	9,987	Confianza	07		1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva "D"	3	9,987	Confianza	07		14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva "C"	3	9,987	Confianza	07		4	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
CF04807	Secretaria Ejecutiva "B"	3	10,426	Confianza	07		7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva "A"	3	10,468	Confianza	07		10	0
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	9,987	Confianza	07		2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	9,987	Confianza	07		20	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	9,987	Confianza	07		3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	10,468	Confianza	07		11	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	10,457	Confianza	07		22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	10,457	Confianza	07		3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	9,987	Confianza	07		1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	9,987	Confianza	07		6	0
CF33834	Técnico Especializado	3	9,987	Confianza	07		7	0
CF33892	Técnico Superior	3	10,468	Confianza	07		28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	9,987	Confianza	07		2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	9,987	Confianza	07		2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	9,987	Confianza	07		1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	9,987	Confianza	07		3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	9,987	Confianza	07		34	0
CF52118	Director General	3	22,489	Confianza	07		1	0
CF52317	Director de Área	3	14,672	Confianza	07		8	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	9,987	Base	07		1	0
ED02810	Tutor Escolar para uso Exclusivo de Planteles	3	9,987	Base	07		2	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	3	28,972	Base	07		98	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	4	35,240	Base	7A		9	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	5	43,185	Base	7B		7	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	7	57,093	Base	7C		7	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	8	73,157	Base	7D		8	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea	9	93,719	Base	7E		3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	3	32,363	Base	07		9	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	4	39,364	Base	7A		1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	5	48,239	Base	7B		1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	7	63,775	Base	7C		3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo	9	104,688	Base	7E		1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	3	28,972	Base	07		1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil	4	35,240	Base	7A		1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	3	16,798	Base	07		420	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	4	22,562	Base	7A		57	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	5	29,966	Base	7B		33	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	7	39,303	Base	7C		14	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	8	50,087	Base	7D		9	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea	9	63,891	Base	7E		8	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil	3	24,034	Base	07		5	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	519	Base	07		0	578

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	692	Base	7A		0	84
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	915	Base	7B		0	18
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal	3	12,651	Base	07		1	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	3	12,687	Base	07		4,233	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	4	16,898	Base	7A		574	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	5	22,305	Base	7B		165	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	7	29,124	Base	7C		53	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	8	37,001	Base	7D		26	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea	9	47,083	Base	7E		28	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	574	Base	07		0	1,560
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	766	Base	7A		0	236
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	1,013	Base	7B		0	34
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	1,325	Base	7C		0	19
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar	3	12,258	Base	07		17	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	3	17,395	Base	07		19	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	4	23,382	Base	7A		3	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	5	31,070	Base	7B		4	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	7	40,767	Base	7C		1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	8	51,967	Base	7D		1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil	9	66,302	Base	7E		2	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	3	28,972	Base	07		128	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	4	35,240	Base	7A		12	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	5	43,185	Base	7B		20	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	57,093	Base	7C		14	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	8	73,157	Base	7D		6	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo	9	93,719	Base	7E		5	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	3	32,363	Base	07		12	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	5	48,239	Base	7B		1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	7	63,775	Base	7C		2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	8	81,719	Base	7D		6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo	9	104,688	Base	7E		5	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo	7	57,093	Base	7C		1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	16,798	Base	07		887	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	4	22,562	Base	7A		150	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	5	29,966	Base	7B		78	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	7	39,303	Base	7C		58	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	8	50,087	Base	7D		30	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	9	63,891	Base	7E		36	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo	3	22,702	Base	07		2	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	3	21,513	Base	07		1	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo	4	26,970	Base	7A		1	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	15,480	Base	07		13	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	15,480	Base	07		32	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo	3	506	Base	07		0	455
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Foráneo	3	505	Base	07		0	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal	3	12,651	Base	07		1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	12,687	Base	07		13,291	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	16,898	Base	7A		1,929	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	22,305	Base	7B		438	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	6	25,715	Base	7BC		1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	29,124	Base	7C		166	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	37,001	Base	7D		70	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	47,083	Base	7E		89	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural	3	12,651	Base	07		2	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortalecimiento	3	16,203	Base	07		1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	3	41,753	Base	07		8	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	5	64,382	Base	7B		1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	7	85,113	Base	7C		1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo	9	139,705	Base	7E		1	0
E0321	Director de Secundaria Foráneo	3	37,515	Base	07		74	0
E0321	Director de Secundaria Foráneo	4	45,631	Base	7A		8	0
E0321	Director de Secundaria Foráneo	5	57,847	Base	7B		7	0
E0321	Director de Secundaria Foráneo	7	76,474	Base	7C		6	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0321	Director de Secundaria Foráneo	8	97,987	Base	7D		1	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	3	37,515	Base	07		5	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo	4	45,631	Base	7A		2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	3	36,071	Base	07		103	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	4	43,875	Base	7A		4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	5	55,622	Base	7B		4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	7	73,532	Base	7C		4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	8	94,218	Base	7D		2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foráneo	9	120,696	Base	7E		1	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	3	36,071	Base	07		4	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foráneo	4	43,875	Base	7A		1	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	39,389	Base	07		33	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	47,911	Base	7A		2	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	60,738	Base	7B		1	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	80,295	Base	7C		3	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	628	Base	07		0	781
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	839	Base	7A		0	18
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	1,111	Base	7B		0	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,454	Base	7C		0	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	52,344
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	866	Base	7A		0	4,581

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	918
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,502	Base	7C		0	407
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	147
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	185
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	10,378
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	4	866	Base	7A		0	197
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	113
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	22
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	647	Base	07		0	30
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	866	Base	7A		0	3
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	1,170
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	7	1,502	Base	7C		0	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	14
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	3	647	Base	07		0	238
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	4	866	Base	7A		0	58
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	5	1,147	Base	7B		0	10
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,502	Base	7C		0	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,912	Base	7D		0	13
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular	9	2,436	Base	7E		0	10
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	3	41,753	Base	07		13	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	7	85,113	Base	7C		4	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas	8	109,057	Base	7D		3	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	37,515	Base	07		88	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	45,631	Base	7A		14	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	57,847	Base	7B		8	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	76,474	Base	7C		2	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	97,987	Base	7D		2	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	36,071	Base	07		83	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	4	43,875	Base	7A		7	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	5	55,622	Base	7B		1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	7	73,532	Base	7C		1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	8	94,218	Base	7D		1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	39,389	Base	07		25	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	47,911	Base	7A		1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	60,738	Base	7B		1	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	80,295	Base	7C		2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	102,884	Base	7D		2	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foráneo	3	628	Base	07		0	259
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	648	Base	07		0	43,159
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	866	Base	7A		0	5,540
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	1,148	Base	7B		0	1,571
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,503	Base	7C		0	415

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	363
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	111
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	3	648	Base	07		0	17,679
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	4	866	Base	7A		0	1,046
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	5	1,148	Base	7B		0	353
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,503	Base	7C		0	141
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	79
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	33
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	647	Base	07		0	198
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	866	Base	7A		0	50
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	1,147	Base	7B		0	33
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,502	Base	7C		0	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	647	Base	07		0	261
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	866	Base	7A		0	63
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	1,147	Base	7B		0	32
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	7	1,502	Base	7C		0	19
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	8	1,912	Base	7D		0	18
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	9	2,436	Base	7E		0	7
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	3	17,000	Base	07		83	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	4	22,838	Base	7A		30	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	5	30,335	Base	7B		10	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	7	39,791	Base	7C		5	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	8	50,713	Base	7D		3	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial	9	64,692	Base	7E		1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	3	29,443	Base	07		17	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	5	43,887	Base	7B		1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	7	58,022	Base	7C		1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo	8	74,347	Base	7D		3	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	3	647	Base	07		0	87
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo	4	866	Base	7A		0	21
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	3	13,169	Base	07		15	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	4	17,560	Base	7A		3	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo	7	30,312	Base	7C		1	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	13,169	Base	07		903	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	17,560	Base	7A		256	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	23,201	Base	7B		42	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	30,312	Base	7C		17	0
E0687	Maestro de Educación Especial	8	38,527	Base	7D		3	0
E0687	Maestro de Educación Especial	9	49,042	Base	7E		4	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	13,169	Base	07		170	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	17,560	Base	7A		53	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	23,201	Base	7B		5	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	30,312	Base	7C		2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	38,527	Base	7D		1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	9	49,042	Base	7E		3	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	3	41,753	Base	07		9	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	4	50,786	Base	7A		2	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	5	64,382	Base	7B		5	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	7	85,113	Base	7C		6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	8	109,057	Base	7D		1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foráneo	9	139,705	Base	7E		3	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	3	628	Base	07		0	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	647	Base	07		0	20,727
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	866	Base	7A		0	11,579
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	4,854
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,502	Base	7C		0	1,229
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	294
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	153
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	647	Base	07		0	28
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	866	Base	7A		0	79
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	1,147	Base	7B		0	52
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,502	Base	7C		0	24
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,912	Base	7D		0	14

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	2,436	Base	7E		0	3
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal de Primaria	3	647	Base	07		0	44
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	3	628	Base	07		0	16
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo	3	647	Base	07		0	154
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo	3	647	Base	07		0	44
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	647	Base	07		0	111
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	866	Base	7A		0	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	6
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo	3	628	Base	07		0	19
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	3	636	Base	07		0	5,711
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	4	850	Base	7A		0	307
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	5	1,126	Base	7B		0	87
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo	7	1,473	Base	7C		0	35
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	647	Base	07		0	8
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	5	1,147	Base	7B		0	7
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	28,972	Base	07		2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	20,779	Base	07		3	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	36,014	Base	7B		1	0
E1331	Maestro	3	15,230	Base	07		37	0
E1333	Maestro	3	15,878	Base	07		10	0
E1335	Maestro	3	16,642	Base	07		7	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	3	32,363	Base	07		12	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	4	39,364	Base	7A		2	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	7	63,775	Base	7C		1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena	9	104,688	Base	7E		2	0
E1441	Profesor "A" de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo	3	12,340	Base	07		19	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería Foráneo	3	12,340	Base	07		2	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	3	12,651	Base	07		27	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	4	16,861	Base	7A		1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	5	22,268	Base	7B		1	0
E1471	Maestro "A" de Música de Educación Indígena Foráneo	3	12,340	Base	07		1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	16,798	Base	07		147	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	22,562	Base	7A		3	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	29,966	Base	7B		5	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	39,303	Base	7C		3	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	50,087	Base	7D		2	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	28,972	Base	07		75	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	35,240	Base	7A		14	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	43,185	Base	7B		10	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	57,093	Base	7C		3	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	73,157	Base	7D		4	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	16,798	Base	07		168	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	22,562	Base	7A		12	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	29,966	Base	7B		10	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	39,303	Base	7C		6	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	12,687	Base	07		2,329	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	16,898	Base	7A		322	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	22,305	Base	7B		61	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	29,124	Base	7C		25	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	37,001	Base	7D		5	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	47,083	Base	7E		3	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	12,258	Base	07		104	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	12,687	Base	07		1,908	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	16,898	Base	7A		133	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	22,305	Base	7B		46	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	29,124	Base	7C		12	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	37,001	Base	7D		7	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	47,083	Base	7E		1	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	12,258	Base	07		96	0
E1493	Maestro	3	14,873	Base	07		4	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	3	8,996	Base	07		4	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	5	14,330	Base	7B		1	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	8,904	Base	07		8	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo	3	15,018	Base	07		1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	3	6,593	Base	07		116	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	4	8,654	Base	7A		5	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	5	11,302	Base	7B		1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	8	18,497	Base	7D		1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo	9	23,433	Base	7E		1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna Foráneo	3	5,948	Base	07		8	0
E1615	Jefe "H" de Taller, Foráneo	3	15,536	Base	07		3	0
E1711	Maestro "F" de Taller, Foráneo	3	12,339	Base	07		1	0
E1813	Ayudante "B" de Taller de Primaria, Foráneo	3	7,392	Base	07		5	0
E1815	Ayudante "C" de Taller de Primaria, Foráneo	3	7,453	Base	07		7	0
E1817	Ayudante "D" de Taller de Internado de Primaria Foráneo	3	8,299	Base	07		1	0
E1903	Ayudante "B" de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria	3	13,313	Base	07		2	0
E2225	Ayudante "C" de Taller, Foráneo	3	9,479	Base	07		1	0
E2227	Ayudante "D" de Taller, Foráneo	3	10,008	Base	07		1	0
E2231	Ayudante "F" de Taller, Foráneo	3	12,463	Base	07		3	0
E2233	Ayudante "G" de Taller, Foráneo	3	16,587	Base	07		5	0
E2331	Prefecto "A" Foráneo	3	12,889	Base	07		229	0
E2333	Prefecto "B" Foráneo	3	12,921	Base	07		221	0
E2335	Prefecto "C" Foráneo	3	13,065	Base	07		36	0
E2401	Horas de Ayudante "A", Foráneo	3	538	Base	07		0	1,548

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E2405	Ayudante "C", Foráneo	3	8,100	Base	07		2	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	19,589	Base	07		37	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	19,589	Base	07		2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	19,976	Base	07		4	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	3	19,589	Base	07		9	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3	41,753	Base	07		5	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	7	85,113	Base	7C		1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	8	109,057	Base	7D		1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	9	139,705	Base	7E		1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	3	39,389	Base	07		25	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	4	47,911	Base	7A		2	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	5	60,738	Base	7B		5	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	7	80,295	Base	7C		4	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	8	102,884	Base	7D		3	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	9	131,797	Base	7E		1	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	37,515	Base	07		185	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	45,631	Base	7A		7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	57,847	Base	7B		6	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	76,474	Base	7C		7	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	97,987	Base	7D		4	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	125,525	Base	7E		3	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	62,070
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	866	Base	7A		0	10,620
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	2,010
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,502	Base	7C		0	900
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	390
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	390
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	647	Base	07		0	60
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	866	Base	7A		0	36
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	1,147	Base	7B		0	54
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,502	Base	7C		0	48
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,912	Base	7D		0	24
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	2,436	Base	7E		0	18
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	31,571	Base	07		1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	31,571	Base	07		5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	31,571	Base	07		7	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	31,571	Base	07		9	0
E3001	Profesor de Enseñanza de Inglés	3	647	Base	07		0	436
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 1/2 Tiempo	3	11,624	Base	07		2	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 1/2 Tiempo	3	14,880	Base	07		4	0
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", 1/2 Tiempo Foráneo	3	10,489	Base	07		5	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 1/2 Tiempo Foráneo	3	11,624	Base	07		4	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Piadas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" 1/2 Tiempo Foráneo	3	12,929	Base	07		3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" 1/2 Tiempo, Foráneo	3	20,406	Base	07		3	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", 3/4 de Tiempo	3	17,204	Base	07		1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", 3/4 de Tiempo	3	19,069	Base	07		7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", 3/4 de Tiempo	3	21,979	Base	07		3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", 3/4 de Tiempo	3	17,204	Base	07		1	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", 3/4 de Tiempo Foráneo	3	25,463	Base	07		1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" 3/4 Tiempo, Foráneo	3	30,076	Base	07		1	0
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado "C", 3/4 Tiempo	3	15,883	Base	07		1	0
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Titular "B", 3/4 de Tiempo	3	19,069	Base	07		1	0
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "A", Tiempo Completo	3	20,388	Base	07		4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "B", Tiempo Completo	3	22,622	Base	07		3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado "C", Tiempo Completo	3	25,076	Base	07		6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "A", Tiempo Completo	3	28,904	Base	07		13	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "B", Tiempo Completo	3	33,898	Base	07		8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	3	39,832	Base	07		15	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular "C", Tiempo Completo	3	39,832	Base	07		1	0
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "A", Tiempo Completo	3	20,388	Base	07		2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "B", Tiempo Completo	3	22,622	Base	07		3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular "A", Tiempo Completo	3	28,904	Base	07		3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular "B", Tiempo Completo	3	33,898	Base	07		7	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado "C" Tiempo Completo	3	25,076	Base	07		1	0
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular "C" Tiempo Completo	3	39,832	Base	07		28	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "B"	3	553	Base	07		0	62
E7309	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "B", Foráneo	3	553	Base	07		0	22
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura "C", en el Distrito Federal	3	624	Base	07		0	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura "C"	3	624	Base	07		0	1
E7607	Profesor Asociado "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	10,489	Base	07		1	0
E7611	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	12,932	Base	07		2	0
E7613	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	14,880	Base	07		3	0
E7709	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	17,204	Base	07		2	0
E7711	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	19,074	Base	07		1	0
E7715	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	25,463	Base	07		1	0
E7807	Profesor Asociado "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	20,388	Base	07		4	0
E7809	Profesor Asociado "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	22,622	Base	07		1	0
E7811	Profesor Asociado "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	25,076	Base	07		6	0
E7813	Profesor Titular "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	28,904	Base	07		8	0
E7815	Profesor Titular "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	33,898	Base	07		15	0
E7817	Profesor Titular "C" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	39,832	Base	07		11	0
E7903	Profesor Asignatura "A" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	491	Base	07		0	1
E7905	Profesor Asignatura "B" (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	553	Base	07		0	52
E8005	Formador de Inglés "C"	3	39,817	Base	07		39	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E9007	Profesor Asociado "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	10,489	Base	07		11	0
E9009	Profesor Asociado "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	11,624	Base	07		8	0
E9011	Profesor Asociado "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,934	Base	07		3	0
E9013	Profesor Titular "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	14,880	Base	07		11	0
E9015	Profesor Titular "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	17,412	Base	07		16	0
E9017	Profesor Titular "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	20,406	Base	07		10	0
E9207	Profesor Asociado "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	20,388	Base	07		2	0
E9209	Profesor Asociado "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	22,622	Base	07		4	0
E9211	Profesor Asociado "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	25,082	Base	07		7	0
E9213	Profesor Titular "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	28,904	Base	07		8	0
E9215	Profesor Titular "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	33,898	Base	07		16	0
E9217	Profesor Titular "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	39,832	Base	07		19	0
E9303	Profesor Asignatura "A" (E.S.)	3	491	Base	07		0	44
E9305	Profesor Asignatura "B" (E.S.)	3	553	Base	07		0	682
JA01001	Jefe de Oficina	3	13,109	Base	07		1	0
JA01004	Jefe de Mesa	3	10,441	Base	07		6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	12,483	Base	07		16	0
JA08004	Taquimecanógrafa	3	10,441	Base	07		1	0
JA08027	Secretaria de Director General	3	13,109	Base	07		1	0
JP01002	Analista Especializado	3	10,946	Base	07		27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	14,970	Base	07		87	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	10,441	Base	07		3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	10,441	Base	07		18	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	10,441	Base	07		17	0
JT03002	Analista Técnico	3	11,454	Base	07		8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	10,441	Base	07		1	0
LA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	13,109	Base	07		4	0
LA04012	Auxiliar de Analista Administrativo	3	10,441	Base	07		4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	11,988	Base	07		2	0
LA08016	Secretaria	3	10,946	Base	07		12	0
LA08017	Taquimecanógrafa Especializada	3	10,441	Base	07		2	0
LF34160	Coordinador Departamental	3	15,284	Base	07		3	0
LP01002	Analista Especializado	3	13,109	Base	07		1	0
LS06002	Intendente	3	10,441	Base	07		7	0
LS14012	Guardián	3	10,441	Base	07		10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	10,441	Base	07		3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	14,001	Base	07		1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	11,988	Base	07		2	0
LT05014	Asistente de Coordinador Bibliotecario	3	10,441	Base	07		1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	11,454	Base	07		2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	10,441	Base	07		2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	10,441	Base	07		1	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
MA08004	Taquimecanógrafa	3	10,441	Base	07		2	0
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	14,970	Base	07		1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	10,441	Base	07		1	0
P02802	Médico	3	10,468	Base	07		37	0
P04802	Psicómetra	3	9,987	Base	07		1	0
P04803	Psicólogo	3	10,468	Base	07		7	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	9,987	Base	07		476	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	9,987	Base	07		2,323	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	9,987	Base	07		340	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	9,987	Base	07		88	0
S02803	Mesero	3	9,987	Base	07		1	0
S02804	Cocinera	3	9,987	Base	07		45	0
S02805	Ecónomo para Uso Exclusivo de Planteles	3	9,987	Base	07		6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	9,987	Base	07		117	0
S03802	Chofer	3	9,987	Base	07		13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	9,987	Base	07		8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	9,987	Base	07		5	0
S09801	Electricista	3	9,987	Base	07		2	0
T03803	Técnico Medio	3	9,987	Base	07		179	0
T03804	Especialista Técnico	3	10,426	Base	07		34	0
T04803	Músico	3	9,987	Base	07		1	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
T05808	Técnico Bibliotecario	3	9,987	Base	07	41	0	
T05809	Asistente Bibliotecario	3	9,987	Base	07	2	0	
T06806	Operador de Equipo	3	9,987	Base	07	1	0	
T08803	Dibujante	3	9,987	Base	07	2	0	
T09803	Enfermera Especializada	3	9,987	Base	07	12	0	
T13803	Fotógrafo	3	9,987	Base	07	1	0	
T14805	Puericultor para Uso Exclusivo de Planteles	3	10,468	Base	07	6	0	
T14807	Niñera Especializada	3	9,987	Base	07	86	0	
T16807	Asistente de Laboratorio	3	9,987	Base	07	4	0	
T26803	Trabajadora Social	3	9,987	Base	07	309	0	
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	10,283	Base	7A	0	0	
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	13,039	Base	7B	0	0	
E0226	Director de Primaria Nocturna	7	17,847	Base	7C	0	0	
E0226	Director de Primaria Nocturna	8	23,375	Base	7D	0	0	
E0226	Director de Primaria Nocturna	9	30,475	Base	7E	0	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	3	11,713	Base	07	1	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	4	15,681	Base	7A	0	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	5	20,778	Base	7B	0	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	6	23,993	Base	7BC	0	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	7	27,206	Base	7C	0	0	
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	8	34,631	Base	7D	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural	9	44,134	Base	7E		0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	4	574	Base	7A		0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	5	770	Base	7B		0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	7	1,016	Base	7C		0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	8	1,300	Base	7D		0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria	9	1,665	Base	7E		0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	574	Base	7A		0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5	770	Base	7B		0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	7	1,016	Base	7C		0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,300	Base	7D		0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	9	1,665	Base	7E		0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	4	548	Base	7A		0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	5	735	Base	7B		0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	7	970	Base	7C		0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	8	1,241	Base	7D		0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento	9	1,589	Base	7E		0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	4	594	Base	7A		0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	5	796	Base	7B		0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	7	1,051	Base	7C		0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	8	1,345	Base	7D		0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	9	1,722	Base	7E		0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	4	20,641	Base	7A		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	5	26,140	Base	7B		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	7	34,503	Base	7C		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	8	44,163	Base	7D		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	9	56,462	Base	7E		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	4	28,192	Base	7A		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	5	35,702	Base	7B		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	7	47,124	Base	7C		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	8	60,318	Base	7D		0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	9	77,116	Base	7E		0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	4	24,019	Base	7A		0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	5	31,985	Base	7B		0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	7	42,032	Base	7C		0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	8	53,635	Base	7D		0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	9	68,488	Base	7E		0	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	4	18,124	Base	7A		0	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	5	22,867	Base	7B		0	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	7	28,849	Base	7C		0	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	8	35,759	Base	7D		0	0
E1445	Subdirector Secretario de Centro de Integración Social Indígena	9	44,604	Base	7E		0	0
E1497	Maestro	4	14,413	Base	7A		0	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E1497	Maestro	5	19,313	Base	7B		0	0
E1497	Maestro	7	25,493	Base	7C		0	0
E1497	Maestro	8	32,631	Base	7D		0	0
E1497	Maestro	9	41,768	Base	7E		0	0
Telebachillerato								
E4917	Profesor Asignatura "B" de Telebachillerato Comunitario	3	604	Base	07		0	6,590
Convenio Federal								
A01803	Administrativo Especializado	3	9,987	Base	07		166	0
A01820	Ayudante Administrativo	3	9,987	Base	07		3	0
A03801	Secretaria de Apoyo	3	9,987	Base	07		7	0
A03802	Secretaria "C"	3	9,987	Base	07		5	0
E0181	Maestra de Jardin de Niños, Foránea	3	12,687	Base	07		146	0
E0181	Maestra de Jardin de Niños, Foránea	4	16,898	Base	7A		28	0
E0181	Maestra de Jardin de Niños, Foránea	5	22,305	Base	7B		12	0
E0181	Maestra de Jardin de Niños, Foránea	7	29,124	Base	7C		4	0
E0181	Maestra de Jardin de Niños, Foránea	8	37,001	Base	7D		1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo	3	16,798	Base	07		1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	3	12,687	Base	07		1,287	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	4	16,898	Base	7A		160	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	5	22,305	Base	7B		57	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	7	29,124	Base	7C		17	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	8	37,001	Base	7D		12	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo	9	47,083	Base	7E		10	0
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	168
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foráneo	4	866	Base	7A		0	82
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo	3	37,515	Base	07		2	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foráneo	3	628	Base	07		0	12
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	3	648	Base	07		0	1,934
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	4	866	Base	7A		0	120
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	5	1,148	Base	7B		0	31
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo	7	1,503	Base	7C		0	19
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	647	Base	07		0	24
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	1,147	Base	7B		0	5
E2331	Prefecto "A" Foráneo	3	12,889	Base	07		4	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	19,589	Base	07		3	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	19,976	Base	07		1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	3	39,389	Base	07		29	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	4	47,911	Base	7A		6	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	7	80,295	Base	7C		2	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	8	102,884	Base	7D		1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	9	131,797	Base	7E		1	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	37,515	Base	07		56	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	45,631	Base	7A		9	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	57,847	Base	7B		5	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	97,987	Base	7D		1	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	647	Base	07		0	56,640
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	866	Base	7A		0	9,330
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	1,147	Base	7B		0	2,340
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,502	Base	7C		0	1,020
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,912	Base	7D		0	630
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	2,436	Base	7E		0	330
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	647	Base	07		0	600
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	866	Base	7A		0	480
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	1,147	Base	7B		0	204
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,502	Base	7C		0	102
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,912	Base	7D		0	54
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	2,436	Base	7E		0	12
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	31,571	Base	07		5	0
P02802	Médico	3	10,468	Base	07		2	0
S01801	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	9,987	Base	07		3	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	9,987	Base	07		88	0
T03803	Técnico Medio	3	9,987	Base	07		2	0
T05801	Técnico Bibliotecario	3	9,987	Base	07		4	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo Mensual	Régimen	Nivel Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto de Operativo (FONE)								
T05808	Técnico Bibliotecario	3	9,987	Base	07		4	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	9,987	Base	07		2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	9,987	Base	07		2	0
T26803	Trabajadora Social	3	9,987	Base	07		4	0

Fuente: Secretaría de Educación Pública, conforme al Tabulador Federal.

III. Magisterio Estatal

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
A01801	Auxiliar Administrativo	3	9,988	Base	07		2	64
A01801	Auxiliar Administrativo	3	9,052	Base	07		9	261
A01802	Administrativo Especializado	3	9,988	Base	07		7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	9,988	Base	07		1,035	0
A01804	Auxiliar de Administrador	3	9,988	Base	07		6	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	9,988	Base	07		41	0
A01806	Analista Administrativo	3	9,988	Base	07		85	0
A01807	Jefe de Oficina	3	10,468	Base	07		39	0
A03801	Mecanógrafa	3	9,988	Base	07		97	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	9,988	Base	07		38	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	9,988	Base	07		50	0
A03804	Secretaria "C"	3	9,988	Base	07		33	0
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	9,988	Base	07		3	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Magisterial	Carrera	Plazas	Horas
CF10859	Jefe de departamento	3	12,862	Confianza	07		4	0
CF12804	Analista Programador	3	10,426	Confianza	07		2	0
CF12812	Programador Especializado	3	9,988	Confianza	07		8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	10,468	Confianza	07		37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	10,458	Confianza	07		92	0
CF52317	Director de Área	3	16,696	Confianza	07		2	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	28,972	Base	07		46	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	35,240	Base	7A		6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	57,094	Base	7C		3	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	43,186	Base	7B		6	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	93,720	Base	7E		1	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	50,140	Base	BC		1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	32,364	Base	07		10	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	63,776	Base	7C		1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	97,702	Base	7E		1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	16,800	Base	07		94	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	22,378	Base	7A		30	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	39,118	Base	7C		4	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	29,782	Base	7B		11	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	49,902	Base	7D		3	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	12,688	Base	07		1,006	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	16,868	Base	7A		304	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	28,900	Base	7C	22	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	22,082	Base	7B	66	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	46,860	Base	7E	4	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	36,778	Base	7D	6	0
E0183	Pianista	3	1,722	Base	07	93	279
E0183	Pianista	3	2,296	Base	07	21	84
E0183	Pianista	3	11,472	Base	07	43	860
E0183	Pianista	3	2,868	Base	07	9	45
E0183	Pianista	3	3,442	Base	07	15	90
E0183	Pianista	3	4,016	Base	07	2	14
E0183	Pianista	3	4,590	Base	07	1	8
E0183	Pianista	3	5,164	Base	07	9	81
E0183	Pianista	3	5,736	Base	07	7	70
E0183	Pianista	3	6,884	Base	07	5	60
E0183	Pianista	3	6,310	Base	07	1	11
E0183	Pianista	3	10,326	Base	07	1	18
E0183	Pianista	3	8,604	Base	07	2	30
E0183	Pianista	4	2,294	Base	7A	7	21
E0183	Pianista	4	3,824	Base	7A	5	25
E0183	Pianista	4	4,588	Base	7A	2	12
E0183	Pianista	4	5,352	Base	7A	2	14
E0183	Pianista	4	6,882	Base	7A	1	9

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E0183	Pianista	4	15,292	Base	7A	3	60
E0183	Pianista	4	3,060	Base	7A	1	4
E0183	Pianista	7	26,342	Base	7C	1	20
E0183	Pianista	5	20,106	Base	7B	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	12,468	Base	07	298	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3	28,972	Base	07	45	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4	35,240	Base	7A	14	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	7	57,094	Base	7C	4	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5	43,186	Base	7B	14	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9	93,720	Base	7E	4	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8	73,158	Base	7D	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	32,364	Base	07	7	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	39,366	Base	7A	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	63,776	Base	7C	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	48,240	Base	7B	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	104,688	Base	7E	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	56,008	Base	BC	2	0
E0221	Director de Primaria	3	16,800	Base	07	296	0
E0221	Director de Primaria	4	22,378	Base	7A	108	0
E0221	Director de Primaria	7	39,118	Base	7C	14	0
E0221	Director de Primaria	5	29,782	Base	7B	42	0
E0221	Director de Primaria	9	63,706	Base	7E	4	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0221	Director de Primaria	8	49,902	Base	7D	9	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	8,792	Base	07	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	11,112	Base	7A	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	14,064	Base	7B	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	12,688	Base	07	4,182	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	16,868	Base	7A	1,036	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	28,900	Base	7C	71	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	22,082	Base	7B	256	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	46,860	Base	7E	12	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	36,778	Base	7D	25	0
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	20,586	Base	07	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	6,532	Base	07	97	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	8,170	Base	7A	5	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	10,022	Base	7B	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo con Fortalecimiento Curricular	3	16,204	Base	07	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	41,754	Base	07	25	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	50,786	Base	7A	6	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	64,384	Base	7B	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	109,058	Base	7D	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	37,516	Base	07	96	0
E0321	Director de Secundaria	4	45,632	Base	7A	18	0
E0321	Director de Secundaria	7	76,474	Base	7C	2	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	3	36,072	Base	07	44	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	4	43,876	Base	7A	9	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	5	51,910	Base	7B	1	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	13,184	Base	07	1	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	11,928	Base	07	1	19
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	4,396	Base	07	3	21
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	1,256	Base	07	7	14
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	3,768	Base	07	6	36
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	1,884	Base	07	5	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	2,512	Base	07	5	20
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	3,140	Base	07	3	15
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	628	Base	07	3	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	8,162	Base	07	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	3	7,534	Base	07	4	48
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4	3,326	Base	7A	1	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foráneo	4	4,990	Base	7A	1	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,296	Base	07	641	1,282
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,948	Base	07	90	1,800
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,712	Base	07	254	3,810
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,474	Base	07	292	2,920
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,006	Base	07	11	187
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,360	Base	07	27	432

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,416	Base	07	27	351
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,770	Base	07	226	2,712
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,122	Base	07	45	495
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	19,422	Base	07	77	2,310
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,186	Base	07	26	650
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,538	Base	07	7	168
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,890	Base	07	10	230
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,244	Base	07	17	374
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,654	Base	07	95	1,710
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,064	Base	07	38	532
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,828	Base	07	145	1,305
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,180	Base	07	151	1,208
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,532	Base	07	146	1,022
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,886	Base	07	520	3,120
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	648	Base	07	227	227
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,944	Base	07	1,932	5,796
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,238	Base	07	1,309	6,545
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,590	Base	07	611	2,444
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,596	Base	07	27	567
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,832	Base	07	15	390
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,480	Base	07	2	54
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,128	Base	07	6	168

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,776	Base	07	2	58
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	20,070	Base	07	2	62
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	20,718	Base	07	9	288
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	21,364	Base	07	2	66
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	22,660	Base	07	6	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	23,306	Base	07	2	72
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,302	Base	07	69	1,311
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	27,190	Base	07	6	252
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	25,896	Base	07	2	80
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	26,544	Base	07	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	25,248	Base	07	2	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,436	Base	7A	41	164
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	25,766	Base	7A	12	360
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	20,614	Base	7A	1	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	17,178	Base	7A	15	300
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,460	Base	7A	5	90
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,884	Base	7A	12	180
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,026	Base	7A	3	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,166	Base	7A	5	65
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,308	Base	7A	11	132
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,590	Base	7A	31	310
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,730	Base	7A	14	126

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,872	Base	7A	14	112
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,014	Base	7A	13	91
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,154	Base	7A	42	252
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,718	Base	7A	67	134
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,578	Base	7A	211	633
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,296	Base	7A	174	870
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	18,038	Base	7A	4	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	18,896	Base	7A	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	27,484	Base	7A	1	32
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	30,062	Base	7A	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	30,920	Base	7A	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,320	Base	7A	6	114
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	860	Base	7A	13	13
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,448	Base	7A	4	44
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,742	Base	7A	4	64
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,602	Base	7A	2	34
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	21,472	Base	7A	2	50
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	36,074	Base	7A	1	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	22,332	Base	7A	3	78
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	14,950	Base	7C	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,486	Base	7C	5	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	7,476	Base	7C	11	55

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	44,850	Base	7C	3	90
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	28,406	Base	7C	2	38
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	17,940	Base	7C	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,980	Base	7C	2	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	16,446	Base	7C	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,990	Base	7C	1	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,496	Base	7C	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	37,376	Base	7C	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	29,900	Base	7C	2	40
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	13,456	Base	7C	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	34,204	Base	7B	7	210
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	28,502	Base	7B	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	25,082	Base	7B	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	22,802	Base	7B	7	140
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	20,522	Base	7B	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,102	Base	7B	2	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,982	Base	7B	4	28
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,842	Base	7B	14	84
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,702	Base	7B	27	135
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,942	Base	7B	2	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	30,784	Base	7B	2	54
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	33,064	Base	7B	1	29

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	39,904	Base	7B	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	21,662	Base	7B	4	76
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,562	Base	7B	11	44
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,422	Base	7B	48	144
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,142	Base	7B	2	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,282	Base	7B	14	28
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,122	Base	7B	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	10,262	Base	7B	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	12,542	Base	7B	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	18,242	Base	7B	1	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	7,286	Base	7E	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	46,144	Base	7E	1	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	57,134	Base	7D	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	22,854	Base	7D	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	9,524	Base	7D	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	5,714	Base	7D	1	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,296	Base	07	435	870
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	12,948	Base	07	3	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,712	Base	07	4	60
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,474	Base	07	19	190
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	10,360	Base	07	2	32
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,416	Base	07	4	52

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,770	Base	07	26	312
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,122	Base	07	4	44
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	19,422	Base	07	1	30
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	16,186	Base	07	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	14,244	Base	07	1	22
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	11,654	Base	07	2	36
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,064	Base	07	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,828	Base	07	21	189
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,180	Base	07	8	64
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,532	Base	07	9	63
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,886	Base	07	45	270
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	648	Base	07	9	9
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,944	Base	07	473	1,419
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,238	Base	07	22	110
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,590	Base	07	34	136
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	13,596	Base	07	2	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	12,302	Base	07	5	95
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	10,308	Base	7A	1	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	5,154	Base	7A	2	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,718	Base	7A	4	8
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	2,578	Base	7A	4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	4,532	Base	07	9	63

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera	Magisterial	Plazas	Horas
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,886	Base	07		44	264
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,944	Base	07		4	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,238	Base	07		5	25
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,590	Base	07		3	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	6,014	Base	7A		1	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	5,154	Base	7A		4	24
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	8,970	Base	7C		1	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	6,842	Base	7B		2	12
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	4,562	Base	7B		1	4
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3	41,754	Base	07		5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	37,516	Base	07		7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	45,632	Base	7A		1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	3	36,072	Base	07		2	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,296	Base	07		70	140
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,886	Base	07		89	534
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	648	Base	07		49	49
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,944	Base	07		308	924
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,240	Base	07		221	1,105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	12,306	Base	07		32	608
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,592	Base	07		70	280
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,478	Base	07		18	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,126	Base	07		3	33

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,772	Base	07	12	144
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,420	Base	07	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,068	Base	07	2	28
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,716	Base	07	12	180
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	22,668	Base	07	1	35
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	19,430	Base	07	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	15,544	Base	07	3	72
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	14,896	Base	07	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	14,250	Base	07	2	44
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	13,602	Base	07	5	105
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	12,954	Base	07	3	60
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,830	Base	07	6	54
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,182	Base	07	11	88
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,534	Base	07	13	91
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,364	Base	07	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	11,010	Base	07	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	11,658	Base	07	2	36
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,014	Base	7A	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,578	Base	7A	16	48
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,296	Base	7A	18	90
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	860	Base	7A	2	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	5,156	Base	7A	2	12

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	8,592	Base	7A	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	9,450	Base	7A	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,888	Base	7A	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,874	Base	7A	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,438	Base	7A	3	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,720	Base	7A	1	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	15,464	Base	7A	1	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	4,486	Base	7C	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	5,702	Base	7B	2	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	3,422	Base	7B	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	8,978	Base	7D	1	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,296	Base	07	96	192
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,886	Base	07	4	24
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	648	Base	07	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,944	Base	07	104	312
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,240	Base	07	7	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,592	Base	07	4	16
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	6,478	Base	07	2	20
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	7,126	Base	07	1	11
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	7,772	Base	07	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	9,716	Base	07	2	30
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	12,954	Base	07	1	20

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,182	Base	07	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,992	Base	7C	1	2
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	3,238	Base	07	1	5
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	2,590	Base	07	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	3,436	Base	7A	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	3,224	Base	7B	1	3
E0629	Director de Educación Especial	3	17,002	Base	07	13	0
E0629	Director de Educación Especial	4	22,654	Base	7A	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	30,150	Base	7B	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	5,934	Base	07	2	20
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	17,802	Base	07	1	30
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,188	Base	07	3	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,968	Base	07	3	15
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	3,562	Base	07	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	11,276	Base	07	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,374	Base	07	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,782	Base	07	2	6
E0687	Maestro de Educación Especial	3	13,170	Base	07	152	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	17,542	Base	7A	44	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	28,380	Base	7C	2	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	22,998	Base	7B	6	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	13,170	Base	07	60	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	17,542	Base	7A	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	30,110	Base	7C	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	22,998	Base	7B	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	38,324	Base	7D	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	41,754	Base	07	16	0
E0701	Inspector de Educación Física	4	50,786	Base	7A	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	85,114	Base	7C	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	64,384	Base	7B	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	139,706	Base	7E	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	109,058	Base	7D	3	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	13,184	Base	07	3	63
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,256	Base	07	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,768	Base	07	2	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,884	Base	07	4	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,512	Base	07	4	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,140	Base	07	2	10
E0761	Profesor de Educación Física	3	628	Base	07	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	8,162	Base	07	6	78
E0761	Profesor de Educación Física	3	12,556	Base	07	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	5,024	Base	07	2	16
E0761	Profesor de Educación Física	3	6,278	Base	07	4	40
E0761	Profesor de Educación Física	4	10,808	Base	7A	3	39

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0761	Profesor de Educación Física	4	17,460	Base	7A	1	21
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,664	Base	7A	4	8
E0761	Profesor de Educación Física	4	832	Base	7A	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	9,146	Base	7A	2	22
E0761	Profesor de Educación Física	4	4,158	Base	7A	3	15
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,894	Base	7C	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	7	5,786	Base	7C	1	4
E0761	Profesor de Educación Física	5	13,238	Base	7B	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	5	14,342	Base	7B	1	13
E0761	Profesor de Educación Física	5	4,414	Base	7B	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,310	Base	7B	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,208	Base	7B	2	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,296	Base	07	835	1,670
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	12,948	Base	07	9	180
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,712	Base	07	37	555
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,474	Base	07	71	710
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,006	Base	07	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,360	Base	07	6	96
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,416	Base	07	34	442
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,770	Base	07	50	600
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,122	Base	07	30	330
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	19,422	Base	07	7	210

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	16,186	Base	07	49	1,225
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	15,538	Base	07	2	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	14,890	Base	07	2	46
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	14,244	Base	07	14	308
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,654	Base	07	6	108
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,064	Base	07	17	238
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,828	Base	07	33	297
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,180	Base	07	18	144
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,532	Base	07	12	84
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,886	Base	07	98	588
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	648	Base	07	49	49
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,944	Base	07	116	348
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,238	Base	07	72	360
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,590	Base	07	119	476
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	13,596	Base	07	301	6,321
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	12,302	Base	07	30	570
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,436	Base	7A	32	128
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	25,766	Base	7A	5	150
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	17,178	Base	7A	2	40
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,884	Base	7A	5	75
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,026	Base	7A	2	28
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,166	Base	7A	1	13

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,308	Base	7A	4	48
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,590	Base	7A	17	170
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,730	Base	7A	3	27
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,872	Base	7A	4	32
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,014	Base	7A	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,154	Base	7A	14	84
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,718	Base	7A	360	720
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,578	Base	7A	22	66
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,296	Base	7A	20	100
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	18,038	Base	7A	235	4,935
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	18,896	Base	7A	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	16,320	Base	7A	5	95
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	860	Base	7A	27	27
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,448	Base	7A	12	132
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,742	Base	7A	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	14,602	Base	7A	2	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	21,472	Base	7A	20	500
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	29,202	Base	7A	1	34
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	14,950	Base	7C	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,486	Base	7C	6	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	5,980	Base	7C	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	16,446	Base	7C	1	11

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,990	Base	7C	61	122
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,496	Base	7C	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	37,376	Base	7C	1	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	31,396	Base	7C	33	693
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	23,920	Base	7C	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	19,436	Base	7C	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	32,890	Base	7C	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	34,204	Base	7B	1	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	28,502	Base	7B	5	125
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	25,082	Base	7B	5	110
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	20,522	Base	7B	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,102	Base	7B	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,982	Base	7B	2	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,842	Base	7B	3	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,702	Base	7B	9	45
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	23,942	Base	7B	94	1,974
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	21,662	Base	7B	3	57
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,562	Base	7B	15	60
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,422	Base	7B	7	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,142	Base	7B	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,282	Base	7B	140	280
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	9,122	Base	7B	1	8

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,262	Base	7B	2	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	11,402	Base	7B	3	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	26,222	Base	7B	1	23
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	14,822	Base	7B	2	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	13,682	Base	7B	1	12
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	51,000	Base	7E	1	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	4,858	Base	7E	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	5,714	Base	7D	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	3,810	Base	7D	11	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,906	Base	7D	2	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	39,994	Base	7D	5	105
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	19,046	Base	7D	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	7,618	Base	7D	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	24,758	Base	7D	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	36,186	Base	7D	1	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	47,612	Base	7D	2	50
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	41,898	Base	7D	1	22
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	4,532	Base	07	1	7
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,886	Base	07	10	60
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,238	Base	07	2	10
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,590	Base	07	21	84
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,436	Base	7A	2	8

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera	Plazas	Horas
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	5,154	Base	7A	2	12
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	4,296	Base	7A	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	5,638	Base	7C	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	7,618	Base	7D	1	4
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	24,892	Base	07	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,296	Base	07	23	46
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	12,948	Base	07	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,712	Base	07	11	165
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,474	Base	07	36	360
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	10,360	Base	07	3	48
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,416	Base	07	2	26
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,770	Base	07	10	120
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,122	Base	07	7	77
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	16,186	Base	07	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	11,654	Base	07	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,064	Base	07	2	28
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,828	Base	07	14	126
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,180	Base	07	7	56
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,532	Base	07	6	42
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,886	Base	07	31	186
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,944	Base	07	71	213
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,238	Base	07	15	75

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,590	Base	07	20	80
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	13,596	Base	07	4	84
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	12,302	Base	07	2	38
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	27,190	Base	07	2	84
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	25,896	Base	07	1	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,296	Base	07	15	30
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	12,948	Base	07	1	20
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,712	Base	07	7	105
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,474	Base	07	31	310
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	11,006	Base	07	3	51
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,416	Base	07	2	26
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,770	Base	07	11	132
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,122	Base	07	2	22
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	19,422	Base	07	2	60
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	14,890	Base	07	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	11,654	Base	07	2	36
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,828	Base	07	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,180	Base	07	5	40
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,532	Base	07	13	91
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,886	Base	07	52	312
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	648	Base	07	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,944	Base	07	32	96

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,238	Base	07	33	165
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,590	Base	07	16	64
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	13,596	Base	07	2	42
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,296	Base	07	5	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	3,886	Base	07	2	12
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	3,238	Base	07	2	10
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,590	Base	07	2	8
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	12,302	Base	07	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Formación	3	3,436	Base	07	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	5,084	Base	07	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	1,908	Base	07	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	5,720	Base	07	2	18
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	9,534	Base	07	2	30
E1609	Jefe "E" de Taller	3	14,420	Base	07	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	12,890	Base	07	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	12,922	Base	07	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	13,066	Base	07	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	19,590	Base	07	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	19,590	Base	07	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	19,978	Base	07	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3	41,754	Base	07	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	8	101,780	Base	7D	1	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Magisterial	Carrera	Piadas	Horas
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	39,390	Base	07		16	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	47,912	Base	7A		4	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	80,296	Base	7C		1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	60,738	Base	7B		2	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	37,516	Base	07		29	0
E2725	Director de Telesecundarias	4	45,632	Base	7A		11	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	71,370	Base	7C		1	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	57,848	Base	7B		7	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	19,422	Base	07		1,364	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	25,766	Base	7A		342	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	44,850	Base	7C		12	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	34,204	Base	7B		50	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	57,134	Base	7D		2	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	31,572	Base	07		2	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	31,572	Base	07		8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	31,572	Base	07		6	0
E4501	Homologado Profesor de Asignatura Preparatoria "A"	3	626	Base	07		1	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,082	Base	07		47	517
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,530	Base	07		1,206	12,060
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,318	Base	07		1,561	9,366
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,766	Base	07		97	485
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,660	Base	07		5,564	16,692

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	554	Base	07	85	85
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,976	Base	07	565	5,085
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,424	Base	07	226	1,808
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,212	Base	07	1,553	6,212
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	11,058	Base	07	3	60
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,636	Base	07	619	7,428
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,294	Base	07	251	3,765
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,872	Base	07	222	1,554
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	9,952	Base	07	41	738
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,848	Base	07	22	352
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,188	Base	07	17	221
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	10,506	Base	07	18	342
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,106	Base	07	314	628
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,742	Base	07	22	308
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	9,400	Base	07	6	102
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	10,490	Base	07	208	0
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	11,624	Base	07	763	0
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	14,882	Base	07	220	0
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	17,548	Base	07	131	0
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	15,302	Base	07	836	0
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	17,204	Base	07	357	0
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	21,980	Base	07	606	0

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	25,464	Base	07	217	0
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	3	20,388	Base	07	62	0
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	3	22,624	Base	07	143	0
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	3	28,904	Base	07	337	0
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	3	33,900	Base	07	361	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	5,530	Base	07	118	1,180
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	3,318	Base	07	6	36
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,766	Base	07	25	125
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,660	Base	07	22	66
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	554	Base	07	1	1
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	4,424	Base	07	10	80
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,212	Base	07	10	40
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	8,294	Base	07	2	30
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,106	Base	07	2	4
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	7,742	Base	07	2	28
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	10,490	Base	07	9	0
E7609	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	11,624	Base	07	52	0
E7611	Profesor Asociado 1/2 T. "C"	3	12,932	Base	07	433	0
E7613	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	14,882	Base	07	30	0
E7615	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	17,548	Base	07	15	0
E7617	Profesor Titulado 1/2 T. "C"	3	20,408	Base	07	76	0
E7707	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	15,302	Base	07	18	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Piadas	Horas
E7709	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	17,204	Base	07	17	0
E7711	Profesor Asociado 3/4 T. "C"	3	19,074	Base	07	293	0
E7713	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	21,980	Base	07	22	0
E7715	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	25,464	Base	07	16	0
E7717	Profesor Titulado 3/4 T. "C"	3	30,078	Base	07	124	0
E7807	Profesor Asociado T/C "A"	3	20,388	Base	07	1	0
E7809	Profesor Asociado T/C "B"	3	22,624	Base	07	10	0
E7811	Profesor Asociado T/C "C"	3	25,078	Base	07	143	0
E7813	Profesor Titulado T/C "A"	3	28,904	Base	07	49	0
E7815	Profesor Titulado T/C "B"	3	33,900	Base	07	94	0
E7817	Profesor Titulado T/C "C"	3	39,834	Base	07	903	0
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,082	Base	07	3	33
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,530	Base	07	46	460
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,318	Base	07	59	354
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,766	Base	07	119	595
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,660	Base	07	161	483
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	554	Base	07	16	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,976	Base	07	12	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,424	Base	07	9	72
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,212	Base	07	100	400
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,636	Base	07	9	108
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	8,294	Base	07	10	150

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,872	Base	07	2	14
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	8,848	Base	07	1	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	10,506	Base	07	3	57
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,106	Base	07	103	206
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,742	Base	07	3	42
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	9,400	Base	07	1	17
ED02809	Pedagogo Especializado	3	9,988	Base	07	1	0
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	10,948	Base	07	346	0
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	10,442	Base	07	246	0
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	3	10,442	Base	07	213	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	10,442	Base	07	108	0
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	10,442	Base	07	664	0
IS08012	Oficial de Servicios	3	10,442	Base	07	81	0
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	10,442	Base	07	7	0
P02802	Médico	3	10,468	Base	07	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	10,468	Base	07	2	0
P7539	Analista Especializado "C" "C"	3	14,972	Base	07	1,972	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	10,948	Base	07	11	0
Q0123	Educación Docente	3	11,078	Base	07	2	0
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	9,988	Base	07	3	84
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	8,918	Base	07	19	475
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	9,632	Base	07	2	54

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera	Magisterial	Plazas	Horas
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	12,484	Base	07		1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	9,988	Base	07		15	0
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	9,988	Base	07		73	0
S01807	Oficial de Mantenimiento y Servicios	3	9,988	Base	07		1,579	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	9,988	Base	07		2	0
S03802	Chofer	3	9,988	Base	07		6	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	9,988	Base	07		1	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	9,988	Base	07		19	0
S09801	Electricista	3	9,988	Base	07		1	0
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	9,988	Base	07		12	0
T03802	Técnico	3	9,988	Base	07		1	0
T03803	Técnico Medio	3	9,988	Base	07		20	0
T03804	Técnico Especializado	3	10,426	Base	07		19	0
T04803	Músico	3	9,988	Base	07		1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	9,988	Base	07		2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	9,988	Base	07		1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	9,988	Base	07		6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	9,988	Base	07		57	0
T08803	Dibujante	3	9,988	Base	07		4	0
T09801	Enfermera	3	9,988	Base	07		10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	9,988	Base	07		8	0
T14802	Niñera	3	9,988	Base	07		36	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Régimen	Nivel de Carrera Magisterial	Plazas	Horas
T14805	Puericultor	3	10,468	Base	07	22	0
T16801	Auxiliar de Laboratorista	3	9,988	Base	07	13	0
T16803	Laboratorista	3	9,988	Base	07	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	9,988	Base	07	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	9,988	Base	07	59	0

APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	2,849,846.98	-
Adjudicación mediante Concurso por Invitación, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración (salvo la adquisición de vehículos).	1,253,932.66	2,849,846.98
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	273,585.31	1,253,932.66
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.	0.00	2,051,889.82
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades.	51,297.25	273,585.31
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades.	0.00	51,297.25

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,843,077.71	-
Invitación a cuando menos cinco personas	1,478,400.28	2,843,077.71
Invitación a cuando menos tres personas	739,200.21	1,478,400.28
Adjudicación Directa	0.00	739,200.21

Nota: Los montos establecidos para la adjudicación de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS

1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	II. Fondo General de Participaciones	III. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	IV. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	V. Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rías, Sorteos y Concursos	VI. Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	VII. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	VIII. Total Participaciones a Municipios (I-IV)	IX. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	X. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	XI. Fondo de Compensación (FOCO)	XII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	XIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI+VII+XIII)	XIV. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre Renta (Fondo ISR)	XV. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+XIII-XIV)	XVI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XVII. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XVI)		
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,545,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,543,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
17	Amaxac	001	1	Acajete	97,055,753	93,322,991	1,187,448	314,192	1,754,040	15,102	261,980	5,960,506	103,016,259	1,980,240	1,762,965	908,507	0	4,651,712	3,168,486	110,836,457	0	110,836,457
06	Tezatlán	002	2	Acateco	19,736,340	19,017,951	241,468	63,891	356,685	3,071	53,274	993,684	20,730,024	787,384	405,429	208,930	0	1,401,743	0	22,131,767	0	22,131,767
23	Acatlán de Osorio	003	3	Acatlán	57,494,216	55,401,467	703,424	186,122	1,039,064	8,946	155,193	10,054,302	67,548,518	2,959,274	950,815	489,983	0	4,400,072	2,285,052	74,234,542	0	74,234,542

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcoholicas Fermentadas, Bebidas Alcoholicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,545,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
11	Acatzingo	004	4	Acatzingo	86,740,512	83,583,217	1,061,244	280,799	1,567,618	13,497	234,137	3,269,199	90,009,711	1,336,611	1,547,962	797,710	0	3,682,283	4,118,833	97,810,827	0	97,810,827
22	Islas de Matamoros	005	5	Actopan	16,343,269	15,748,385	199,955	52,907	295,364	2,543	44,115	190	16,343,459	674,780	630,638	324,986	0	1,630,404	333,278	18,307,141	0	18,307,141
04	Casatempan	006	6	Ahuacatlán	40,413,479	38,942,456	494,447	130,828	730,373	6,288	109,087	361,367	40,774,846	674,780	464,689	239,468	0	1,378,937	907,470	43,061,253	0	43,061,253
25	Teped Rodríguez	007	7	Ahuatlán	14,573,136	14,042,683	178,298	47,177	263,373	2,268	39,337	120,064	14,693,200	674,780	616,616	317,760	0	1,609,156	317,284	16,619,640	0	16,619,640
02	Huastehino	008	8	Ahuazotepec	21,313,698	20,537,894	260,767	68,997	385,192	3,316	57,532	1,143,560	22,457,258	802,467	422,561	217,758	0	1,462,786	895,371	24,815,415	0	24,815,415
23	Acatlán de Osorio	009	9	Ahuacatlán	10,018,673	9,654,000	122,575	32,433	181,063	1,559	27,043	104,937	10,123,610	674,780	827,994	426,690	0	1,929,464	188,358	12,241,432	0	12,241,432
27	Ajalpan	010	10	Ajalpan	133,737,013	128,869,077	1,636,232	432,938	2,416,963	20,810	360,993	2,736,541	136,473,554	1,209,226	1,807,096	931,249	0	3,947,571	3,142,901	143,564,026	0	143,564,026
24	Chinatlán	011	11	Albino Zertuche	9,716,657	9,362,978	118,880	31,455	175,604	1,512	26,228	277,818	9,994,475	674,780	952,754	490,982	0	2,118,516	251,331	12,364,322	0	12,364,322
09	Ciudad Serdán	012	12	Alfajeca	19,859,354	19,136,488	242,973	64,289	358,908	3,090	53,606	225,013	20,084,367	674,780	416,902	214,842	0	1,306,524	399,954	21,790,845	0	21,790,845
27	Ajalpan	013	13	Altepeño	37,195,461	35,841,572	455,075	120,410	672,215	5,788	100,401	2,113,224	39,308,685	1,049,449	615,620	317,247	0	1,982,316	999,421	42,290,422	0	42,290,422
04	Casatempan	014	14	Amixtlán	19,142,925	18,446,135	234,208	61,970	345,961	2,979	51,672	122,329	19,265,254	674,780	470,430	242,427	0	1,387,637	457,335	21,110,226	0	21,110,226
17	Amozoc	015	15	Amozoc	130,055,913	125,321,968	1,591,194	421,021	2,350,436	20,237	351,057	14,551,425	144,607,338	4,034,765	3,017,409	1,554,959	0	8,607,133	5,071,038	158,285,509	0	158,285,509
03	Chignahuapan	016	16	Aquiñán	22,599,780	21,777,163	276,501	73,161	408,435	3,517	61,003	563,570	23,163,330	686,702	404,956	208,686	0	1,300,344	488,689	24,952,383	0	24,952,383
06	Tezatlán	017	17	Atempan	57,038,480	54,962,319	697,848	184,647	1,030,828	8,875	153,963	1,516,260	58,554,740	909,710	767,275	395,399	0	2,072,384	1,509,489	62,136,613	0	62,136,613
26	Tehuacán	018	18	Atzacal	13,840,107	13,336,337	169,329	44,804	250,125	2,154	37,358	213,412	14,053,519	674,780	535,506	275,962	0	1,486,248	375,535	15,915,302	0	15,915,302
05	Zacapoaxtla	080	19	Atlixpan	14,570,949	14,040,576	178,271	47,170	263,334	2,267	39,331	9,322	14,580,271	674,780	712,718	367,284	0	1,754,782	203,983	16,539,036	0	16,539,036
21	Atlixco	019	20	Atlixco	170,086,572	163,895,538	2,080,957	550,610	3,073,890	26,466	459,111	96,342,955	266,429,527	22,508,510	3,395,715	1,749,911	0	27,654,136	15,133,794	309,217,457	0	309,217,457
12	Tepeaca	020	21	Atzacatlan	17,446,264	16,811,231	213,450	56,478	315,298	2,715	47,092	348,916	17,795,180	674,780	405,954	209,200	0	1,289,934	828,340	19,913,454	0	19,913,454

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V+VII-VIII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Fondos Participables e Incentivos por Pago Electrónicos (X+XI)
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395
22	Interior de Metamoros	021	Atzacan	8,192,791	7,894,579	100,236	26,522	148,064	1,275	22,115	695	8,193,486	674,780	1,167,793	601,798	0	2,444,371	115,130	10,752,987	0	10,752,987
22	Interior de Metamoros	022	Atzacahuacán	32,166,498	30,995,661	393,547	104,130	581,329	5,005	86,826	188,129	32,354,627	674,780	439,901	226,694	0	1,341,375	1,021,449	34,717,451	0	34,717,451
09	Ciudad Serdán	023	Atzacahuacán	28,704,527	27,659,703	351,191	92,923	518,763	4,466	77,481	374,389	29,078,916	674,780	405,043	208,730	0	1,288,553	498,471	30,865,940	0	30,865,940
23	Acahualtlan de Oaxaco	024	Azacatlan	7,781,941	7,498,683	95,210	25,192	140,639	1,211	21,006	337,184	8,119,125	674,780	1,776,517	915,491	0	3,366,788	245,104	11,731,017	0	11,731,017
06	Teziutlan	025	Ayotzaco Guerrero	20,766,964	20,011,061	254,077	67,228	375,311	3,231	56,056	665,162	21,432,126	710,482	404,343	208,370	0	1,323,195	590,466	23,345,787	0	23,345,787
19	Huejotzingo	026	Calpan	32,903,198	31,705,544	402,561	106,515	594,643	5,120	88,815	58,249	32,961,447	674,780	476,468	245,538	0	1,396,786	757,179	35,115,412	0	35,115,412
26	Tehuacan	027	Caltepec	18,631,714	17,953,533	227,953	60,315	336,722	2,899	50,292	96,950	18,728,664	674,780	513,030	254,379	0	1,452,189	668,946	20,849,799	0	20,849,799
04	Cuatempan	028	Camocuautla	13,870,082	13,365,221	169,696	44,901	250,667	2,158	37,439	73,886	13,943,968	674,780	686,246	353,643	0	1,714,669	335,860	15,994,497	0	15,994,497
10	Tecamachalco	099	Cañada Morelos	42,757,952	41,201,592	523,131	138,417	772,743	6,653	115,416	1,573,637	44,331,589	923,141	575,820	296,737	0	1,795,698	1,015,238	47,142,525	0	47,142,525
05	Zacapoaxtla	029	Coahuacan	15,932,618	15,352,681	194,931	51,578	287,942	2,479	43,007	81,337	16,013,955	674,780	539,946	278,250	0	1,492,976	282,271	17,789,202	0	17,789,202
04	Cuatempan	030	Coatepec	8,877,561	8,554,424	108,614	28,739	160,440	1,381	23,963	19,882	8,897,443	674,780	2,234,936	1,151,728	0	4,061,444	248,808	13,207,695	0	13,207,695
25	Tepic Rodriguez	031	Coatzacoapán	11,673,762	11,248,845	142,825	37,791	210,974	1,816	31,511	133,334	11,807,096	674,780	674,085	347,376	0	1,696,241	99,092	13,602,429	0	13,602,429
24	Chiautla	032	Cobehuetlán	9,515,147	9,168,801	116,415	30,803	171,963	1,481	25,684	152,941	9,668,088	674,780	1,271,148	655,059	0	2,600,987	87,761	12,356,836	0	12,356,836
22	Interior de Metamoros	033	Cohahuacan	17,661,773	17,018,898	216,086	57,175	319,192	2,748	47,674	143,962	17,805,735	674,780	445,637	229,650	0	1,350,067	617,246	19,773,048	0	19,773,048
19	Huejotzingo	034	Coronango	59,623,096	57,452,857	729,470	193,014	1,077,539	9,277	160,939	21,644,128	81,267,224	5,486,841	1,154,196	594,791	0	7,235,828	6,631,902	95,134,954	0	95,134,954
27	Ajalpan	035	Cocacatlan	37,254,329	35,898,297	455,795	120,601	673,279	5,797	100,560	334,405	37,388,734	674,780	575,701	296,675	0	1,547,156	1,010,546	40,146,436	0	40,146,436
27	Ajalpan	036	Coyomeapan	54,203,339	52,220,375	663,161	175,469	979,590	8,434	146,310	64	54,203,403	674,780	468,891	241,633	0	1,385,304	265,584	55,854,291	0	55,854,291

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcoholicas Fermentadas, Bebidas Alcoholicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-II)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI-VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Fondos Participables e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
26	Tehuacán	037	39	Coyotepec	10,555,031	10,170,835	129,138	34,169	190,756	1,642	28,491	116,241	10,671,272	674,780	788,837	406,511	0	1,870,128	336,214	12,877,614	0	12,877,614
12	Tepeaca	038	40	Cuicatlan de Madro	18,734,203	18,052,291	229,207	60,647	338,574	2,915	50,569	733,098	19,467,301	726,385	413,884	213,287	0	1,353,556	684,320	21,505,177	0	21,505,177
04	Caatzen	039	41	Caatzen	30,948,177	29,821,684	378,642	100,186	559,311	4,816	83,538	707,613	31,655,790	720,419	408,693	210,612	0	1,339,724	641,384	33,636,898	0	33,636,898
17	Amac	040	42	Caatzen	21,779,053	20,986,310	266,460	70,504	393,602	3,389	58,788	3,514,633	25,293,686	1,395,307	433,140	223,210	0	2,051,657	1,077,900	28,423,243	0	28,423,243
18	Cholula	041	43	Caatzen	124,086,652	119,569,985	1,518,162	401,697	2,242,556	19,308	334,944	81,406,074	205,492,726	19,104,834	3,292,101	1,696,516	0	24,093,451	14,619,447	244,205,624	0	244,205,624
25	Tepe de Rodríguez	042	44	Cuatlan de Aranda	13,746,505	13,246,141	168,184	44,501	248,434	2,139	37,106	110,891	13,857,396	674,780	995,290	306,771	0	1,576,841	304,890	15,739,127	0	15,739,127
05	Zacapan	043	45	Cuatlan del Progreso	122,724,114	118,257,041	1,501,492	397,287	2,217,932	19,096	331,266	2,095,741	124,819,855	1,045,256	1,224,235	630,884	0	2,900,475	3,261,322	130,981,652	0	130,981,652
07	Tehuacan	044	46	Cuyoaco	31,555,944	30,407,330	386,077	102,154	570,295	4,910	85,178	528,033	32,083,977	678,383	508,832	262,216	0	1,449,431	446,579	33,979,987	0	33,979,987
09	Ciudad Serdán	045	47	Chalchicomula de Sesma	76,904,551	74,105,277	940,904	248,958	1,389,858	11,967	207,587	4,763,328	81,667,879	1,693,934	1,167,451	601,622	0	3,463,007	1,317,014	86,447,900	0	86,447,900
26	Tehuacán	046	48	Chapulco	18,139,876	17,479,596	221,936	58,723	327,833	2,823	48,965	4,626,996	22,766,872	1,637,879	404,367	208,382	0	2,250,628	633,963	25,651,463	0	25,651,463
24	Chianá	047	49	Chianá	34,867,077	33,597,940	426,588	112,873	600,135	5,425	94,116	2,590,514	37,457,591	1,174,303	596,668	307,480	0	2,078,451	953,445	40,489,487	0	40,489,487
19	Huajuclingo	048	50	Chianzingo	36,976,214	35,630,304	452,393	119,701	668,253	5,754	99,809	879,316	37,855,530	760,612	603,565	311,035	0	1,675,212	1,973,935	41,504,677	0	41,504,677
02	Huachuclingo	049	51	Chiconcuautla	56,901,217	54,830,052	696,169	184,203	1,028,347	8,854	153,592	3,015	56,904,232	674,780	513,235	264,485	0	1,452,500	1,787,938	60,144,670	0	60,144,670
08	Libres	050	52	Chichiquila	72,414,522	69,778,682	885,970	234,423	1,308,712	11,268	195,467	1,303	72,415,825	674,780	706,136	363,892	0	1,744,808	2,418,965	76,579,598	0	76,579,598
22	Isúcar de Matamoros	051	53	Chietla	53,851,618	51,891,457	658,858	174,330	973,234	8,379	145,260	1,268,668	55,120,286	851,753	929,867	479,188	0	2,260,808	987,986	58,369,080	0	58,369,080
25	Tepe de Rodríguez	052	54	Chignahuacán	9,712,169	9,358,653	118,825	31,441	175,523	1,511	26,216	71	9,712,240	674,780	1,437,347	740,707	0	2,852,834	119,070	12,684,144	0	12,684,144
03	Chignahuacán	053	55	Chignahuacán	99,296,302	95,681,985	1,214,860	321,445	1,794,533	15,451	268,028	7,551,400	106,847,702	2,360,703	1,611,795	800,605	0	4,803,103	3,735,787	115,386,592	0	115,386,592

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-II)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coordinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos Participables a Municipios (III+VIII-IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X-XI)
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395
07	Tehuacan	054	Chignautla	52,431,820	50,523,338	641,487	169,734	947,574	8,159	141,528	1,391,763	53,823,583	880,567	889,117	458,188	0	2,227,872	3,247,615	59,299,070	0	59,299,070
23	Acatlán de Osorio	055	Chila	17,566,346	16,926,944	214,919	56,866	317,468	2,733	47,416	293,068	17,859,414	674,780	457,981	236,011	0	1,368,772	191,855	19,420,041	0	19,420,041
24	Chianá	056	Chila de la Sal	8,559,977	8,248,399	104,729	27,711	154,700	1,332	23,106	130,463	8,690,440	674,780	1,330,706	685,732	0	2,691,238	81,608	11,463,286	0	11,463,286
08	Libres	058	Chichotla	59,638,050	57,467,266	729,653	193,062	1,077,809	9,280	160,980	181	59,638,231	674,780	582,652	300,258	0	1,557,690	2,982,548	64,178,469	0	64,178,469
23	Acatlán de Osorio	059	Chinamita	10,566,501	10,181,888	129,278	34,206	190,963	1,644	28,522	293,967	10,860,468	674,780	669,162	344,839	0	1,688,781	350,320	12,899,569	0	12,899,569
19	Huastzingo	060	Domingo Arceas	18,663,561	17,984,221	228,343	60,418	337,297	2,904	50,378	220,895	18,884,456	674,780	404,853	208,632	0	1,288,265	604,734	20,777,455	0	20,777,455
27	Ajalpan	061	Ekochitlan	48,425,821	46,663,154	592,475	156,766	875,176	7,535	130,715	0	48,425,821	674,780	463,415	238,812	0	1,377,007	129,841	49,932,669	0	49,932,669
22	Itáur de Metamoras	062	Epatlan	13,884,866	13,379,466	169,877	44,949	250,934	2,161	37,479	543,112	14,427,978	681,913	464,132	239,181	0	1,385,226	187,222	16,000,426	0	16,000,426
09	Ciudad Serdán	063	Espeseras	29,223,377	28,159,666	357,539	94,603	528,140	4,547	78,882	1,040,106	30,263,483	798,250	468,250	241,303	0	1,507,803	615,829	32,387,115	0	32,387,115
01	Xicotpec	064	Francisco Meru	37,237,514	35,882,094	455,590	120,547	672,975	5,794	100,514	1,067,659	38,305,173	804,700	521,342	268,663	0	1,594,705	537,158	40,437,036	0	40,437,036
09	Ciudad Serdán	065	General Felipe Argüelles	38,699,069	37,200,450	473,471	125,278	699,389	6,022	104,459	293,318	38,992,387	674,780	616,954	317,935	0	1,609,669	1,728,226	42,330,282	0	42,330,282
23	Acatlán de Osorio	066	Guadalupe	19,409,134	18,702,654	237,465	62,832	350,772	3,020	52,391	164,320	19,573,454	674,780	419,195	216,024	0	1,309,999	570,060	21,453,513	0	21,453,513
08	Libres	067	Guadalupe Victoria	36,140,180	34,824,703	442,164	116,994	653,144	5,623	97,552	794,733	36,934,913	740,813	539,344	277,940	0	1,538,097	793,564	39,286,574	0	39,286,574
04	Casatempan	068	Hermenegildo Galeana	27,792,619	26,780,987	340,034	89,971	502,282	4,325	75,020	263,195	28,055,814	674,780	411,372	211,992	0	1,298,144	1,049,409	30,403,367	0	30,403,367
01	Xicotpec	057	Honey	19,841,071	19,118,870	242,749	64,230	358,578	3,087	53,557	774,817	20,615,888	736,151	415,466	214,102	0	1,365,719	662,174	22,643,781	0	22,643,781
22	Itáur de Metamoras	069	Huauquahu	58,209,480	56,000,695	712,175	188,438	1,051,991	9,058	157,123	2,073,386	60,282,866	1,040,123	756,130	389,656	0	2,185,909	1,771,251	64,240,026	0	64,240,026

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coefinancias)	VI Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII Total Fondos Participables e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,990	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
25	Tepic de Rodríguez	070	72	Huastla	22,586,963	21,764,813	276,345	73,119	408,203	3,515	60,968	209,168	22,796,131	674,780	425,840	219,448	0	1,320,068	486,785	24,602,984	0	24,602,984
02	Huachinango	071	73	Huachinango	144,594,795	139,331,645	1,769,073	468,087	2,613,190	22,499	390,301	11,290,836	155,885,631	3,254,993	2,496,055	1,286,754	0	7,038,702	8,234,537	171,158,870	0	171,158,870
05	Zacapoxtla	072	74	Huachita	62,512,315	60,236,910	764,819	202,367	1,129,754	9,727	168,738	360,126	62,872,441	674,780	507,805	261,687	0	1,444,272	1,324,923	65,641,636	0	65,641,636
24	Chianá	073	75	Huachitán Chico	21,574,564	20,789,265	263,958	69,842	389,906	3,357	58,236	1,099,300	22,673,864	812,107	408,228	210,372	0	1,430,707	698,293	24,802,864	0	24,802,864
25	Tepic de Rodríguez	150	76	Huachitán Grande	19,133,565	18,437,117	234,093	61,940	345,791	2,977	51,647	113,460	19,247,025	674,780	425,972	219,516	0	1,320,268	707,352	21,274,645	0	21,274,645
19	Huejotzingo	074	77	Huejotzingo	106,344,629	102,473,759	1,301,094	344,262	1,921,914	16,547	287,053	12,865,955	119,210,584	3,631,684	2,185,490	1,126,247	0	6,943,421	8,234,375	134,388,380	0	134,388,380
06	Teztlán	075	78	Huayapan	32,320,394	31,143,954	395,430	104,629	584,110	5,029	87,242	830,404	33,150,798	749,163	442,954	228,267	0	1,420,384	1,082,666	35,653,848	0	35,653,848
06	Teztlán	076	79	Huaytamilco	52,593,122	50,678,769	643,461	170,256	950,489	8,184	141,963	2,419,027	55,012,149	1,133,292	720,625	371,359	0	2,225,276	1,729,038	58,966,463	0	58,966,463
05	Zacapoxtla	077	80	Huaytapan	25,932,820	24,988,883	317,280	83,951	468,671	4,035	70,000	233,065	26,165,885	674,780	429,550	221,360	0	1,325,690	461,201	27,952,776	0	27,952,776
04	Cuatrecempes	078	81	Huiztilán Serdán	47,290,595	45,569,250	578,586	153,091	854,659	7,359	127,650	216,507	47,507,102	674,780	487,525	251,236	0	1,413,541	545,686	49,466,329	0	49,466,329
12	Tepenas	079	82	Huiztiltepec	13,475,608	12,985,105	164,870	43,624	243,538	2,097	36,374	302,630	13,778,238	674,780	433,922	223,612	0	1,332,314	334,311	15,444,863	0	15,444,863
24	Chianá	081	83	huiztiltepec de Guzmán	14,003,909	13,494,176	171,334	45,334	253,086	2,179	37,800	55,062	14,058,971	674,780	517,951	266,915	0	1,459,646	170,947	15,689,564	0	15,689,564
26	Tehuacán	082	84	huiztiltepec	19,559,044	18,847,109	239,299	63,317	353,481	3,043	52,795	680,060	20,239,104	713,970	404,453	208,426	0	1,326,849	582,336	22,148,289	0	22,148,289
03	Chignahuapan	083	85	huiztiltepec	68,425,145	65,904,517	837,161	221,508	1,236,614	10,647	184,698	938,029	69,363,174	774,356	671,778	346,187	0	1,792,321	733,011	71,888,506	0	71,888,506
05	Zacapoxtla	084	86	huiztiltepec	26,918,957	25,939,125	329,345	87,143	486,493	4,189	72,662	174,921	27,093,878	674,780	412,058	212,346	0	1,299,184	314,835	28,707,897	0	28,707,897
22	San Mateo de los Rios	085	87	huiztiltepec de Matamoros	107,491,593	103,578,974	1,315,127	347,975	1,942,642	16,726	290,149	37,304,414	144,796,007	9,055,360	1,996,759	1,028,988	0	12,081,107	7,815,240	164,692,354	0	164,692,354
01	Xicotpec	086	88	Jalpan	31,932,807	30,770,475	390,688	103,374	577,106	4,969	86,195	344,209	32,277,016	674,780	429,557	221,363	0	1,325,700	864,932	34,467,648	0	34,467,648

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coefinancias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Estimación de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,990	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
24	Chisutla	087	89	Jokilpan	36,054,257	34,741,907	441,113	116,716	651,591	5,610	97,320	276,360	36,330,617	674,780	446,153	229,916	0	1,350,849	801,369	38,482,835	0	38,482,835
05	Zacapoaxtla	088	90	Jonotla	18,121,885	17,462,260	221,716	58,665	327,508	2,820	48,916	156,338	18,278,223	674,780	490,283	252,657	0	1,417,720	196,133	19,892,076	0	19,892,076
01	Xicotpec	089	91	Jopala	34,257,116	33,010,182	419,125	110,898	619,112	5,330	92,469	44,000	34,301,116	674,780	430,541	221,871	0	1,327,192	648,776	36,277,084	0	36,277,084
19	Huajotzingo	090	92	Juan C. Borzila	30,386,515	29,280,467	371,770	98,368	549,160	4,728	82,022	4,141,084	34,527,599	1,545,123	639,489	329,547	0	2,514,159	1,212,655	38,254,413	0	38,254,413
02	Huauclilla	091	93	Juan Galindo	17,639,220	16,997,165	215,810	57,102	318,785	2,745	47,613	993,647	18,632,867	787,375	408,638	210,583	0	1,406,596	709,226	20,748,689	0	20,748,689
26	Tehuacan	092	94	Juan N. Méndez	17,750,300	17,104,201	217,170	57,462	320,792	2,762	47,913	366,739	18,117,039	674,780	449,594	231,689	0	1,356,063	131,980	19,605,082	0	19,605,082
08	Libres	093	95	Lafagua	24,278,727	23,394,998	297,043	78,596	438,777	3,778	65,535	65,813	24,344,540	674,780	406,234	209,344	0	1,290,358	979,885	26,614,783	0	26,614,783
08	Libres	094	96	Libres	56,073,355	54,032,324	686,040	181,523	1,013,286	8,725	151,257	5,209,914	61,283,269	1,800,735	935,003	481,834	0	3,217,572	2,441,554	66,942,395	0	66,942,395
25	Teped de Rodríguez	095	97	La Magdalena Tlaxianguatepec	7,305,959	7,040,027	89,386	23,651	132,037	1,137	19,721	9,370	7,315,329	674,780	2,648,048	1,364,616	0	4,687,444	502,794	12,505,567	0	12,505,567
11	Acazingo	096	98	Masapiltepec de Juárez	10,637,235	10,250,048	130,143	34,435	192,241	1,655	28,713	305,758	10,942,993	674,780	614,565	316,703	0	1,606,048	261,098	12,810,139	0	12,810,139
12	Tehuacan	097	99	Mixta	9,592,781	9,243,609	117,365	31,054	173,366	1,493	25,894	178,931	9,771,712	674,780	705,027	363,321	0	1,743,128	159,365	11,674,205	0	11,674,205
26	Tehuacan	098	100	Miczacac	18,357,154	17,688,967	224,594	59,426	331,760	2,856	49,551	143,966	18,501,120	674,780	415,741	214,244	0	1,304,765	632,576	20,438,461	0	20,438,461
01	Xicotpec	100	101	Naupan	31,988,216	30,823,868	391,366	103,553	578,107	4,977	86,345	39,955	32,028,171	674,780	405,064	209,205	0	1,289,949	977,171	34,295,291	0	34,295,291
05	Zacapoaxtla	101	102	Nauzonla	13,834,913	13,331,331	169,266	44,787	250,032	2,153	37,344	47,235	13,882,248	674,780	595,027	306,625	0	1,576,442	78,509	15,537,199	0	15,537,199
21	Atlixo	102	103	Neahitan	25,073,637	24,160,974	306,768	81,169	453,143	3,902	67,681	595,332	25,668,969	694,136	457,449	235,737	0	1,387,322	1,078,801	28,135,092	0	28,135,092
26	Tehuacan	103	104	Nicolás Bravo	16,754,605	16,144,749	204,987	54,239	302,798	2,607	45,225	145,626	16,900,231	674,780	416,096	214,426	0	1,305,302	706,954	18,912,487	0	18,912,487
11	Acazingo	104	105	Nopalucan	46,114,036	44,435,518	564,191	149,282	833,396	7,175	124,474	2,143,165	48,257,201	1,056,457	834,261	429,919	0	2,320,637	2,877,982	53,455,820	0	53,455,820
08	Libres	105	106	Ocotpec	15,866,292	15,288,770	194,119	51,363	286,744	2,469	42,827	467,447	16,333,739	674,780	458,193	236,120	0	1,369,093	592,001	18,294,833	0	18,294,833

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,990	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
21	Atlixco	106	107	Ocoyucan	56,231,285	54,184,504	687,973	182,034	1,016,240	8,750	151,784	27,568,555	83,799,840	6,836,844	1,058,325	545,386	0	8,440,555	5,761,356	98,001,951	0	98,001,951
05	Zacapoxtla	107	108	Olmida	46,719,791	45,019,222	571,602	151,243	844,344	7,270	126,110	230,426	46,950,217	674,780	428,871	221,010	0	1,324,661	492,023	48,766,901	0	48,766,901
08	Libres	108	109	Oriental	32,369,437	31,191,212	396,030	104,787	584,997	5,037	87,374	2,101,416	34,470,853	1,057,335	560,925	289,061	0	1,907,321	1,247,402	37,625,576	0	37,625,576
01	Xicotepec	109	110	Palaudán	52,535,629	50,623,369	642,757	170,070	949,450	8,175	141,808	357,762	52,893,391	674,780	568,205	292,813	0	1,535,798	1,453,731	55,882,920	0	55,882,920
10	Tecamachalco	110	111	Palmar de Bravo	94,001,984	90,580,377	1,150,086	304,306	1,698,851	14,627	253,737	6,302,408	100,304,392	2,062,006	1,232,626	635,208	0	3,929,840	3,015,908	107,250,140	0	107,250,140
01	Xicotepec	111	112	Pantepac	48,541,794	46,774,906	593,894	157,141	877,272	7,553	131,028	1,174,660	49,716,454	829,747	534,494	275,440	0	1,639,681	425,849	51,781,984	0	51,781,984
23	Acatlán de Osorio	112	113	Petitcingo	26,566,331	25,599,335	325,031	86,001	480,120	4,134	71,710	783,440	27,349,771	738,169	406,132	209,292	0	1,353,593	729,366	29,432,730	0	29,432,730
23	Acatlán de Osorio	113	114	Puebla	13,991,279	13,482,007	171,179	45,293	252,857	2,177	37,766	604,745	14,596,024	696,340	480,234	247,478	0	1,424,052	296,362	16,316,438	0	16,316,438
15	Puebla Capital	114	115	Puebla	1,501,725,609	1,447,063,833	18,373,155	4,861,437	27,139,941	233,672	4,053,571	1,303,580,976	2,805,306,585	297,602,611	40,382,008	20,810,027	0	358,794,646	205,385,539	3,369,486,770	0	3,369,486,770
10	Tecamachalco	115	116	Quecholac	97,895,213	94,331,894	1,197,718	316,910	1,769,212	15,233	264,246	1,687,524	99,582,737	958,352	1,413,386	728,359	0	3,100,097	3,219,626	105,902,460	0	105,902,460
08	Libres	116	117	Quimixtán	69,901,712	67,357,338	855,226	226,288	1,263,299	10,877	188,684	36,415	69,938,127	674,780	620,265	319,641	0	1,614,686	3,270,013	74,822,826	0	74,822,826
11	Acatzingo	117	118	Rafael Grajales Lara	22,640,186	21,816,098	276,996	73,292	409,165	3,523	61,112	1,941,829	24,582,015	1,009,328	487,936	251,448	0	1,748,712	615,549	26,946,276	0	26,946,276
12	Tepic	118	119	Los Reyes de Juárez	45,956,376	44,283,595	562,262	148,772	830,547	7,151	124,049	91,889	46,048,265	674,780	773,398	398,555	0	1,846,733	1,580,827	49,475,825	0	49,475,825
18	Cholula	119	120	San Andrés Cholula	145,119,032	139,836,800	1,775,487	469,784	2,622,664	22,581	391,716	151,091,908	296,210,940	34,984,189	3,696,716	1,905,026	0	40,585,931	31,160,583	367,957,454	0	367,957,454
27	Apázn	120	121	San Antonio Cañada	16,739,745	16,130,430	204,806	54,190	302,529	2,605	45,185	299	16,740,044	674,780	429,869	221,524	0	1,326,173	326,904	18,393,121	0	18,393,121
25	Tepesi de Rodríguez	121	122	San Diego La Mesa Tochimbuzingo	9,387,196	9,045,508	114,849	30,389	169,650	1,461	25,339	64,459	9,451,655	674,780	1,377,668	709,952	0	2,762,400	234,407	12,448,462	0	12,448,462
20	San Martín	122	123	San Felipe	21,153,636	20,383,659	258,808	68,479	382,299	3,292	57,099	116,569	21,270,205	674,780	418,673	215,754	0	1,309,207	722,535	23,301,947	0	23,301,947

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
Teotihuacan			Teotihuacán																			
04	Cuatemanpan	123	124	San Felipe Tepatlán	18,010,069	17,354,515	220,348	58,303	325,487	2,802	48,614	63,931	18,074,000	674,780	541,647	279,126	0	1,495,553	327,435	19,896,988	0	19,896,988
27	Ajalpan	124	125	San Gabriel Chacabuc	30,159,256	29,061,480	368,989	97,633	545,053	4,693	81,408	768,261	30,927,517	734,616	487,970	251,465	0	1,474,051	1,074,566	33,476,134	0	33,476,134
21	Atlixco	125	126	San Gregorio Atlixco	15,074,855	14,526,141	184,436	48,801	272,440	2,346	40,691	738,351	15,813,206	727,615	407,718	210,109	0	1,345,442	786,673	17,945,321	0	17,945,321
21	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuauipan	17,493,253	16,856,510	214,025	56,630	316,147	2,722	47,219	74,791	17,568,044	674,780	416,809	214,794	0	1,306,383	497,969	19,372,396	0	19,372,396
23	Acatlán de Osorio	127	128	San Jerónimo Xiquiacán	14,707,264	14,171,930	179,939	47,611	265,797	2,288	39,699	905,522	15,612,786	766,747	560,579	288,883	0	1,616,209	180,021	17,409,016	0	17,409,016
11	Acatlán	128	129	San José Chiapa	19,274,043	18,572,481	235,812	62,395	348,330	2,999	52,026	2,414,935	21,688,978	1,120,074	413,060	212,862	0	1,745,996	971,298	24,406,272	0	24,406,272
27	Ajalpan	129	130	San Mateo Ahuacán	30,175,976	29,077,592	369,194	97,687	545,355	4,695	81,453	356,347	30,532,323	674,780	456,583	235,291	0	1,366,654	870,893	32,769,870	0	32,769,870
09	Ciudad Serdán	130	131	San Atenco	13,328,519	12,843,370	163,070	43,148	240,880	2,074	35,977	35,971	13,364,490	674,780	560,795	288,994	0	1,524,569	330,755	15,219,814	0	15,219,814
25	Teped de Rodríguez	131	132	San Atlixco	8,490,765	8,181,707	103,882	27,487	153,449	1,321	22,919	119,346	8,610,111	674,780	1,778,291	916,405	0	3,369,476	185,363	12,164,950	0	12,164,950
20	San Martín Teotihuacan	132	133	San Martín Teotihuacan	165,640,533	159,611,333	2,026,561	536,217	2,993,539	25,774	447,109	42,289,452	207,929,985	10,191,304	3,727,408	1,920,842	0	15,839,554	18,617,439	242,386,978	0	242,386,978
25	Teped de Rodríguez	133	134	San Mateo Ahuacán	7,660,272	7,381,444	93,721	24,798	138,440	1,192	20,677	83,317	7,743,589	674,780	2,489,272	1,282,794	0	4,446,846	22,383	12,212,818	0	12,212,818
20	San Martín Teotihuacan	134	135	San Mateo Ahuacán	33,503,404	32,283,904	409,904	108,458	605,490	5,213	90,435	704,685	34,208,089	719,734	582,093	299,969	0	1,601,796	1,031,261	36,841,146	0	36,841,146
23	Acatlán de Osorio	135	136	San Mateo Ahuacán	8,129,343	7,833,440	99,460	26,317	146,918	1,265	21,943	101,626	8,230,969	674,780	3,265,687	1,682,904	0	5,623,371	178,074	14,032,414	0	14,032,414
19	Huejotzingo	136	137	San Mateo Ahuacán	18,226,355	17,562,928	222,994	59,003	329,396	2,836	49,198	6,699,897	24,926,252	2,157,066	434,681	224,004	0	2,815,751	1,193,297	28,935,300	0	28,935,300
11	Acatlán	137	138	San Mateo Ahuacán	22,975,984	22,139,673	281,104	74,379	415,234	3,575	62,019	324,894	23,300,878	674,780	413,233	212,951	0	1,300,964	1,144,577	25,746,419	0	25,746,419

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	II. Fondo General de Participaciones	III. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabaco Labrados	IV. Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	V. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	VI. Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	VII. Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	VIII. Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	IX. Total Participaciones a Municipios (I-III)	X. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	XI. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	XII. Fondo de Compensación (FOCC)	XIII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	XIV. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V-VI-VII)	XV. Participaciones 100% Remanación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	XVI. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XVII. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XVIII. Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XII)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
22	Incar de Metamoros	138	139	San Nicolás de los Ranchos	29,342,472	28,274,427	358,996	94,988	530,292	4,566	79,203	330,811	29,673,283	674,780	426,368	219,720	0	1,320,868	1,122,961	32,117,112	0	32,117,112
23	Acasitán de Ocotlán	139	140	San Aniceto	12,723,351	12,260,230	155,666	41,188	229,943	1,980	34,344	426,677	13,150,028	674,780	544,916	280,811	0	1,500,507	161,637	14,812,172	0	14,812,172
18	Chahula	140	141	San Pedro Chahula	140,334,723	135,226,636	1,716,953	454,296	2,536,200	21,836	378,802	76,403,031	216,737,754	17,964,787	3,315,827	1,708,742	0	22,989,356	24,116,657	263,843,767	0	263,843,767
23	Acasitán de Ocotlán	141	142	San Pedro Yokotahua	12,340,188	11,891,014	150,978	39,948	223,018	1,920	33,310	497,076	12,837,264	674,780	573,817	295,705	0	1,544,302	193,389	14,574,955	0	14,574,955
11	Acasitán de Ocotlán	142	143	San Salvador El Seco	51,963,994	50,072,540	635,764	168,220	939,119	8,086	140,265	1,454,543	53,418,537	895,263	786,996	405,562	0	2,087,821	1,640,525	57,146,883	0	57,146,883
20	San Martín Tezuchucan	143	144	San Salvador El Verde	43,661,538	42,072,287	534,186	141,343	789,073	6,794	117,855	774,141	44,435,679	735,993	881,410	454,216	0	2,071,619	1,405,690	47,912,988	0	47,912,988
10	Tezuchucan	144	145	San Salvador Huacalilla	26,929,147	25,948,945	329,470	87,176	486,677	4,190	72,689	703,285	27,632,432	719,406	502,579	258,994	0	1,480,979	1,314,831	30,428,242	0	30,428,242
27	Ajalpan	145	146	San Sebastián Tzotzepec	53,969,400	52,004,951	660,299	174,712	975,362	8,398	145,678	197,529	54,166,929	674,780	444,473	229,050	0	1,348,303	995,894	56,511,126	0	56,511,126
25	Teped Rodríguez de	146	147	Santa Catalina Tlaltempan	7,943,296	7,654,166	97,184	25,714	143,555	1,236	21,441	105,561	8,048,857	674,780	2,302,451	1,186,520	0	4,163,751	73,109	12,285,717	0	12,285,717
25	Teped Rodríguez de	147	148	Santa Anaatempan	19,436,677	18,729,196	237,802	62,921	351,269	3,024	52,465	355,473	19,792,150	674,780	421,172	217,042	0	1,312,994	259,549	21,364,693	0	21,364,693
21	Atlixco	148	149	Santa Isabel Chahula	23,075,329	22,235,402	282,320	74,700	417,029	3,591	62,287	888,025	23,963,354	762,651	423,201	218,088	0	1,403,940	901,317	26,268,611	0	26,268,611
26	Tehuacán	149	150	Santiago Mahautlán	42,400,167	40,856,630	518,753	137,259	766,277	6,598	114,450	3,067,913	45,468,080	1,288,474	779,729	401,817	0	2,470,020	1,538,326	49,496,426	0	49,496,426
12	Tehuacán	151	151	Santa Tomás Huayotipán	18,655,017	17,975,987	228,238	60,391	337,143	2,903	50,355	796,922	19,451,939	741,325	405,985	209,216	0	1,356,526	896,772	21,705,237	0	21,705,237
11	Acasitán de Ocotlán	152	152	Sotepéc	31,846,707	30,687,509	389,635	103,095	575,550	4,955	85,963	824,244	32,670,951	747,721	436,889	225,142	0	1,409,752	915,113	34,995,816	0	34,995,816
17	Amanac	153	153	Tecal de Herrera	33,489,389	32,270,399	409,732	108,413	605,237	5,211	90,397	3,913,615	37,403,004	1,490,724	636,200	327,852	0	2,454,776	1,207,210	41,064,990	0	41,064,990

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI-VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI. Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Fondos Participables e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395
10	Tecamachaco	154	Tecamachaco	100,403,490	96,748,872	1,228,406	325,030	1,814,542	15,623	271,017	4,737,589	105,141,079	1,687,778	1,948,647	1,004,194	0	4,640,619	4,420,831	114,202,529	0	114,202,529
23	Acatlán de Osorio	155	Tecomatlán	15,760,976	15,187,288	192,831	51,022	284,840	2,452	42,543	1,172,640	16,933,616	829,274	413,520	213,099	0	1,455,893	930,767	19,320,276	0	19,320,276
26	Tehuacán	156	Tehuacán	349,543,063	336,819,936	4,276,553	1,131,553	6,317,118	54,300	943,513	88,503,143	438,046,206	20,722,047	7,815,967	4,027,796	0	32,565,810	43,872,579	514,484,595	0	514,484,595
23	Acatlán de Osorio	157	Tehuacán	24,521,018	23,628,470	300,007	79,380	443,156	3,816	66,189	250,558	24,771,576	674,780	437,429	225,420	0	1,337,629	779,576	26,888,781	0	26,888,781
06	Tehuacán	158	Tehuacán	22,048,097	21,245,561	269,752	71,375	398,464	3,431	59,514	218,747	22,266,844	674,780	414,677	213,695	0	1,303,152	371,050	23,941,046	0	23,941,046
25	Tepesi Rodríguez	159	Tehuacán	17,305,127	16,675,232	211,723	56,021	312,747	2,693	46,711	9,560	17,314,687	674,780	537,616	277,049	0	1,489,445	581,613	19,385,745	0	19,385,745
24	Chiautla	160	Tehuacán	12,336,211	11,887,181	150,930	39,935	222,946	1,920	33,299	33,403	12,369,614	674,780	551,883	284,402	0	1,511,065	151,353	14,032,032	0	14,032,032
26	Tehuacán	161	Tehuacán	34,867,843	33,598,678	426,597	112,875	630,149	5,426	94,118	1,452,840	36,320,683	894,864	607,211	312,913	0	1,814,988	1,252,920	39,388,591	0	39,388,591
04	Cuatempán	162	Tehuacán	18,239,575	17,575,666	223,156	59,046	329,635	2,838	49,234	129,042	18,368,617	674,780	510,981	263,323	0	1,449,084	632,959	20,450,660	0	20,450,660
17	Amacac	163	Tehuacán	25,411,832	24,486,899	310,906	82,264	459,255	3,954	68,594	1,020,622	26,432,454	793,689	540,676	278,626	0	1,612,991	1,138,631	29,184,076	0	29,184,076
12	Tehuacán	164	Tehuacán	110,755,373	106,723,954	1,355,058	388,541	2,001,627	17,234	298,959	13,060,024	123,815,397	3,678,096	2,031,265	1,046,770	0	6,756,131	8,229,004	138,800,532	0	138,800,532
22	Iturbide de Metamoros	165	Tehuacán	10,177,269	9,806,823	124,516	32,946	183,929	1,584	27,471	2	10,177,271	674,780	1,436,212	740,122	0	2,851,114	298,427	13,326,812	0	13,326,812
22	Iturbide de Metamoros	166	Tehuacán	20,805,178	20,047,884	254,545	67,351	376,002	3,237	56,159	638,677	21,443,855	704,283	404,689	208,548	0	1,317,520	486,652	23,248,027	0	23,248,027
04	Cuatempán	167	Tehuacán	35,892,079	34,585,631	439,129	116,191	648,660	5,585	96,883	226,357	36,118,436	674,779	412,496	212,571	0	1,299,846	1,108,841	38,527,123	0	38,527,123
22	Iturbide de Metamoros	168	Tehuacán	17,826,740	17,177,899	218,105	57,709	322,174	2,774	48,119	237,403	18,064,143	674,779	406,979	209,728	0	1,291,486	424,314	19,779,943	0	19,779,943
25	Tepesi Rodríguez	169	Tehuacán	44,712,724	43,085,211	547,047	144,746	808,071	6,957	120,692	981,683	45,694,407	784,573	609,518	314,102	0	1,708,193	1,374,115	48,776,715	0	48,776,715

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI. Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII. Total Fondos Participables e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,990	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
08	Libres	170	170	Tepeyahualco	38,250,715	36,858,415	467,986	123,827	691,286	5,952	103,249	638,992	38,889,707	704,356	547,297	282,038	0	1,533,691	1,641,233	42,064,631	0	42,064,631
12	Tepeaca	171	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	10,587,346	10,201,974	129,533	34,274	191,340	1,647	28,578	48,270	10,635,616	674,779	536,236	276,338	0	1,487,353	470,349	12,593,318	0	12,593,318
03	Chignahuapan	172	172	Tetela de Ocampo	61,769,925	59,521,542	755,736	199,964	1,116,337	9,612	166,734	2,318,827	64,088,752	1,109,328	712,336	367,088	0	2,188,752	1,298,733	67,576,237	0	67,576,237
06	Teziutlán	173	173	Tetela de Ávila Cuetzal	13,723,402	13,223,880	167,902	44,426	248,016	2,135	37,043	1,594,459	15,317,861	928,014	415,962	214,357	0	1,558,333	529,102	17,405,296	0	17,405,296
06	Teziutlán	174	174	Teziutlán	109,852,593	105,854,035	1,344,013	355,619	1,985,311	17,093	296,522	38,564,077	148,416,670	9,342,399	2,488,350	1,282,319	0	13,113,068	6,448,635	167,978,373	0	167,978,373
21	Atlixco	175	175	Tiangismarcalco	30,097,566	29,002,035	368,235	97,433	543,938	4,683	81,242	462,810	30,560,376	674,779	462,961	238,577	0	1,376,317	1,168,405	33,105,098	0	33,105,098
22	Incor de Matamoros	176	176	Tlaxpa	18,409,422	17,739,331	225,234	59,596	332,704	2,865	49,692	801,726	19,211,148	742,449	407,679	210,089	0	1,360,217	590,909	21,162,274	0	21,162,274
26	Tehuacán	177	177	Thcoatepec de Benito Juárez	99,551,136	95,927,544	1,217,978	322,270	1,799,138	15,490	268,716	2,881,258	102,432,394	1,243,834	1,337,932	689,475	0	3,271,241	3,972,407	109,676,042	0	109,676,042
01	Xcoatepec	178	178	Thcoatepec	49,282,335	47,488,493	602,954	159,538	890,655	7,668	133,027	332,994	49,615,329	674,779	488,364	251,668	0	1,414,811	1,065,271	52,095,411	0	52,095,411
09	Chalchicomula	179	179	Thcochitlan	65,243,694	62,868,868	798,237	211,209	1,179,117	10,152	176,111	206,483	65,450,177	674,779	809,094	416,950	0	1,900,823	1,934,614	69,285,614	0	69,285,614
20	San Martín Totomichuan	180	180	Thhuapan	58,986,701	56,839,627	721,684	190,954	1,066,037	9,178	159,221	588,730	59,575,451	692,595	1,032,634	532,146	0	2,257,375	2,198,693	64,031,519	0	64,031,519
19	Huajotzingo	181	181	Thhueraingo	15,427,149	14,865,612	188,746	49,941	278,807	2,401	41,642	532,101	15,959,250	679,334	407,643	210,070	0	1,297,047	613,498	17,869,795	0	17,869,795
12	Tepeaca	182	182	Thhueraingo	14,028,699	13,518,064	171,637	45,414	253,534	2,183	37,867	287,652	14,316,251	674,779	446,090	229,883	0	1,350,752	414,458	16,081,561	0	16,081,561
02	Huachuapinango	183	183	Thhuera	58,116,540	56,001,138	711,038	188,137	1,050,311	9,043	156,873	308,652	58,425,192	674,779	571,343	294,430	0	1,540,552	1,258,394	61,224,138	0	61,224,138
01	Xcoatepec	184	184	Thhuera	23,229,885	22,384,332	284,211	75,201	419,822	3,615	62,704	80,485	23,310,370	674,779	419,701	216,284	0	1,310,764	274,377	24,895,511	0	24,895,511
22	Incor de Matamoros	185	185	Thhuera	21,964,879	21,165,373	268,734	71,105	396,960	3,418	59,289	705,087	22,669,966	719,827	412,266	212,453	0	1,344,546	552,532	24,567,044	0	24,567,044
07	Thhuera	186	186	Thhuera	95,063,675	91,603,423	1,163,075	307,743	1,718,039	14,792	256,603	9,420,473	104,484,148	2,807,693	1,357,015	699,310	0	4,864,018	3,688,100	113,036,266	0	113,036,266

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV-V+VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Fondos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII Total Participaciones, y Recursos Participables a Municipios e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)	
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,590	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395	
01	Xicotepec	187	187	Tlaxco	19,085,420	18,300,724	233,504	61,784	344,921	2,970	51,517	74,535	19,159,955	674,779	464,549	239,396	0	1,378,724	434,716	20,973,395	0	20,973,395
22	Islas de Matamoros	188	188	Tochimilco	47,832,081	46,091,026	585,211	154,844	864,445	7,443	129,112	626,831	48,458,912	701,509	549,511	283,179	0	1,534,199	943,869	50,936,980	0	50,936,980
12	Tepeaca	189	189	Tochtepec	33,344,341	32,130,630	407,958	107,943	602,616	5,188	90,006	1,888,584	35,232,925	1,006,435	612,033	315,399	0	1,933,867	1,538,769	38,725,561	0	38,725,561
23	Acatlán de Osorio	190	190	Tochtepec de Guerrero	8,918,529	8,593,901	109,115	28,871	161,180	1,388	24,074	323,967	9,242,496	674,779	1,469,900	757,482	0	2,902,161	253,544	12,398,201	0	12,398,201
23	Acatlán de Osorio	191	191	Tulcingo	21,815,962	21,021,876	266,912	70,623	394,269	3,395	58,887	1,366,747	23,182,709	874,710	408,906	210,721	0	1,494,337	484,675	25,161,721	0	25,161,721
05	Zacapoaxtla	192	192	Tlaxiaco de Galeana	21,051,758	20,285,489	257,562	68,149	380,458	3,276	56,824	198,331	21,250,089	674,779	430,216	221,703	0	1,326,698	304,536	22,881,323	0	22,881,323
25	Tepeji de Rodríguez	193	193	Tlaxiaco	19,701,274	18,984,161	241,039	63,778	356,051	3,066	53,179	202,668	19,903,942	674,779	418,768	215,803	0	1,309,350	473,388	21,686,680	0	21,686,680
01	Xicotepec	194	194	Vernardino Canteras	45,912,721	44,241,530	561,728	148,630	829,758	7,144	123,931	876,117	46,788,838	759,862	737,860	380,241	0	1,877,963	2,330,481	50,997,282	0	50,997,282
27	Apizaco	195	195	Vicente Guerrero	75,156,307	72,420,668	919,515	243,299	1,358,263	11,694	202,868	445,870	75,602,177	674,779	698,213	359,810	0	1,732,802	1,753,162	79,088,141	0	79,088,141
23	Acatlán de Osorio	196	196	Xayacatlán de Brano	9,224,954	8,889,172	112,865	29,863	166,718	1,435	24,901	134,401	9,359,355	674,779	1,127,369	580,966	0	2,383,114	131,552	11,874,021	0	11,874,021
01	Xicotepec	197	197	Xicotepec	118,526,047	114,211,782	1,450,130	383,696	2,142,062	18,443	319,934	10,337,843	128,863,890	3,027,083	1,944,398	1,002,005	0	5,973,486	3,075,207	137,912,583	0	137,912,583
24	Chianá	198	198	Xicotlán	8,911,207	8,586,844	109,026	28,848	161,048	1,387	24,054	100,906	9,012,113	674,779	1,335,538	688,242	0	2,698,559	181,305	11,891,977	0	11,891,977
07	Tlaxiaco	199	199	Xiutleco	67,883,890	65,412,963	830,539	219,756	1,226,832	10,563	183,237	1,433,504	69,317,394	890,337	1,064,608	548,624	0	2,503,569	2,409,773	74,230,736	0	74,230,736
03	Chignahuapan	200	200	Xochiapulco	15,198,996	14,645,763	185,955	49,203	274,684	2,365	41,026	252,651	15,451,647	674,779	579,155	298,455	0	1,552,389	150,173	17,154,209	0	17,154,209
25	Tepeji de Rodríguez	201	201	Xochiltepec	12,131,088	11,689,525	148,420	39,271	219,239	1,888	32,745	149,296	12,280,384	674,779	587,546	302,779	0	1,565,104	239,158	14,084,646	0	14,084,646
04	Cuanahuapan	202	202	Xochitlán de Vicente Salazar	40,392,399	38,922,143	494,189	130,760	729,992	6,285	109,030	208,772	40,601,171	674,779	442,193	227,875	0	1,344,847	777,776	42,723,794	0	42,723,794

Orden Jurídico Poblano

Microregión	Catálogo de Municipio	No.	Municipio	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcoholicas, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	I.6 Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III Total Participaciones a Municipios (I-III)	IV Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 29-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 40-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Coeficiencias)	VI Fondo de Compensación (FOCC)	VII Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FECH)	VIII Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (V-VI-VII)	IX Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	XI Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos	XII Total Fondos Participables e Incentivos por Uso de Medios de Pago Electrónicos (X+XI)
Total				10,097,992,160	9,730,432,215	123,548,856	32,689,559	182,495,999	1,571,269	27,257,262	2,259,943,211	12,357,535,371	646,708,786	224,426,621	115,653,990	0	986,788,997	610,585,027	13,954,909,395	0	13,954,909,395
26	Tehuacán	203	Xochitlán Todos Santos	19,762,768	19,043,417	241,791	63,977	357,163	3,075	53,345	728,705	20,491,473	725,356	409,679	211,119	0	1,346,154	644,925	22,482,552	0	22,482,552
06	Tehuacán	204	Yaocahuac	19,121,015	18,425,023	233,940	61,899	345,565	2,975	51,613	180,774	19,301,789	674,779	405,031	208,724	0	1,288,534	272,371	20,862,694	0	20,862,694
10	Tecamachalco	205	Yetaabtepec	41,905,136	40,379,816	512,697	135,657	757,331	6,521	113,114	832,116	42,737,252	749,563	694,636	357,966	0	1,802,165	2,412,753	46,952,170	0	46,952,170
25	Teped Rodríguez	206	Zacopala	15,932,632	15,352,694	194,931	51,578	287,943	2,479	43,007	173,105	16,105,737	674,779	479,119	246,904	0	1,400,802	460,035	17,966,574	0	17,966,574
05	Zacapoxtla	207	Zacapoxtla	102,500,672	98,769,718	1,254,064	331,819	1,852,444	15,949	276,678	6,194,903	108,695,575	2,036,295	1,410,934	727,096	0	4,174,325	2,927,513	115,797,413	0	115,797,413
02	Hasachinengo	208	Zacatlán	125,579,983	121,008,957	1,536,433	406,532	2,269,545	19,541	338,975	35,612,068	161,192,051	8,669,723	2,104,307	1,084,411	0	11,858,441	5,988,069	179,038,561	0	179,038,561
26	Tehuacán	209	Zapotlán	21,968,253	21,168,625	268,775	71,116	397,021	3,418	59,298	16,140	21,984,393	674,779	404,191	208,292	0	1,287,262	560,898	23,832,553	0	23,832,553
04	Cuatrecempes	210	Zapotlán de Méndez	20,368,567	19,627,166	249,203	65,938	368,111	3,169	54,980	215,995	20,584,562	674,779	436,948	225,172	0	1,336,899	431,144	22,352,605	0	22,352,605
07	Tehuacan	211	Zacapan	26,459,830	25,496,712	323,728	85,656	478,195	4,117	71,422	4,069,180	30,529,010	1,527,926	501,904	258,646	0	2,288,476	1,367,282	34,184,768	0	34,184,768
03	Chignahuapan	212	Zautla	49,277,795	47,484,118	602,899	159,523	890,573	7,668	133,014	930,756	50,208,551	772,652	576,972	297,331	0	1,646,955	1,583,748	53,439,254	0	53,439,254
01	Xicotepec	213	Zhuautla	30,122,012	29,025,590	368,535	97,511	544,381	4,687	81,308	251,419	30,373,431	674,779	428,561	220,850	0	1,324,190	430,082	32,127,703	0	32,127,703
27	Ajalpan	214	Zinacantan	33,771,772	32,542,503	413,188	109,326	610,341	5,255	91,159	2,671,417	36,443,189	1,193,650	531,310	273,799	0	1,998,759	1,428,853	39,870,801	0	39,870,801
04	Cuatrecempes	215	Zonguochi	18,833,771	18,148,235	230,426	60,968	340,374	2,930	50,838	244,118	19,077,889	674,779	485,303	250,090	0	1,410,172	200,751	20,688,812	0	20,688,812
05	Zacapoxtla	216	Zoquepán	14,348,963	13,826,670	175,556	46,450	259,323	2,232	38,732	149,972	14,498,935	674,779	756,370	389,779	0	1,820,928	275,542	16,595,405	0	16,595,405
27	Ajalpan	217	Zoquepán	70,566,757	67,998,179	863,363	228,441	1,275,319	10,978	190,477	133,883	70,700,640	674,779	569,407	293,431	0	1,537,617	2,131,706	74,369,963	0	74,369,963

2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Importe
Total	22,059,648
I. Gasto Federalizado	22,059,648
Acateno	558,357
Francisco Z. Mena	10,359,794
Hueytamalco	259,998
Jalpan	615,931
Pantepec	2,378,291
Tenampulco	34,489
Tlacuilotepec	3,882
Venustiano Carranza	7,421,890
Xicotepc	381,869
Zihuateutla	45,147

Nota: Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2026.

3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a. Estimación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Microrregión	Catálogo Municipio de	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,764	0	0
17	Amoaxc	001	1	1002	Acajete	87,646,982	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,698	8,764,700	0	0

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
06	Tuxtlán	002	2	1002	Acaceno	15,849,093	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,909	1,584,912	0	0	
23	Acatlán de Osorio	003	3	1002	Acatlán	52,090,119	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,012	5,209,011	0	0	
11	Acatzingo	004	4	1002	Acatzingo	69,179,782	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,978	6,917,980	0	0	
22	Itáur de Matamoros	005	5	1002	Actopan	10,564,836	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,484	1,056,480	0	0	
04	Cuattempan	006	6	1002	Ahuacatlán	36,030,505	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,051	3,603,046	0	0	
25	Tepeši de Rodríguez	007	7	1002	Ahuatlán	12,451,737	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,174	1,245,171	0	0	
02	Huachuclingo	008	8	1002	Ahuasotepec	13,142,904	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,290	1,314,294	0	0	
23	Acatlán de Osorio	009	9	1002	Ahuacatlilla	8,577,309	857,731	857,731	857,731	857,731	857,731	857,731	857,731	857,731	857,731	857,730	0	0
27	Ajalpan	010	10	1002	Ajalpan	176,363,958	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,396	17,636,394	0	0
24	Chisaula	011	11	1002	Albino Zertuche	7,688,329	768,833	768,833	768,833	768,833	768,833	768,833	768,833	768,833	768,833	768,832	0	0
09	Ciudad Serdán	012	12	1002	Ajújua	16,359,615	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,962	1,635,967	0	0
27	Ajalpan	013	13	1002	Altepeši	27,882,102	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,210	2,788,212	0	0
04	Cuattempan	014	14	1002	Amixtlán	14,535,561	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,556	1,453,557	0	0	
17	Amozoc	015	15	1002	Amozoc	74,384,529	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,453	7,438,452	0	0	
03	Chignahuapan	016	16	1002	Aquicela	14,724,501	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,450	1,472,451	0	0	
06	Tuxtlán	017	17	1002	Atempán	56,462,620	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	5,646,262	0	0	
26	Tehuacán	018	18	1002	Atzacil	12,296,274	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,627	1,229,631	0	0	
21	Adiaco	019	19	1002	Adiaco	103,945,496	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,550	10,394,546	0	0	
12	Tepeaca	020	20	1002	Atoyacatlan	11,743,541	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,354	1,174,355	0	0	
22	Itáur de Matamoros	021	21	1002	Azala	5,710,862	571,086	571,086	571,086	571,086	571,086	571,086	571,086	571,086	571,088	0	0	
22	Itáur de Matamoros	022	22	1002	Aztlahuacán	28,966,524	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,652	2,896,656	0	0	
09	Ciudad Serdán	023	23	1002	Aztlán	25,948,231	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,823	2,594,824	0	0	
23	Acatlán de Osorio	024	24	1002	Acuña	7,910,293	791,029	791,029	791,029	791,029	791,029	791,029	791,029	791,029	791,032	0	0	
06	Tuxtlán	025	25	1002	Ayotzaco de Guerrero	16,042,154	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,215	1,604,219	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
19	Huajuatzingo	026	26	1002	Colpan	28,040,311	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,031	2,804,032	0	0	
26	Tehuacán	027	27	1002	Caltepec	13,457,057	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,706	1,345,703	0	0	
04	Quauatempan	028	28	1002	Cimocuasutla	9,759,141	975,914	975,914	975,914	975,914	975,914	975,914	975,914	975,914	975,915	0	0	
05	Zacapoaxtla	029	29	1002	Cedrahuacán	13,081,339	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,134	1,308,133	0	0	
04	Quauatempan	030	30	1002	Contepec	5,796,997	579,700	579,700	579,700	579,700	579,700	579,700	579,700	579,700	579,697	0	0	
25	Tepeotlán de Rodríguez	031	31	1002	Coatzacoahuacán	8,972,489	897,249	897,249	897,249	897,249	897,249	897,249	897,249	897,249	897,248	0	0	
24	Chiautla	032	32	1002	Cohetzala	9,967,908	996,791	996,791	996,791	996,791	996,791	996,791	996,791	996,791	996,789	0	0	
22	Itáhuac de Matamoros	033	33	1002	Cohahuacán	13,303,778	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,378	1,330,376	0	0	
19	Huajuatzingo	034	34	1002	Coronango	49,232,998	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,300	4,923,298	0	0	
27	Ajalpan	035	35	1002	Coxcatlán	40,905,823	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,582	4,090,585	0	0	
27	Ajalpan	036	36	1002	Coyomeapan	70,719,549	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,955	7,071,954	0	0	
26	Tehuacán	037	37	1002	Coyotepec	9,279,028	927,903	927,903	927,903	927,903	927,903	927,903	927,903	927,903	927,901	0	0	
12	Tepeaca	038	38	1002	Cuapaxtla de Madero	10,783,537	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,354	1,078,351	0	0	
04	Quauatempan	039	39	1002	Quauatempan	26,707,083	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,708	2,670,711	0	0	
17	Araucario	040	40	1002	Cuautinchán	16,342,530	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	1,634,253	0	0	
18	Chalchicomula	041	41	1002	Cuautlanzinco	26,776,603	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,660	2,677,663	0	0	
25	Tepeotlán de Rodríguez	042	42	1002	Cuatrecientos de Andrade	10,425,820	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	1,042,582	0	0	
05	Zacapoaxtla	043	43	1002	Cuatrecientos del Progreso	14,455,561	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,556	1,445,557	0	0	
07	Tlaxiahuatltepec	044	44	1002	Cuyoaco	24,297,804	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,780	2,429,784	0	0	
09	Ciudad Serdán	045	45	1002	Chalchicomula de Sesma	52,589,855	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,986	5,258,981	0	0	
26	Tehuacán	046	46	1002	Chapulco	12,817,942	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,794	1,281,796	0	0	
24	Chiautla	047	47	1002	Chiautla	25,233,596	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,360	2,523,356	0	0	
19	Huajuatzingo	048	48	1002	Chimutzingo	28,687,199	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,720	2,868,719	0	0	
02	Huauclilla	049	49	1002	Chiconcuautla	60,378,600	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	6,037,860	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
08	Libres	050	50	1002	Chichiquila	92,862,643	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,264	9,286,267	0	0	
22	Incor de Matamoros	051	51	1002	Chieta	39,829,394	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,939	3,982,943	0	0	
25	Tepeoi de Rodríguez	052	52	1002	Chigmecatitán	7,099,844	709,984	709,984	709,984	709,984	709,984	709,984	709,984	709,984	709,988	0	0	
03	Chignahuapan	053	53	1002	Chignahuapan	80,839,736	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,974	8,083,970	0	0	
07	Tehuacan	054	54	1002	Chignahuapan	38,291,450	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	3,829,145	0	0	
23	Acatlán de Osorio	055	55	1002	Chila	12,710,109	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,011	1,271,010	0	0	
24	Chautla	056	56	1002	Chila de la Sal	13,072,581	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,258	1,307,259	0	0	
01	Xicotepec	057	57	1002	Honey	21,842,255	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,226	2,184,221	0	0	
08	Libres	058	58	1002	Chilchotla	76,721,841	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,184	7,672,185	0	0	
23	Acatlán de Osorio	059	59	1002	Chirantla	7,302,714	730,271	730,271	730,271	730,271	730,271	730,271	730,271	730,271	730,275	0	0	
19	Huajuatzingo	060	60	1002	Domingo Arenas	17,795,518	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,552	1,779,550	0	0	
27	Ajalpan	061	61	1002	Elxochitlán	71,818,640	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	7,181,864	0	0	
22	Incor de Matamoros	062	62	1002	Epatlán	10,597,616	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,762	1,059,758	0	0	
09	Ciudad Serdán	063	63	1002	Espenanza	17,196,195	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,620	1,719,615	0	0	
01	Xicotepec	064	64	1002	Francisco Z. Mena	35,204,037	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,404	3,520,401	0	0	
09	Ciudad Serdán	065	65	1002	General Felipe Ángeles	27,276,673	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,667	2,737,670	0	0	
23	Acatlán de Osorio	066	66	1002	Guadalupe	17,760,791	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,079	1,776,080	0	0	
08	Libres	067	67	1002	Guadalupe Victoria	26,368,810	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	2,636,881	0	0	
04	Quauhteman	068	68	1002	Hermenegildo Galeana	25,983,712	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,371	2,598,373	0	0	
22	Incor de Matamoros	069	69	1002	Huaguechula	53,255,156	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,516	5,325,512	0	0	
25	Tepeoi de Rodríguez	070	70	1002	Huastlaucaca	19,414,011	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,401	1,941,402	0	0	
02	Huachinango	071	71	1002	Huachinango	119,274,419	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,442	11,927,441	0	0	
05	Zacapoxtla	072	72	1002	Huehuetla	68,097,442	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,744	6,809,746	0	0	
24	Chautla	073	73	1002	Huehuetlán El Chico	19,457,836	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,784	1,945,780	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
19	Huajuatzingo	074	74	1002	Huajuatzingo	62,653,501	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,350	6,265,351	0	0	
06	Teziutlán	075	75	1002	Hueyapan	31,111,507	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,151	3,111,148	0	0	
06	Teziutlán	076	76	1002	Huaytamalco	48,836,566	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,657	4,883,653	0	0	
05	Zacapoaxtla	077	77	1002	Huaytálpan	24,218,542	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,854	2,421,856	0	0	
04	Quauatempan	078	78	1002	Huánilan de Serdán	53,357,503	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,750	5,335,753	0	0	
12	Tepeaca	079	79	1002	Huizaltepec	7,829,568	782,957	782,957	782,957	782,957	782,957	782,957	782,957	782,957	782,955	0	0	
05	Zacapoaxtla	080	80	1002	Atepaizapan	12,226,716	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,672	1,222,668	0	0	
24	Chianá	081	81	1002	Isamitlán de Guerrero	14,109,862	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,986	1,410,988	0	0	
26	Tehuacán	082	82	1002	Iscayotlán	14,531,699	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,170	1,453,169	0	0	
03	Chignahuapan	083	83	1002	Iscacomitlán	66,189,378	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,938	6,818,936	0	0	
05	Zacapoaxtla	084	84	1002	Itepec	23,883,553	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,355	2,388,358	0	0	
22	Itáscar de Matamoros	085	85	1002	Itáscar de Matamoros	75,291,414	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,141	7,529,145	0	0	
01	Xicotepéc	086	86	1002	Jalpan	34,720,172	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,017	3,472,019	0	0	
24	Chianá	087	87	1002	Jalpan	36,688,325	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,833	3,668,828	0	0	
05	Zacapoaxtla	088	88	1002	Jerotea	16,636,468	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,647	1,663,645	0	0	
01	Xicotepéc	089	89	1002	Jopala	32,335,124	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,512	3,233,516	0	0	
19	Huajuatzingo	090	90	1002	Juan C. Bonilla	21,028,469	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,847	2,102,846	0	0	
02	Huachinango	091	91	1002	Juan Galindo	7,959,370	795,937	795,937	795,937	795,937	795,937	795,937	795,937	795,937	795,937	0	0	
26	Tehuacán	092	92	1002	Juan N. Méndez	19,960,032	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,003	1,996,005	0	0	
08	Lihres	093	93	1002	Lafregua	18,527,902	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,790	1,852,792	0	0	
08	Lihres	094	94	1002	Lihres	33,233,777	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,378	3,323,375	0	0	
25	Tepejí de Rodríguez	095	95	1002	La Magdalena Tlalticuáutepec	1,759,281	175,928	175,928	175,928	175,928	175,928	175,928	175,928	175,928	175,929	0	0	
11	Acozingo	096	96	1002	Masapehuetlán de Juárez	6,179,240	617,924	617,924	617,924	617,924	617,924	617,924	617,924	617,924	617,924	0	0	
12	Tepeaca	097	97	1002	Mixta	5,379,745	537,975	537,975	537,975	537,975	537,975	537,975	537,975	537,975	537,970	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
26	Tehuacán	098	98	1002	Mikcoac	17,206,770	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	1,720,677	0	0
10	Tecamachalco	099	99	1002	Cañada Morelos	37,814,633	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,463	3,781,466	0	0
01	Xicotepc	100	100	1002	Naupán	28,337,713	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,771	2,833,774	0	0
05	Zacapoxtla	101	101	1002	Nauzonitla	9,825,509	982,551	982,551	982,551	982,551	982,551	982,551	982,551	982,551	982,550	0	0
21	Afilaco	102	102	1002	Neshican	14,628,603	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,860	1,462,863	0	0
26	Tehuacán	103	103	1002	Nicolás Bravo	13,358,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,140	1,335,142	0	0
11	Acatingo	104	104	1002	Nopalucan	34,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,554	3,442,558	0	0
08	Libres	105	105	1002	Ocoatepec	10,963,784	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,378	1,096,382	0	0
21	Afilaco	106	106	1002	Ocoyucan	48,538,010	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	4,853,801	0	0
05	Zacapoxtla	107	107	1002	Olinta	41,543,876	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,388	4,154,384	0	0
08	Libres	108	108	1002	Oriental	19,937,795	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,580	1,937,575	0	0
01	Xicotepc	109	109	1002	Pahuatlán	52,671,892	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,189	5,267,191	0	0
10	Tecamachalco	110	110	1002	Palmar de Bravo	89,939,035	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,304	8,939,299	0	0
01	Xicotepc	111	111	1002	Pantepc	51,146,731	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,673	5,114,674	0	0
23	Acatlán de Osorio	112	112	1002	Petalingo	26,391,567	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,157	2,639,154	0	0
23	Acatlán de Osorio	113	113	1002	Pixtla	12,257,337	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,734	1,225,731	0	0
15	Puebla Capital	114	114	1002	Puebla	430,916,372	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,637	43,091,639	0	0
10	Tecamachalco	115	115	1002	Quechule	82,530,880	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	8,253,088	0	0
08	Libres	116	116	1002	Quimictlán	78,075,759	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,576	7,807,575	0	0
11	Acatingo	117	117	1002	Rafael Lara Grajales	9,819,210	981,921	981,921	981,921	981,921	981,921	981,921	981,921	981,921	981,921	0	0
12	Tepeaca	118	118	1002	Los Reyes de Juárez	35,030,224	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,022	3,503,026	0	0
18	Chichila	119	119	1002	San Andrés Cholula	61,776,086	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,609	6,177,605	0	0
27	Ajalpan	120	120	1002	San Antonio Cañada	14,841,364	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,136	1,484,140	0	0
25	Tepesti de Rodríguez	121	121	1002	San Diego La Mesa	8,150,725	815,073	815,073	815,073	815,073	815,073	815,073	815,073	815,073	815,068	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
Tochimilzingo																		
20	San Martín Tezomehucan	122	122	1002	San Felipe Teotlalcingo	12,136,630	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	1,213,663	0	0
04	Quauhteman	123	123	1002	San Felipe Tepatlán	14,013,525	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,353	1,401,348	0	0	
27	Ajalpan	124	124	1002	San Gabriel Chilac	25,292,321	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,232	2,539,233	0	0	
21	Afilaco	125	125	1002	San Gregorio Atzacampa	8,795,255	879,526	879,526	879,526	879,526	879,526	879,526	879,526	879,526	879,521	0	0	
21	Afilaco	126	126	1002	San Jerónimo Tecuauipan	12,432,550	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	1,243,255	0	0	
23	Acatlán de Osorio	127	127	1002	San Jerónimo Xayacatlán	13,176,059	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,606	1,317,605	0	0	
11	Acetzingo	128	128	1002	San José Chiapa	10,606,704	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,670	1,060,674	0	0	
27	Ajalpan	129	129	1002	San José Miahuatlán	23,796,105	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,611	2,379,606	0	0	
09	Ciudad Serdán	130	130	1002	San Juan Atenco	10,511,874	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,187	1,051,191	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	131	131	1002	San Juan Atzacampa	5,849,177	584,918	584,918	584,918	584,918	584,918	584,918	584,918	584,918	584,915	0	0	
20	San Martín Tezomehucan	132	132	1002	San Martín Tezomehucan	84,914,613	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,461	8,491,464	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	133	133	1002	San Martín Totoltepec	9,502,704	950,270	950,270	950,270	950,270	950,270	950,270	950,270	950,270	950,274	0	0	
20	San Martín Tezomehucan	134	134	1002	San Matías Tlahuacaleca	20,129,425	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,943	2,012,938	0	0	
23	Acatlán de Osorio	135	135	1002	San Miguel Soledad	8,329,152	832,915	832,915	832,915	832,915	832,915	832,915	832,915	832,915	832,917	0	0	
19	Huajuotzingo	136	136	1002	San Miguel Xoxtla	5,332,115	533,212	533,212	533,212	533,212	533,212	533,212	533,212	533,212	533,207	0	0	
11	Acetzingo	137	137	1002	San Nicolás Buenos Aires	16,628,587	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,859	1,662,856	0	0	
22	San Juan de Matamoros	138	138	1002	San Nicolás de los Ranchos	19,364,309	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,431	1,936,430	0	0	
23	Acatlán de Osorio	139	139	1002	San Pablo Anicaco	8,054,757	805,476	805,476	805,476	805,476	805,476	805,476	805,476	805,476	805,473	0	0	
18	Chobula	140	140	1002	San Pedro Chobula	73,763,695	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,370	7,376,365	0	0	
23	Acatlán de Osorio	141	141	1002	San Pedro Yekioxtlahuaca	8,103,077	810,308	810,308	810,308	810,308	810,308	810,308	810,308	810,308	810,305	0	0	
11	Acetzingo	142	142	1002	San Salvador El Seco	41,626,158	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,616	4,162,614	0	0	
20	San Martín Tezomehucan	143	143	1002	San Salvador El Verde	24,059,600	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	2,405,960	0	0	
10	Tecamachaco	144	144	1002	San Salvador Huicocolotla	16,602,281	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,228	1,660,229	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
27	Ajalpan	145	145	1002	San Sebastián Tlaxtepec	68,663,846	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,385	6,866,381	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	146	146	1002	Santa Catarina Tlaltempan	5,260,184	526,018	526,018	526,018	526,018	526,018	526,018	526,018	526,018	526,022	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	147	147	1002	Santa Inés Ahuatempan	19,072,326	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,233	1,907,229	0	0	
21	Atlaco	148	148	1002	Santa Isabel Chichula	16,796,343	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,634	1,679,637	0	0	
26	Tehuacán	149	149	1002	Santiago Miahuatlán	25,456,180	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	2,545,618	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	150	150	1002	Huahuatlán El Grande	21,404,823	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,482	2,140,485	0	0	
12	Tepesaca	151	151	1002	Santo Tomás Huautlipan	11,020,397	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,040	1,102,037	0	0	
11	Acazingo	152	152	1002	Saltepec	21,889,358	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,936	2,188,934	0	0	
17	Amoaxc	153	153	1002	Tecali de Herrera	19,279,359	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,936	1,927,935	0	0	
10	Tecamachalco	154	154	1002	Tecamachalco	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,363	5,667,359	0	0	
23	Acañán de Osorio	155	155	1002	Tecomañán	12,770,983	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,098	1,277,101	0	0	
26	Tehuacán	156	156	1002	Tehuacán	155,689,029	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,903	15,568,902	0	0	
23	Acañán de Osorio	157	157	1002	Tehuaczingo	18,845,251	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,525	1,884,526	0	0	
06	Tehuacán	158	158	1002	Tenampulco	19,665,646	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,565	1,966,561	0	0	
25	Tepesi de Rodríguez	159	159	1002	Tlaxiahuacán	15,469,092	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,909	1,546,911	0	0	
24	Chiautla	160	160	1002	Tlaxiahuacán	8,605,615	860,562	860,562	860,562	860,562	860,562	860,562	860,562	860,562	860,557	0	0	
26	Tehuacán	161	161	1002	Tlaxiahuacán de López	26,587,545	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,755	2,658,750	0	0	
04	Quauatempan	162	162	1002	Tlaxiahuacán de Rodríguez	16,706,742	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,674	1,670,676	0	0	
17	Amoaxc	163	163	1002	Tlaxiahuacán de Hidalgo	16,129,620	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	1,612,962	0	0	
12	Tepesaca	164	164	1002	Tepesaca	86,445,335	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,534	8,644,529	0	0	
22	Incar de Matamoros	165	165	1002	Tlaxiahuacán	6,507,049	650,705	650,705	650,705	650,705	650,705	650,705	650,705	650,705	650,704	0	0	
22	Incar de Matamoros	166	166	1002	Tlaxiahuacán	16,906,973	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,697	1,690,700	0	0	
04	Quauatempan	167	167	1002	Tlaxiahuacán	33,559,088	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,909	3,355,907	0	0	
22	Incar de Matamoros	168	168	1002	Tlaxiahuacán	19,738,229	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,823	1,973,822	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
25	Tepesi de Rodríguez	169	169	1002	Tepesi de Rodríguez	48,005,801	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,580	4,800,581	0	0	
08	Libres	170	170	1002	Tepicahuaco	36,497,473	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,747	3,649,750	0	0	
12	Tepesca	171	171	1002	Tepicahuaco de Cuauhtémoc	6,173,550	617,355	617,355	617,355	617,355	617,355	617,355	617,355	617,355	617,355	0	0	
03	Chignahuapan	172	172	1002	Tetela de Ocampo	50,976,484	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,648	5,097,652	0	0	
06	Teziutlán	173	173	1002	Tetela de Ávila Castillo	10,279,029	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,903	1,027,902	0	0	
06	Teziutlán	174	174	1002	Teziutlán	48,250,522	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,052	4,825,054	0	0	
21	Alixaco	175	175	1002	Tianguiñanaco	24,221,096	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,110	2,422,106	0	0	
22	San Juan de Matamoros	176	176	1002	Tilapa	10,986,802	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,680	1,098,682	0	0	
26	Tehuacán	177	177	1002	Tlaxotepec de Benito Juárez	80,075,110	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	8,007,511	0	0	
01	Xicotepec	178	178	1002	Tlaxiaco	61,335,701	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,570	6,133,571	0	0	
09	Ciudad Serdán	179	179	1002	Tlachahuaca	49,779,513	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,951	4,977,954	0	0	
20	San Martín Texmelucan	180	180	1002	Tlahuapan	39,735,511	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,551	3,973,552	0	0	
19	Huajuclingo	181	181	1002	Tlaltenango	11,150,223	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,022	1,115,025	0	0	
12	Tepesca	182	182	1002	Tlaxiaco	9,202,923	920,292	920,292	920,292	920,292	920,292	920,292	920,292	920,292	920,295	0	0	
02	Huauclín	183	183	1002	Tlaxiaco	46,237,433	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,743	4,623,746	0	0	
01	Xicotepec	184	184	1002	Tlaxiaco	23,160,990	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	2,316,099	0	0	
22	San Juan de Matamoros	185	185	1002	Tlaxiaco	15,434,821	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,482	1,543,483	0	0	
07	Tlaxiaco	186	186	1002	Tlaxiaco	72,688,045	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,805	7,268,800	0	0	
01	Xicotepec	187	187	1002	Tlaxiaco	19,305,505	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,551	1,930,546	0	0	
22	San Juan de Matamoros	188	188	1002	Tochimilco	56,917,079	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,708	5,691,707	0	0	
12	Tepesca	189	189	1002	Tochimilco	18,915,735	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,574	1,891,569	0	0	
23	Acatlán de Osorio	190	190	1002	Tototepic de Guerrero	6,011,165	601,117	601,117	601,117	601,117	601,117	601,117	601,117	601,117	601,112	0	0	
23	Acatlán de Osorio	191	191	1002	Tulancingo	19,036,337	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,634	1,903,631	0	0	

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Código de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	0	0
05	Zacapoxtla	192	192	1002	Tuzamapan de Galeana	16,270,176	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,018	1,627,014	0	0
25	Tepeji de Rodríguez	193	193	1002	Tlaxiacoacan	17,285,428	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,543	1,738,541	0	0
01	Xicotepc	194	194	1002	Venustiano Carranza	34,692,977	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,298	3,469,295	0	0
27	Ajalpan	195	195	1002	Vicente Guerrero	100,870,709	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,071	10,087,070	0	0
23	Acadán de Osorio	196	196	1002	Xayacatlán de Bravo	7,893,086	789,309	789,309	789,309	789,309	789,309	789,309	789,309	789,309	789,309	789,305	0	0
01	Xicotepc	197	197	1002	Xicotepc	96,299,472	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,947	9,629,949	0	0
24	Chautla	198	198	1002	Xicotlán	9,721,359	972,136	972,136	972,136	972,136	972,136	972,136	972,136	972,136	972,136	972,135	0	0
07	Tlaxiaguiltepec	199	199	1002	Xiluteco	78,628,682	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,868	7,862,870	0	0
03	Chignahuapan	200	200	1002	Xochiapulco	11,885,462	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,546	1,188,548	0	0
25	Tepeji de Rodríguez	201	201	1002	Xochiltepec	9,064,047	906,405	906,405	906,405	906,405	906,405	906,405	906,405	906,405	906,405	906,402	0	0
04	Quauhtempan	202	202	1002	Xochitlán de Vicente Suárez	36,406,832	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,683	3,640,685	0	0
26	Tehuacán	203	203	1002	Xochitlán Todos Santos	18,048,108	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,811	1,804,809	0	0
06	Tuxtutlán	204	204	1002	Yoronhuac	14,183,183	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,318	1,418,321	0	0
10	Tecamachalco	205	205	1002	Yehualtepec	28,839,344	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,934	2,883,938	0	0
25	Tepeji de Rodríguez	206	206	1002	Zacapala	12,411,586	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,159	1,241,155	0	0	
05	Zacapoxtla	207	207	1002	Zacapoxtla	101,543,920	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	10,154,392	0	0
02	Huachuapango	208	208	1002	Zacatlán	103,533,086	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,309	10,353,305	0	0
26	Tehuacán	209	209	1002	Zapotitlán	15,068,627	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,862	1,506,869	0	0
04	Quauhtempan	210	210	1002	Zapotitlán de Méndez	15,559,578	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,957	1,555,965	0	0
07	Tlaxiaguiltepec	211	211	1002	Zaragoza	12,196,042	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,603	1,219,615	0	0
03	Chignahuapan	212	212	1002	Zautla	48,825,093	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,508	4,882,521	0	0
01	Xicotepc	213	213	1002	Zihuatlana	28,516,502	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,649	2,851,661	0	0
27	Ajalpan	214	214	1002	Ziracatepec	24,067,976	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,797	2,406,803	0	0
04	Quauhtempan	215	215	1002	Zonguotla	14,966,557	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,655	1,496,662	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					7,356,787,658	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,766	735,678,764	0	0
05	Zacapoaxtla	216	216	1002	Zoquiápan	11,846,982	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,697	1,184,709	0	0
27	Ajalpan	217	217	1002	Zoquián	92,748,276	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,827	9,274,833	0	0

b. Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
17	Amacac	001	1	1001	Arajete	75,488,310	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,693	6,290,687
06	Tezatlán	002	2	1001	Acaxtlan	9,496,362	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364	791,364
23	Acatlán de Osorio	003	3	1001	Acatlán	39,305,825	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,485	3,275,490
11	Acatingo	004	4	1001	Acatingo	66,011,625	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,969	5,500,966
22	Itáscar de Matamoros	005	5	1001	Actopan	3,179,262	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,939	264,933
04	Cuatempan	006	6	1001	Ahuacatlán	15,069,552	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,963	1,254,969
25	Tepebí de Rodríguez	007	7	1001	Ahuatlán	3,274,536	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878	272,878
02	Huachuclilla	008	8	1001	Ahuazotepec	11,846,116	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,176	987,180
23	Acatlán de Osorio	009	9	1001	Ahuacatlán	2,285,548	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,462	190,466
27	Ajalpan	010	10	1001	Ajalpan	77,429,006	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,417	6,452,419
24	Chiautla	011	11	1001	Alhino Zertuche	1,952,087	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,674	162,673
09	Ciudad Serdán	012	12	1001	Aljicua	6,825,575	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,798	568,797
27	Ajalpan	013	13	1001	Altepeji	23,434,370	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,864	1,952,866
04	Cuatempan	014	14	1001	Ambedán	4,983,260	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,272	415,268

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
17	Amaxac	015	15	1001	Amaxac	130,355,949	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,996	10,862,993
03	Chignahuapan	016	16	1001	Aquiáda	9,342,059	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,505	778,504
06	Texluán	017	17	1001	Atempan	30,800,523	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,710	2,566,713
26	Tehuacán	018	18	1001	Atexcal	3,996,242	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,029	333,023
21	Atlixco	019	19	1001	Atlixco	146,839,438	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,620	12,236,618
12	Tepeaca	020	20	1001	Atoyatempán	7,978,187	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,849	664,848
22	Itáscar de Matamoros	021	21	1001	Atzala	1,565,812	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,484	130,488
22	Itáscar de Matamoros	022	22	1001	Aztlahuacán	13,314,583	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,549	1,109,544
09	Ciudad Serdán	023	23	1001	Aztlantla	9,373,127	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,094	781,093
23	Acatlán de Osorio	024	24	1001	Acutla	1,010,736	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228	84,228
06	Texluán	025	25	1001	Ayoteco de Guerrero	8,500,124	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,344	708,340
19	Huajuatzingo	026	26	1001	Calpan	15,814,498	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,875	1,317,873
26	Tehuacán	027	27	1001	Caltepec	4,274,916	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243	356,243
04	Cuatempán	028	28	1001	Carmocuarula	2,856,158	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,013	238,015
05	Zacapoaxtla	029	29	1001	Caxhuacán	3,946,634	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,886	328,888
04	Cuatempán	030	30	1001	Castepec	799,476	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623	66,623
25	Tepeol de Rodríguez	031	31	1001	Coatzacoahuacán	2,920,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,364	243,360
24	Chiautla	032	32	1001	Cohetzala	1,431,186	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,266	119,260
22	Itáscar de Matamoros	033	33	1001	Cohahuacán	5,595,294	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,275	466,269
19	Huajuatzingo	034	34	1001	Coronango	48,502,902	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,909	4,041,903
27	Ajalpan	035	35	1001	Coxcatlán	21,388,044	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337	1,782,337
27	Ajalpan	036	36	1001	Coyomeapan	15,332,948	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,746	1,277,742
26	Tehuacán	037	37	1001	Coyotepec	2,417,067	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,422	201,425
12	Tepeaca	038	38	1001	Cuapiaxtla de Madero	10,917,192	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766	909,766

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
04	Quautempan	039	39	1001	Quautempan	10,187,101	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925	848,925
17	Amoxoc	040	40	1001	Quautinchán	12,779,183	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,932	1,064,931
18	Cholula	041	41	1001	Quautlancingo	142,326,336	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528	11,860,528
25	Tepeši de Rodríguez	042	42	1001	Quayuca de Andrade	3,432,981	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,082	286,079
05	Zacapoxtla	043	43	1001	Quetzalan del Progreso	51,638,669	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,222	4,303,227
07	Tlatlauquitepec	044	44	1001	Otoyaco	17,748,980	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,082	1,479,078
09	Ciudad Serdán	045	45	1001	Chalchicomula de Sesma	49,097,330	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,444	4,091,446
26	Tehuacán	046	46	1001	Chapuko	8,484,590	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,049	707,051
24	Chiautla	047	47	1001	Chiautla	22,471,271	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,606	1,872,605
19	Huajuatzingo	048	48	1001	Chauzuzingo	22,823,372	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,948	1,901,944
02	Huachichinango	049	49	1001	Chiconcuautla	18,000,628	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,052	1,500,056
08	Libres	050	50	1001	Chichiquila	27,886,372	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,864	2,323,868
22	Itzacar de Matamoros	051	51	1001	Chietla	38,347,904	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,659	3,195,655
25	Tepeši de Rodríguez	052	52	1001	Chigmecatitlán	1,258,242	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,854	104,848
03	Chignahuapan	053	53	1001	Chignahuapan	68,829,466	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,789	5,735,787
07	Tlatlauquitepec	054	54	1001	Chignahuatl	36,476,593	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,716	3,039,717
23	Acatlán de Osorio	055	55	1001	Chila	5,262,869	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,572	438,577
24	Chiautla	056	56	1001	Chila de la Sal	1,363,872	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656	113,656
01	Xicotepec	057	57	1001	Honey	6,924,992	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,083	577,079
08	Libres	058	58	1001	Chalchota	21,749,465	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,455	1,812,460
23	Acatlán de Osorio	059	59	1001	Chinantla	2,947,290	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,608	245,602
19	Huajuatzingo	060	60	1001	Domingo Arenas	8,266,081	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,840	688,841
27	Ajalpan	061	61	1001	Elowochitlán	14,975,670	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,973	1,247,967
22	Itzacar de Matamoros	062	62	1001	Epatlán	5,118,922	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,577	426,575

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
09	Ciudad Serdán	063	63	1001	Esperanza	15,291,525	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,294	1,274,291
01	Xixotpec	064	64	1001	Francisco Z. Mena	18,458,359	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,197	1,538,192
09	Ciudad Serdán	065	65	1001	General Polpe Angles	23,501,683	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,474	1,958,469
23	Acatlán de Osorio	066	66	1001	Quachahupe	6,680,592	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716	556,716
08	Libres	067	67	1001	Quachahupe Victoria	19,452,526	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,044	1,621,042
04	Quautempan	068	68	1001	Hernenegildo Galeana	7,260,523	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,044	605,039
22	Íscar de Matamoros	069	69	1001	Huauquechula	30,273,408	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784	2,522,784
25	Teposí de Rodríguez	070	70	1001	Huastlauca	6,328,492	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,374	527,378
02	Huachuclutango	071	71	1001	Huachuclutango	107,645,457	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,455	8,970,452
05	Zacapoxtla	072	72	1001	Huehuetla	17,689,951	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,163	1,474,158
24	Chiautla	073	73	1001	Huehuetlán El Chico	10,107,360	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280	842,280
19	Huajuclutango	074	74	1001	Huajuclutango	94,025,375	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,448	7,835,447
06	Tehuacán	075	75	1001	Huayapan	13,545,520	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,793	1,128,797
06	Tehuacán	076	76	1001	Huaytamalco	28,582,289	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,857	2,381,862
05	Zacapoxtla	077	77	1001	Huaytlalpan	6,162,797	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,566	513,571
04	Quautempan	078	78	1001	Huitzilán de Serdán	16,494,880	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,573	1,374,577
12	Tepic	079	79	1001	Huitziltepec	5,987,782	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,982	498,980
05	Zacapoxtla	080	80	1001	Adquiáncan	2,726,709	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,226	227,223
24	Chiautla	081	81	1001	Icamalpa de Guerrero	4,209,674	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,806	350,808
26	Tehuacán	082	82	1001	Icaquixtla	9,117,336	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778	759,778
03	Chignahuapan	083	83	1001	Iscamaxitlán	26,220,108	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009	2,185,009
05	Zacapoxtla	084	84	1001	Istépec	7,197,352	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,779	599,783
22	Íscar de Matamoros	085	85	1001	Íscar de Matamoros	85,756,187	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,349	7,146,348
01	Xixotpec	086	86	1001	Jalpan	12,478,862	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,905	1,039,907

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506	
24	Chianua	087	87	1001	Jolapan	13,781,634	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,470	1,148,464	
05	Zacapoaxtla	088	88	1001	Jonotla	4,615,625	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,635	384,640
01	Xixotepc	089	89	1001	Jopala	12,562,744	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,895	1,046,899
19	Huajotzingo	090	90	1001	Juan C. Borilla	24,629,441	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,453	2,052,458
02	Huachinango	091	91	1001	Juan Galindo	10,177,780	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,148	848,152
26	Tehuacan	092	92	1001	Juan N. Méndez	5,481,379	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,782	456,777
08	Libres	093	93	1001	Lefragan	7,922,265	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,189	660,186
08	Libres	094	94	1001	Libres	38,582,983	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,249	3,215,244
25	Tepesi de Rodríguez	095	95	1001	La Magdalena Tehuaxipaltepec	673,134	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,095	56,089
11	Acatingo	096	96	1001	Mazapiltepec de Juárez	3,289,034	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,086	274,088
12	Tepesaca	097	97	1001	Mixta	2,762,955	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,246	230,249
26	Tehuacan	098	98	1001	Mikcozac	6,905,215	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,443	575,442
10	Tecamachaco	099	99	1001	Cañada Morelos	21,394,257	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,855	1,782,852
01	Xixotepc	100	100	1001	Niagan	9,641,245	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,445	803,450
05	Zacapoaxtla	101	101	1001	Nauaotla	3,435,053	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,254	286,259
21	Alixco	102	102	1001	Nealtican	14,575,932	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661	1,214,661
26	Tehuacan	103	103	1001	Nicolás Bravo	6,880,461	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,372	573,369
11	Acatingo	104	104	1001	Nopahucan	33,938,361	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,197	2,828,194
08	Libres	105	105	1001	Ocoatepec	5,257,691	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,141	438,140
21	Alixco	106	106	1001	Ocoyucan	44,187,597	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,300	3,682,297
05	Zacapoaxtla	107	107	1001	Olmilla	12,419,833	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,986	1,034,987
08	Libres	108	108	1001	Oriental	20,611,351	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,613	1,717,608
01	Xixotepc	109	109	1001	Pahuatlán	20,995,555	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,630	1,749,625

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
10	Tecamachalco	110	110	1001	Palmar de Bravo	52,013,552	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,463	4,334,459
01	Xixotepic	111	111	1001	Pantepec	19,187,415	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,951	1,598,954
23	Acahualtán de Osorio	112	112	1001	Pedaciríngio	9,682,768	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,897	806,901
23	Acahualtán de Osorio	113	113	1001	Huixtla	4,791,676	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,306	399,310
15	Puebla Capital	114	114	1001	Puebla	1,752,406,021	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,835	146,033,836
10	Tecamachalco	115	115	1001	Quecholac	60,055,946	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,662	5,004,664
08	Libres	116	116	1001	Quimistán	23,668,413	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,368	1,972,365
11	Acazingo	117	117	1001	Rafael Lara Grajales	16,519,735	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,645	1,376,640
12	Tepicapa	118	118	1001	Los Reyes de Juárez	31,089,453	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,788	2,590,785
18	Chokila	119	119	1001	San Andrés Chokila	159,944,832	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736	13,328,736
27	Ajalpan	120	120	1001	San Antonio Cañada	6,149,234	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,445	512,439
25	Tepesi de Rodríguez	121	121	1001	San Diego La Mesa Tochimilcingo	1,315,200	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600	109,600
20	San Martín Texmelucan	122	122	1001	San Felipe Teotlalcingo	11,456,734	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,728	954,726
04	Quauhtempán	123	123	1001	San Felipe Tepatlán	3,927,994	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,333	327,331
27	Ajalpan	124	124	1001	San Gabriel Chilac	16,521,806	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,817	1,376,819
21	Afilaco	125	125	1001	San Gregorio Atzacampa	10,015,193	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,599	834,604
21	Afilaco	126	126	1001	San Jerónimo Tecuauipán	6,831,788	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,316	569,312
23	Acahualtán de Osorio	127	127	1001	San Jerónimo Xoyacatlán	3,734,338	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,195	311,193
11	Acazingo	128	128	1001	San José Chiapa	10,814,668	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,222	901,226
27	Ajalpan	129	129	1001	San José Miahuatlán	14,516,903	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,742	1,209,741
09	Chalchil Sordán	130	130	1001	San Juan Atemco	3,732,267	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,022	311,025
25	Tepesi de Rodríguez	131	131	1001	San Juan Atzacampa	1,009,700	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,142	84,138
20	San Martín Texmelucan	132	132	1001	San Martín Texmelucan	161,280,743	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,062	13,440,061

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
25	Tepezi de Rodríguez	133	133	1001	San Martín Tototépec	716,628	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719	59,719
20	San Martín Texmelucan	134	134	1001	San Matías Tlaxiaco	21,720,468	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039	1,810,039
23	Acahualtán de Osorio	135	135	1001	San Miguel Acahualtán	544,720	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,393	45,397
19	Huajuotzingo	136	136	1001	San Miguel Xoxtla	12,904,489	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,374	1,075,375
11	Acahualtán	137	137	1001	San Nicolás Buenas Aires	10,836,416	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035	903,035
22	Incar de Matamoros	138	138	1001	San Nicolás de los Ranchos	12,199,252	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,604	1,016,608
23	Acahualtán de Osorio	139	139	1001	San Pablo Anicaco	3,892,783	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399	324,399
18	Cholula	140	140	1001	San Pedro Cholula	143,359,855	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,655	11,946,650
23	Acahualtán de Osorio	141	141	1001	San Pedro Yelolahuacan	3,612,139	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,012	301,007
11	Acahualtán	142	142	1001	San Salvador El Seco	31,729,447	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,121	2,644,116
20	San Martín Texmelucan	143	143	1001	San Salvador El Verde	36,121,385	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,115	3,010,120
10	Tecamachalco	144	144	1001	San Salvador Huacotla	17,387,559	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,963	1,448,966
27	Ajalpan	145	145	1001	San Sebastián Tlaxotepc	13,658,399	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,200	1,138,199
25	Tepezi de Rodríguez	146	146	1001	Santa Catarina Tlaxiaco	775,657	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,638	64,639
25	Tepezi de Rodríguez	147	147	1001	Santa Inés Ahuastepan	6,566,677	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,223	547,224
21	Alixaco	148	148	1001	Santa Isabel Cholula	11,907,216	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268	992,268
26	Tehuacán	149	149	1001	Santiago Miahuatlán	31,387,703	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,642	2,615,641
25	Tepezi de Rodríguez	150	150	1001	Huehuetlán El Grande	6,322,278	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,857	526,851
12	Tepeaca	151	151	1001	Santo Tomás Huayotlipan	9,646,522	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,877	803,875
11	Acahualtán	152	152	1001	Solespec	13,080,540	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045	1,090,045
17	Amoxtoc	153	153	1001	Tecali de Herrera	24,465,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,818	2,038,820
10	Tecamachalco	154	154	1001	Tecamachalco	83,645,654	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,471	6,970,473
23	Acahualtán de Osorio	155	155	1001	Tecamatlán	7,073,081	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,423	589,428
26	Tehuacán	156	156	1001	Tehuacán	338,961,092	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,758	28,246,754

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
23	Acadán de Osorio	157	157	1001	Tehuizingo	13,122,999	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,583	1,093,586
06	Tezatlán	158	158	1001	Tenampulco	6,982,985	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915	581,915
25	Tepeoi de Rodríguez	159	159	1001	Tropantán	3,972,524	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,044	331,040
24	Chautla	160	160	1001	Trotulco	3,820,292	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,358	318,354
26	Tehuacán	161	161	1001	Tepanco de López	23,008,743	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395	1,917,395
04	Quauhteman	162	162	1001	Tepango de Rodríguez	4,302,877	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,573	358,574
17	Amoac	163	163	1001	Tepatlaxco de Hidalgo	19,825,017	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,085	1,627,082
12	Tepeaca	164	164	1001	Tepeaca	87,269,184	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432	7,272,432
22	Itáscar de Matamoros	165	165	1001	Tepeaxalco	1,259,278	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,940	104,938
22	Itáscar de Matamoros	166	166	1001	Tepejuna	9,235,393	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,616	769,617
04	Quauhteman	167	167	1001	Tepezalá	10,742,177	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,181	895,186
22	Itáscar de Matamoros	168	168	1001	Tepeaco	7,790,745	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,229	649,226
25	Tepeoi de Rodríguez	169	169	1001	Tepeoi de Rodríguez	23,125,764	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147	1,927,147
08	Libres	170	170	1001	Tepeyahualco	19,883,331	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,944	1,656,947
12	Tepeaca	171	171	1001	Tepeyahualco Quauhitémoc	3,988,058	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,338	332,340
03	Chignahuapan	172	172	1001	Tetela de Ocampo	28,184,622	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,719	2,348,713
06	Tezatlán	173	173	1001	Tetela de Aníbal Castillo	6,889,781	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,148	574,153
06	Tezatlán	174	174	1001	Tezatlán	107,269,537	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,128	8,939,129
21	Alixco	175	175	1001	Tlanguismanalco	14,945,637	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,470	1,245,467
22	Itáscar de Matamoros	176	176	1001	Tlapa	10,007,943	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,995	833,998
26	Tehuacán	177	177	1001	Tlaxtepec de Benito Juárez	56,705,811	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,484	4,725,487
01	Xixtepec	178	178	1001	Tlaxiaco	16,545,624	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802	1,378,802
09	Ciudad Serdán	179	179	1001	Tlaxiaco	32,765,038	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,420	2,730,418

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Microrregión	Catálogo de Municipio	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506	
20	San Martín Texmelucan	180	180	1001	Tehuacan	43,025,665	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,472	3,585,473	
19	Huajotzingo	181	181	1001	Tehuacan	7,689,257	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,771	640,776
12	Tepesca	182	182	1001	Tehuacan	5,581,831	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,153	465,148
02	Huachinango	183	183	1001	Tehuacan	21,160,214	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,351	1,763,353
01	Xicotepec	184	184	1001	Tehuacan	6,650,560	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,213	554,217
22	Incor de Matamoros	185	185	1001	Tehuacan	10,712,145	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,679	892,676
07	Tlatlauquitepec	186	186	1001	Tehuacan	57,553,960	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,163	4,796,167
01	Xicotepec	187	187	1001	Tehuacan	5,109,602	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,800	425,802
22	Incor de Matamoros	188	188	1001	Tehuacan	20,002,424	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,869	1,666,865
12	Tepesca	189	189	1001	Tehuacan	23,253,142	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,762	1,937,760
23	Acatlán de Osorio	190	190	1001	Tehuacan	1,229,246	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,437	102,439
23	Acatlán de Osorio	191	191	1001	Tehuacan	10,222,311	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,859	851,862
05	Zacapoxtla	192	192	1001	Tehuacan	6,134,836	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,236	511,240
25	Tepesi de Rodríguez	193	193	1001	Tehuacan	6,706,482	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,874	558,868
01	Xicotepec	194	194	1001	Tehuacan	29,405,583	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,465	2,450,468
27	Ajalpan	195	195	1001	Tehuacan	27,504,240	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020	2,292,020
23	Acatlán de Osorio	196	196	1001	Tehuacan	1,625,877	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,490	135,487
01	Xicotepec	197	197	1001	Tehuacan	83,459,248	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,937	6,954,941
24	Chiautla	198	198	1001	Tehuacan	1,358,694	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,225	113,219
07	Tlatlauquitepec	199	199	1001	Tehuacan	44,471,349	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,946	3,705,943
03	Chignahuapan	200	200	1001	Tehuacan	3,565,537	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,128	297,129
25	Tepesi de Rodríguez	201	201	1001	Tehuacan	3,495,117	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,260	291,257
04	Quauhteman	202	202	1001	Tehuacan	13,488,562	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,047	1,124,045
26	Tehuacán	203	203	1001	Tehuacan	7,433,466	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,456	619,450

Orden Jurídico Poblano

Microrregión	Catálogo de Municipios	Clave Municipal	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total					6,817,578,028	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,502	568,131,506
06	Tuxtla	204	204	1001	Yxmalnac	8,208,088	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,007	684,011
10	Tecamachaco	205	205	1001	Yehualtepec	27,331,296	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608	2,277,608
25	Tepesi de Rodríguez	206	206	1001	Zacapa	4,812,388	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,032	401,036
05	Zacapoxtla	207	207	1001	Zacapoxtla	59,947,209	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,601	4,995,598
02	Huachuapango	208	208	1001	Zacatlán	90,470,193	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,182	7,539,191
26	Tehuacán	209	209	1001	Zapotlán	8,900,898	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,741	741,747
04	Cuattempan	210	210	1001	Zapotlán de Méndez	5,876,974	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,747	489,757
07	Tehuacan	211	211	1001	Zamora	17,348,207	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,683	1,445,694
03	Chignahuapan	212	212	1001	Zautla	21,454,322	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,859	1,787,873
01	Xicotepec	213	213	1001	Zihuateutla	12,392,908	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,741	1,032,757
27	Ajalpan	214	214	1001	Zinacantan	19,012,400	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,366	1,584,374
04	Cuattempan	215	215	1001	Zonguoxla	4,700,544	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,711	391,723
05	Zacapoxtla	216	216	1001	Zoquepán	2,539,267	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,605	211,612
27	Ajalpan	217	217	1001	Zoquepán	21,058,725	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,893	1,754,902

APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS

1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Fundamento Legal

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, es atribución de la Dirección de

Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo para ellas ya que podrían comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2006 la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM)”, misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentivan una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de disciplina hacendaria y financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para inscribir y transparentar los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal respectivo se realizan con base a las disposiciones contenidas en la LDFEM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la política fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

Introducción

La estimación y programación de los ingresos públicos han cobrado una trascendencia fundamental en el proceso de elaboración de los paquetes fiscales y presupuestales, ya que mediante la aplicación de los distintos métodos de pronóstico y la utilización de información actualizada de las variables que inciden en la recaudación, se cuenta con una mayor certeza y precisión en cuanto a los ingresos que se captarán por las haciendas públicas estatales.

La formulación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, según lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla en su artículo 20.

Asimismo, el inciso b) de la fracción I del artículo 21 de dicha Ley dispone que la Iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la Iniciativa de la Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo con las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos.

Nombre de la Entidad Federativa / Municipio (A)						
Proyecciones de Ingresos – LDF						
(Pesos)						
(Cifras Nominales)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de Iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1 = A + B + C + D + E + F + G + H + I + J + K + L)						

A. Impuestos

B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

C. Contribuciones de Mejoras

D. Derechos

E. Productos

F. Aprovechamientos

G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

H. Participaciones

I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

J. Transferencias

K. Convenios

L. Otros Ingresos de Libre Disposición

2. Transferencias Federales Etiquetadas (2 = A + B + C + D + E)

A. Aportaciones

B. Convenios

C. Fondos Distintos de Aportaciones

D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = A)

F. Ingresos Derivados de Financiamientos

4. Total de Ingresos Proyectados (4 = 1 + 2 + 3)

Datos Informativos

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición

2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas

3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)

Fuente: Formatos para el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios (LDFEM)

Metodología

Una de las metodologías que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del método directo utilizado para cada una de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

- **Estimación cierre del ejercicio t .** Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos $t+1$, $t+2$, ..., $t+6$.
- **Estimación $t+1$.** Para realizar la estimación para el periodo $t+1$, se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia práctica. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.
- **Estimación de los Ingresos $t+2, t+3, \dots, t+6$.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la estimación del periodo $t+1$, para complementar las series históricas y proyectar así el dato $t+2$, para aplicar iterativamente en los periodos $t+3, t+4, t+5$ y $t+6$.

Objetivo del Modelo

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación integra la ciencia económica con la experiencia práctica a través de las expectativas racionales del estimador. Estas expectativas, que han demostrado ser efectivas en la práctica, permiten generar pronósticos y realizar análisis de política económica.

Modelo de Estimación Econométrica por horizonte temporal

Esta metodología se fundamenta en la aplicación de la econometría, la cual es definida como la medición detallada de variables y la aplicación de estadística matemática a los datos económicos, que dan un soporte empírico a la teoría económica. Por lo anterior, la econometría debe llevarse a cabo mediante una estrategia metodológica de carácter formal (matemática), en la que es necesario seguir una serie de pasos que constituyen el procedimiento de análisis metodológico.

El método econométrico busca determinar en “n” observaciones equidistantes cronológicamente la relación entre una variable dependiente y una o varias variables explicativas, en el caso específico de los ingresos, se plantea a la recaudación estatal como la variable dependiente del comportamiento del crecimiento económico, la inflación, el empleo, el consumo y el gasto federal, por citar algunas.

Supuestos del modelo:

1. El cumplimiento de las obligaciones fiscales.
2. La economía se mantendrá a niveles estables.
3. No habrá modificaciones en el valor de materia agravada.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

• $Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$ (Método Econométrico)

• $y_{j,t+1} = y_{j,t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$ (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

□ $Y_{Et} = Y_{n,t} + \min \{ Y_{Et(12-n),C1}, Y_{Et(12-n),C2}, Y_{Et(12-n),C3} \}$

Donde:

- Y_{Et} : Ingresos estimados para el periodo t

- $Y_{n,t}$: Ingresos observados al mes n del año t
- $Y_{Et(12-n)C1}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1
- $Y_{Et(12-n)C2}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2
- $Y_{Et(12-n)C3}$: Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3

$$\square Y_{Et(12-n)C1} = Y_{t-1} * \left(\frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}} \right)$$

$$\square Y_{Et(12-n)C2} = Y_{n,t} + Y_{ECal t(12-n)}$$

Donde:

- $Y_{E Cal t(12-n)}$: Ingresos estimados para el periodo $(12 - n)$ del año t , según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t .

Además,

$$\square Y_{Et(12-n)C3} = Y_{n,t} * \left(\frac{Y_{ECal t}}{Y_{ECal t(12-n)}} \right)$$

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos $t + n$, por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

$$\square Y_{t+(n+1)} = c + \alpha PIB_{t+(n+1)} + \varepsilon$$

Donde:

$$\square Y_{t+(n+1)} = \text{Ingresos estimados en el periodo } t + (n + 1)$$

$$\square PIB_{t+(n+1)} = \text{PIB estimado para el periodo } t + (n + 1)$$

Adicionalmente, de acuerdo con los pronósticos realizados de manera anual, se realizaron una serie de suavizaciones exponenciales, a través del Modelo Holt Winters, utilizando la información histórica disponible.

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAAEE). Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, así como, las proyecciones descritas en los Criterios Generales de Política de Ingresos.

El cálculo descrito en esta metodología se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

Clasificador por Rubro de Ingresos	
Concepto	
Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)	
1	Impuestos
11	Impuestos Sobre los Ingresos
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
13	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14	Impuestos al Comercio Exterior
15	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16	Impuestos Ecológicos
17	Accesorios de Impuestos
18	Otros Impuestos
19	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)

2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social

- 21 Aportaciones para Fondos de Vivienda
- 22 Cuotas para la Seguridad Social
- 23 Cuotas de Ahorro para el Retiro
- 24 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
- 25 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

3 Contribuciones de Mejoras

- 31 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
- 39 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

4 Derechos

- 41 Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
- 42 Derechos por Hidrocarburos (Derogado)
- 43 Derechos por Prestación de Servicios
- 44 Otros Derechos
- 45 Accesorios de Derechos
- 49 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

5 Productos

- 51 Productos
- 52 Productos de Capital (Derogado)
- 59 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

6 Aprovechamientos

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026

Clasificador por Rubro de Ingresos

Concepto

Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)

- 61 Aprovechamientos
- 62 Aprovechamientos Patrimoniales
- 63 Accesorios de Aprovechamientos
- 69 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos

- 71 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
- 72 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
- 73 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- 74 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
- 75 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 76 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
- 77 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
- 78 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
- 79 Otros Ingresos

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones

- 81 Participaciones
- 82 Aportaciones
- 83 Convenios
- 84 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
- 85 Fondos Distintos de Aportaciones

9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Clasificador por Rubro de Ingresos	
Concepto	
Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)	
91	Transferencias y Asignaciones
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
93	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas Sociales (Derogado)
95	Pensiones y Jubilaciones
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
0 Ingresos Derivados de Financiamientos	
01	Endeudamiento Interno
02	Endeudamiento Externo
03	Financiamiento Interno

Fuente: CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

Bibliografía

- Espinosa, Gilberto (2023). Introducción Metodológica para la Estimación y Pronóstico de Ingresos Locales. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
- Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Gujarati, Damodar N y Porter, Dawn C. (200709)., *Econometría*. Cuarta Quinta edición. McGrawHill.

- Martin, Fernando R (2009)., La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL.
- Varian, Hal R. (2015)., Microeconomía intermedia. Novena edición.
- Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010)., Estadística Matemática con Aplicaciones. Séptima edición. CENGAGE Learning.

Referencias informativas

- <https://www.amda.mx/category/ventas-ligeros-general/>
- <https://www.banamex.com/sitios/comunicados-prensa/informacion.html>
- <https://www.banxico.org.mx/apps/gc/precios-spot-del-petroleo-gra.html>
- <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html>
- <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>
- <https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/itaee/>
- <https://www.inegi.org.mx/temas/pibo/>

2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS

Introducción

En cumplimiento con el artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, que establece que *los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán contener [...] proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica*, se presentan en esta Iniciativa de Ley, las Proyecciones de Egresos para el periodo 2027 – 2031. El propósito es fomentar una responsabilidad financiera en el gasto público que permita anticiparse a las necesidades y presiones de gasto, ofreciendo

una perspectiva clara y fundamentada. Para este fin, se utilizó el Formato 7 b) *Proyecciones de Egresos – LDF*, como se detalla en los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Base Conceptual

La formulación de las Proyecciones comenzó con el análisis de las estimaciones elaboradas en las Leyes de Egresos de 2018 a 2025. Esto buscó comprender en qué proporción dichas estimaciones se desviaron o aproximaron a los datos reales, lo cual aportó información relevante sobre la precisión de las proyecciones pasadas. Para generar una metodología adaptada a la disponibilidad de información, se evaluaron los modelos econométricos previos y se consultó bibliografía relevante de organismos como la CEPAL, que sugiere métodos diversos, como el método directo, asociación de variables, factores de crecimiento, distribuciones porcentuales, entre otros.

En este sentido, debido a la trayectoria irregular de los datos, una característica intrínseca del gasto público, se decidió no utilizar modelos econométricos, ya que los esfuerzos por suavizar la tendencia dificultaban la proyección ante la restricción de las proyecciones de ingresos. Ante este panorama, se optó por emplear un método lógico – deductivo que refleja la evolución del gasto público, la estructura y distribución de su financiamiento, evaluando además las áreas prioritarias de la Política de Egresos.

Proceso de Elaboración

1. La formulación del presupuesto de egresos parte de una estimación de ingresos que respaldará cada peso del gasto proyectado, asegurando un balance presupuestario sostenible positivo desde un enfoque de responsabilidad hacendaria. Para este propósito, se estableció como límite de gasto las Proyecciones de Ingresos para el mismo periodo (2027 – 2031), desarrolladas en la *Nota metodológica de las Proyecciones de Ingresos* incluidas en este Anexo de Transparencia.
2. Se revisaron las fuentes de financiamiento que integran cada capítulo de gasto, a fin de obtener un elemento directamente vinculante entre el ingreso y el gasto. Ello arrojó un esquema similar al presentado en la *Clasificación por Fuentes de Financiamiento* del Apartado C de este Anexo. Así, se distribuyó cada fuente de financiamiento según su proporción para cada capítulo.
3. Paralelamente, hay capítulos de gasto en los que se optó por conservar su tendencia, proyectándola hacia delante con un factor de crecimiento basado en su Tasa Media de Crecimiento Real Anual (TMCRA) de los últimos tres años, periodo donde se observó una tendencia más regular. Este método

permite una proyección moderada y controlada del gasto como Servicios personales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, respetando topes de crecimiento y manteniendo congruencia con las expectativas de ingresos y la estructura presupuestaria. La fórmula aplicada para el gasto en Servicios Personales es la siguiente:

$$\text{Cap}_{1000, t+1} = \text{Cap}_{1000, t} * \text{TMCRA}_{2023 - 2025}$$

$$\text{Cap}_{1000, t+2} = \text{Cap}_{1000, t+1} * \text{TMCRA}_{2023 - 2025}$$

$$\text{Cap}_{1000, t+3} = \text{Cap}_{1000, t+2} * \text{TMCRA}_{2023 - 2025}$$

$$\text{Cap}_{1000, t+4} = \text{Cap}_{1000, t+3} * \text{TMCRA}_{2023 - 2025}$$

$$\text{Cap}_{1000, t+5} = \text{Cap}_{1000, t+4} * \text{TMCRA}_{2023 - 2025}$$

Donde:

$\text{Cap}_{1000, t+1}$ = Proyección del capítulo 1000 Servicios Personales para el año 2027.

$\text{Cap}_{1000, t}$ = Presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales para el año 2026.

Tasa Media de Crecimiento Anual (TMCA)_{2023 - 2025} = $\{[(\text{Cap}_{1000, 2024} / \text{Cap}_{1000, 2022})^{1/n}] - 1\} * 100$

Donde:

$\text{Cap}_{1000, 2023}$ = Se refiere al presupuesto devengado del Gasto No Etiquetado en Servicios Personales para 2023, con base en el Formato 6 d): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

$\text{Cap}_{1000, 2025}$ = Se refiere al presupuesto devengado del Gasto No Etiquetado en Servicios Personales para 2025, con base en el Formato 6 d): Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)

Número de periodos (n) = tres años.

4. Una vez obtenidas las cifras proyectadas, se realizaron validaciones para asegurar que el Gasto No Etiquetado no superara las estimaciones de Ingresos de Libre Disposición y que el Gasto Etiquetado se mantuviera equilibrado respecto a las Transferencias Federales Etiquetadas. Esto permite proyectar el gasto de manera alineada al ingreso, manteniendo consistencia con las proyecciones de política pública.

Consideraciones

- El método aplicado parte de las estimaciones de Ingresos, lo cual implica que cambios en la recaudación pueden alterar las proyecciones de gasto a lo largo del Ejercicio Fiscal.
- Existen elementos que no se capturan y que pueden estar presentes durante el Ejercicio Fiscal, como la creación de programas y/o instituciones, así como modificaciones en el gasto de algunas partidas que alteren los resultados al cierre del año. Aunque el Gasto Público es una variable compleja y multifactorial, las proyecciones presentadas buscan ofrecer un marco flexible que responda a las variaciones en el contexto fiscal y económico.
- Las Proyecciones de Egresos que en este documento se presentan, tienen un carácter exclusivamente informativo y están sujetos a ajustes conforme evolucione la actividad económica, por lo que no constituyen compromisos presupuestarios vinculantes para el Gobierno del Estado.